

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 17 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2021

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 151.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Muy buenas tardes, con su permiso, presidenta. Muy estimadas y estimados compañeros diputados, gracias. Esta es una reserva al artículo 151 para que se mantengan las fracciones III y V de este artículo.

El fortalecimiento y la subsistencia de nuestras instituciones democráticas están ampliamente vinculado a la existencia de la sociedad civil organizada, como aquí ya se ha mencionado, a través de los años ha sido motor y artífice de los grandes cambios de nuestro país. Y permítanme compartirles alguna información que les sea muy útil para que puedan enriquecer su debate:

En México se registran alrededor de 36 organizaciones de la sociedad civil por cada 100 mil habitantes y en países que comparamos de América Latina, por ejemplo, en Brasil hay 396, nosotros tenemos 36, en Chile hay 130, en Ecuador hay 165, el promedio de financiamiento gubernamental de los países de la OCDE a las organizaciones de la sociedad civil es del 34 por ciento, mientras que nuestro país representa el 9 por ciento de su estructura financiera.

Es decir, lo más importante que nos puede quedar como reflexión el día de hoy es, ¿cómo le ayudamos a este México empático y solidario a incrementar justamente los recursos para resolver lo que el gobierno no tiene la capacidad de hacer? 97 por ciento de las personas que se atienden a través de una sociedad civil, de las asociaciones civiles, es justamente porque el gobierno no tiene la capacidad de resolverlo.

Yo les suplico que podamos defender estas 9 mil organizaciones para que puedan seguir recibiendo estos donativos, generen todos los mecanismos de transparencia que sean necesarios, generemos con gran imaginación, pero sobre todo solidaridad, empatía y corazón a aquellas condiciones que nos permitan generar los candados, justamente, para que cuando alguien ponen un donativo con

un gran esfuerzo y crean justamente en la misión y en la visión de esta sociedad civil, pueda tener el fin para el cual fue donado.

Yo les suplico que recuerden aquellas personas que han sido beneficiadas, muchos de ustedes seguramente tienen una experiencia muy de cerca por la Cruz Roja. Cada vez que recorre su distrito y encuentran una causa muy complicada lo primero que decimos es vamos a ver quién nos ayuda, ¿cuáles son estas organizaciones de la sociedad civil que atienden estos casos? Por ejemplo, los implantes cocleares, esta tecnología para revertir la sordera de nuestros niños que tienen hipoacusia bilateral y que cada implante coclear tiene un costo de más de 34 mil dólares. Eso se hace gracias a la sociedad civil y en la administración anterior se lograron implantar más de 5 mil niñas y niños.

Y ahora, con 4 millones más de nuevos pobres, porque bueno, estas son las cifras, yo les pido a nombre de la niñez que no tiene medicamento y que hoy, gracias a las asociaciones civiles se está resolviendo. De los jóvenes, es la principal causa de muerte el suicidio y solamente 2 por ciento del presupuesto está etiquetado a la salud mental. Las mujeres sin albergues, en condiciones de violencia. Las personas con discapacidad.

Es decir, generemos las condiciones, insisto, empáticas para que se puedan atender.

Y es una pena que el día de hoy, que se conmemora el Día Internacional del Cáncer de Mama, este edificio se está pintando de rosa, hace unos segundos, muchos de nosotros traemos una prenda rosa, el cubrebocas, ustedes traen una corbata de color rosa, pero qué incongruencia que no podamos generar las condiciones de solidaridad hacia estas más de 180 asociaciones en el país, que tienen justamente su motivación y su inspiración en la posibilidad de salvarle la vida, porque 10 mujeres, 10 hermanas, tías, vecinas, madres, 10 mujeres pierden la vida todos los días.

Así que de nada sirve iluminar el mundo de rosa si no tenemos las condiciones para conseguir el resolver la vida de las mujeres cuando tienen esta noticia y vienen nueve etapas subsecuentes a ellas.

Permítanme concluir compartiéndoles una frase: la solidaridad no es un sentimiento superficial, es la determinación firme y clara de empeñarse por el bien común, en donde todos somos responsables de todos.

Que el tablero de hoy nos defina el destino de la empatía y el amor de las y los mexicanos por los demás, por las causas más sentidas. Les suplico, de la manera más atenta, que puedan considerar esta reserva. Gracias por su atención.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se admite a discusión.

Consulte la Secretaría a la asamblea... ¿Con qué objeto, diputado Godoy?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Señora presidenta, una moción de procedimiento. Aquí evidentemente...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias. Evidentemente nosotros teníamos mayoría, la teníamos en ese momento y la tenemos y la hemos tenido. Entonces, la mano la tuvimos alzada, sin embargo, ya la cantó usted y vamos a respetar esa decisión, solo le pedimos que nos diga el criterio que va a utilizar en estos casos.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputado Godoy, es respetar el resultado que nos da la Secretaría, es la que tiene la facultad de decretar el resultado de una votación. Consulte la Secretaría a la asamblea...

Adelante, diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto? Permítame, estamos recibiendo la lista de oradores.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, vengo a la tribuna a hablar en contra de la reserva presentada.

Primero, porque es muy importante entender lo que el artículo 151 establece muy claro al día de hoy. Es importante entender, de acuerdo a los estudios que se tienen en nuestro país, de que no estamos limitando la elusión, establece muy claro la ley que, hoy, las personas físicas pueden deducir hasta el 15 por ciento del total de sus ingresos en gastos personales, como honorarios médicos, dentales, hospitalarios, así como también el tema de las colegiaturas. Adicionalmente se pueden deducir hasta el 7 por ciento de las donaciones. Pero hay que entender, de acuerdo a los estudios que tiene el SAT, es falso que le estamos limitando las donaciones a las sociedades en nuestro país.

Toda persona física, de acuerdo al estudio, en su gran mayoría dona cuando mucho hasta 30 mil pesos por persona física. Eso quiere decir que en esta tribuna no es posible querer engañar al pueblo de México.

Tenemos que entender y de manera muy clara y muy concreta, hoy nos preguntamos, es falso que con esta reserva estamos limitando las donaciones a la Cruz Roja, que estamos limitando las donaciones a aquellas sociedades civiles que se encargan de otros temas en el tema de salud. Porque con esto simplemente queremos dar transparencia de que no se usen las donaciones para las planeaciones fiscales, de que no se usen las donaciones para la evasión fiscal o para la elusión fiscal.

Hoy, amigas y amigos, démosles certeza a todas las personas. Y que hoy, de acuerdo a los estudios, les quiero preguntar ¿cuál de los presentes ha donado más de 164 mil pesos anuales a la Cruz Roja? Que levanten la mano. ¿Cuál de los presentes ha donado más de 164 mil pesos para el tema de salud? Lo que sí hay, es que aquí seguramente han donado más de esa cantidad para no pagar impuesto en nuestro país. Eso es lo que están peleando ustedes. Que me demuestren con hechos, con documentos, con su declaración anual que han cumplido con lo que dicen.

Hoy, amigas y amigos, es tiempo de acabar con la informalidad, es tiempo de acabar con lo que ustedes llaman planeación fiscal. Pero aquí en México y en el mundo, se llama elusión y evasión fiscal, y eso no lo vamos a permitir.

Es muy importante que con esta Miscelánea no solo demos certeza, no solo demos legalidad, no solo hoy le cerremos la puerta al crimen organizado, de que se dicen donadores, se dicen hombres de beneficencia, cuando lo que hacen es lavar el dinero a costo del erario público y, sobre todo, lavar el dinero únicamente para decir que son benefactores, cuando ellos lo que están haciendo es no pagar impuesto. No cumplen con su obligación, que es el artículo 31, fracción IV, de que todos tenemos que contribuir para el gasto público.

Por eso, amigas y amigos diputados, estamos en contra de la reforma. Nosotros estamos a favor de la claridad. Nosotros estamos a favor de que hoy, efectivamente, las personas físicas puedan gozar del beneficio y del régimen de confianza, porque esto significa darle facilidades, esto significa darle transparencia, esto significa que estamos apoyando a la micro, pequeña y mediana empresa, esto significa que estamos apoyando a los pequeños contribuyentes.

Es tiempo de que en México entremos en la etapa de la formalidad, es tiempo de que, en México, hoy, tengamos la cultura contributiva, y que todos, todos cumplamos con nuestra obligación. Hoy, amigas y amigos, vamos con el tema de combatir la evasión y la informalidad. Hoy es tiempo de la unidad.

Amigas y amigos, los invitamos, y yo les quiero preguntar, que me presenten su declaración anual que usted donan más de esa cantidad, seguramente vienen para evadir el tema fiscal. Eso, estamos combatiendo, con esos vamos a acabarlos. Hoy amigas y amigos, vamos en contra de la reforma. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, señor presidente. Me da mucho gusto que, al parecer por un error, pero que aceptaran la discusión que se propone en esta reserva.

Y permítanme, permítanme explicarles por qué estamos a favor de la reserva. Porque de lo contrario estaríamos cometiendo un gran error contra el pueblo de México. Las organizaciones sociales son organizaciones intermedias necesarias. Necesarias porque son un cauce de solidaridad, porque además trabajan bajo un principio de subsidiariedad y construyen el bien común. Y miren, a ver, yo le voy señor presidente...por la seriedad del tema...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame oradora, permítame oradora.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: ...y porque dan la oportunidad a discutir y a debatir.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame oradora, por favor. Le pido a la asamblea, como lo he reiterado en ocasiones anteriores, respeto a los oradores. Le pido a la asamblea que guarde silencio para que la oradora pueda continuar con su exposición. Adelante oradora, continúe.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Las organizaciones sociales son necesarias y el Estado mexicano debe apoyarlas. Y déjenme hablarles justamente de la deducibilidad. La deducibilidad tiene su sentido social... Señor presidente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, oradora. Permítame, oradora. Asamblea, asamblea. Permítame, asamblea. Diputado Cházaro, ¿con qué objeto?

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): Una moción de orden, presidente. Para que siga conduciendo la sesión...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): ...y permitan hablar a la oradora.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta la moción del diputado Cházaro. Se pide a la asamblea que permita a la oradora continuar.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Muchas gracias, presidente. Quiero ver si me puede

recomponer el reloj a los cinco minutos que me corresponden, porque no he podido iniciar.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame. Diputado Daniel Gutiérrez, ¿con qué objeto?

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (desde la curul): Diputado presidente, pedirle si me acepta una pregunta la oradora.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: No. Déjeme empezar para que me pueda preguntar sobre la materia...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame... Oradora, permítame. Permítame, por favor. Está a discusión la reserva y, por lo tanto, en este momento se puede formular una pregunta. Y ahora le pregunto a la oradora si acepta esa interrogante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Al final. Al final se la acepto, diputado Daniel... Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la oradora.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Muchas gracias. Las organizaciones... El tiempo, señor presidente, si no le importa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame. Por favor, póngase el reloj en 4 minutos 30 segundos. Y continúe.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Las organizaciones...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame. Permítame, la oradora, por favor. Alguien más está deseando... Diputada Blanca Alcalá, ¿con qué objeto?

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (desde la curul): Señor presidente. Hacer un llamado respetuoso a las...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, con qué objeto?

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (desde la curul): Con el objeto de solicitar que se guarde el orden y el respeto a los oradores, indistintamente del partido político que representemos. Eso lo merece México y es responsabilidad de todas y todos. Seguro que nuestros compañeros así lo harán.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta Presidencia está solicitando desde que la oradora está en tribuna, a todas y a todos, que le permitan hacer su exposición. Continúe la oradora.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Eso, eso, diputados y diputadas de Morena, es lo que le están haciendo al pueblo de México: darle la espalda. Y le están dando la espalda a las organizaciones sociales, que son necesarias, necesarias porque se ejerce la solidaridad, porque se trabaja desde un principio de subsidiaridad y porque se construye el bien común.

La deducibilidad que ahorita estamos discutiendo es una oportunidad para todas y para todos y para este Congreso. La deducibilidad tiene su sentido social. No, no es para no darle dinero al gobierno, para eso no es. Es para fortalecer a organizaciones sociales que llegan al lugar y en condiciones que el Estado mexicano no puede llegar. Las organizaciones no son un mal necesario, son un bien indispensable para el desarrollo de un país.

La ciudadanía se tiene que organizar y el Estado tiene que apoyarla. Siempre serán necesarias, eso es lo que se vino a demostrar cuando se presentó esta reserva. Claro que especialmente son necesarias cuando el Estado falla en su política social, pero siempre son necesarias. Y el gobierno, si dice que es primero por los pobres, debería entonces estar preocupado por hacer alianzas con las organizaciones sociales, por que haya un entendimiento, porque haya una comprensión y canales para apoyarlas. Lejos de eso, el dictamen les quita la posibilidad de recibir donativos y de tener viabilidad financiera en uno de los peores momentos del país.

¿Quién se va a encargar de niñas y niños abandonados? ¿Quiénes se encargaron de hacernos conciencia de las personas con discapacidad? Las organizaciones sociales.

¿Quién se encarga de la atención de las familias de los presos? Las organizaciones sociales. ¿Quién se encarga de las niñas y niños con cáncer que les quitaron su derecho? Las

organizaciones sociales. ¿Quién se encarga de las mujeres que tienen cáncer de mama, que hoy portan ustedes el rosa? Pues necesitamos la valentía para aceptar esta reserva y apoyar a estas organizaciones sociales.

Y cuando hubo un abandono absoluto a médicos, enfermeras, al personal de salud en covid, las organizaciones sociales les llevaron los instrumentos necesarios para protegerse. Esa es una organización, esa es la ciudadanía que se organiza y que nos enorgullece en los sismos, en los desastres naturales y en las tragedias.

Ustedes, además, las conocen, las conocen muy bien. Sin duda alguna les pidieron sus votos. Sin duda alguna los llevaron en su campaña. Ahora apóyenlas. Apóyenlas, porque lo que está pasando es que ustedes, con resentimiento y odio, le han dado un verdadero rostro a lo que viene en el dictamen, que es el rencor autoritario. Y es lo que venimos a pedirles, que opten por los pobres a lugar de optar por los votos. Es lo que venimos a pedirles a ustedes, que demuestren que realmente quieren primero a los pobres.

Ni siquiera les representaría tanto dinero. Estamos hablando de 9 mil 675 organizaciones...

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame un segundo. Diputado León Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Otra vez una moción de orden, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Vino una diputada con un cartel a provocar. Esa es una provocación y pedimos al presidente que le solicite que regrese a su curul. Nosotros no estamos yendo a las curules de ellos, es una moción de orden, con todo comedimiento, para que no vaya a haber roces físicos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputadas y diputados, es importante mantener la serenidad durante la sesión. Parte de ese objetivo se cumple si los grupos parlamentarios permanecen en los lugares que tienen

asignados. Se corre el riesgo de que si esto no sucede así, se genere una situación de más efervescencia. Se les solicita, de la manera más respetuosa a todas y a todos que, conserven o se ubiquen en las áreas de sus grupos parlamentarios. Diputada Melissa Vargas, ¿con qué objeto?

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (desde la curul): Una moción de orden, señor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (desde la curul): Quiero pedirle al presidente de la Mesa Directiva que, así como hace rato el Grupo Parlamentario de Morena solicitó que se asentara comentarios misóginos cuando una diputada participó hace un rato, quiero rogarle a la Mesa de esta Presidencia que quede asentado por parte de Grupo Parlamentario de Morena violencia política en razón de género.

Como miembro de la Comisión de Género, el acto que están haciendo en estos momentos, el Grupo Parlamentario de Morena de darle la espalda a una mujer que están invisibilizando su posición, se llama violencia política en razón de género y queremos que quede asentado y que haya sanciones al respecto. No entiendo por qué Morena le tiene tanto miedo a las mujeres cuando suben al estrado, solo hay violencia...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Es cuanto, diputada. Diputada, esta Presidencia ha privilegiado la libertad de expresión y de ninguna manera se tolerará que se le falte al respeto a ninguna mujer u hombre. Eso no se tolerará en esta asamblea respecto de nadie. Las expresiones parlamentarias que realizan los grupos y que implican un ejercicio de libertad de expresión están garantizadas constitucionalmente. Si estas expresiones transgreden ese derecho y constituyen o infringen la norma, generando violencia de cualquier naturaleza, será sancionada y será analizada. Continúe la oradora.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Yo les vengo a pedir que no se guíen por el resentimiento y el odio...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame la oradora. Diputada Andrea Chávez, ¿con qué objeto?

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Quisiera recordarle a Margarita Zavala, diputado... ella le dio la espalda...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esa no es moción de orden, diputada. Esa no es una moción de orden. Continúe la oradora.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Les pido que no sea el resentimiento y el odio el que dé para atrás esta reserva. Les pido que demuestren que son primero los pobres. Les pedimos que opten por los pobres, que opten por los pobres y no por el poder autoritario. Les pedimos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputada. Diputada Aleida Alavez, ¿con qué objeto?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Diputado presidente, usted no puede aceptar que le hagan una...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, ¿con qué objeto? ¿Con qué objeto, diputada Aleida Alavez?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): ...de que esto es violencia política en razón de género...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, no se acepta. ¿Con qué objeto?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Moción de orden, porque no es violencia política de género. La diputada que está en tribuna le dio la espalda a nuestro compañero de Ayotzinapa en su posicionamiento sobre los hechos acaecidos en Ayotzinapa y nosotros tenemos memoria, por eso también hacemos valer nuestras posturas. No hagan de esto algo que no...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Es cuanto, diputada. Se aclara a la asamblea que esta Presidencia de ninguna manera calificó el ejercicio de libertad de expresión que está aconteciendo en esta sesión. Lo que se

aclaró es que no se permitirá ninguna agresión o violencia de cualquier naturaleza en contra de nadie, y que si así sucediera se ordenará que se hagan las acciones jurídicas conducentes.

Continúe la oradora. Permítame. Diputada Margarita García García y luego el diputado Elías Lixa. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Diputado presidente, solo para pedirte que tú eres el indicado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Moción de orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame, adelante.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Que tú eres el indicado para llamar al orden, no podemos seguir tolerando que manden a provocar a compañeras y compañeros...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se está haciendo.

La diputada Margarita García García (desde la curul): ¿Dónde está la seguridad en este Congreso, diputado presidente?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se está haciendo, se está llamando al orden. Gracias, diputada. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Diputado presidente, en repetidas ocasiones durante esta intervención se han presentado diversas mociones de orden, siendo francos, presidente, usted concedió la primera moción de orden. Es decir, desde ese momento ya la Presidencia acepto que existiendo un desorden el pleno debe guardar la compostura y dejar de violar el Reglamento.

La insistencia de diversos legisladores de presentar la misma moción con el único fin de que la oradora no continúe su participación es precisamente el sentido contrario al que marca el Reglamento. Por lo tanto, presidente, eliminemos el filibusterismo parlamentario y usted que ha tratado de moción de orden aceptada la primera, continúe llamando al orden, desde el oficio que tiene la Presidencia, y por favor que no tenga más interrupciones la oradora.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Esta Presidencia atiende todas las solicitudes de diputadas y diputados de los grupos parlamentarios, indistintamente cuando solicitan la palabra y así ha venido sucediendo no solo en esta intervención, sino en intervenciones anteriores, cuando alguien a la mitad de la intervención solicita la palabra se le pregunta sobre el motivo de su petición y si procede o no la califica esta Presidencia. Continúe la oradora.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:

Los empobrecidos de este gobierno son 3.8 millones de mexicanos y mexicanas, ahí las colocó el gobierno y ustedes le dan la espalda no a mí, sino a los pobres de México, no a mí, sino a las organizaciones sociales y todo por un resentimiento y un odio, y por la maquinaria electoral que es para lo único que trabajan.

Hoy, obedecen contra sus organizaciones ni siquiera representa tanto dinero, le están quitando el dinero a más de 9 mil organizaciones que le ayudan a nuestro país a crecer y desarrollarse. Pobre país con este gobierno y con ustedes, pobre gobierno que ha sembrado tanto odio y ha hecho tanto mal.

Y, por cierto, señor presidente, sí quiero la pregunta del diputado Daniel.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: La diputada Zavala acepta la pregunta del diputado Daniel Gutiérrez. Permítame, diputado Daniel Gutiérrez. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, en este momento las preguntas pueden hacerse durante la intervención del orador o la oradora, pero no cuando terminó su tiempo. Hace 13 segundos que terminó el tiempo de la oradora y ella no puede decidir que, ya se acabó su tiempo, acepta la pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Eso es totalmente contrario al Reglamento. Le pido, por lo tanto, que ya concluyó y que siga el siguiente en el orden de los oradores.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Diputado Noroña, el diputado Daniel Gutiérrez le formuló la pregunta durante la intervención de la diputada Zavala, quien manifestó que al final atendería la pregunta. Una vez, dentro del tiempo de tolerancia que ha tenido esta Mesa, que es de 30 segundos para todas y todos, la diputada solamente recordó que contestaría la pregunta, cosa que ya había manifestado antes.

Diputado Daniel Gutiérrez, formule su pregunta. ¿La retira? Okey. Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(desde la curul): Gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros, huele a azufre, esta tribuna huele a azufre, huele a mentira, huele a hipocresía, huele a falsedad, huele a usurpación, quedó oliendo a traición, quedó oliendo a 49 niños que murieron quemados vivos en la guardería ABC, quedó oliendo a niñas y a niños que siguen con las secuelas de esa barbarie de negocios al cobijo del poder que los familiares de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa hicieron durante la usurpación. Una vez más pensé que venía Iberdrola a hablar a favor de la reforma en materia, en contra de la reforma en materia constitucional de electricidad. Una vez más con el ropaje de la defensa de los intereses de los más pobres, que no les han importado nunca, a los cuales empobrecieron.

Les recuerdo que nos entregaron el país con los niños y las niñas comiendo la mitad de ellos una vez al día, el 80 por ciento de ellos, y son indígenas comiendo una vez al día, segundo lugar de pederastia del mundo. Y vienen aquí a hablar a nombre de los pobres quienes se han enriquecido al cobijo del poder, quienes se han beneficiado del ejercicio de gobiernos usurpadores, y quienes no tienen ni autoridad moral ni vergüenza. Si tuvieran un poquito de decencia no vendrían a decir las expresiones que aquí han hecho.

Una vez más los desenmascaro. No vienen a hablar de las organizaciones sociales, vienen a hablar de los empresarios que no pagan impuestos y que con la caridad disfrazada de la palabra elegante de filantropía quieren hacer caravana con sombrero ajeno.

Mi abuela, una india náhuatl que tenía tercero de primaria, muy pobre, era muy generosa, abría su casa para quien la necesitaba, le daba la mano a quien requería de auxilio y apoyo y nunca requirió de exenciones fiscales para ayudar al necesitado, al pobre, al que requería de auxilio. Con el corazón en la mano siempre tendió la mano a quien lo necesitaba.

Pero los empresarios pretenden darles a sus organizaciones falsas, a sus organizaciones con sueldos exorbitantes, pretenden darles el dinero del pueblo. Pido, compañero diputado presidente, que aquellos que dijeron, que se quejaban de que daban la espalda, están en su selfi perpetua de cinco minutos, que les llame al orden por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe el orador, no lo están interrumpiendo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: No. No, diputado presidente, te exijo que pongas orden. Es una vergüenza que esa bola de mafiosos, que esa bola de mangantes estén haciéndose fotografías, mientras estamos tratando su tema con absoluta seriedad. Te vuelvo a exigir que pares el reloj y que pongas orden en esta sesión.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Noroña, usted está en libertad de continuar con su exposición, no se le está interrumpiendo. Y el llamado permanente a diputadas y diputados que ocupen sus lugares prevalece. Continúe el orador.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Así que para el diputado presidente pueden estar tomándose sus selfis los cinco minutos de la intervención, actuando con hipocresía, haciéndose como que están muy interesados y dándole cobijo a quienes han hecho negocios al cobijo del poder. Mala conducción, diputado presidente.

Y esa pandilla de mangantes seguirán en el basurero de la historia, que es desde donde nunca debieron salir. Seguirán repudiados por el pueblo. Seguirán viviendo derrota electoral tras derrota electoral y seguirán defendiendo los intereses de la oligarquía y un puñado de empresarios rapaces y voraces, que no tienen llenadera y que han concentrado riqueza, mientras la mayoría de la población vive en la más bárbara de las miserias. Este movimiento lo mueve el amor al pueblo. Este movimiento lo mueve la honestidad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: A este movimiento lo mueve el compromiso con la patria...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Le permito, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputado Leonel Godoy?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es evidente que es una moción de orden, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): No puede haber, o se tiene que diferenciar, mejor dicho. Hace rato subió una diputada y subieron diputadas y diputados afines con él, tenía todo el derecho. Eso es una práctica parlamentaria. La nuestra de dar la espalda es otra práctica parlamentaria. Pero esta de tomarse fotografías cuando está haciendo uso de la palabra, es una nueva práctica parlamentaria entonces.

Entonces, que lo digan. Porque ellos son los que han estado llamando al orden. Son los que se dicen que se apegan al Reglamento. Pero ahí no hay ningún apego al Reglamento, tomarse fotografías burlescamente.

Yo creo que eso hace una diferencia en la práctica parlamentaria, que hemos mantenido los grupos parlamentarios, incluyéndolos a ellos, a los del PAN.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Hamlet, ¿con qué objeto?

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Pregunta al orador, diputado presidente, si me lo permite el diputado Noroña.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Acepta la pregunta, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Como consta que estoy en mi tiempo, por supuesto que acepto la pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un segundo, antes de que conteste la pregunta. Antes de que conteste la pregunta, antes que conteste la pregunta atenderé la petición del diputado Leonel Godoy.

Como se reiteró o se ha reiterado en múltiples ocasiones durante esta sesión, esta Presidencia garantiza la libertad de expresión de todos los grupos parlamentarios. La libertad de expresión tiene diversas formas de manifestarse, y también garantiza cuando no se le permita al orador hacer su exposición. Si la libertad de expresión que manifiesten diputadas y diputados permite que el orador continúe en su exposición, esta Presidencia salvaguardará ese derecho y en el caso anterior, así fue.

Ahora sí, diputado Hamlet, formule su pregunta, por favor. Diputado Hamlet, formule su pregunta, por favor y, enseguida, atenderé las demás mociones. Sonido en la curul del diputado Hamlet.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Diputado Noroña, la pregunta es, ¿si usted coincide con los planteamientos que formuló con antelación el diputado Daniel Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena? Y me gustaría, por favor, que abundara en la exposición también, sobre las razones por las cuales está en contra de esta reserva. Me parece que es muy interesante que nosotros conozcamos a profundidad esos argumentos. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Responda, por favor, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Solo quiero recordar, diputado presidente, antes de que se inquiete alguien, que el Reglamento es muy claro en que, si hay una pregunta, uno no tiene ningún tiempo máximo para responder. Así es que me tomaré mi tiempo.

A mí me parece muy bien que los mangantes de Acción Nacional se retiren. Yo quisiera, diputado presidente, pedir antes de contestar, que pudiera una, otorgarme la Mesa Directiva una moción de ilustración, porque estoy seguro que los diputados paniaguados no van a ir al diccionario. Si pudieran, por favor, leer la definición de “mangante” en el diccionario de la Real Academia Española.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede su petición de ilustración. Se instruye a la Secretaría para que haga lectura de la definición solicitada por el diputado Noroña, posteriormente daría respuesta a la

pregunta e inmediatamente después atendería las mociones, una que ha solicitado el diputado Irán, otra del diputado Zarcosa, la diputada Graciela y la diputada Elizabeth Pérez. Ese sería el orden para atender las mociones. Perdón, y el diputado Augusto Gómez, que vía Zoom está solicitando la palabra. Diputado, se le concederá en el orden señalado.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Significado de mangante. Sinvergüenza, persona despreciable, sin oficio ni beneficio. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Responda a la pregunta formulada, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, solo quería que quedará claro que cuando les digo a los paniaguados pandilla de mangantes estoy haciendo un uso muy correcto del idioma español.

Comparto, comparto la posición de nuestro compañero de Morena, porque este es un debate muy importante, entre la verdad y la hipocresía, entre la simulación y el compromiso. Nosotros, venimos de la lucha social. Conocemos muchísimas organizaciones sociales que a lo largo y ancho del país vivieron represión de los gobiernos paniaguados, que fueron perseguidos, que les inventaron delitos, que los encarcelaron, que los desaparecieron, que les hicieron desapariciones forzadas, que los asesinaron.

Y nosotros siempre seremos solidarios con las organizaciones sociales. Me parece que hay que apoyarlas, inclusive que tenemos que, en algún momento, encontrar la forma de respaldar el esfuerzo que vienen haciendo, sobre todo los que están en las luchas campesinas, en las luchas obreras, en las luchas por los derechos humanos, en las luchas por la diversidad sexual, por la igualdad entre mujeres y hombres.

Aprovecho una aparente digresión, constantemente me acusan de misógino. Pero vuelvo a retar a los ausentes a que apoyen el derecho de las mujeres a ejercer libremente su sexualidad y a decidir sobre su cuerpo. Es hora ya de que ese derecho humano fundamental de las mujeres sea respetado de una vez por todas.

Entonces nosotros estamos de acuerdo en todas las luchas, la organización, el trabajo, el compromiso de las organizaciones sociales. Pero, traduzco: cuando ellos hablan de organizaciones sociales están hablando de sus negocios al

cobijo del poder. Están hablando de sus organizaciones simuladoras que tienen burocracias doradas que ganan salarios altísimos, que se benefician de esos recursos, que hacen negocio con las necesidades del pueblo y que le arrojan migajas, que le dan caridad. Eso es lo que ellos están defendiendo, la caridad frente a lo que nosotros exigimos de la justicia social, la igualdad y las libertades de nuestro pueblo.

Y no estamos de acuerdo, debo decirlo tajantemente, no estamos de acuerdo con los empresarios que regatean su obligación fiscal de pagar impuestos. No conozco a ningún trabajador o trabajadora del país, nosotros incluidos, que podamos decir: no, no me descuenten el impuesto sobre el producto de la renta, porque yo voy a apoyar a determinada organización campesina, a determinada organización obrera, a determinada organización estudiantil. No. Eso yo no lo puedo hacer. A mí me dicen: usted... Es más, ni me dicen, me llega el descuento de los impuestos correspondientes.

Y estos desvergonzados paniaguados lo que quieren es que los grandes, grandes empresarios, que no pagan sus impuestos y deciden a quién entregarle el dinero del pueblo, ellos deciden qué hacer con el dinero que es del pueblo y a qué causas les entregan. Y entonces pues les van a entregar a los que hacen Guarderías ABC, o le van a apoyar a esos pobres españoles de Iberdrola, que están tan necesitados de apoyo. No puede ser. Vienen aquí a hablar...

Miren, voy a poner un ejemplo fuerte. El Teletón. El pueblo entero ha aportado para esa causa y no se lo deducen de impuestos. El pueblo entero de corazón ha dado apoyos a esas instituciones para que se dé el apoyo a gente que requiere de tratamientos, de rehabilitación. Y los grandes, grandes empresarios deducen sus impuestos si hacen donaciones a este espacio. Además de burocracia dorada, que se dan muy buenos ingresos al que encabeza este organismo.

Entonces, a mí me parece que la discusión tiene que ser con toda seriedad. Porque, además, aquí nos vienen a decir que nos mueve el odio. Yo, de verdad, compañeras y compañeros, les pido que levanten la mano los del Movimiento, las del Movimiento que los mueva el odio al pueblo. ¿Quién de nosotras o nosotros odia al pueblo?

La derecha tenía que levantar la mano unánimemente, porque son unos hipócritas y son unos odiadores del pueblo de México. Durante décadas lo sumieron en la miseria, en el hambre, en la desesperanza, en la desesperación.

Recuerdo que Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, en acuerdo con Peña, quitaron los derechos laborales de los trabajadores del país. Los abolieron todos. El derecho a la antigüedad, al aguinaldo, a la pensión, a la jubilación, a las vacaciones.

¿De qué me hablan? ¿De qué me hablan, paniaguados? ¿De qué amor al pueblo, cuando se robaron la Presidencia? ¿De qué amor al pueblo cuando sirven a empresas transnacionales de la energía eléctrica? ¿De qué amor al pueblo cuando le llamaban “daños colaterales” cuando asesinaban a mexicanos y mexicanas, y a niños y niñas menores de edad?

La familia Almanza Salazar, la madre, con su niño en brazos, se lo mataron en un retén militar, a dos de sus hijos, a dos de sus pequeños se los mataron en un retén militar y decían que eran “daños colaterales”. Son infames, son perversos. Están aliados al Chapo Guzmán. García Luna está en la cárcel por eso.

Y el principal operador contra el narco del gobierno usurpador de Calderón acaba de declararse culpable y cooperará con el gobierno de Estados Unidos para que le llegue el turno a tu marido, a tu marido, diputada Zavala. Velo a defender. Ven a decir aquí que no merece la cárcel. Ven a decir aquí que no usurpó la Presidencia. Ven a decir aquí que no sirve a los intereses de las transnacionales de la energía eléctrica.

Se necesita cara dura para hacer el papelito que viniste a hacer aquí en tribuna. Es impresionante la falta de dignidad y de vergüenza que tienen los paniaguados. Aquí no hay ninguna violencia, es una confrontación entre iguales, legisladores y legisladoras.

Quien asume el debate y la discusión que aguante los argumentos. Quien asume la majadería contra el compañero Omar, que aquí venía a hablar de los 43 normalistas de Ayotzinapa, víctimas de desaparición forzada, después de 7 años de sufrimiento, de dolor, de barbarie a que han sido sometidos esos padres y esas madres. Y ahí se tomaban las *selfies* porque eso no interrumpe las sesiones de la Cámara.

Qué falta de humanidad, qué falta de sensibilidad, qué desvergüenza más inaudita, qué falta de respeto más grande a un dolor tan terrible de un ser humano. Estamos en contra, pues. Termine mi respuesta diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe con su exposición, diputado Noroña. Y, antes de

eso, antes de eso, tengo una moción del diputado Irán Santiago, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Irán Santiago. Sonido a la curul del diputado Irán Santiago, por favor. Se consulta al orador si acepta una pregunta del diputado Irán Santiago.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
Con mucho gusto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Adelante, responda, por favor, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:
Todavía no me pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Tiene usted razón. Diputado Irán Santiago, formule su pregunta. Gracias por la corrección, diputado Noroña.

El diputado Irán Santiago Manuel (desde la curul): La pregunta es cómo el gobierno de Fecal, al igual que otros gobiernos neoliberales utilizaba las figuras y los vacíos, constitucionales incluso, para que sus grandes empresas no pagaran impuestos y aprovechando, cómo es que sus mentiras y la campaña que traen en contra de nuestro presidente está preparando un golpe blando. Creo que sería importante abordar este punto para que el pueblo de México sepa de qué se trata todo esto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Ahora sí, diputado Noroña, conteste, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Te agradezco muchísimo la pregunta, porque me da la oportunidad de entrar a un tema que no hemos discutido en esta tribuna y es muy importante.

De entrada, recomiendo ampliamente el libro que el Consejo Editorial de esta Cámara publicó con Akal, que se llama *Golpe blando. Lawfare, Los golpes blandos en nombre de la legalidad*. Se lo recomiendo, compañeras y compañeros diputados, porque ahí se acredita cómo la derecha en el mundo utiliza la lucha, por ejemplo, contra la corrupción que aquí se hace bien, aquí no tendrían esa posibilidad, pero utiliza otras causas, por ejemplo, la legítima causa de las madres y padres de los niños con cáncer y entonces lo utilizan para estar golpeando, para estar desacreditando.

Ya le han presentado denuncias penales al compañero presidente, en los medios posesionan el tema. Todo con la

intención de en un momento dado poder utilizar al Poder Judicial con los medios para hacer un proceso legal que destituya a un gobierno, en este caso al del compañero presidente López Obrador.

Ellos están en un esfuerzo permanente, los hemos oído, el tema de las vacunas, el tema de las muertes de la pandemia que nos quieren hacer responsables. El tema de la violencia. Mira, yo aquí te diría, Calderón trabajó de socio del Chapo Guzmán, y el compañero presidente, que tuvo un acto de humanidad y de generosidad al atender a la madre de este criminal, todo el tiempo lo utilizan de manera perversa para estar golpeando a nuestro gobierno y para estar buscando descarrilarlo.

Ellos tienen una herramienta democrática el próximo 22 de marzo de 2022, de salir a votar por revocarle el mandato al compañero presidente, ellos deberían ser los principales preocupados de reunir los millones de firmas para que esa consulta se llevara a cabo, pero saben que no tienen la fuerza del pueblo, saben que el pueblo apoya mayoritariamente al compañero presidente López Obrador. Y, por lo tanto, la paradoja de paradojas es que los del movimiento vamos a juntar las firmas para ratificarle el mandato al compañero presidente, para que esa consulta se haga para que se obtengan más de 30 millones de votos en favor del compañero presidente. Y ellos están tan tranquilos esperando su oportunidad. porque lo que ellos quieren es un golpe blando, porque ya saben que tienen a la prensa, los asesinatos de dirigentes y los golpes de Estado militares en el sentido tradicional, como lo hicieron con Evo Morales en Bolivia. Entonces esa es la situación sobre la segunda parte de la pregunta.

Sobre la primera. Lamento no traer conmigo el libro de *A la mitad del camino*, del compañero presidente López Obrador, porque ahí están las 50 empresas que fueron, que tienen exención de impuestos de parte de los gobiernos... échamelo para acá. Un segundo.

Tengo el tiempo que quiera para contestar. Ahora lo que necesito son mis lentes, que los dejé allá abajo. Muchas gracias. La página 71 se la recomiendo a los paniaguados. Condonaciones a la iniciativa privada 2007-2018. El total es de 366 mil 174 millones de pesos, casi lo que se llevan las empresas de electricidad extranjeras en un año 400 mil millones de pesos, ellos les exentaron 366 mil 174 millones de pesos que alcanzaría para hacer 366 mil casas de un millón de pesos para el pueblo.

Ellos que son tan magnánimos y que tanto lo aman, nada más que en vez de darle al pueblo eran Robin Hood al revés, le robaban al pueblo para darle a los ricos. Aquí están uno por uno, Grupo Televisa, la cabeza ya ven que está muy necesitado Azcárraga Jean, pobrecito no le pueden dar una coperacha adicional. El Grupo Banamex, que es Citigroup, que es el más, el grupo financiero más poderoso del mundo le exentaron 20 mil, Calderón 5 mil millones y Peña más de 10 mil millones.

Aquí están uno por uno: Cemex, Carso, Grupo Salinas, Inbursa, General Motors. General Motors, ustedes reconocerán que requiere muchísima ayuda, es una asociación de pobres, de menesterosos, producen autos, pero son menesterosos. Grupo Bancomer, los españoles, cómo no van a necesitar de nuestro auxilio, pobrecitos después de que los despojamos de lo que era su colonia en algo los tenemos que retribuir, yo creo que nos estamos tardando en apoyarlos.

Alfa, Volkswagen, esos alemanes que están tan empobrecidos, que están en una situación tan desesperante hay que ayudarlos un poco, los incluyeron en sus beneficiarios. Grupo Lala que vende leche que no es leche. Grupo Ternium, bueno para qué le sigo, Grupo de Fármacos Especializados, HSBC.

Aquí están las 58 empresas, pero estos no reciben lo que vienen a defender hoy en tribuna, estas fueron exenciones de impuestos que el compañero presidente ya quitó con el apoyo nuestro, que ya no puede ningún presidente hacer eso, al menos que ganara la derecha otra vez y volverían a darle marcha atrás a eso para seguir apoyando a los poderosos, pero eso no sucederá, estoy claro que eso no sucederá. Nosotros vamos, para desesperación de la derecha, vamos a gobernar por varias décadas el país.

Entonces, lo que ellos están defendiendo, lo que ellos están defendiendo es un esquema adicional a este que es que, además de que tienen exenciones de impuestos de lo poco que pagan, ellos decidan a quién dárselo, no a la hacienda, no al erario, sino a las organizaciones dizque sociales que son los propios negocios de ellos mismos, a sus hijos, a sus primos, a sus tíos, a sus hermanos, a sus sobrinos, ya saben que los hacen candidatos, los hacen socios, los hacen dueños de guarderías, los hacen, ya saben cómo son. Qué les explico yo aquí, desde la tribuna.

Entonces, son actos de hipocresía y de simulación lo que están defendiendo. A mí me parece que está suficientemente claro, expuesto el tema.

Yo quiero agradecer a mis compañeros de la coalición Juntos Hacemos Historia este respaldo, sus preguntas, su acompañamiento, su firmeza, su amor al pueblo, su honestidad, su entrega, su compromiso y su lealtad con el dirigente más importante que ha tenido el país en décadas, el compañero presidente López Obrador.

Se llena de rabia la derecha cada que lo respaldamos, pero cómo no respaldarlo si es un hombre que tiene el amor del pueblo. Cómo no respaldarlo si es un hombre que tiene el reconocimiento de la gente. Cómo no respaldarlo si revirtió dos fraudes electorales, el de 2006 y el de 2012.

Revirtió un infarto que casi lo mata cuando defendía a Pemex y a Comisión Federal de Electricidad contra los prianiaguados que estaban entregando esta riqueza nacional y que ya hay un sector que está reconsiderando, lo cual celebro mucho.

Y hoy, véanlo dónde está después de haber remontado todas esas dificultades, cómo no lo vamos a apoyar. Ahora sí que yo diría, nomás un pequeño ajuste, es un honor luchar con Obrador, porque estar como quiera, pero luchar es lo que estamos haciendo y seguiremos luchando a su lado con firmeza, con determinación, con entrega.

Así es que, pa que quede claro y termino, la respuesta, que a nosotros nos mueve el amor, cómo no lo vamos a querer, al compañero presidente y cómo no vamos a amar por sobre todas las cosas al pueblo de México, gracias al cual estamos donde estamos y somos lo que somos y lo representamos con dignidad, con honestidad y con compromiso. He respondido, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Antes de que continúe, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, ¿con qué objeto?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Una moción de orden, por favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Presidente, solamente pedirle por su conducto al orador, que le guarde respeto a la Mesa Directiva.

Hace un momento le gritó, le exigió cosas que solamente él piensa que están bien y yo creo que a usted se le debe un

respeto, porque usted es el presidente y nos representa a todos. Eso es primero, señor presidente.

Y, segundo, pues ya aprovechando que está aquí el compañero del PT y dice que defiende a los pobres, pues que hagan válido, por favor, el compromiso que hicieron en campaña...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esa ya no es moción, diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): ...de bajar el IVA, sí, señor, de bajar el IVA al 10 por ciento...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No, esa no es una moción, diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): ...fue su compromiso...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): ...fue su compromiso...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se toma su primera moción. Tiene ahora la palabra la diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Moción de orden, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Para solicitarle a la Mesa, de manera muy respetuosa, que se aplique el mismo criterio, de acuerdo al Reglamento, en cada interrupción. Lo digo, porque en la participación de la diputada que antecedió al compañero Fernández Noroña, se le daba, se le detenía el reloj cada que alguien hacia ruido y se extendió mucho tiempo, en cambio, cuando al compañero le están haciendo mucho ruido y ponen el desorden el reloj siguió corriendo.

Entonces, habría que checar quién está manejando el reloj, porque no es la primera vez que observo este atropello contra todos. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame. Para aclarar el punto de la diputada Graciela. Durante la intervención del diputado Noroña se le estaba permitiendo continuar, porque había condiciones de sonido y de manifestaciones que así lo indicaban a esta Mesa.

En la intervención anterior se pidió a la asamblea que por el ruido le permitieran continuar a la oradora. Las condiciones en las que esta Mesa toma las decisiones son iguales para todos los grupos parlamentarios, no hay distinción alguna. Ahora tiene, me pidió la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada, por favor.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Usted, presidente, representa a la Mesa Directiva de esta legislatura y también, por lo tanto, representa a la misma legislatura, para que por su conducto se nos llame al orden a todos y todas, cada uno de los diputados y diputadas que estamos aquí. Pero, sobre todo, a quien en este momento ha hecho uso de esa tribuna por más de 30 minutos, debo decirlo, pero que se ha manifestado de manera burlona ante la Mesa Directiva y la investidura que representa ante todos y todas nosotras.

No deberíamos permitir que, si esta Mesa Directiva se ha conducido conforme a lo que le marca su Reglamento, exista más allá de la libertad de expresión la posibilidad de algún diputado o diputada que manche lo que significa para esta legislatura la Mesa Directiva y su Presidencia. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Para aclarar este punto, esta Presidencia y esta Mesa Directiva continuará tomando las decisiones conforme al Reglamento.

Si a algún diputado o diputada no le parece, podrá hacer respetuosamente cualquier comentario u observación. La obligación y el deber de la Presidencia se tiene muy claro que es la conducción del debate parlamentario y del proceso en esta asamblea, para que fluyan los trabajos. Se entiende y se comprende que, en un tema complejo, que genera polémica y rispidez, haya este tipo de reacciones. Y siempre que así sea,

se llamará al orden a las diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, sin distinción.

También me solicitó la palabra el diputado Augusto Gómez Villanueva, quien se encuentra por Zoom. ¿Con qué objeto, diputado? Diputado Augusto Gómez, no se le escucha, ¿puede activar su audio, por favor?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Está activado, no sé si me escuchan.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ya lo escuchamos, adelante.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Le decía que, señor presidente, con todo respeto, he estado escuchando con gran preocupación lo que está aconteciendo en nuestra Cámara...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Para llamarle a usted la atención, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No procede esa moción. Continúe el orador.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Creo que la obligación de un presidente es poner orden en el debate. Lamentablemente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe el orador.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): ...lamentablemente el presidente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Retiren el sonido y continúe el orador.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): ...la forma en que se está...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchísimas gracias. Termino, diputado presidente. Están de intrigantes, quieren echarnos a pelear, así es que yo aquí planteo mi absoluto respeto, reconocimiento y hasta cariño al diputado Gutiérrez Luna, con el que puedo tener diferencias.

Tengo el genio vivo, pero de ninguna manera me pelearé con un compañero y mucho menos le faltaré al respeto.

Yo creo que hemos dicho lo fundamental, agradezco que, en este momento tan difícil de la conducción de la asamblea, la Mesa Directiva y el diputado presidente haga una conducción...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputado. La diputada Sandra...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Me quedaba un segundo, eh, cuando...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Perdón, Amalia García, diputada, perdón, no se ve hasta allá. ¿Con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Amalia García.

La diputada Amalia Dolores García Medina (desde la curul): Muchas gracias. Señor presidente de esta Mesa Directiva, lo que le quiero plantear es que, lamento enormemente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Amalia Dolores García Medina (desde la curul): Con el objeto de hacer una moción.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Moción de orden.

La diputada Amalia Dolores García Medina (desde la curul): Moción de orden, así es.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame, adelante.

La diputada Amalia Dolores García Medina (desde la curul): Es lamentable que, al presidente de la Mesa de Decanos, pero no solo a él, sino que el Reglamento se haya convertido en una camisa de fuerza. Este debate que ha habido, a mí me parece que es, que debería ser el parlamento, y qué bueno que se dé, que haya confrontación, debate, polémica...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No escucho su moción de orden, diputada.

La diputada Amalia Dolores García Medina (desde la curul): Sin embargo, mi moción de orden es, que me parece lamentable que se apriete un botón y que, a un legislador, donde todos somos iguales, porque aquí las responsabilidades son solo distribución de tareas, se le niegue la palabra. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Amalia García, existe un Reglamento que es el que norma de qué manera se van a dar los debates y las intervenciones de los diputados. Ese orden está establecido en el Reglamento, y el Reglamento establece mociones específicas para que realicen los diputados cuando alguien está haciendo uso de la tribuna. Si se le concede la palabra de esta Presidencia a alguien para preguntarle con qué objeto y no manifiesta un objeto, sino empieza a dar un discurso, esta Presidencia no lo permitirá que continúe, porque no tiene sustento en el Reglamento.

Ahora sí, concluya, diputado Noroña, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pues nada más que somos pares y que no importa la edad, todo mundo estamos obligados a cumplir el Reglamento. Agradezco mucho tu conducción, diputado presidente. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Qué bueno que desinfecten este micrófono de misoginia, de vergüenza. Porque miren, les voy a explicar, todos tenemos derecho a debatir entre iguales, sí. Yo puedo debatir con Margarita Zavala, sobre su trayectoria, sobre sus ideas, sobre sus argumentos, pero decirle a una mujer que es una cara dura por lo que hizo su marido, eso es violencia política de género, aunque no le guste al violentador.

Una mujer no puede responder por lo que haga ni su familiar, ni un pariente, ni un hombre, tenga la relación que tenga con él. Así que para entendernos. Por supuesto, que este es un debate entre la verdad y la hipocresía y les vengo a decir: ¿qué les duele de las organizaciones de la sociedad civil? Porque la mayoría votó por ustedes. Porque la mayoría creyó en un cambio. Porque yo sí las conozco y yo sí los conozco, lo suficiente para entender la diferencia entre personas morales y personas físicas.

No son las organizaciones de la sociedad civil a las que ustedes han aludido aquí, las que dependen de los donativos de las personas físicas. Pregúntenle a la gente de sus bancadas que tiene trayectoria, que tiene congruencia, que tiene activismo ciudadano y que entiende lo que estamos discutiendo porque lo que les molesta, lo que le molesta más a este régimen es cuando una persona, cuando una organización, cuando un grupo de personas, tienen autonomía e independencia para pensar.

Por eso les molestan las organizaciones de la sociedad civil, las científicas y los científicos, las académicas y los académicos, porque fueron a prometerles en campaña que iban a acabar con la militarización del país. Se llenan la boca contra Calderón, pero han militarizado al país peor que Calderón, este era el sueño dorado de Calderón. Este era el sueño dorado. Ustedes han trascendido con la prisión preventiva de oficio, todo el esquema de militarización que han criticado. Les prometieron a las organizaciones de la sociedad civil más recursos para las mujeres, más compromisos. Y recortaron estancias infantiles, sistema de cuidados, refugios para mujeres. Prometieron una fiscalía que sirva, y son una vergüenza. Lozoya se va a cenar y no lo pueden detener. No pueden con Lozoya porque es su cómplice, porque el PRI, porque Peña Nieto, que se llenan la boca contra Peña Nieto, es su socio electoral, es su socio electoral desde la campaña.

Les prometieron fin a las adjudicaciones directas, les prometieron fin a la opacidad, y tienen más adjudicaciones directas que Peña Nieto. Prometieron más presupuesto para la ciencia y nunca se había invertido menos en la ciencia que con este gobierno. Prometieron reducir el IVA, el IEPS a las gasolinas, bajar los precios del gas. Se les debería caer la cara de vergüenza de los precios de la gasolina y del gas que no han podido bajar, si no han incrementado. ¿Por qué? Porque la lucha que nació de la democracia ahora está al servicio de los Bartlett y de Guadiana. Quién evade impuestos: Bartlett y Guadiana. Vean los *Pandora Papers*: 8 mil millones de dólares, 8 mil millones de dólares.

Y a la miseria humana que vino aquí a hablar del ABC. A quién quieren hacer candidata presidencial. A la responsable de la muerte de 19 niñas y niños en el Rébsamen, a Claudia Sheinbaum. Esa es su candidata a la Presidencia. Yo la denuncié, la denuncié en la Fiscalía del Distrito Federal, a ella y a todos los responsables. Por qué no...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Diputado Triana, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Para preguntarle a usted, presidente, si fuera tan gentil de a su vez preguntarle al orador si me permite una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Álvarez Máynez, ¿aceptaría una pregunta del diputado Triana?

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Sí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, formule la pregunta. Y después le concederé la palabra al diputado Noroña, que ha pedido...

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): No. Primero que conteste...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Primero formule la pregunta. Y después de que formule la pregunta y conteste le concederé la palabra al diputado Noroña. Adelante, diputado Triana, formule la pregunta.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Diputado Álvarez Máynez, tengo entendido que el presunto... y digo presunto porque pues se lleva un proceso... el presunto violentador político de mujeres, que hizo uso de la tribuna, ya había sido conminado por la autoridad correspondiente en su momento, por haber amedrentado, insultado, agredido de manera cobarde a una exdiputada compañera nuestra y, como castigo, lo mandaron a tomar un curso para que revisara sus masculinidades, que buena falta le hace.

Mi pregunta es la siguiente, diputado Jorge Álvarez Máynez, en caso de que se comprobara que este presunto violentador de mujeres estuviera reincidiendo de nueva cuenta en la misma conducta, ¿cuál cree usted que deba ser la sanción correspondiente para este cobarde personaje? Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sírvase contestar, diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Con todo el respeto al diputado Triana, yo pienso honrar esta tribuna. Acepté debatir una reserva sobre la Ley del Impuesto sobre la Renta, sobre las deducciones y eso es lo que está a discusión.

No pienso referirme a los comentarios que usted ha hecho, que comparto, lo dije al principio. Porque, además, es necesario que defendamos, aunque estén enfrente. Lo hice

con compañeras y compañeros de Morena en la legislatura que también compartimos y en donde la mayoría se comportaba muy parecido a como se comportan ellos. En muchas ocasiones peor ellos se comportan.

Yo creo que había mucha más libertad, mucho más apego a un equilibrio en el debate. Jamás vi que le cortaran el sonido, que además así iniciamos, pues yo estrené eso el primero de septiembre. Jamás vi que se le cortara el debate.

Y, por supuesto que sí, todos somos pares. Cuando exigimos que no se lo hagan al diputado Augusto Gómez Villanueva, lo exigimos para todas y para todos. Proteger a un compañero legislador en el uso de la palabra, su derecho al debate, es proteger nuestro propio derecho.

Por eso nosotros solemos votar por la discusión de todas las reservas, independientemente del grupo parlamentario. Por eso nosotros queremos honrar esta tribuna atendiendo al debate.

De hecho, aquí se han hecho alusiones a un tema que no estaba reservado. Por eso aclaramos, esta es una reserva que alude a personas físicas que hacen deducciones de impuestos y donaciones. Lo peor es que a las organizaciones a las que ellos hacen referencia ni siquiera viven de este tipo de donativos, diputado, usted lo sabe porque usted también ha tenido un trabajo de campo, de cercanía con estas organizaciones y no se le puede llamar a lo que están haciendo hoy en el régimen de otra forma que no sea la traición.

Muchas y muchos de ellos lo saben. Muchas y muchos de ellos saben que en el fondo de esta discusión es darle la espalda, como se la dieron, a las organizaciones de la sociedad civil, es darle la espalda, como se la dieron, a las víctimas de la línea 12 del Metro. Darle la espalda, como se la dieron, miren, el *News Divine*, que fue una de las tragedias más arteras que se vivió en esta ciudad, al responsable lo volvieron a hacer jefe delegacional, ahora se les dice alcaldes.

Ese es el nivel de incongruencia, hablan, hablan de la reconstrucción, del Fondo de Reconstrucción. ¿A cuántos de los que acusaron antes de corruptos, purifican a la hora de darles una candidatura? Al alcalde de Centro, en Tabasco, desde el púlpito, desde el templete, el propio presidente de la República, hoy presidente de la República, lo acusó de ser el peor de los corruptos. A la hora que se pasa a ser candidato de Morena lo purifican.

El problema es que, con la academia, que con la ciencia, que con la gente de ideas y de ideales, con la gente que representa esas banderas que decimos tomar, lo dijo muy bien la compañera Laura Barrera, nos ponemos un listón rosa, es el momento de honrarlo. A quienes se ponen un pañuelo verde, este es el momento de honrarlo. La sociedad civil nos está viendo y está atendiendo una sistemática campaña de hostigamiento y acoso contra quienes difieren, contra quienes disienten, contra quienes son libres.

Lo de menos, por eso dicen que los peores son los de la Colonia Del Valle, porque son la clase media, consciente, pensante, a la que más le tienen miedo. Dicen, los de las Lomas son a todo dar, pues sí. Hablan de los que vienen en el libro, de los que vienen en el libro del compañero presidente, todos están en su consejo asesor, todos son sus socios ahora, sus financiadores. Esos son sus nuevos cuates, por ello le dieron la espalda a la sociedad civil, por eso, los que le preocupan ahora son las personas que afortunadamente despertaron y que los sacaron de las principales ciudades de este país.

Por eso, compañero diputado Triana, creo que debemos mandar un mensaje muy claro hoy y que debemos dar la discusión cuantas veces se presente esta reserva al artículo 151 y que debemos dar esta discusión cuanto tiempo sea necesario, porque se están sentando precedentes gravísimos, porque hoy es las organizaciones de la sociedad civil que tienen relación con las personas físicas que hacen deducciones. Porque fueron los científicos del Conacyt, porque han sido las víctimas, porque han sido diferentes grupos sociales que al presidente y al régimen no pueden entender que no puedan cooptar. Sus enemigos no son los que dicen que son, a los que pueden contentar con una embajada, con una invitación al gabinete. Con esos no tienen ningún problema. Con lo que no pueden es con las personas que somos libres.

Por eso, millones de personas que luchamos contra el desafuero, millones de personas que luchamos contra los excesos del régimen, en el 88, por ejemplo, millones de personas que denunciaron el fraude electoral de Manuel Bartlett, hoy les dicen: si saben contar, no cuenten con nosotros. Se convirtieron en lo que jugaron combatir, se convirtieron en lo que ustedes algún día dijeron que iban a cambiar. Pero hay personas conscientes y yo espero que en este tema esas personas conscientes hagan valer su voto y que le demos un mensaje claro a la sociedad civil.

No son nuestros enemigos, son tiempos de definiciones, como dice el presidente de la República. Nosotros estamos con las organizaciones de la sociedad civil. Por supuesto que concluimos, diputado. Si quiere, que reanude el tiempo el presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Para informar a esta asamblea que me han solicitado la palabra por diversas razones, el diputado Fernández Noroña, la diputada Ivonne Ortega, el diputado Augusto Gómez Villanueva, el diputado Juan Guadalupe Torres y el diputado Omar Castañeda. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Dos objetos. Pedir la palabra por alusiones, que han sido más que evidentes, y de procedimiento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede la palabra por alusiones al final, y de procedimiento, dígame, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputado presidente. Yo he insistido y seré siempre defensor de que en tribuna se sostiene lo que se quiera, pero me parece incorrecto que se ataque cobardemente a Claudia Sheinbaum y ahí no digan que hay violencia política de género.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Ivonne Ortega, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Ivonne Ortega. Sonido en la curul de la diputada Ivonne Ortega, por favor.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Diputado presidente, pedirle por su conducto que le pregunte al orador si acepta una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Álvarez Máynez, acepta una pregunta de la diputada Ivonne Ortega.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Claro que sí, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada Ivonne Ortega, formule su pregunta.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Diputado, ha referenciado usted a las organizaciones

civiles que son afectadas, me gustaría preguntarle y si puede ilustrar a esta asamblea respecto a cuáles son esas organizaciones civiles.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Responda, por favor, diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Sí, miren, quienes han tenido una responsabilidad de gobierno saben que las organizaciones de la sociedad civil, cuando una persona tiene un liderazgo colectivo con visión de grandeza para un municipio, para un estado, para un país, las ve como aliadas, que las organizaciones de la sociedad civil permiten muchas veces llegar a donde no llega el gobierno, que las organizaciones de la sociedad civil, de verdad, yo sé que hoy están viendo este debate, se han de morir de risa de que dicen los altos sueldos, los lujos, los excesos, las organizaciones de la sociedad civil a las que esto está impactando viven al día, viven con la buena voluntad, para empezar, de quienes trabajan en ellas y después de quienes se solidarizan.

Las organizaciones de la sociedad civil que acompañan a las y a los niños enfermos de cáncer, las organizaciones de la sociedad civil que defienden la naturaleza, los derechos del planeta, las organizaciones de la sociedad civil que resisten en territorio contra una política extractivista que, aunque cambie el partido en el gobierno, no cambia el sentido de su política.

Las organizaciones de la sociedad civil que sostienen asilos, que sostienen casas de la tercera edad, casas hogar. Que sostiene mucha de la política de asistencia social que por incapacidad el gobierno no debe hacer, por supuesto que deberíamos de recaudar muchos más impuestos.

Por eso, yo me vine acompañado para que el compañero Daniel Gutiérrez que andaba tan preocupado por las declaraciones de impuestos, ojalá haga el favor él de enseñar las suyas. Yo, aquí tengo las mías y esa es la diferencia, esa es la diferencia entre nosotros y sus nuevos socios, sus socios como Emilio Lozoya, sus socios como los grandes prófugos y corruptos que ahora desde el poder protegen.

A nosotros nos puede investigar la UIF, el SAT, a quien nos manden y tenemos la casa en orden porque nosotros creemos, creemos por las cosas en las que luchamos y actuamos con congruencia. Les aseguro que no hay una diputada, que no hay un diputado de Movimiento Ciudadano al que puedan acusar de un solo acto de evasión fiscal. Les aseguro que no

hay una diputada o un diputado de Movimiento Ciudadano al que van a poder investigar en actos de corrupción.

Las organizaciones de la sociedad civil no merecen el trato que este gobierno les ha dado y no merecen que se engañe a la opinión pública diciéndole que se trata de personas que evaden impuestos, que eluden impuestos, porque ahora tienen el poder, eso es lo que no han entendido.

Cuando les dijimos que los muertos ahora son sus muertos, que los corruptos ahora son sus corruptos, que los fraudes ahora son sus fraudes, no entienden que si tienen en un libro plenamente documentado la evasión fiscal de ladrones que, si tienen plenamente documentado que hay ladrones de cuello blanco ahí sueltos, pues aprehéndanlos, aprehéndanlos, vayan por ellos.

Tienen la Fiscalía, tienen la Secretaría de Seguridad Pública, tienen el poder, el problema es que para gobernar se necesita mucho más que hacer videos en YouTube y andar haciendo propaganda política. El problema es que para gobernar se necesita un programa, un plan de gobierno, una dirección política. El problema es que para construir un Estado de bienestar y cobrar más impuestos, y para cobrar más impuestos se necesita tener valor.

Nosotros hemos puesto sobre la mesa, sí, formas de recaudación distintas a las tabacaleras, a las empresas que contaminan, a las mineras, a los grandes evasores de impuestos, eliminar privilegios fiscales, pero aquí tienen hasta a sus representantes, hombre, y ustedes los conocen.

Sí, los grandes consorcios hace mucho que son socios de este régimen, porque les dieron la espalda a sus causas, a las causas que juraron representar. Y para contestar el tema de Claudia Sheinbaum, que se le investigue. Dicen que es violencia política de género. Dejamos muy en claro cuál es la diferencia. Agredir a Margarita Zavala por cosas que hizo su esposo, eso es violencia política de género.

Exigirles cuentas a una persona que gobernaba una delegación, tembló el 7 de septiembre de 2017 y la escuela Rébsamen tuvo daños en sus instalaciones y las autoridades de la delegación fueron a decir: la escuela está en perfecto orden, no se preocupen. Desgraciadamente volvió a temblar el 19 de septiembre de 2019, volvió a temblar el 19 de septiembre de 2019. Lo mismo sucedió con el metro. Y las autoridades omisas de la delegación Tlalpan, que dijeron que el colegio Rébsamen podría seguir operando son

corresponsables y esa delegación la encabezaba Claudia Sheinbaum.

Decir que tuvo una responsabilidad mientras gobernaba, cuando sí la tuvo, no tiene nada que ver con violencia política de género. Búsquenle, búsquenle y búsquenle, y cuando por ejemplo, ahora que sacaron lo de una persona de su familia vinculada a los temas de Conacyt, búsquenle si yo en mis redes sociales puse algo, no, sí. Por código, porque no somos iguales, jamás nos metemos con las familias de las personas. No somos iguales que ustedes.

Yo nunca le he faltado el respeto a la familia de Claudia Sheinbaum, y ahora que se dio a conocer el tema del Conacyt no nos metimos en ese tema. Pero sí fue responsable y también del metro.

Ahora resulta que fallaron al instalar unos pernos. Ahora resulta que el que puso los pernos es el responsable de que una obra de esa dimensión funcione, en la que la murieron decenas de inocentes. Compañeros, compañeros, compañero, yo no voy a hacer tiempo pidiendo mis lentes ni libros. He concluido la respuesta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Augusto Gómez Villanueva, que está por Zoom, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Mire, señor presidente, el objeto es la moción de orden que había yo planteado en su momento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (vía telemática): Quiero entender que no escuchaba usted bien por razones de fallas técnicas, eso justificaría la forma, el comportamiento que asumió al haber impedido que continuara en el uso de la palabra.

Como presidente de la Mesa de Decanos convocaré a los integrantes del Comité de la propia Mesa, para poder definir en que se incurre en un momento dado en una falta de respeto al Reglamento, para asumir una actitud de esa naturaleza.

Agradezco desde luego a mi compañera Amalia García y también a nuestro compañero que acaba de hacer uso de la palabra para referirse al acontecimiento que lamentablemente ha ocurrido. La razón por la cual yo solicité la palabra es

porque advertía los riesgos en los que estamos incurriendo en el manejo de la conducción de la propia sesión de la Cámara de Diputados.

Usted tiene desde luego los recursos y la gente para poder, en un momento dado, imponer el orden. El primero es que, desde luego, ya lo mencionó el propio compañero Noroña en muchas ocasiones, es dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados y diputadas, e invitarlos con apego a la normatividad parlamentaria. Y es un derecho de los diputados participar en todas las actividades inherentes a su cargo dentro y fuera del recinto, con el decoro y humildad que corresponde a su investidura.

Por otra parte, acatar las disposiciones y procedimientos del Código de Ética de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y fracción adicional.

Como tengo solo un minuto, le diré que en diferentes etapas de mi vida he participado en situaciones más difíciles que las que está viviendo. Tengo el testimonio del propio compañero Godoy, de la propia compañera Amalia García, que nos tocó vivir, en el 88, situaciones muy complicadas. Y también a otros compañeros suyos en el propio Congreso Constituyente de la Ciudad de México.

Simple y sencillamente, le dejo mi preocupación de que la Cámara no puede ser el recinto de la intolerancia ni del caos. Vivimos una situación muy peligrosa en el país, no nos confundamos, en la alternancia del poder con una revolución. Estamos en el desempeño del momento fundamental que ha permitido que la democracia nos permita arribar a la circunstancia de que un partido como Morena haya llegado a manejar la mayoría en la Cámara de Diputados.

Esto también implica una responsabilidad moral para poder preservar los avances de la democracia e impedir lo que mencionaron nuestros compañeros de un golpe blando. Es decir, México no está para juegos, sabemos perfectamente bien la situación que enfrentamos y para mí resulta muy importante, señor presidente, con todo respeto, que usted utilice los recursos que tiene, puede en un momento dado convocar a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para reordenar el debate y definir, mientras no tengamos un código de ética parlamentaria, las bases fundamentales para conducir la asamblea.

Por lo demás, señor presidente, le recuerdo a usted que los propios diputados tenemos el recurso para que, en el momento que se violen los derechos fundamentales de los

diputados, pidamos –inclusive– la destitución del presidente de la Cámara de Diputados. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Gómez Villanueva. Solo para reiterar una vez más, de que cuando algún diputado solicite la palabra y se le pregunte con qué objeto y no mencione alguno de los objetos que están establecidos en el Reglamento, que están establecidos en el Reglamento y pretenda utilizar ese momento para dar un discurso, no se puede otorgar el uso de la voz porque se estaría fuera de orden.

Lo que hace esta Presidencia es aplicar el Reglamento, y justamente esos son los recursos con los que cuenta esta Presidencia para encauzar el debate adecuadamente, y todos son testigos aquí, que se utiliza indistintamente en todos los grupos parlamentarios.

Continúa en el orden Juan Guadalupe Torres Navarro, ¿con qué objeto diputado?

El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro (desde la curul): Con el objeto de a ver si me, si le puedo hacer una pregunta al diputado compañero.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Álvarez Máynez, ¿acepta la pregunta?

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Claro.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado, formule la pregunta.

El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro (desde la curul): Hemos visto que asociaciones diversas usan justificaciones para los recursos, para usar los recursos públicos, en este caso las asociaciones encargadas de hacer filantropía, pudiera ser otro caso.

Yo le pregunto, ¿hay alguna asociación con grandes recursos que todavía requieran de los recursos públicos para hacer tan hermosa actividad como es la filantropía?

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado, para dar su respuesta.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Sí. Bueno, en primera, bueno no hay una sola asociación que ustedes nos haya dicho que hace eso. Si usted la conoce, lo conminaría a ir a la Fiscalía General de la República, denunciar ese ilícito y pedir que sean castigados quienes desvían recursos públicos a través de asociaciones.

Por cierto, lo hicieron, no precisamente una asociación civil, sino se acreditó por parte de un informe del Consejo General del INE, que lo hicieron, las diputadas, los diputados de Morena, la dirigencia de Morena frente al tema de los sismos, Traen el tema de la reconstrucción, de los sismos.

Morena propuso que renunciáramos a nuestro financiamiento público y Movimiento Ciudadano lo hizo. Estaba a unos días de venir Lorenzo Córdova y ahí lo podemos acreditar y cuestionar en su comparecencia. Ahí está el comprobante.

Movimiento Ciudadano renunció a sus prerrogativas para los damnificados de los sismos de 2017. Y Morena prometió hacerlo y no lo hizo, creó un fideicomiso para desviar recursos públicos que utilizaron electoralmente, se propuso una sanción, y bueno como en ese momento tenían el control del Tribunal Electoral, que afortunadamente se ha liberado de este régimen, y que aprovecho para felicitar a las magistradas y a los magistrados del Tribunal Electoral, que están dando visos de autonomía, que eso es lo que descoloca al régimen, la independencia y la autonomía como la que tienen las organizaciones de la sociedad civil, lo hicieron.

Las organizaciones de la sociedad civil no desvían recursos públicos, hacen labores y tareas complementarias a las de los gobiernos. Hay que explicar y hacer pedagogía de cuál es el mecanismo de la deducibilidad de impuestos. No son recursos que entren al gobierno y luego se le destinen a las organizaciones de la sociedad civil, eso no sucede así. Ni siquiera son recursos que les deberían confiscar a las organizaciones de la sociedad civil.

Por eso nosotros hemos utilizado una consigna que dice: si no les dan, porque este gobierno ha reducido al máximo los apoyos a las organizaciones de la sociedad civil, si no les dan, no les quiten. Y dentro de esas organizaciones van muchas que representan causas que ustedes representan. Ambientalistas, del sector cultural. Con esas asociaciones de la sociedad civil se han hecho teatros en esta ciudad. Los teatros de los hermanos Bichir, por ejemplo, se han hecho a través de asociaciones civiles que aceptan donaciones. Y en otras legislaturas los defendíamos juntos, pedíamos más recursos para la cultura. En otras legislaturas las causas de la

sociedad civil eran causas compartidas con muchas y muchos de los que hoy abanderan Morena. Lo que no se puede entender es que ahora les den la espalda.

Yo les digo al revés. Denos un solo ejemplo de una organización de la sociedad civil que esté desviando recursos públicos gracias a este esquema que supuestamente quieren cambiar. Porque además lo único que quieren poner es un tope. Si fuera un esquema para desviar recursos públicos, pues lo desaparecerían. Pero lo que quieren hacer es un tope. No. Lo que quieren hacer es cobrarles a las académicas, a los académicos, a las científicas, a los científicos, a los activistas, a los ambientalistas su disidencia, que defiendan a la selva frente al tren Maya, que defiendan a las mujeres frente a la desaparición de las estancias infantiles, que defiendan a las niñas y los niños con cáncer frente a las agresiones del gobierno. Eso es lo que no soporta el régimen. Eso es lo que no soporta un régimen como el que ustedes representan.

Y aprovecho para hacer dos anuncios. El primero. Le solicitamos formalmente, a nombre de la bancada naranja, al presidente de esta Mesa Directiva que esta reserva, por la naturaleza y por la importancia que tiene se vote por tablero, para que quede inscrito ahí el nombre de quienes traicionan a la sociedad civil de este país. Y dos, dos. Afortunadamente se hizo en este país una reforma histórica en materia de derechos humanos, afortunadamente en este país los tratados internacionales y la jurisprudencia internacional en materia de derechos humanos tiene jerarquía constitucional.

Nosotros vamos a acompañar a las organizaciones no solo hoy, hasta que el cuerpo aguante y hasta que quede el último argumento esgrimido en esta tribuna. Vamos a acompañar, porque esto que están haciendo ustedes es inconstitucional. Porque la sociedad civil, las defensoras, los defensores de derechos humanos tienen un régimen especial de protección sobre sus actividades. Y cuando se demuestra el acoso sistemático del Estado para negarle el acceso a recursos de financiamiento a sus actividades, eso viola precedentes internacionales.

Y vamos a ir también al Poder Judicial. También eso les duele, los descoloca, desquicia a un régimen que quisiera gobernar de forma unánime, que quisiera que no hubiera oposición, que quisiera no discutir, que quisiera que toda la cosa fueran pancartas, gritos, sombrerozcos, consignas. No... fueran pancartas, gritos, sombrerozcos, consignas. No. Aquí hay suficientes argumentos, aquí hay dignidad de sobra. Aquí hay gente que tiene vocación por el servicio público para defender lo que ustedes traicionaron al llegar al poder. Ya.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Omar Castañeda, ¿con qué objeto?

El diputado Omar Enrique Castañeda González (desde la curul): Presidente, justamente mi moción es de procedimiento. Usted ha referenciado que se evite el abuso de la tribuna a partir de triquiñuelas. Yo creo que hubo preguntas expresas, debió haber respuestas expresas.

Yo le pediría, presidente, ceñirnos al procedimiento y que, ante una pregunta concreta una respuesta concreta, y no dar rienda suelta a una incontinencia verbal en esta tribuna, a la que todas y todos merecemos respeto. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Se aclara a la asamblea que la libertad de expresión se garantiza a quienes están en tribuna para responder en el sentido que considere la pregunta que se le formula como, por ejemplo, sucedió en el caso de la intervención que antecedió. Tiene ahora la palabra la diputada Ivonne Cisneros. ¿Con qué objeto? Sonido a la curul.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (desde la curul): De orden, presidente, con todo respeto. En el mismo sentido de la intervención anterior. Yo creo que tenemos mucho trabajo por delante para darle resultados al pueblo.

Entonces, por favor, si hay preguntas, se responden y si no, que se continúe y ya. Que se concluya con la intervención del diputado, específicamente en la reserva por la cual está interviniendo. De lo contrario, cada intervención nos va a llevar no sé cuánto tiempo porque nos vamos a ir de preguntas en preguntas, en donde se mete de todo excepto de lo que estamos discutiendo. Respeto al pueblo, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Ivonne Cisneros... Permítame la asamblea, por favor. Permítame, por favor. Diputada Ivonne Cisneros, esta Presidencia se está ateniendo al Reglamento y cuando algún diputado o diputada solicita la palabra, lo conducente es que la Presidencia le pregunte con qué objeto. Y si el objeto es uno de los que están permitidos en el Reglamento, se concede la palabra. Uno de esos objetos es formularle una pregunta al orador y se le cuestiona al orador si la acepta o no. Y si la acepta, está en libertad de responder. Esa es una previsión que está en el Reglamento y que esta Presidencia solo está

aplicando, reitero, como por ejemplo sucedió en la intervención anterior. Diputado Filigrana, ¿con qué objeto?

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Para una moción de orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Presidente, entiendo la intensidad del debate por los temas que estamos tocando, presidente, pero yo quisiera respetuosamente hacer un llamado a que no rebasemos ciertos límites. Me parece grave que se sienten precedentes de advertencias amenazadoras y golpistas al presidente de la Mesa, independientemente de quien sea.

Respetuosamente evitemos esos precedentes y tratemos de que la sesión se reencauce en el marco de la práctica parlamentaria y de respeto al Reglamento y a la Ley Orgánica. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. En ese sentido esta Presidencia seguirá exhortando a todas y a todos en los momentos que se requiera a guardar la calma, la serenidad, para que podamos continuar con el debate de un tema de la mayor relevancia.

Ahora sí, concluya, diputado Álvarez Máynez, por favor.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Sí. Aprovecho este tiempo para hacer algunas precisiones. Miren, no se puede llamar a moción de orden, porque se le está dando la espalda a un diputado y luego, cuando le toca al de enfrente hacer lo mismo. No se puede llamar a moción de orden, porque se están tomando una *selfie* y cuando se baja el diputado hacen lo mismo. No se puede llamar a moción de orden, porque a un diputado le están haciendo preguntas, cuando el anterior de su grupo parlamentario hizo lo mismo.

Hay que tener congruencia, compañeras y compañeros. Hay que aguantar el debate, hay que aguantar los argumentos. Si alguien insultó hoy al presidente, fue el diputado que me antecedió. El diputado Augusto Gómez Villanueva hizo una reflexión parlamentaria y merece nuestro respeto. No hablemos a la ligera de golpismo y de sandeces que solamente menoscaban el nivel de debate parlamentario de este Poder Legislativo. Gracias, presidente, gracias al pleno.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, de Morena, hasta por cinco minutos para hablar en contra.

La diputada Paola Tenorio Adame: Con su venia, diputado presidente. Miren, después de ser testigo de la más grande obra de teatro que expusieron aquí en esta tribuna, que con 20 años menos de edad creo que me hubiera yo puesto a llorar cuando hablaron de los niños, de los enfermos, cuando la única verdad es que es un tentáculo más que este gobierno federal les está cortando con las donatarias.

Es un negocio más que usaban sin piedad para poder valerse de los recursos y se les está cortando, como se les va a ir cortando todo. Y completamente de acuerdo con el compañero comandante que a bien lo llaman a Gerardo Fernández Noroña por lo que dice.

Definitivamente han estado llenos de hipocresía y caen hasta en la maldad. Yo vengo aquí a decirles por qué la propuesta no causa afectación alguna a las donatarias. Los donativos seguirán siendo deducibles, señores. ¿Cuál es el problema si siguen siendo deducibles? Solo se ajustará el límite de deducción de los donativos otorgados por personas físicas, y dicho límite es suficiente para hacer totalmente deducibles los donativos.

También se agarraron el tema de las Cruz Rojas, que cómo es posible que el Teletón, hablando de las donaciones de boteo que estaban impedidas. Pues no, les quiero decir que aproximadamente la mitad de los donativos no se entrega comprobante fiscal, porque los donantes entregan sin pretender deducirlos. Es decir, las donaciones de boteo, como las que damos a la Cruz Roja o Teletón, y las de acopio en caso de desastres naturales en las que entregamos productos higiénicos, enlatados o embotellados, no son deducibles porque no se les entregan recibo. Así que siguen vigentes esas donaciones, señores y señoras.

Para deducir ante el SAT el contribuyente debe solicitar comprobante fiscal, que no lo piden, no estamos acostumbrados a pedirlo y eso lo manejan a modo las donatarias. Por supuesto no lo dan, les conviene para seguir haciendo sus negocios.

Y, un dato muy importante, alrededor del 70 por ciento de los donativos con comprobante fiscal son realizados por personas morales o sea empresas, cuyo monto de deducción no varía. En 2020 el 70.36 por ciento correspondieron a

donativos de personas morales y el 29.64 a donativos de personas físicas.

Tratándose de donativos realizados por personas físicas, estas los incluyen en su declaración para darles el efecto fiscal de deducción solamente en la mitad de los casos. La mayoría de las personas físicas entregan donativos por menos de 30 mil pesos al año. Algunas personas físicas han aprovechado este esquema y utilizan los donativos deducibles para hacer planeaciones fiscales y para pagar menos impuestos, y quiero decirles que esto sí se vale.

Existen algunos abusos por medio de donativos, fíjense bien, de entre 10 y 350 millones de pesos que hacen deducibles las personas físicas a efecto de no pagar impuestos, que creo que es lo que tanto les preocupa a algunos miembros y además tenían, en estas empresas las hacían propias con sueldo a su familia, a sus hijos, a sus compadres y era así que algunos miembros de las donatarias autorizadas reciben sueldo de estas, además de tener ingresos por otros conceptos. No obstante, eso, estos sueldos que reciben, los vuelven a donar a la propia donataria o a la relacionada con esta, con la finalidad de reducir el monto de sus ingresos para pagar menos.

La verdad, señores diputados y diputadas, las organizaciones de la sociedad civil siguen importando mucho a este gobierno federal, no se van, no se atacan, simplemente se están regulando, simplemente dejan de ser medio para ser negocios privados que es lo que los tiene a ustedes sumamente preocupados, un tentáculo más que se les corta en este gobierno federal y vuelven a ser eso, organizaciones de la sociedad civil para hacer el bien, únicamente para eso para hacer el bien a la sociedad civil. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la diputada Gabriela Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Con su venia, señor presidente. Pues hoy, hoy es el día para este tema, que venimos vestidos de rosa, hoy es el día de la lucha del cáncer de mama y venimos las mujeres a hablar de nuestro tema. No venimos a hablar sobre los pobres, lo que ustedes tanto critican, sobre los niños, venimos a hablar de nosotras.

Nos quitaron las mastografías, nos quitaron las protecciones, nos quitaron la cobertura que las mujeres teníamos, los institutos de las mujeres están cerrados, y ahora, nos quieren quitar el apoyo de estas organizaciones, que son las únicas, en este momento, que nos pueden conseguir los medicamentos contra el cáncer.

Quiero agradecerle, primero que todo, a mi querido compañero Jorge Triana, por cederme el lugar para poder hablar en esta tribuna de los temas de las mujeres. Son los temas que nos competen a nosotras, la falta absoluta de apoyo del Estado.

Congruencia, señores, congruencia. Es inconcebible lo que hacen y lo que vienen a hablar hoy aquí, ante el artículo que estamos referidos. Queremos, por favor, que se mantengan las fracciones III y V de este artículo 151. Mañana se constituye la comisión de grupos vulnerados, vulnerables y vulnerados por el Estado. Y es aquí que también quieren quitar estos apoyos, apoyos que sistemáticamente han defendido estas causas.

Hoy, en este día, no queremos más frontispicios prendidos, queremos que el Estado se haga cargo de nosotras, y si no se puede hacer cargo de nosotras, entonces que permita que las organizaciones de la sociedad civil nos protejan, nos cuiden y nos mantengan con vida.

Es inconcebible lo que están proponiendo este día, todos los legisladores nos hemos levantado con toda la demanda de la sociedad, de la ciudadanía para impedir esta locura. Que, en su influencia ulterior, en el sentido ulterior de esta disposición que se pretende hoy pasar por encima de todas las legalidades, el verdadero sentido ulterior de esto, es que el Estado sea el único que vaya a dar la beneficencia para que todos estemos de rodillas. Y no lo vamos a permitir.

Ya no queremos edificios iluminados, ya no queremos discursos patriarcales, ya no queremos presencias falócratas. Queremos una respuesta concreta y queremos una respuesta de congruencia en nuestro Estado. La comisión exigirá esta congruencia.

Tanto se preocupan por los grupos vulnerables y los grupos vulnerados, porque hace tres años no está a la cabeza nadie en este Consejo de Discapacidad. Qué está pasando con la Conadis, como muchos otros consejos de los derechos humanos, que verdaderamente en este periodo no existe la progresividad y han sido retroactivos.

En este momento estamos pidiendo no dar la espalda a la lucha contra el cáncer y las vulnerabilidades de las mujeres.

Hoy debieran quitarse todos ustedes su moño rosa y hacer una acción real y concreta en la protección de nuestra salud, de nuestras demandas. Estas tribunas que están llenas de diamantina rosa y que tienen a nosotros que protegernos, porque es la obligación del Estado. Congruencia, señores.

Porque el Ejecutivo hace dos meses acaba de firmar con el Teletón el nuevo convenio para que verdaderamente la organización de la sociedad civil le permita ejecutar un apoyo de 20 mil niños o 20 mil menores que en este momento sufren discapacidad, y que tiene que ir a recurrir a estas organizaciones para que lo apoyen. Congruencia.

No podemos permitir que esto siga sucediendo en este país, el único benefactor no va a ser el Estado, porque la sociedad...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputada. Permítame, por favor. Diputada Elizabeth, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Para ver si la oradora me permite realizarle una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Para aclararle a la asamblea que cuando la diputada me pidió el uso de la voz faltaban unos segundos para que concluyera el tiempo. Diputada, ¿acepta usted la pregunta?

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Acepto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada, formule su pregunta.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Diputada, con todo respeto, ya que usted es la presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables, qué le parece que el día de hoy las y los diputados oficiales estén portando su moño rosa. Y también si a través suyo pudiéramos solicitar un minuto de silencio por todas aquellas mujeres que han muerto a causa del cáncer de mama y que hoy este Legislativo pretende darles la espalda. Gracias, diputada.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Muchas gracias, compañera. Y una vez más, deshagámonos de este color rosa, que es una farsa, y no

permitamos que sigamos muriendo nosotras de algo que ya habíamos superado y que, en este momento, ni siquiera los medicamentos básicos existen.

Desde que iniciamos las previas para consolidar la Comisión de grupos vulnerables y atención a grupos vulnerados, por el mismo Estado, estamos exigiendo que se tome acción como es la obiedad del Conadis. Les exigimos que no utilicen este símbolo solo para estar simulando que nos están protegiendo a nosotras, las mujeres.

Y, por favor, presidente, también pido el minuto de silencio para todas nuestras compañeras que han muerto y que definitivamente el Estado no protegió y que ahora, nada más no el Estado quiere proteger, sino que además nos quieren quitar el apoyo y la ayuda de nuestros compañeros y hermanos ciudadanos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Ha concluido, diputada?

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Pido el minuto de silencio y concluyo diciendo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El minuto de silencio solo se concederá con proposiciones que no tengan esos calificativos políticos que usted realizó. Concluya.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Pido entonces...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea...

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: ...tablero para esta votación. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida. ¿Con qué objeto, diputado Triana?

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Con el objeto de solicitar la palabra por alusiones personales, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Triana.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente, seré por supuesto muy breve, porque además el tiempo es muy breve, verdad. Nada más quiero condenar enérgicamente que se esté dando este golpe blando –ahora sí es un golpe blando– a las organizaciones no gubernamentales a las cuales el presidente de la República les ha declarado la guerra desde el minuto uno en el que tomó el poder.

Estamos hablando de más de 8 mil millones de pesos que van destinados a ayudar a millón y medio de familias. Estamos hablando del 7 por ciento de los ingresos promedio de estas organizaciones no gubernamentales.

Pero se entiende, se entiende perfectamente que venga esta guerra porque precisamente fueron organizaciones como Artículo 19 quien señaló que el presidente tiene una guerra contra los medios. Que fue, Mexicanos Contra la Corrupción que ha señalado la corrupción de este gobierno, al igual que de los anteriores. Seguridad sin Guerra, la militarización del país. Otros colectivos como, por ejemplo, Fiscalía que Sirva, el hecho de que no hay fiscalía autónoma en este país y tenemos un fiscal chalán de Andrés Manuel López Obrador y, por supuesto, también...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Y, por supuesto, también organizaciones no gubernamentales que tienen que ver con altruismo que han denunciado que se les han reducido los recursos, como es el caso del programa para mujeres...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): ...y sus albergues. Concluyo. Gracias, presidente, es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Blanca Alcalá, ¿con qué objeto?

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (desde la curul): Con el objeto, señor presidente, de solicitar que esta votación, dada la naturaleza de lo que hemos vivido en el debate, se haga de manera nominal y se observe en el tablero. Son dos visiones distintas, son dos visiones que la gente debe conocer.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En primera instancia, esta Presidencia solicita que consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutida.

Pido a la Secretaría que lea el artículo 14 del Reglamento que se aplicará durante las situaciones de emergencia y contingencia, artículo 14, inciso e), fracción IV, por favor, para ilustrar a este pleno.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Si en alguno de los proyectos a discusión se registran reservas, la Presidencia hará el anuncio en el momento procesal oportuno y se procederá a la siguiente forma:

1. Se dará la palabra al proponente de la reserva hasta por cinco minutos, para exponer las razones que le sustenten. Concluida la discusión de la reserva, se consultará a la asamblea, en votación económica, si se acepta la misma. En caso afirmativo se incorporará la reserva al texto del dictamen para su votación en lo particular. Si no se acepta, se desechará y el artículo se votará en los términos del dictamen.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En aplicación del artículo leído, se ordena a la Secretaría que consulte en votación económica si se acepta la reserva.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Estamos a la mitad de una votación, va a concluir y con gusto le doy la palabra.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano... Diputada Ivonne. ¿Diputada Ivonne, con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Ivonne.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Sí, para una moción de ilustración, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Quiero pedir que la Mesa Directiva instruya lean el artículo 18, numeral 2, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con gusto. Adelante la Secretaría. De qué ordenamiento, diputada. ¿Del Reglamento?

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (desde la curul): Del Reglamento de Contingencia.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se realizará consultando a los integrantes de la asamblea que concurren de manera física. En caso de duda, la Secretaría de la Mesa Directiva solicitará que se repita la votación, previa verificación numérica, según el nivel de presencia de las legisladoras y los legisladores autorizados para estar en el pleno. Y si persiste la duda y lo solicita un coordinador o coordinadora, se verificará la votación en el tablero electrónico, contabilizando los votos a favor, en contra o abstenciones únicamente con los nombres de las y los legisladores acreditados por sus grupos parlamentarios. En caso de que voten más diputadas o diputados que el número registrado por su grupo parlamentario, los votos excedentes no serán contabilizados para efectos del cómputo del resultado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Para aclarar esta disposición. No existió ninguna duda en la lectura que dio la secretaria sobre la auscultación de la votación. No hubo ninguna duda. Durante la mañana, en la mañana hubo un momento en que una secretaria tuvo duda de la votación, consultó a la Presidencia si nuevamente hacía la votación, así se concedió y se esclareció la duda. El procedimiento ha sido apegado estrictamente al Reglamento.

Diputado Marco Mendoza, ¿con qué objeto? Sonido en la curul.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (desde la curul): Presidente, con el objeto de solicitar respeto. Llevo pidiendo la palabra más de 10 minutos. Incluso la solicité antes de la votación económica y me fue negada. El Reglamento de la Contingencia no aplica, porque nos encontramos en semáforo verde. Solicito respetuosamente sea leído el artículo número uno del Reglamento referido, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, para ilustrar a este pleno. Está esta sesión convocada como semipresencial. Tan es así que ha habido intervenciones a través de la plataforma de Zoom. Diputado, nuevamente, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Marco Mendoza, por favor.

El diputad Marco Antonio Mendoza Bustamante (desde la curul): Con el objeto de que instruya a la Secretaría que lea el artículo que hemos solicitado respetuosamente. El artículo 1, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Proceda, por favor, la Secretaría a leer el artículo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: El presente Reglamento es de carácter temporal y tiene por objeto normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados con pleno respeto al cumplimiento de los derechos y obligaciones de las y los legisladores, garantizando el ejercicio efectivo de la actividad parlamentaria que se desarrolla en el pleno, en las comisiones legislativas y en los comités en la modalidad semipresencial, así como de las actividades administrativas y de apoyo parlamentario que realizan la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y demás áreas.

Únicamente en los lapsos de duración de las situaciones que este ordenamiento defina como emergencia o de la contingencia sanitaria, con base en la determinación que realicen las autoridades competentes, tanto federales como el gobierno de la Ciudad de México y por acuerdo de los órganos de gobierno.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, nuevamente, ¿con qué objeto?

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (desde la curul): Presidente, atendiendo a la lectura del numeral referido, queda claro que lo que aplica es el artículo 18 del Reglamento y no el artículo y el Reglamento de la Contingencia. Solicitamos tablero, votación nominal para claridad y certeza. Tablero.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, asamblea. Asamblea, se ha aplicado el Reglamento de la Contingencia en virtud de que el artículo que justamente acaba de leer la Secretaría establece que aplica cuando hay una modalidad semipresencial y cuando exista un acuerdo de órganos de gobierno.

Hasta el momento no existe ningún acuerdo de órgano de gobierno que haya cambiado la situación en esta Cámara. Por lo tanto, resulta plenamente aplicable. Continuaremos con la sesión. Tiene la palabra...

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LAS MUJERES QUE HAN FALLECIDO POR CÁNCER DE MAMA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Olga Luz, ¿con qué objeto?

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (desde la curul): Gracias, presidente. Para de nueva cuenta insistir en el minuto de silencio para las mujeres que han fallecido por el cáncer de mama en este país. Hoy estuvimos en un evento frente al frontispicio y 10 mujeres al día fallecen por el cáncer de mama en este país. Creo que sería justo que esta asamblea rindiera un minuto de silencio para todas esas víctimas.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esa petición la concede esta Presidencia. Se concede un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO,
LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, LEY FEDERAL
DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES
NUEVOS, CÓDIGO FISCAL DE LA
FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Ivonne Álvarez, ¿con qué objeto? Ivonne Ortega, una disculpa. Diputada Ivonne Ortega, sonido en su curul. Diputado Álvarez Máynez, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Presidente, es una moción de orden y además también es continuidad de la moción de ilustración. Se dio lectura al artículo 18, numeral 2, e inmediatamente usted lo incumplió.

Mire, basta que un coordinador pida la votación por tablero para que se realice, porque el artículo 18, numeral 2, es muy claro. No es excluyente, porque la preposición que une o que vincula a los coordinadores parlamentarios es y si persistiera la duda basta que un coordinador o coordinadora solicite la votación por tablero, para que se realice.

La duda persiste, presidente, porque aquí está acreditada en varios grupos parlamentarios que estamos solicitando que se aclare el sentido de la votación. Por supuesto que si hay duda es porque estamos contraviniendo el sentido que se acaba de cantar. Si no, no habría esta disposición en el Reglamento y en la calidad de coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, ateniéndonos al artículo 18, numeral 2, le solicito que esta votación se haga nominal y que se encienda el tablero para que quede inscrita en la conciencia de los legisladores sobre la postura respecto a las organizaciones de la sociedad civil.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Álvarez Máynez, para ilustrar a este pleno. El artículo 25 del Reglamento establece, de la Ley Orgánica, que los secretarios, los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara tendrán las atribuciones siguientes.

b) Comprobar el quórum de las sesiones del pleno, llevar a cabo el cómputo y registro de las votaciones y dar a conocer su resultado.

La Secretaría es quien verifica el resultado en una votación económica y la comunica a la Mesa. Si la Secretaría tiene una duda, como lo mencioné, sucedió en la mañana, en la mañana la secretaria tuvo una duda, pidió a la asamblea volver a realizar la votación, se volvió a realizar la votación y esclareció su duda. Si la duda hubiera persistido en ese caso, de la mañana, y un coordinador lo solicitara hasta en esa hipótesis se abriría el tablero. No estamos en esa hipótesis.

La claridad con la que la secretaria cantó la determinación fue evidente, y esta Presidencia no puede otorgar ningún otro trámite porque eso sí sería contravenir la ley y el Reglamento.

Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto? Y, regreso.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Una moción de procedimiento, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Mire, yo quiero decir a la Presidencia esto es un hecho consumado, como bien lo ha dicho usted. El Grupo Parlamentario de Morena aceptó entrar a este debate precisamente por la percepción de una secretaria de que había mayoría en una votación que evidentemente nosotros ganamos, pero como la Secretaría afirmó que había mayoría en aquel lado, nosotros aceptamos y entramos al debate. Ahora, están haciendo una maniobra dilatoria, simplemente, y eso no lo podemos aceptar.

Yo le pido a la Presidencia, a la Mesa Directiva que sigamos ya con el debate y se deje la oposición de estar haciendo maniobras dilatorias, solamente. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Diputado Álvarez Máynez, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Mire, dándole la continuidad a la moción de ilustración. Presidente, hay que interpretar las conjunciones en función de lo que significan, no es lo mismo o que y, por supuesto que la secretaria de la Mesa Directiva tiene la facultad de en caso de duda llamar a la votación, esa es una facultad que le da el Reglamento.

La otra que dice –y– a los coordinadores es de solicitar, en caso de duda, no de la suya de la nuestra, la votación nominal.

Ese es el sentido del inciso 2) del artículo 18, la facultad la tiene para establecer esa solicitud tanto la secretaria de Mesa Directiva como los coordinadores, ahí está inscrita. Si usted se la niega a un coordinador de un grupo parlamentario va a sentar un precedente gravísimo, presidente e iremos hasta las últimas consecuencias.

No hay que tenerle miedo a que su nombre quede inscrito, si se sienten orgullosos de cómo están votando, la única solicitud que se está haciendo es que se haga una votación nominal, no que se retrase, no que se haga una maniobra, es un derecho, una potestad de los grupos parlamentarios y en los parlamentos todos los grupos tenemos los mismos derechos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Álvarez Máynez, esta Presidencia ha sido lo suficientemente profusa y paciente para aclarar la interpretación y aplicación exacta del Reglamento. Esta Presidencia tomó una determinación con base en lo que comunicó la Secretaría, donde no hubo ninguna duda. Y, el supuesto en el que un coordinador pidiera esa duda sería cuando la duda prevaleciera después de dos auscultaciones. Ha sido suficientemente profusa la Presidencia. Diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): En nombre del PAN, sobre el mismo asunto que se trata, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, no puedo no reconocer la paciencia que el presidente ha tenido en la conducción de esta sesión. Sin embargo, el reconocimiento a la paciencia y al oficio de la Presidencia tampoco obliga a coincidir y, en este caso, usted ha fijado dos supuestos. El primero... bueno, se han fijado dos supuestos: el primero, el que ha vertido el coordinador de Movimiento Ciudadano, que es un derecho de los coordinadores y el que nosotros como grupo parlamentario...

A ver, a ver, en el momento de los gritos, griten. En este momento estamos debatiendo la gente sería sobre el Reglamento.

Bueno, nosotros apoyamos la moción del diputado Álvarez Máynez, porque el supuesto que presenta la Presidencia de tener que agotar dos votaciones con duda, si no lo pidiera un

coordinador, de todas formas, tendría que ir al tablero, porque no puede hacer esa consulta por una tercera vez.

Es decir, la capacidad que tiene un coordinador es distinta a la de esta situación, en la que, de manera obvia, de todas formas, se daría. Se está vulnerando el derecho de los grupos parlamentarios, a través de un coordinador y, desde luego que nosotros no estamos de acuerdo y creo que debe rectificarse el trámite, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Elías Lixa, para ser más profuso en esta aclaración de que el trámite ha sido correcto por esta Mesa Directiva, voy a citar el artículo 18... Permítanme, por favor, yo he escuchado, con paciencia, a todas y a todos.

El artículo 18 del Reglamento de la Contingencia que dice en el numeral 2, “en caso de duda” –no hay duda porque la Secretaría no manifestó ninguna duda– la Secretaría de la Mesa solicitará que se repita la votación, eso tampoco sucedió, previo a verificación numérica según el nivel de presencia de las legisladoras y los legisladores autorizados para estar en el pleno, y “si persiste la duda” y, son dos condiciones, si persiste la duda y lo solicita un coordinador, entonces se abre el tablero. Ha sido muy claro.

Tiene la palabra el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, que ha reservado los artículos 151 y se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos. Se reitera que continúa en el orden el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, quien ha reservado el artículo 151, se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: De procedimiento, diputado presidente. Si el orador no está, entonces continúa la lista y cuando el orador esté presente, que haga uso de la palabra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Daremos unos segundos más, por si se presenta el orador. Y si no, continuaré con el siguiente de la lista.

Diputada Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional... Ah, adelante. El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, reservó el artículo 151. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, qué

miedo le tienen a votar nominalmente. Nuestro trabajo en esta Cámara de Diputados es ni más ni menos que ser representantes de la sociedad mexicana para luchar contra la desigualdad, la corrupción y otros tantos males de nuestro país.

Hoy discutimos una propuesta que contraviene la esencia de nuestro deber, se sugiere una modificación al último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la cual pretende limitar las deducciones personales en materia de donativos a organizaciones sociales.

Contraviene todo propósito de legislación ciudadana, porque de aprobarse esta modificación, afectará a miles de personas beneficiarias del trabajo de más de 5 mil organizaciones de la sociedad civil.

En sectores tan importantes como la asistencia, la cultura, el medio ambiente y la educación, y que por nombrar un ejemplo de las acciones que estamos tomando en la bancada naranja, mi compañero el diputado Agustín Basave, se ha reunido con diversas instituciones educativas de Nuevo León, las cuales le han externado la preocupación de esta peligrosa modificación a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Esta reforma compromete a las organizaciones que realizan actividades que el gobierno ha sido incapaz de atender, y pone en riesgo la dignidad humana de un enorme número de personas vulnerables. Estas organizaciones hacen su labor con entrega, con pasión, y en la mayoría de los casos luchando todos los días por recursos para seguir ayudando.

Yo les pregunto, ¿es esto lo que busca Morena y sus aliados? ¿Es por esto por lo que las personas les dieron ese voto de confianza?

Para modificar este artículo la comisión dictaminadora utiliza, como argumento principal, que los donativos representan un gasto fiscal para el erario, que se presenta principalmente en las escalas de mayores ingresos, por lo que el beneficio de la deducción por donativos se concentra en un reducido sector de la sociedad con el mayor índice de ingresos.

Sin embargo, no toman en cuenta o no les importa, que los principales beneficiados son los de menores ingresos y que sin el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, el gobierno en una errónea idea de mayor recaudación fiscal, se estaría dando un balazo en el pie, dejando en desamparo a miles de personas.

Concluyo con tres afirmaciones importantes que se harán realidad, en caso de que se apruebe este golpe a las organizaciones de la sociedad civil y las personas de menos ingresos que se benefician de su trabajo.

Número uno. Debilitará el incentivo de las personas a donar, limitando el margen de deducibilidad. Segundo. Aumentará el número de personas que atenderá al sector público incrementando los costos para el Estado. Y tercero, atentará contra la viabilidad financiera de miles de organizaciones civiles que materializan el acceso de muchas personas a los derechos humanos.

Diputada y diputados, las organizaciones de la sociedad civil representan un ganar, ganar, para todas y para todos. No las atacuemos. Y les decimos fuerte y claro, si no les dan, no les quiten. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A ver, permítame, secretaria. Al principio la secretaria preguntó si se admitía la reserva y la consulta es si se admite a discusión. Por favor, para aclaración del pleno, haga la consulta de si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional, quien ha reservado el artículo 151. Por lo que se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

La diputada Carolina Beauregard Martínez: Con el permiso de la Presidencia. Ojalá fueran innecesarias las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, son necesarias por la ineptitud de este gobierno. Tendríamos hospitales con medicamentos suficientes, quimioterapias para niñas, para mujeres y hombres con cáncer. Tendríamos también un México sin hambre. Nada más lejos de la realidad. Hoy más que nunca necesitamos de la sociedad civil, ante la ineptitud de este gobierno de cuarta.

La propuesta de reforma que ha enviado el presidente a esta Cámara de Diputados es una ocurrencia más que describe perfectamente las intenciones totalitarias de este gobierno. Pero sobre todo por el desinterés y la lejanía con la gente, con ese pueblo que dicen tanto defender, pero de puro discurso, porque en los hechos nada.

Desde esta tribuna le decimos a las organizaciones de la sociedad civil que cuentan con Acción Nacional, que en el PAN los representamos y que no vamos a aceptar políticas fiscales totalitarias que a todas luces están siendo importadas de países populistas como Venezuela. Pretenden desarticularnos, matarnos el ánimo, pero no lo van a lograr. México es más fuerte y va a sobrevivir a la 4T, a la destrucción de la 4T.

El artículo que está a discusión propone eliminar la excepción que actualmente está vigente, el artículo 151 de la Ley del ISR. La finalidad es poner límites a los donativos altruistas. Es decir, este gobierno castiga lo bueno, castiga a quien quiere donar a una fundación, castiga aunque cueste vidas, primero los votos, sobre la salud y la vida de las mexicanas y de los mexicanos.

El reducirle el tope a la deducibilidad, compañeras y compañeros diputados, es una condena a la desaparición de cientos, miles, más de 9 mil organizaciones de la sociedad civil, que son el único apoyo para miles de madres solteras, para las personas con discapacidad, mujeres violentadas, adultos mayores, causas ecológicas, por mencionar solo alguna de estas muchas causas sociales que atienden y que este gobierno se rehúsa a resolver.

Estas organizaciones existen porque son necesarias, porque el gobierno de ustedes no quiere y no puede atenderlos. ¿Qué corazón tienes para eliminar la única esperanza del pueblo, de los más vulnerables hasta la desaparición del Seguro Popular y del Prospera, que pega a los más pobres?

Con esta propuesta está claro que solo buscan más recursos para sus proyectos faraónicos, que no son los más urgentes ni los más importantes para las familias mexicanas.

No se entiende que ustedes, compañeros de Morena y de partidos aliados, repriman y busquen la desaparición del altruismo en nuestro país. Por eso, compañeras y compañeros, los invitamos a revertir este daño en contra del pueblo y que verdaderamente lo defiendan, porque es la única salida que tienen millones de mexicanos ante los fideicomisos que ustedes eliminaron.

Por eso les pedimos un voto de conciencia, porque eso es lo que esperan los mexicanos de nosotros y, además, para eso nos pagan. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando una sola mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo con una sola mano, por favor. Una sola mano o pediré nuevamente la votación. Señor presidente, mayoría por la negativa. No, no es amenaza, es orden. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A ver, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

A toda la asamblea, pido respeto a la Secretaría. Está tratando de tener claridad en lo que manifiesta la asamblea. Por favor, respeto a la Secretaría. Estamos avanzando en la sesión, sigamos avanzando.

Tiene ahora la palabra la diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional, quien reservó el artículo 151 y se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo: Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas noches. Las organizaciones de la sociedad civil enaltecen a nuestro país con su labor. Representan los grandes valores de México, como son la solidaridad, la empatía, la generosidad y la bonhomía.

Nos han demostrado una y otra vez de la voluntad para trabajar de la mano de todos los niveles de gobierno para construir un país más justo y equitativo. Los patronatos y los bienhechores que conforman la sociedad civil organizada han hecho el trabajo que muchas veces los gobiernos, sean del partido que sean, han dejado de hacer a favor de las personas con discapacidad.

Los adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres con cáncer o que viven situación de violencia; madres buscando a sus hijos en fosas clandestinas, migrantes, personas indígenas, entre otros. Rescatando muchas vidas y la dignidad de los mal llamados grupos minoritarios o grupos vulnerables.

Pensé mucho en mantener viva esta reserva, dado que en el mismo sentido se han desechado muchas de estas sin entender razones, pero no hay peor lucha que la no se hace y hasta donde tope, hasta donde tope.

La reforma al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, propuesta por este gobierno federal, crea grandes barreras para las organizaciones de la sociedad civil e impide que reciban los recursos suficientes y necesarios para el desempeño de nobles causas, dependiendo la mayoría de ellas al 100 por ciento de las donaciones de bienhechores mexicanos.

Es poco creíble que acciones tan positivas y generosas que benefician a miles de mexicanas y mexicanos, como las que realizan las organizaciones civiles, serán severamente dañadas sin ninguna razón, y aquí abro una pausa para hablarles a los diputados de Morena y de los partidos aliados a la cuarta transformación, para hablarles con el corazón en la mano desde una experiencia personal.

Hace como 10 años empezó mi lucha por la rehabilitación de mi hija con discapacidad, para mi pequeña, y conocí de la fuerza y el apoyo de fundaciones y asociaciones que nos ayudaron, ya que ni el ISSSTE ni el IMSS y ninguna entidad de gobierno nos echó la mano para la rehabilitación de María del Mar. Así, conocí de la fuerza, del apoyo, de la solidaridad de las organizaciones de la sociedad civil, buscando cómo sacar adelante a nuestros pequeños con discapacidad y siendo derechohabientes los dos, ¿Qué será de quienes no lo son? Más hoy que han desaparecido tantos programas sociales.

Subí a esta tribuna después de haber escuchado en Yucatán a muchas organizaciones. como Paso a Pasito, Iluminemos de Azul, Gente Pequeña, La Discapacidad nos Une, Ni una

Menos, De la Cabeza al Cielo, Fundación Ángeles y muchas más que se sienten angustiadas ante lo que aquí se está discutiendo.

En Acción Nacional sí los escuchamos, porque el parlamento abierto que los legisladores de la 4T han preparado es una falacia. No los escucharon, así que en el PAN, desde esta tribuna, los entendemos y los apoyamos.

A nombre de todas las organizaciones, los integrantes de mi fracción parlamentaria proponemos una vez más que lo piensen. Aún hay tiempo, por eso estamos aquí, para eso nos pagan, preservar el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para eliminar la excepción del último párrafo ya señalado, para que no se establezca límite alguno para las deducciones personales de los contribuyentes que así decidan donar y ayudar a muchos niños, mujeres, adultos mayores, inmigrantes, madres angustiadas buscando a sus hijos. Por favor, recapaciten. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, habiendo reservado el artículo 151. Adelante, diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la Villa de los Niños es una institución altruista asentada en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, que alberga a 2 mil niños, 80 por ciento provienen de estados del sur del país, de las familias más pobres de México, y ahí reciben una educación de calidad, alimento, en un internado que dura de 10 a 11 meses.

Reciben una educación de calidad, salen formados para ser emprendedores en cualquier entorno, reciben una capacitación técnica, excepcional que los sustrae para siempre de los riesgos que tiene una comunidad que está hundida en la miseria, que son espacios de donde lamentablemente ellos provienen. Está sostenida con unos cuantos benefactores.

La Villa de las Niñas, en el municipio de Chalco, Estado de México, 3 mil 600 niñas que provienen de todas las regiones y estados del país, también de las condiciones extremadamente más modestas. Ahí, tienen la oportunidad de formarse y de tener una educación que les va a permitir salir adelante también en cualquier circunstancia, esta institución está sostenida también por las aportaciones de unos cuantos benefactores.

¿Qué va a pasar con ellos, si la mayoría parlamentaria decide dar este paso? Esos niños van a ir a la calle, esos niños van a ser presa de la delincuencia y, sobre todo, van a condenarlos a la miseria de por vida.

El Iteso, una de las instituciones de educación superior más respetables de México, y particularmente el occidente del país, donde se han formado integrantes de prácticamente todas las bancadas de esta Cámara.

Cincuenta y cinco por ciento de sus estudiantes reciben algún tipo de apoyo a través de las becas de las distintas organizaciones y personas que respaldan esta institución.

La estimación que el presidente de su consejo tiene es que, de aprobarse esta medida, de los 10 mil alumnos, 55 por ciento, repito, tienen algún tipo de beneficio económico, la mitad de ese 55 por ciento va a estar en la calle, sin oportunidades de educación superior. Eso es lo que se pretende aprobar.

Movimiento Ciudadano está comprometido con las soluciones, queremos dar respuestas a los mexicanos. Queremos que este Congreso, que esta Cámara se una para poder lograr esos fines.

Por eso, estamos proponiendo que al final del párrafo que se contiene en el dictamen, en el artículo 151, se hagan las excepciones de la fracción III y V.

Estamos en un buen momento para sentarnos a revisar el contenido de esta propuesta y evitar condenar a muchos a un destino que no merecen. Condenarlos a la miseria, a ser

presas de la delincuencia organizada, a estar condenados para siempre a la miseria.

Compañeras y compañeros diputados, apelamos a su conciencia, apelamos a la vocación que debe conducirnos, de construir un mejor país. Y, para esto, repito, estamos a tiempo de abrir una mesa de diálogo y revisar las excepciones que particularmente podría tener la fracción III y pensar, y hacerlo pensando en que muchos mexicanos, niñas, niños van a seguir viendo su futuro con brillo, con ilusión, con esperanza, que es lo que merecen que nosotros les demos.

Los invito, particularmente a la bancada mayoritaria, a no condenar a esos jóvenes y a esos niños a la desgracia. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, quien reservó el artículo 151, se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Con su venia, señor presidente. A ver, a ver, a ver, ¿realmente quieren saber cuál es el meollo de todo esto? Es la recaudación, es la recaudación, a eso se... Exacto, hambreados, igual que su presidente, que manda la chequera del país como si fuera suya, la chequera de nuestros impuestos. Van de compras por una refinería, 3 mil millones de pesos para estadio de béisbol.

Y quieren venir a engañarnos que pretenden que las asociaciones civiles no roben, los que quieren robarnos son ustedes. Y se utilizan y los utilizan para que vengan a hacer todo esto, pobres ingenuos, a costa de los ciudadanos y del

dolor de cada mexicano y de cada niño que ha llegado a vivir y a necesitar una organización civil. Eso es lo que está pasando.

¿Y saben qué? También los autos chocolates. Y también los chicos de los 18 años que pretenden que ya vayan al SAT, todo se limita a la recaudación. Un gran hambreado que no para de tragar y tragar y tragar el dinero de los mexicanos.

¿Qué hemos tenido a cambio? Díganme, ¿qué hay de diferente? Este recinto se creó gracias al gobierno neoliberal, donde ustedes están sentados también se ha pagado por gobiernos neoliberales.

Deberían estar besando el piso que nosotros pisamos, así de simple. Deberían estar agradeciendo a estos gobiernos neoliberales que los pusieron hoy aquí a todos ustedes, así de simple.

¿A dónde me voy? Díganme a donde me voy, ¿a dónde quieren mandar a las organizaciones civiles? ¿Eso es lo que pretenden? Son usados todos ustedes, pobres ingenuos, para ir a llenarle los bolsillos a Bartlett, a López y a toda esa bola de corruptos con los que hoy tiene grandes negocios y ustedes aquí, tan ingenuos. Qué lástima me dan. Pero el 24, el 24 les van a dar, tendrán que dar cuentas.

Y alguien, algún diputado curiosamente que no lo veo, déjame ver, del PT y no sé cómo se llama y tampoco me interesa. Pero, el señor dice que nada va a pasar. De nosotros nada pasará. Pues qué bueno, porque los responsables de la destrucción de este país van a ser ustedes. Así de simple. Los responsables de la destrucción de este país son todos ustedes.

Lo que hicieron ayer no tiene nombre. Dicen amar al pueblo de México, pero más bien les gusta vivir del pueblo. Ya nada más falta que quieran cobrarnos hasta para poner ventanas.

Está claro que los López no son buenos para México, uno vendió la mitad del país y el otro, que dijo que no subirían los impuestos, ya está viendo de dónde sacar para las próximas campañas y sus proyectos absurdos.

Ustedes no aumentan los impuestos, ustedes los crean y los disfrazan. Claro, a petición de quien les marca cómo tienen que caminar.

Nadie a ustedes les puede decir cualquier cosa, antes de que el señor no les ponga el dedo a cada uno de ustedes. Y seguramente también están amenazados, y seguramente

también tienen miedo de ir en contra de este hombre, porque también ustedes corren peligro. Como todos aquellos que ha ido a seguir o que ha ido a amenazar, o a perseguir o a encarcelar. Por supuesto que ustedes también corren peligro. Eso es lo que tienen que pensar.

¿Eso es el México que quieren dejar? Tantos años, las mujeres, somos el 50 por ciento de este Congreso, ¿tantos años luchamos para esto? ¿Para que ahora vengan a decirnos cómo marchar y cómo hacer las cosas? Por favor.

Siéntese señora, siéntese. Porque si quiere que la respete cuando suba aquí, entonces siéntese. Siéntese, siéntese.

Muchos de ustedes se la pasaron diciendo que eran la esperanza de México. Pero, dudo que exista algún mexicano que esté orgulloso de lo que hicieron, al contrario, la gente ya despertó, ¿por qué creen ustedes que hoy estamos aquí? Por el hartazgo.

¿Saben que no hubo necesidad que hiciera yo campaña o diera un discurso? ¿Por qué? Porque la gente quería su Seguro Popular, porque la gente quería las estancias. Eso que todos ustedes prometieron y que dejaron de hacer. Al final, ustedes sí son un oficialismo moralmente fracasado.

Si ven los diarios y escuchan a la gente en todos los medios y hasta en su propia izquierda, hay enojo por lo que aprobaron y eso se verá en las urnas y nos veremos en el 24.

Para las organizaciones sociales de todo el país, esta es una reserva obligada. Durante esta administración López se la ha pasado desprestigiando y atacando. Pero bueno, sigan de serviles acabando a México, sigan llenando la chequera con nuestros impuestos, ya vendrá por ustedes. Muchísimas gracias. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra... Ah, perdón, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, quien reservó el artículo 151, se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Muy buenas noches. Ironías, ironías de la vida. El gobierno que cancela el Seguro Popular, que cancela estancias infantiles, que cancela albergues para mujeres violentadas, que en tres años, en tres años de ocurrencias, de improvisaciones, solo ha mostrado su incompetencia, hoy viene a decir que hay que limitar y hay que eliminar la cantidad de ayuda que reciben las organizaciones sociales.

El gobierno encabezado por su líder, que hasta antes del 2018, en seis años ni siquiera trabajó y ni siquiera pagó impuestos, ahora viene a imponerle impuestos a las organizaciones del campo, del sector primario, a las cooperativas de pescadores. Qué ironías de la vida, eso es aquí lo que estamos discutiendo y eso es lo que a ustedes les debería dar pena, tanta incongruencia.

Dicen, dicen que lo hacen porque combaten la corrupción. ¿Cuál corrupción? Vayan pregúntele a Lozoya, a ver en cuál restaurante lo encuentran y a ver si les invita una copita de vino. La única supuesta persecución que ustedes traen es contra los que consideran sus enemigos políticos. La única persecución que ustedes traen, es contra aquél que se atreve a pensar diferente. Qué triste, qué triste y desolador panorama para México con esta mayoría tan sojuzgada, tan humillada, tan postrada, a los caprichos del presidente.

Dicen que su presidente escribió un libro de economía moral. Es en serio. Tardó 14 años en terminar la carrera. Y ha sido incapaz en los tres años que lleva, de siquiera darle certeza a la recuperación económica de México. Por favor, por favor. Poquito, poquito, poquito de congruencia.

Por eso, amigas y amigos, hoy nosotros venimos a decirles y a pronunciarnos en contra de esta reforma que están proponiendo al segundo párrafo de la fracción V y al quinto párrafo del artículo 151. No podemos, no podemos negar la solidaridad y la subsidiariedad que se da a partir de la sociedad civil. No podemos dejar, ni negar cauce a la libertad de la capacidad que tiene la sociedad para organizarse y salir adelante.

Hoy, esta propuesta que hacen en esta ley, no es otra cosa que una reforma revanchista y construirles un duro golpe a las organizaciones de la sociedad civil. Porque este gobierno dice: yo no te doy, pero tampoco dejo que otros te den. Qué triste. ¿Y cuál es la razón para esta supuesta reforma? Dicen que para proporcionar un efecto progresivo a lo establecido en el artículo 151.

La verdad, la verdad, es que no es otra cosa más que demostrar su autoritarismo, su acaparación de poder. No es otra cosa más que querer seguir centralizando todo el poder en una sola persona.

Hoy, en Acción Nacional, les decimos, aquí estamos para levantar la voz en favor de las asociaciones de la sociedad civil, de aquellas que trabajan por promover de manera altruista acciones en favor de los más desprotegidos, de las mujeres, de los niños enfermos, a los cuales ustedes los ven como golpistas, porque así se los mandan en sus mañaneras, así se los mandan que así los tienen que tratar. Estamos a favor de las asociaciones que promueven fines culturales, deportivos, académicos, científicos, de esas asociaciones con las cuales ustedes el día de mañana tendrán que salir, recorrer su distrito y darles la cara, agacharse y decir: con vergüenza les decimos, nos humillamos, ya no van a poder trabajar ni hacer su labor, porque nos mandaron de Presidencia de la República asumir esta línea.

Hoy, hoy, aquí su teatrillo en dos momentos... no nada más se les ha caído la Línea 12, hoy en dos momentos se les ha caído la línea y ah, en qué apuro los hemos metido, en qué apuro los hemos metido. Hoy, hoy las asociaciones civiles cuentan con Acción Nacional. Y, por supuesto, por supuesto, si ustedes quieren darle la espalda, si ustedes quieren darle la espalda a hombres y mujeres que tienen rostro, que tienen una identidad y que el día de mañana se van a ver perjudicados por ya no tener ese apoyo, ustedes tendrán que tener la vergüenza de poner la cara. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha reservado el artículo 151, el 186 y el 79. Por lo que se le concede el uso de la tribuna, hasta por siete minutos.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Señor presidente, me permito comentarle que presentaré en esta primera intervención mis reservas al artículo 151, para que se sometan a consideración del pleno. Y al terminar, presentaré inmediatamente mis reservas al artículo 79 y 186.

Con su permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros, amigos y amigas. La vida me ha enseñado que nunca se debe perder la esperanza, que siempre se debe dar la lucha hasta el último momento, porque la esperanza es lo que siempre nos mueve y es lo que me tiene aquí.

Por eso, amigos y amigas, vuelvo a insistir y vengo aquí a insistir, a hablarles a sus corazones a que hagamos una última reflexión en este artículo. Hoy es un día triste, se pretende consumir un nuevo ataque a las organizaciones de la sociedad civil, que podría traer grandes consecuencias y terminar por completo con un sector que quiere que los grupos vulnerables tengan una vida digna, situación que no podemos permitir.

Amigas y amigos, yo inicié en la sociedad civil, inicié dando la lucha por unas rampas para poder salir de mi casa. Porque cuando iba a rehabilitación veía a personas que no tenían sillas de ruedas y le decía a mi papá: “Lléveme al DIF para conseguirles”. Porque los llevaban en un cajón con ruedas. Aprendí en la sociedad civil con otras personas con discapacidad cómo podemos transformar nuestras propias vidas y las vidas de los demás.

Por esta razón presento esta reserva, nuevamente atendiendo a sus corazones, al artículo 151 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, para dar marcha atrás a la eliminación de la excepción del último párrafo que pretende desincentivar los donativos a las organizaciones de la sociedad civil y asfixiarlas financieramente.

Aquí se han dado muchos datos y números. Lo que yo les quiero pedir hoy, aquí y ahora, es que por un minuto cerremos los ojos y nos ubiquemos en nuestro distrito y en nuestro estado e imaginamos un día sin la Cruz Roja.

En Durango, mi estado, sería un caos. Mil 500 servicios de ambulancias, accidentes viales, atropellamientos, personas que sufren accidentes laborales, domésticos, enfermos que necesitan traslado, 19 mil servicios de urgencias, urgencias desde calificadas, hasta análisis clínicos y rayos X.

Los donativos que recibe la Cruz Roja permiten el despliegue inmediato de la ayuda humanitaria en los casos de desastres. Y todos los conocemos, víveres, despensas, kits de higiene personal, kits de higiene para el hogar, cobijas, ropas y muchos otros enseres más, que todos y todas conocemos.

Es la única institución que brinda servicios de emergencia de ambulancia. En Durango, 10 de cada 10 servicios de ambulancia los presta la Cruz Roja. En Durango, yo, no puedo concebir un solo día sin la Cruz Roja, que vive de los donativos de las personas de buena voluntad y hay quienes dan más de 160 mil pesos, no es el pretexto.

Amigos y amigas, sigamos imaginando, ubiquémonos en el Distrito y en su estado, en Durango, mi estado, no puedo pensarlo sin la Asociación de Autismo de Durango. El autismo que, quizá es de las discapacidades que tiene menos apoyos y políticas públicas y no es de ahorita, es de años y hay que reconocerlo. La Asociación de Padres y Madres de Personas Sordas. Si supieran las cosas maravillosas que hace la señora Pati con los niños sordos. La Fundación Liyame, con la señora Inés que hace maravillas, maravillas extraordinarias, o la Asociación de Limitados Físicos o la Asociación Juntos Contra el Cáncer o la Asociación Durango de Tanatología, que en estos momentos del país hace servicios extraordinarios.

Y tantas y tantas organizaciones que con amor, generosidad y humanismo tienden la mano y te abrazan cuando más lo necesitas. El apoyo, el acompañamiento, la guía, la orientación, el servicio que prestan las organizaciones de la sociedad civil, me consta, soy testigo de ello, es la diferencia entre desear seguir viviendo y el suicidio. Así, de ese tamaño.

Son las organizaciones de la sociedad civil quienes hacen la tarea que el gobierno a veces no puede o a veces simplemente no quiere hacerlo. Quienes atienden lo que en los estados se descuida. Quienes te abrazan, te orientan y son tu fortaleza en los momentos más difíciles.

Por eso, compañeros y compañeras, hago un llamado a su empatía y buen juicio. Demostremos cuánto nos importan los grupos vulnerables y demos marcha atrás a esta injusticia. Yo sé que en el fondo todos queremos dar marcha atrás.

Respecto a mi segunda reserva, del artículo 151, para ser más exactos, la primera fracción, en nuestro país las personas con discapacidad no solo enfrentan el vivir la condición, sino la discriminación, la segregación, la exclusión, el abandono del Estado y las barreras del entorno que la sociedad nos imponen.

Además, la discapacidad es muy cara. El resto de las personas no realizan gastos que solo lo hacen las personas que viven en una condición de discapacidad, medicamentos que necesitan por su condición, sin contar con los enormes gastos que significan una cirugía, estudios especializados, terapias de rehabilitación, entre otros más. Pañales, sondas Foley, punzones, sistemas parlantes, regletas, requisitos y cosas que una persona sin discapacidad nunca compraría y que a las familias les cuesta tres veces más los gastos de su familiar.

Por ejemplo, un material de curación, gasas, Isodine, jabón quirúrgico, antibióticos, tópicos orales, antibióticos para reducir las infecciones por escaras, llagas y otras circunstancias, son verdaderamente caras, y las familias no pueden.

Me parece de justicia elemental que las personas con discapacidad permanente que pagan impuestos, que tributan, por lo menos puedan deducir estos gastos, ya que en muchas ocasiones solo trabajan para medio conservar su salud y la satisfacción de sentirse productivos.

Compañeros y compañeras, aquí hoy en la legislatura de la inclusión hay muchas personas con discapacidad. Ojalá que lo hagan por 20 millones que tienen la voz en Mónica, en Katy, en Norma, en Beto, en ocho personas que integramos esta legislatura, porque siempre es posible construir y nunca pierdo la esperanza. Por su apoyo y voto, muchas gracias.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada De la Torre. Permítame hacer la consulta a la asamblea de las reservas que presentó al artículo 151, y después si me permite le doy la palabra para que pueda hacer la reserva al artículo 79 y 186. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Diputada Yolanda de la Torre, tiene la palabra para presentar la reserva a los artículos 79 y 186.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Muchas gracias, presidenta. Amigos y amigas, quizás hoy no lo logramos, pero yo sé que en sus corazones vamos a poder tener la voluntad de construir más adelante una reforma legal que nos permita avanzar, lo sé y estoy segura de ello.

Compañeras y compañeros, siempre hay un momento en la infancia en el que se abre una puerta y deja entrar al futuro, no podemos dejar de lado en esta discusión la importancia social que tienen las niñas, los niños y los adolescentes y las personas con discapacidad. Por ello, debe ser nuestro compromiso apoyar a las organizaciones sin fines de lucro que se dedican a la promoción y fomento de los derechos de la niñez mexicana y de las personas con discapacidad.

No podemos permitirnos olvidar la situación que viven en México y las brechas de desigualdad, que se han incrementado durante la pandemia, de las niñas y los niños y las personas con discapacidad, los más vulnerables.

Por ejemplo, cabe recordar que conforme a la investigación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se ha estimado que 118 mil niñas, niños y adolescentes a nivel nacional han quedado en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia.

Las personas con discapacidad hoy representamos 16.5 millones de personas, más de 20.8 millones. 16.5, 20.8 millones, por cierto, la población del país sigue siendo el grupo más discriminado. Es nuestra obligación contribuir para que todos en esta sociedad organizada y el trabajo diario tengan las facilidades e incentivos para llevar a cabo esta labor.

La política fiscal también es un poderoso instrumento para fomentar la inclusión y la promoción de la defensa de los derechos, no podemos quedarnos al margen de ello. En esa virtud, diputados y diputadas, les hago un llamado para que

quede explícito en la Ley de Impuesto Sobre la Renta que las instituciones de asistencia o beneficencia que desarrollan actividades de promoción y fomento a los derechos y protección de las niñas, niños y adolescentes, así como la promoción y fomento de los derechos de la inclusión accesibilidad no sean contribuyentes del impuesto de la renta.

La segunda reserva, compañeras y compañeros, es en relación al artículo 186, con la finalidad de incrementar el estímulo fiscal a los contribuyentes que emplean a personas con discapacidad.

La propuesta que presento a su consideración consiste en aumentar en un 5 por ciento el tope de deducciones al ya considerado para quedar en un monto del 30 por ciento. Hasta este momento todas las acciones en beneficio para este sector muy valioso de la sociedad son a cargo de la iniciativa privada. Hace falta crear compromisos desde el gobierno y, hoy, nosotros, desde el Poder Legislativo, podemos iniciarlo.

Ello, representaría la posibilidad de incrementar la capacidad de empleo y libre desarrollo de las personas, implica, con lo dispuesto por la Organización Internacional del Trabajo, que exhorta la promoción de las normas laborales, actividades de sensibilización, la trasmisión de conocimientos y el empleo digno y justo.

Con esta adición, además, en la LXV Legislatura, podrá por añadidura garantizar el acceso a los servicios de salud. La formalidad laboral lleva consigo una serie de derechos sociales que permitirá elevar el nivel de vida de las y los mexicanos.

Si lo que se quiere es generar condiciones fiscales sanas, esta propuesta así lo ofrece y así lo plantea. Empoderar en la titularidad de sus derechos implica accionar el mecanismo del Estado para no crear terror, sino para promover las distancias necesarias que nos ayuden a institucionalizar la inclusión.

Ocupémonos de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales que va más allá del asistencialismo y que permite la generación de oportunidades y las posibilidades económicas en el marco de la productividad social y el pleno desarrollo de las personas. Amigas y amigos, ojalá, apoyen esta propuesta. Muchas gracias por su atención y su voto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada De la Torre. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una reserva al artículo 151.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Ha sido una sesión muy intensa y, aunque traigo en esta Miscelánea una propuesta muy específica, muy puntual en un asunto que creo que es importante para un conjunto de personas en nuestra sociedad, las trabajadoras asalariadas del hogar, no quiero dejar de expresar algunos cuantos puntos de vista que me parecen que pueden ser pertinentes.

Soy una convencida de la importancia de un Estado benefactor, de un Estado que garantice absolutamente todos los derechos de todas las personas. Y hay una diferencia entre filantropía y derechos. La filantropía es un acto que da una persona o un grupo de personas desde la sociedad civil en un acto de solidaridad.

Y me parece que eso está muy bien, pero el Estado tiene la obligación y el derecho de garantizarle a todas las personas su bienestar, y el reto que tenemos hoy en nuestro país es si somos capaces de impulsar un Estado de bienestar, que garantice absolutamente todos los derechos para todas las personas, especialmente en aquellos ámbitos que tienen que ver con su salud, con la atención a su salud de manera integral. Creo que eso es lo que está a debate.

Y yo no quisiera, de ninguna manera, contribuir a descalificar la tarea y la obligación del Estado. Al contrario, creo que

tenemos que tener el Estado que sea necesario para que cumpla con todos esos derechos, sin lastimar la acción de la sociedad en un país que se caracteriza por la enorme solidaridad de sus hombres y de sus mujeres, de su gente, lo vemos cuando hay un desastre, lo vemos en casos como los que se han mencionado aquí, pero un Estado benefactor, un Estado social tiene tareas que desarrollar y yo diría que no todo lo resuelve la mano invisible del mercado, como decía Adam Smith, lo tiene que desarrollar el Estado social. Y a eso creo que tenemos que apostarle.

Y lamento que, en el caso de la Ley de Ingresos, no se vaya a aumentar en una gran reforma hacendaria y fiscal, a quienes obtienen enormes y gigantescas ganancias en nuestro país, que deberían contribuir con mucho más. Está bien que se hable de estabilidad fiscal, pero yo preferiría que hubiera muchos más recursos producto de los que más ganancias tienen.

Voy a mi reserva, la reserva puntual en esta Miscelánea. El trabajo doméstico es trabajo, sostiene la marcha del planeta, 97 por ciento de trabajadoras del hogar están en la informalidad, es decir, no tienen seguridad. Estas personas, sobre todo mujeres, realizan cuidados y servicios diversos en casas.

En 2020, México firmó el convenio 189 de la Organización Internacional de Trabajo que obliga a garantizarles derechos. Antes, en 2019, se aprobó el régimen obligatorio de la seguridad social para trabajadoras asalariadas del hogar; para marzo de 2021, de esas más de 2.5 millones de personas trabajadoras en el hogar, habían sido afiliadas al IMSS 27 mil, es decir, un mínimo de personas, un número muy pequeño.

Sin embargo, a quienes sí se les afilió les ha permitido acceder a guarderías, atención en maternidad, a enfermedades, incapacidades de trabajo, invalidez y apoyo en cesantía y en vejez. También les ha permitido tener derecho a vacaciones, a prima vacacional, a aguinaldo, a prestaciones a las que tenemos derecho, pero, –subrayo–, solo 27 mil, de un total de 2 millones y medio, tienen este beneficio.

¿Qué hacer? Porque hoy con el artículo 105, fracción II, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, una persona con actividad empresarial o profesional que efectuara pagos a personas trabajadoras del hogar para que dicho pago fuera deducible, tendría que demostrar que el mismo es indispensable para permitirle realizar su actividad empresarial o profesional,

misma dificultad en la deducibilidad encontraría un contribuyente del régimen de incorporación fiscal.

Por su parte, un contribuyente que recibe ingresos por renta de inmuebles, venta o adquisición de bienes tampoco podría deducir los pagos a personas trabajadoras asalariadas del hogar y tampoco quienes obtengan ingresos por salarios, podrían deducir los pagos a personas trabajadoras del hogar, ya que hoy no se prevén esas deducciones.

Es decir, que necesitamos que los pagos a personas trabajadoras del hogar se consideren como indispensables, para que una persona realice una actividad del tipo que sea comercial o profesional, que sean deducibles.

Es hora de asumir que las tareas de trabajadoras asalariadas del hogar...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya diputada, por favor.

La diputada Amalia Dolores García Medina: ...son un trabajo, necesitamos que estas trabajadoras se establezcan en una lógica para que otro tipo de deducciones como, termino, las que se reconocen para gastos en servicios médicos, créditos para vivienda, aportaciones para cuentas de retiro.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Concluyo. Se tipifique como gasto indispensable de primera necesidad en la vida cotidiana y que se deduzcan. Por eso, he presentado una iniciativa para que...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Concluyo. En el artículo 151, fracción IX, con el texto que he entregado a esta Mesa Directiva, a esta Presidencia, se considere la deducibilidad de personas empleadoras, de trabajadoras, asalariadas del hogar. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada García Medina. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 151.

La diputada María Clemente García Moreno: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Clemente García Moreno: Con el permiso del pueblo de México. Previamente la oposición nos ha dicho que nos rehusamos al diálogo y escuchar a la sociedad, y que solo actuamos por encargo, sin embargo, yo me niego a reusar que esa sea la esencia de la cuarta transformación, porque yo construí una cuarta transformación tocando puertas y siendo dialogante con el pueblo de México y no puedo venir aquí a cerrar el diálogo que comencé en las calles.

Es por ello que el día de hoy presento esta reserva del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para agregar un artículo transitorio. En ese sentido mi reserva llama a tener un proceso de reflexión con las asociaciones de la sociedad civil que sí trabajan que sí generan acciones en pro y en bienestar del pueblo de México.

Particularmente con todas aquellas que, ante décadas de abandono y ausencia de un Estado benefactor, se han dedicado años de labor para garantizar servicios de salud y medicamentos para diversos padecimientos y enfermedades que quedaron al margen de los servicios de salud pública del pasado. Como lo es muy bien el caso de la población que conformamos las personas que vivimos con VIH.

Yo soy una persona que vive con VIH desde hace 13 años, y he vivido con este padecimiento crónico degenerativo y que,

gracias al trabajo de organizaciones de la sociedad civil, he logrado acceder en diversos momentos de mi historia de vida a servicios y medicamentos necesarios para conseguir una calidad de vida que el Estado mexicano me ha negado.

Soy diputada de Morena y soy militante de Morena, y por eso apelo a la pluralidad que mi partido ha prometido para escuchar a las voces disidentes y escuchar a la sociedad civil que, como yo, este día represento aquí a miles de organizaciones de la sociedad civil que durante décadas han estado atendiendo a miles de personas que vivimos con VIH y que la discriminación nos ha condenado a condiciones de vida precarias y a una salud deficiente.

Se ha tenido la oportunidad durante más de tres décadas de resolver el tema del abasto, en materia de medicamentos, de atención de prevención al VIH, pero también hay que ser sinceras y sinceros, en algunos casos nos ganó la doble moral, y condenamos a miles al olvido y a la muerte. Pero la cuarta transformación también busca combatir la corrupción y la evasión, pero respetuosamente considero que debemos reflexionar durante un año sobre cuál sería la mejor vía para evitar que los más ricos sigan enriqueciéndose a partir de la miseria y la necesidad ajena.

Que las personas físicas puedan donar a asociaciones de la sociedad civil también es una forma de transformación social, porque donar es amor, donar es vida, pero lastimosamente donar también se ha convertido en una práctica en la que se han enriquecido muchos al amparo del lucrar con la desgracia humana.

En ese sentido, mi reserva es dar un año de espera para generar un mecanismo entre la sociedad civil, el Poder Legislativo y el Sistema de Administración Tributaria, para contribuir a una figura fiscal que inhiba a la evasión, pero que no deje sin recursos a las asociaciones que generan acciones y programas necesarios para nuestra sociedad.

Les pido buscar fuentes de diálogo y que unamos fuerzas para lograr consensos y construyamos entre todos y todas un mecanismo funcional, un mecanismo que acabe con la evasión...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada María Clemente.

La diputada María Clemente García Moreno: Y a las organizaciones de la sociedad civil. Adelante.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. ¿Con qué objeto, diputada Elizabeth?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Sí me permite la diputada hacerle una pregunta.

La diputada María Clemente García Moreno: Adelante.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No, permítame, diputada María Clemente, todavía no está en discusión, por favor.

La diputada María Clemente García Moreno: Okey. Perfecto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pro siga con su exposición. La diputada Limón ¿Con qué objeto? El diputado Salomón ¿Con qué objeto?

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (desde la curul): Una moción de ilustración al pleno. Queremos felicitar a la diputada María Clemente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, permítame, diputado, a que se le otorgue.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (desde la curul): Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿En qué consiste la ilustración, diputado Salomón?

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (desde la curul): Queremos decirle que la diputada María Clemente demostró que, con el diálogo, la discusión y la buena escucha, podemos llegar a mejores reflexiones. La bancada naranja apoya en esta reserva a la diputada de Morena María Clemente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Diputada Laura Haro ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada. Sonido a la curul de la diputada Laura Haro. Diputada, si gusta levantar su mano. Muchas gracias, adelante.

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez (desde la curul): Felicítate, diputada y solicítate que nos permitas...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez (desde la curul): ...sumarnos a su postura y a su iniciativa, a su reserva. Gracias, diputada. Te lo valoramos, eres muy valiente. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Proceda, diputada Clemente García, por favor.

La diputada María Clemente García Moreno: Claro. Creo que podemos construir un mecanismo funcional que acabe con la evasión y permita la subsistencia de organizaciones...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada María Clemente. Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es una moción de orden, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítanme. Adelante, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Este debate sin duda es importante porque la diputada María Clemente es de nuestro grupo parlamentario. Y que yo creo que es correcto que nos permitan al grupo parlamentario decidir nuestro voto y que no haya diputados de otros partidos aquí en nuestras filas para querer confundir nuestra votación. Obviamente el diputado va a votar a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Entonces, yo le pido... como hemos estado insistiendo toda la sesión, que los diputados ocupen sus curules y no estén aquí, que lo único que están buscando es confundir al grupo parlamentario...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): No he terminado, presidenta. Tengo todavía...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Le pido entonces que llame al orden a este diputado que se encuentra

aquí para que no confunda la votación del Grupo Parlamentario de Morena.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Godoy, atendemos a su solicitud. Se ha solicitado al pleno en muchas ocasiones el día de hoy que los diputados de otros grupos parlamentarios puedan pasar a sus curules, por favor, para mantener el orden. Muchas gracias. Diputado Cházaro, ¿con qué objeto?

El diputado Luis Ángel Xavier Espinosa Cházaro (desde la curul): Una moción de orden para que no se induzca el voto de los diputados. No importa quién sea el ponente, podemos votar en cualquier sentido.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, va a ser moción de orden. Adelante.

El diputado Luis Ángel Xavier Espinosa Cházaro (desde la curul): Para llamar a que no se induzca el voto. Somos pares y podemos votar en el sentido que queramos y nos adherimos como Grupo Parlamentario del PRD a la propuesta de la diputada hoy en el uso de la palabra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe, diputada Clemente, por favor.

La diputada María Clemente García Moreno: Creo que podemos construir un mecanismo funcional que acabe con la evasión y permita la subsistencia de las organizaciones de la sociedad civil, esas que no roban, esas que son habitadas y construidas por mexicanas y mexicanos de buena voluntad que han puesto sus vidas y sus profesiones al servicio de la sociedad mexicana.

Porque la sociedad civil organizada también es pueblo y el pueblo es sabio y es mucha pieza, porque la cuarta transformación también es de la sociedad civil organizada, porque nadie debe quedar atrás y nadie afuera. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada María Clemente García. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo,

por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Le pido orden a la asamblea. Estamos en votación, por favor. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: Nuevamente, si me lo permite, poder convocar a la votación.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Repita la votación. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos... ¿Con qué objeto, diputado Jorge? Adelante, diputado. ¿Con qué objeto? ¿Sí tiene prendido el micrófono? Si gustan subir el volumen.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Con el objeto de que...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ahí lo escucho. Con calma. Lo escucho, diputado.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Gracias. Con el objeto de que con base en el artículo 18 de nuestro Reglamento, solicito en mi calidad de coordinador, convocando al resto de coordinadores, a que se haga votación por tablero.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Jorge, le comento que ya se dictó el trámite y no hubo duda por parte de la secretaria. Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo, hasta por cinco minutos, para presentar su reserva al artículo 151..... Diputado Máynez, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Sí, presidenta. Una moción de procedimiento. El Reglamento en su artículo 18, numeral 2, dice: que ante la duda... –hace rato dijeron que no había duda– aquí sí hubo duda porque hasta repitió la votación. Ante la duda, los coordinadores tenemos la facultad de solicitar la votación nominal.

No le vamos a permitir al régimen que se cuarte un derecho parlamentario de las y de los coordinadores a solicitar la votación nominal, lo hacemos para apoyar, además, a una diputada congruente de Morena, valiente, con dignidad que ha hecho lo que muchos de ustedes van a aspirar a ser durante toda su vida, tener un acto de congruencia.

Así que, es nuestro derecho solicitar esa votación nominal, presidenta, y lo exigimos, ni siquiera tiene que pasar por el acuerdo o no de un órgano de dirección, porque es un derecho de las coordinaciones parlamentarias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Máynez, aquí no se exige nada. Nos estamos ciñendo al Reglamento que rige esta sesión, ya se lo había comentado en la ocasión pasada, que es la secretaria la que tiene la opción de decir si se acepta o no se acepta. Y, en este caso, ella no... tiene que persistir la duda, ella presentó o preguntó en una segunda ocasión y se dictaminó. Es cuanto.

Diputado Noroña ¿Con qué objeto? Permítame, con orden, por favor, y vamos a atender a todos los diputados, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: De procedimiento. De procedimiento, diputada presidente.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputado presidente. Ha sido un largo debate en la propia Junta de Coordinación Política, que lo que aplica es el reglamentillo, porque estamos en una sesión semipresencial. No puede un grupo traer a todos sus diputados y de esa manera imponer una mayoría ficticia, la mayoría la tenemos nosotros, el movimiento. Eso es muy claro.

Y en cada votación solo cuentan los diputados y diputadas que cada grupo parlamentario acreditó ante la Mesa Directiva

para estar presentes en la sesión semipresencial. Si no, estaríamos aquí los 500 diputados y diputadas.

Pero, cierro, además, la Presidencia tiene la facultad de interpretar el marco legal, por eso tiene la conducción, y ya emitió el trámite. Ha habido veces en que yo no estoy de acuerdo con la decisión de la Presidencia, pero es su facultad. Los coordinadores de la oposición que hablaron pueden no estar de acuerdo con el trámite, pero la determinación está hecha, por lo cual pido, continúe la sesión.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Noroña. Diputado Cházaro, ¿con qué objeto?

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): Con el objeto de solicitarle que, toda vez que se votó dos veces, existe duda y que como bien acaba de decir quien me antecedió en el uso de la voz, tenemos una votación ponderada –permítanme hablar, compañeros, permítanme hablar del Reglamento–, aplique el reglamentillo y vayamos al tablero para que quede claro, independientemente de la ponderación, que aquí se ve en el pleno, tenemos una votación semipresencial, en donde todo mundo podrá expresarse. Solicitarle de la manera más atenta, para que no queden dudas, que vayamos a votar en tablero. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Mier, ¿con qué objeto?

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): De procedimiento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le pido a la asamblea que permitan, que le permitan al orador, al diputado. Diputado Mier, ¿con qué objeto?

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Gracias, presidente. De procedimiento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Mier.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Y no solamente de procedimiento, sino también para ilustrar a los coordinadores que integramos la Junta de Coordinación Política.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (desde la curul): Estamos regidos por el reglamentillo. Por que usted cantó y convocó a una sesión semipresencial, conforme a un documento que fue aprobado por unanimidad, por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Dos de los coordinadores que han hecho uso de la palabra –y no es un asunto de sacar o no sacar, de sacarle–. Es un asunto de apego al Reglamento, de apego al reglamentillo. Y yo les pediría a los coordinadores del Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática que, si tiene sentido la reunión de las Juntas de Coordinación Política, asuman su papel de coordinadores, si no que nos digan con quién nos vamos a entender. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Diputado Triana o diputado Romero? ¿Diputado Romero, con qué objeto? ¿Con qué objeto, diputado? Sonido en la curul del diputado Romero.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Por alusiones personales y también por ilustraciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se le concede por ilustración.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Muchas gracias. Ya que fui aludido, querido coordinador, voy a usar el mismo argumento que hiciera el coordinador Cházaro del PRD. Precisamente para eso existe la solicitud con este que usted llama reglamentillo o el reglamento ordinario de que cuando exista una duda se pueda pedir por tablero.

Es absurdo que digan, fijense, yo lo voy a decir y quien lo quiera escuchar. No se puede alegar que con base en un reglamentillo va a estar por encima un voto ponderado de un voto unitario de 500 diputadas y diputados, y precisamente porque soy coordinador, igual que usted, pido con base en el 18 de nuestro Reglamento que haya votación por tablero y somos tres coordinadores de oposición.

Si después de tres coordinadores de oposición no se nos permite, es una burla el descaro que tiene en su afán autoritario Morena en este Congreso, es un autoritario...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Diputado Triana, con qué objeto? A ver, permítame, por favor asamblea, estamos teniendo un debate y se ha respetado la participación de quienes han hecho uso de la palabra, de los coordinadores en este caso. ¿Diputado Triana, con qué objeto? Sonido de la curul del diputado.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Gracias. Moción de ilustración, diputado presidente, con mucho respeto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Triana.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Mire, el reglamento de contingencia es muy claro. Artículo 3, fracción VI, explica lo que es el nivel de presencia. ¿Qué es el nivel de presencia? Es el número de legisladores que acuerde la Junta para asistir de manera física al salón de sesiones.

En este caso no hay acuerdo alguno acerca de la presencia física de los legisladores, no hay un acuerdo proporcional como se llevó a cabo en algunas otras ocasiones que, incluso, ocasionó que hubiera polémica. Por lo tanto, se tiene que evitar, por así decirlo, el abuso de algún grupo parlamentario que mande físicamente a todos sus legisladores y que genere desproporción al momento de la votación y que es lo que decía por allá algún diputado.

Con mayor razón, reforzado en este argumento, nos tenemos que ir al tablero, porque hay personas que no pueden votar aquí físicamente, que se encuentran a distancia o que se encuentran en otros lugares o conectados vía Zoom, es lo correcto, lo democrático, lo adecuado.

En el último de los casos, diputado presidente, esto queda concretamente a criterio de la Presidencia de la Mesa Directiva al haber un vacío en este llamado reglamentito –que realmente es muy importante, no entiendo porque lo menosprecian– queda a criterio del presidente de la Mesa Directiva.

Por lo tanto, si el presidente de la Mesa Directiva quiere actuar de manera facciosa, declinará la posibilidad del tablero, si el presidente de la Mesa Directiva quiere quedar como un demócrata con apertura, irá al tablero. Es cuanto, gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Carlos Puente ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Presidente, con la moción de orden.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Puente.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Que lamentable que pretendan discutir, como lo han dicho, con argumentos al más alto nivel, cuando ni siquiera reconocen y entienden las reglas del juego que nos hemos dado, porque aquí lo votó este pleno.

El reglamento de contingencia lo aprobó este pleno, consigna de manera muy clara que las votaciones tienen que ser proporcionales. La consulta que hacen las Secretarías sólo deberían de manifestarse aquellos que cada sesión acredita cada grupo parlamentario. No, no muevan la cara y no diga que no, compañero, le voy a decir porqué. Porque lo niega, porque lo desconoce. Pónganse a leer, entiendan las reglas del juego y vamos a debatir, número uno.

Número dos, desgraciadamente hay, una de dos, y ya que habló el demócrata, o no se entiende por ignorancia, que es grave, o por perversidad, que es peor. Vamos a debatir.

¿Qué es lo que quieren? Miren, hace rato vi a una secretaria, que la verdad actúo mal y les dio la razón al aceptar una reserva, porque lo manifestaron más que los registrados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y nos llevó dos horas 45 minutos de debate ¿sí? En algo que no tenía que haber procedido, ahora sí quieren llevarlo al tablero ¿sí? Es muy claro, compañeros, el Reglamento, ahí está, cumplámoslo es lo único que tenemos que hacer.

Mi querido compañero coordinador Jorge Romero, Jorge, vuélvelo a leer, no lo has comprendido son a los mínimos, hay que entenderle, te lo digo con cariño en base a la amistad que tenemos, mi querido amigo coordinador. Vamos a avanzar en el debate, no a trivializarlo. Lo que quieren es hacer tiempo, aquí vamos a estar hasta el domingo, lunes... los días que sean necesarios y en los votos cuéntense. Y esto lo digo también en respeto a las compañeras y compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios que están participando de esta sesión en modalidad semipresencial...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ya concluya, diputado, por favor.

El diputado Carlos Alberto Puentes Salas (desde la curul): ...vía remota. Es cuanto presidente. Y también aproveché por

último para hacer un reconocimiento a la Mesa Directiva que ha actuado con nivel y estatura política gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Marco Mendoza, ¿con qué objeto?

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (desde la curul): Gracias, presidente. Una moción de orden. El artículo 17 numeral 2, del reglamentillo, establece que se votarán de manera económica los asuntos de trámite que establece el Reglamento, salvo aquellos que la ley disponga lo contrario. Y el 139, fracción V, del Reglamento dispone que cuando persista duda del resultado de una votación económica, aun cuando esta se haya repetido. Dos consideraciones, tres coordinadores como lo marca el Reglamento, han solicitado la votación nominal; número dos, la ponente es de Morena, hubo votos a favor de Morena, no es un tema de interpretación del Reglamento, es un tema de número. Claramente hay duda, y debemos ir a tablero, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Jorge Romero, ¿con que objeto?

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Romero.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): A quien me antecedió. Es coordinador del partido que ya todos sabemos... que es... mira, por los mismos argumentos que ya se han vertido, te lo digo así, con el mismo cariño que tú, ponte a leer tú, Carlos, por todos los argumentos que ya se han vertido, y no estaría mal si tú decides inaugurar una nueva etapa, que también leas los principios de tu partido y que puedas ser congruente en las decisiones que tomen hoy, que tienes que tomar por obediencia. Es cuanto.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Presidente, presidente, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame. Me ha pedido la palabra el diputado Leonel Godoy, luego el diputado Cházaro. Va el diputado Leonel Godoy, va el diputado Cházaro, y el diputado Máynez.

A ver, diputadas y diputados, diputadas y diputados, diputadas y diputados, están solicitando la palabra y se les

está atendiendo. Evidentemente, hay muchos diputados que solicitan la palabra, hay un orden, y ese orden les permitirá a todos usar la voz.

Va el diputado Leonel Godoy, e inmediatamente después el diputado Cházaro, y luego el diputado Triana. Y haré un corte para establecer un criterio de la Cámara. Y el diputado Máynez, y haré un corte para establecer la determinación de la Presidencia. Diputado Leonel Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Señor presidente, muchas gracias. Mire, esta sesión se convocó semipresencial, y por ese motivo aplica el Reglamento de la Contingencia. Eso debería quedar claro.

Hay varios órganos de gobierno en la Cámara de Diputados y se integran proporcionalmente. La propia Jucopo se integra proporcionalmente, y ahí las votaciones están prefiguradas y nos dan la mayoría prefigurada a los que somos de la coalición Juntos Hacemos Historia. También, que le llaman también ponderado.

También la sesión semipresencial tiene esa misma lógica, no se vale que violando ese Reglamento que nos dimos nosotros, que fue aprobado aquí en el pleno, que fue aprobado primero en la Jucopo, que se quiera brincar y hacer valer el Reglamento que se aplica para sesiones presenciales.

Entonces, yo pido que la Presidencia ya tome una determinación, tiene la atribución de hacerlo, porque sin duda lo que aplica ahora es este Reglamento de Contingencia. Y aquí, incluso, yo le voy a pedir al presidente que lea el artículo 18, fracción II, que dice claramente el tema de la duda y que tiene que tener unos pasados, y entre ellos es la ponderación de los números que integran esta asamblea semipresencial. Le voy a pedir, con eso concluyo, que lean ese párrafo segundo del artículo 18.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría que lea el artículo 18, numeral 2, del reglamentillo.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: Artículo 18, numeral 2. En caso de duda la Secretaría de la Mesa Directiva solicitará que se repita la votación, previa verificación numérica, según el nivel de presencia de las legisladoras y los legisladores autorizados para estar en el pleno. Y, si persistiera la duda y lo solicita un coordinador o una coordinadora, se verificará la votación en el tablero electrónico, contabilizando los votos a favor, en

contra o abstenciones. Únicamente con los nombres de las y los legisladores acreditados por sus grupos parlamentarios.

En caso de que voten más diputadas o diputados que el número registrado por su grupo parlamentario, los votos excedentes no serán contabilizados para efectos del cómputo del resultado. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, secretaria. Diputado Cházaro, ¿con qué objeto?

El diputado Luis Ángel Xavier Espinosa Cházaro (desde la curul): Por las alusiones del coordinador Mier.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado Luis Ángel Xavier Espinosa Cházaro (desde la curul): No tiene que preguntarse, coordinador Mier, con quién se entiende. Hay una Junta de Coordinación Política donde estamos todos los coordinadores. Que no se pueda controlar y haya habido votos de Morena en esta votación, pues es más su responsabilidad que la de nosotros.

Y la contingencia de la que tanto hablan ahora, se habla de 129 diputados, señor presidente, y en este recinto hay muchos más de 129 diputados. Y, por lo tanto, le insisto que, estando en semáforo verde y con el número de diputados en esta soberanía, debería llamar a votar en el tablero. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Triana, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Ilustración, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Ha quedado claro que, con fundamento en el artículo tercero, fracción VI, del Reglamento de Contingencias tiene que haber un nivel de presencia adecuado para que se active al mecanismo al que han aludido los coordinadores tanto de Morena como del Partido Verde Ecologista de México.

Y, para que exista ese mecanismo, tiene que haber un acuerdo de la Junta de Coordinación Política sobre el nivel de

presencia. Mismo que no existe, no lo puede leer ninguno de los que acaba de hablar porque no existe ese acuerdo.

Al no existir ese acuerdo, hay un vacío y el vacío se llena con criterios de la Mesa Directiva. Le voy nada más a sugerir con mucho respeto, presidente, algunos criterios:

Primero, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha hablado de los derechos de las minorías parlamentarias; incluso, tiró la Ley de Seguridad Interior el sexenio pasado porque no se tomó en cuenta las voces de las minorías parlamentarias.

Segundo, en todos los parlamentos del país, y me atrevo a decir que prácticamente de las democracias modernas, existe un mecanismo para impugnar votaciones económicas. En el Senado de la República, haya o no duda, puede cualquier legislador levantar la mano y si es apoyado por otros cinco, automáticamente se va al tablero. En cualquier congreso local cualquier legislador puede levantar la mano y solicitar el tablero sin que medie ningún tipo de duda.

Esto no está a consideración de nada. Es un asunto de criterio de la Mesa Directiva e, insisto, si la Mesa Directiva quiere que haya apertura en una votación tan delicada como esta, abrirá el tablero. Si quiere cerrar filas de manera partidista y facciosa, por supuesto que no lo hará. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Álvarez Máynez, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Moción de ilustración, presidente. Le quiero pedir varias lecturas para dar ilustración al pleno de lo que se está debatiendo. Primero, que se lea el nombre correcto del reglamento al que se han referido incorrectamente como reglamentillo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Que se lea, Secretaría, por favor. Lea el nombre del reglamento que en la práctica parlamentaria se le denomina reglamentillo, por favor.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: Con gusto, presidente. Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, por favor, diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Sí, voy a concluir cuando sea el momento de concluir. Le dije que le iba a pedir varias lecturas. El artículo 1, por favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Entonces, permita.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): El artículo 1, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El artículo 1, por favor. Lea el artículo 1. Diputado, por favor indíqueme todos los artículos que requiere usted que la Secretaría ilustre al pleno.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): El artículo 1 y el artículo 4.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Okey. Concedidos.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: Con gusto, presidente.

Artículo 1. El presente Reglamento es de carácter temporal y tiene por objeto normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados, con pleno respeto al cumplimiento de los derechos y obligaciones de las y los legisladores, garantizando al ejercicio efectivo de la actividad parlamentaria que se desarrolla en el pleno, en las comisiones legislativas y en los comités, en una modalidad semipresencial. Así como de las actividades administrativas y de apoyo parlamentario que realizan la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y demás áreas.

Únicamente en los lapsos de duración de las situaciones que este ordenamiento defina como emergencia o de la contingencia sanitaria, con base en la determinación que realicen las autoridades competentes, tanto federales como el gobierno de la Ciudad de México y por acuerdo de los órganos de gobierno.

Segundo. Durante la emergencia o contingencia sanitaria, la Secretaría General implementará las acciones de emergencia o sanitarias que permitan salvaguardar la salud y la seguridad de todas las personas que realizan actividades al interior de la

Cámara de Diputados, para reducir al mínimo posible los riesgos, en particular, los de contagio de virus y enfermedades.

Tercero. Para que el pleno de la Cámara de Diputados, las comisiones, los comités, los órganos de gobierno y los demás órganos legislativos puedan ejercer sus funciones de manera semipresencial, la plataforma digital permitirá y habilitará la participación a distancia de diputadas y diputados, con las medias de ciberseguridad que garanticen su adecuado funcionamiento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ya se ilustró con los... ¿Falta uno? Okey. Adelante.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: Artículo 4o. De las situaciones de emergencia. Serán situaciones de emergencia las que imposibiliten que las diputadas y los diputados se reúnan de manera física en el recinto legislativo, ya sea por disposiciones sanitarias y de protección civil o alguna eventualidad no prevista que impida el desahogo de los trabajos de esta soberanía.

Segundo. En estos casos... ¿Hasta ahí, diputado? Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ahora sí, diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Sí, presidente, mire, no hay ninguna disposición de autoridades competentes ni de protección civil que impida la presencia física en el pleno. Tan es así que ni siquiera se designó a un número por grupo parlamentario. Ni siquiera se ha respetado por parte de ningún grupo parlamentario ese tema.

Por lo tanto, la emergencia sanitaria a la que aducen para utilizar ese Reglamento es inoperante. Pero, además, se prevé un derecho parlamentario con el que quiero dar respuesta a la pregunta ¿con quién me tengo que poner de acuerdo? Miren, con el pleno. No hay nada por encima del pleno en un parlamento. Ni siquiera, incluso, si todos los coordinadores parlamentarios estuvieran en una postura, pero el pleno vota en contra de lo que los coordinadores parlamentarios establecen, nadie está por encima del pleno.

Por eso el derecho de las minorías a pedir una votación nominal garantiza que cada voto de cada legisladora y de cada legislador cuente. Y hoy, lo vuelvo a reiterar, no estamos defendiendo el derecho parlamentario, como ya lo hemos

hecho, de diputadas y diputados de otros grupos que no sean del suyo.

La diputada hizo un llamado al diálogo, a la escucha, a la congruencia, cosas que deberían ser valores, a cosas que, si ustedes estuvieran viendo la televisión del Canal del Congreso, aplaudirían.

No nos podemos cerrar a una votación nominal, que es un derecho que tenemos todas las diputadas y todos los diputados en este parlamento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputadas y diputados, por favor, un momento. He escuchado, he escuchado los argumentos de todos los grupos parlamentarios aquí representados. Todos los grupos parlamentarios han expresado sus argumentos y sus fundamentos.

Esta Mesa Directiva ha cantado un trámite que se sustenta en el precedente que se dio en unos momentos anteriores y que a su vez fue explicado y sustentado profusamente por esta Presidencia.

Quisiera abundar un poco más en el tema, para dejarlo completamente claro a esta asamblea. Se mencionó que la facultad para determinar, en el caso de una votación económica, cuál era el resultado de esta, es de la Secretaría, y es eso por varias razones.

Primero. Porque es quien asiste a la Presidencia en la toma de decisiones.

Segundo. Porque desde la perspectiva de la Secretaría se aprecia la totalidad del pleno, cosa que no sucede, por ejemplo, desde los lugares de los coordinadores, que tienen una visión diferente a la de la Secretaría.

Finalmente, porque de la interpretación que se hace de los artículos, se establece que la Secretaría es quien determina cuál fue el resultado en una votación económica y en el caso de que para ella, la Secretaría, persista una duda y además de que persista la duda en una segunda, en un segundo escrutinio y sea acompañado por una petición de un coordinador, podría abrirse el tablero.

Y quiero ilustrarlo, para que quede más claro, con un ejemplo. Si en este recinto hubiera 500 diputadas y diputados presentes y la Secretaría consultara sobre un trámite en votación económica, y 499 se pronunciaran en un sentido y

uno en otro sentido, y un coordinador manifestara tener duda, sería ilógico abrir el tablero, cuando, ante la evidencia de lo que perciba la Secretaría, no lo es. Por lo tanto, se mantiene la decisión que ha cantado la Presidencia y se continuará con la sesión.

Diputada Mariana Gómez del Campo... Diputado Espadas, ¿con qué objeto? Ya he concluido con el trámite, ¿con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Porque tenemos que presentar una moción de orden, presidente, para reclamar el trámite, en varios sentidos. El primero, para establecer un quórum en sesiones semipresenciales, hay que leer el artículo 3o. fracción V.

Y explicarle al coordinador del Grupo Parlamentario del Verde, que me explique el coordinador del Grupo Parlamentario del Verde, dónde firmó un documento donde se establezca el quórum. Y si me lo establece el coordinador del Verde, no le diré entreguista, me callo la boca. Pero, si no lo trae, le digo entreguista, subordinado.

Segundo, presidente, la práctica parlamentaria en los dos años que nos preceden, es que cuando el coordinador de un grupo parlamentario o coordinadora de un grupo parlamentario solicita una votación nominal, se otorga. Esa es la práctica parlamentaria.

La que usted, por cierto, hace varias horas me citó como fuente del derecho parlamentario. Yo le exijo congruencia, presidente. Congruencia a usted y congruencia al coordinador del Verde. Que me enseñe el documento donde firmó el quórum mínimo, si no, lo tacharé de ignorante y entreguista. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continuamos con la sesión. Tiene la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, quien ha reservado el artículo 151. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos. Diputadas y diputados, diputadas y diputados.

RECESO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 23:57 horas): Se decreta un receso.

(Receso)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (miércoles 20, a las 01:14 horas): Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, quien reservó el artículo 151, por lo que se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada. Son dos reservas sobre el mismo artículo 151, por lo que se le concede la palabra hasta por siete minutos.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Gracias. Muchas gracias, presidente. Primero, me parece importante condenar la violencia que se suscitó aquí en la Cámara de Diputados. Tenemos, de verdad, compañeros, que estar abiertos al diálogo, tratar de construir.

Yo sé, yo sé que el ambiente está muy polarizado, pero bueno, hay que hacer un esfuerzo. Y desde aquí condeno la violencia, cualquier tipo de violencia y, presidente, creo que la Mesa Directiva, la Cámara de Diputados debiera hacer exactamente lo mismo.

Hay que privilegiar el diálogo, el acuerdo, el consenso, para eso estamos aquí, esto es un parlamento, venimos aquí a hablar, a escuchar los diferentes puntos de vista.

También, sé que ya pasó un buen rato, pero quiero felicitar la valentía de mi compañera María Clemente, al presentarse, al presentarse ante este pleno, con una propuesta que efectivamente es una reserva que estamos impulsando todos los demás grupos parlamentarios, excepto la mayoría y sus aliados, una reserva que me parece fundamental. Porque hay que recordar, compañeras y compañeros, que hoy en este país estamos atravesando por una crisis en lo económico, una crisis muy profunda en el sector salud, una crisis de inseguridad, entre muchas otras.

Y tocando el tema de todas estas crisis, en medio de esto también hay que recordar, que se desaparecieron, el presidente decidió desaparecer 109 fideicomisos. Se habla de corrupción, al día de hoy no se ha comprobado la corrupción de estos fideicomisos, pero no podemos dejar de señalar que estos fideicomisos atendían a sectores vulnerables de la población, atendían a la gente que requería de comedores comunitarios, a las mujeres que necesitaban también de diversos programas, por ejemplo, Prospera, programa que apoyaba con alimentos, consultas médicas preventivas, talleres de autocuidado y así muchos otros rubros que lamentablemente hoy no están siendo atendidos por este gobierno.

Este gobierno también ha desaparecido las estancias infantiles, el Seguro Popular, los refugios para mujeres víctimas de violencia, el Instituto Nacional del Emprendedor, programas sociales de ayuda y servicios a grupos vulnerables. Y hay que decirlo con todas sus letras, este gobierno ha generado 10 millones más de pobres en nuestro país

Esa es una realidad y hoy al sector que estamos afectando de manera fuerte son a las organizaciones de la sociedad civil, que lo único, lo único que hacen, es trabajar. Trabajar para poder cubrir muchos de los rubros que hoy no tiene capacidad este gobierno de cubrir.

Estamos afectando a más de 9 mil organizaciones autorizadas como donatarias, de las cuales casi 7 mil han reportado percibir donaciones, participan en estas –ojo con esto, porque también va a venir un desempleo brutal– participan en estas más de 2 millones de hombres y mujeres que lo único que hacen es colaborar para poder mejorar en nuestra sociedad, es colaborar con los más vulnerables.

Quiero señalar también, que están acabando con la voluntad filantrópica en nuestro México, al haber terminado por ejemplo con el Seguro Popular, y hoy que hablamos tanto del cáncer de mama, que se nos llena la boca cuando decimos: es que el cáncer de mama, la primera causa de muerte en mujeres. Quiero decirles que al haber acabado con el Seguro Popular, las organizaciones han obtenido recursos de la filantropía. Gracias a todos aquellos, buenas personas, empresarios que deciden apoyar a organizaciones que ayudan a los grupos más vulnerables.

Y quiero compartirles que después de la decisión que pretende la mayoría parlamentaria tomar el día de hoy, para las pacientes vulnerables que no son recibidas en los hospitales públicos, ustedes, compañeros de la mayoría parlamentaria, estarán tristemente, tristemente, y lo digo con todas sus letras, firmando la sentencia de muerte de todas esas mujeres que hoy sobreviven gracias a las asociaciones civiles de nuestro país.

Y no es para menos, no es para menos. Por eso me da mucha tristeza el que ni siquiera hayan sido ustedes capaces de dar un debate a profundidad, el que ni siquiera hayan sido ustedes capaces de darle la cara a los ciudadanos, y poder decir, por qué no, que pongan el tablero, que se vea plasmado mi voto. ¿Por qué? Porque decidieron hoy votar en contra de todas estas organizaciones, insisto, que lo único que hacen es trabajar con la gente.

Si realmente hubiese corrupción ya estarían en la cárcel. Por qué cuando incomodan, incomodan organizaciones, incomodan periodistas, incomodan los diferentes sectores de la población a este gobierno la solución es, para deshacerme de ellos o de alguna institución, es decir que hay corrupción, y esa corrupción jamás ha sido comprobada. Seamos serios, compañeros.

Hoy tenemos una gran oportunidad de rectificar. María Clemente aquí ya se los dijo. Abramos los ojos, porque lo que estamos por votar, porque la mayoría parlamentaria así lo quiere, es la sentencia de muerte de muchas mujeres, de muchos niños, de muchas personas con discapacidad que hoy se ven beneficiadas por estas organizaciones de la sociedad civil, que lo único que hacen es fi-lan-tro-pí-a, compañeras y compañeros diputados. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Karina Marlene Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, que ha reservado el artículo 151. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

La diputada Karina Marlen Barrón Perales: Con su permiso, compañeros diputados, diputadas, Mesa Directiva. Sé que ha sido un día muy largo y la verdad es que condeno totalmente la violencia, y hago un llamado a la prudencia y a la tolerancia.

Antes de iniciar, quiero felicitar a nuestra compañera diputada María Clemente, tiene todo mi respeto porque es una diputada congruente, una diputada valiente, que defendió lo que ella cree.

Aquí estoy para defender también, como muchos compañeros lo han hecho, el artículo 151, en el tema que afecta la recaudación de los donativos individuales. Pero quiero iniciar contando una pequeña historia.

Hace dos años yo estaba de diputada local en Nuevo León. En ese entonces no puedo olvidar cuando llegó un grupo de mamás, entre ellas una mami que se llama Yamilet, con su niño Alexis, de cuatro años. Llegó llorando y desesperada, pidiendo que los diputados y las diputadas pidiéramos a este gobierno federal regresar el tratamiento para los niños con cáncer.

Pero, también recuerdo perfectamente ese día cuando una diputada excompañera, diputada de Morena, se levanta y le dice: “Señora, ya basta, deje de hacer show, porque seguramente la oposición la está mandando.” Y decía lamentablemente, y dijo: “tenga paciencia, porque mi presidente lo va a arreglar, no se preocupe”.

Hoy vengo aquí a nombre de Yamilet y de muchas madres que hoy ya no tienen a sus hijos por la falta de tratamiento contra el cáncer. Hoy vengo aquí a nombre de todas esas mujeres que sufren violencia y que únicamente tienen el apoyo de las asociaciones civiles. Vengo aquí a nombre de los migrantes, de los estudiantes, de todas aquellas personas que están olvidadas por los discapacitados, por las estancias infantiles, por las familias de los desaparecidos. Vengo aquí apelando al corazón de cada uno de ustedes.

Recuerden que las organizaciones de la sociedad civil nacieron para defender, para atender y acompañar a las personas más vulnerables, y su labor llega donde el gobierno se ha olvidado de ellas.

Quiero comentar algo personal y decirles, uno de mis hijos nació con atresia esofágica. A lo mejor muchos no saben, pero es un padecimiento raro y en México no hay ninguna institución que la apoye. Gracias a fundaciones y gracias al trabajo de diputadas y diputados, hoy puedo decir que tenemos la primera clínica fetal en el país, totalmente gratis, en Nuevo León, donde más de 60 niños no tenían posibilidad de vivir, gracias a las personas voluntarias, gracias a diputados y diputadas de diferentes colores que hoy siguen apoyando a una clínica y un albergue que cualquier persona del país puede ir a nuestro estado de Nuevo León.

Les pregunto a cada uno de ustedes, ¿quién no ha recibido algún apoyo de la Cruz Roja? ¿Quién no conoce una persona que haya recibido el apoyo de alguna fundación? Y, ya para

terminar, solamente les quiero hacer un llamado a las diputadas y diputados, no afecten a la sociedad civil, tal parece que la quieren acorralar y perseguir.

Hago un llamado a los padres de familia que están aquí. Hagamos la diferencia, no miren los colores, no miren los partidos. Estamos aquí porque cada uno representamos a los miles, a los cientos de personas más vulnerables de nuestro país, sin colores, sin etiquetas.

Cuenten con la bancada del PRI, cuenten con una aliada, Karina Barrón, y un saludo a las organizaciones civiles con las cuales hemos estado trabajando. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, quien reservó el artículo 151, por lo que se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez: No es causalidad que éste sin duda vaya a ser el artículo con más reservas, porque la solidaridad, la generosidad podría fácilmente ser el apellido de la sociedad mexicana.

Con el permiso de la Presidencia. No podemos negar el derecho de ayudarnos entre nosotros, eso no lo puede restringir absolutamente nadie. Quiero platicarles que seguramente muchos de la bancada oficialista de la mayoría, seguramente, creo que por ahí han de haber leído.

Alguien dice que el Estado no debe asfixiar la iniciativa de la sociedad civil ni impedir de manera absurda la participación conjunta y ordenada. Quien dijo esto lo escribió en un libro

que se llama *La salida*, página 95, y se llama Andrés Manuel López Obrador.

¿Por qué lo citamos? Porque suena realmente extraño que ante quienes dedican sus mejores años de vida para servir a la sociedad, quienes dedican esfuerzo, sudor, sus propios recursos económicos, hoy simplemente y en automático les digamos que no queremos mostrar un acto de generosidad con ellos, y son las organizaciones ciudadanas.

Yo, dudaría que esta reforma, esta iniciativa tenga alguna intención recaudatoria, creo que tiene que ver con una situación ideológica y les quiero platicar por qué. Porque a este gobierno, a Morena no le gusta que otros ayuden a la gente, a Morena no le gusta la sociedad civil organizada que hace la tarea que ellos no pueden, que ustedes no pueden o no quieren hacer.

Morena ve como oposición a las mujeres y hombres jóvenes que formamos parte de la sociedad civil organizada. A Morena le incomoda que la sociedad civil haga mejor que este gobierno su trabajo, y eso es una visión ideológica.

Yo no creo que con 10 mil millones de pesos que las personas físicas decidimos voluntariamente aportar a las organizaciones ciudadanas, no creo que vayan a hacer un nuevo estadio de béisbol como le gusta al gobierno de la cuarta transformación construir.

Realmente, qué le vamos a decir a los casi 3 millones de hogares que reciben algún beneficio por parte de las organizaciones ciudadanas, qué le vamos a decir, por ejemplo, ayer fue el día internacional contra la lucha del cáncer de mama, a Fucam, yo no sé si ustedes sepan y si no hoy les queremos enterar, Fucam atiende a 72 mil mujeres que tienen cáncer.

Fucam atiende a mujeres que no son atendidas en el sector público. Y les pongo un dato, al sector salud le cuesta atender a una mujer con cáncer de mama 1.5 millones de pesos, y con esos 1.5 millones de pesos Fucam atiende a 3 mujeres. ¿O qué le vamos a decir a la Cruz Roja? ¿Qué les vamos a decir a los padres de los niños con cáncer que hace unos días vinieron aquí y que fueron tratados con absoluto desdén?

Yo creo, soy una convencida en que muchos de ustedes, muchas de ustedes no están de acuerdo con este tema y también soy una convencida en que no estarán dispuestos a irse en un par de horas a hablar, seguramente con ustedes mismos en la soledad, en el reflejo del espejo y yo estoy

convencida en que hay algo que no los va a dejar tranquilos y ese algo se llama, su conciencia. Y ese, sin duda, será el juez más duro que podrán tener.

Lo volvemos a decir en un ánimo constructivo, conciliador, hagámoslo bien, hagámoslo por México, hagámoslo por los millones de familias, de mujeres, de hombres que están esperando que hagamos las cosas con un alto sentido de patriotismo. Apelo a su conciencia, esa no hay que traicionarla. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, que ha reservado los artículos 151, 182 y 183 Bis, por lo que se le conceden hasta siete minutos.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Con la venia de la Presidencia. Señor presidente, en esta intervención me referiré solamente a la reserva al artículo 151, de la ley del ISR, y reservo mi participación sobre la reserva a los artículos 182 y 183 Bis para mi siguiente intervención, por favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Entonces, se corrige el tiempo, que sería de cinco minutos. Adelante, diputado.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, la discusión de este momento tiene que ver con la fragmentación del tejido social. Hoy las organizaciones de la sociedad civil reciben un nuevo golpe en esta Miscelánea Fiscal.

Qué terrible, qué terrible que hoy estemos discutiendo sobre una Miscelánea Fiscal que les quita capacidad a las organizaciones de la sociedad civil. Y qué terrible que ese debate justamente sea con esta efervescencia.

Terrible y doloroso que, en un mundo donde la mezquindad e indiferencia avasallan a la solidaridad, se ponen trabas justamente a las personas más solidarias.

Los derechos humanos, el cuidado al medio ambiente, los orfanatos, los asilos, el apoyo a los migrantes, enfermedades, como el cáncer de nuestros niños, el cáncer de mama, el combate a la corrupción, el deporte, la cultura, tanto trabajo, tantas luchas, para llegar donde el gobierno a veces no puede llegar. Esas son las organizaciones de la sociedad civil, conformadas por mexicanas y mexicanos que luchan todos los días para contribuir a nuestra sociedad, sociedad civil, justamente lo que no le gusta a este gobierno federal.

Las instituciones del gobierno muchas veces están cargadas de burocracia e ineficiencia. Las instituciones de gobierno a veces han sido incapaces de dar atención eficaz y oportuna a todas las problemáticas que enfrenta la población. Ante esta ausencia de ineficiencia, las asociaciones civiles se organizan para ayudar a quien más lo necesita. Muchos héroes anónimos en la construcción de nuestro México.

Desafortunadamente el gobierno no demuestra el mismo nivel de compromiso el día de hoy, nuevamente se pretende eliminar, pero no organizar, no transparentar, no mejorar. La única solución es desaparecer figuras, recursos e instituciones, dejando desprotegida a la sociedad que depende de estos recursos de mexicanas y mexicanos solidarios.

Y no ha bastado con retirar los apoyos gubernamentales, ahora se pretende limitar el financiamiento privado. Y no pretendan engañar a la sociedad, esta modificación al artículo 151 de la Ley del ISR sí limita los márgenes de donación, sí se limita la participación de mexicanas y de mexicanos solidarios para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil.

Nuevamente, con el argumento de combatir la corrupción, se descubiya a la sociedad. Pareciera que este gobierno busca desaparecer las estructuras de la sociedad civil organizada y regresar a aquellos años en los que el gobierno autoritario limitó la capacidad de asociación y organización de los ciudadanos.

En lugar de quitarles recursos desde la Cámara, deberíamos fortalecer su operación y agradecer su existencia y su trabajo comunitario.

Compañeras y compañeros diputados, les pido que, lejos de ideologías partidistas, realicen un acto de reflexión personal, a eso nos convocó hoy la diputada María Clemente, a quien respeto y agradezco su valentía por defender sus convicciones.

Las organizaciones de la sociedad civil son actores centrales indispensables en un Estado democrático, sus actividades son necesarias para alcanzar el desarrollo social y reducir las brechas de desigualdad, para formar una sociedad más equitativa.

Desde la bancada naranja lo volvemos a decir claramente, si no les dan, no les quiten. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del PRI, quien reservó el artículo 151.

El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino: Con su permiso, presidente. En primer lugar, quiero plantear la condena a la violencia que se suscitó hace rato, porque en esta parte de las reflexiones y bajo el sistema de gobierno basado en la división de Poderes, quiero comentarles que el Poder Legislativo tiene tres funciones principales:

1. Legislar, debatir y aprobar leyes, pero de manera profesional;
2. Controlar al Poder Ejecutivo, y

3. Representar a la sociedad para transmitir las exigencias de la sociedad al gobierno.

Y esto es lo que estamos haciendo en este momento. Hay una exigencia social, una exigencia ciudadana de defender a las organizaciones de la sociedad civil. Y por ello es que para reflexionar aún más quiero decirles que el Poder Legislativo se convierte en el locus para el debate y el acuerdo, no para la violencia.

Hecho esta reflexión, quiero presentarles esta situación de la reserva, que muchos de los compañeros han hecho, sobre el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y es que, compañeras y compañeros, el bloque del gobierno federal que hoy quiere modificar el último párrafo del citado artículo y que con ello quiere enterrar las donaciones que se dan de las personas físicas, y para que se fortalezca las organizaciones de la sociedad civil, permite entonces hacer estos comentarios.

En primer lugar, recordarles que las organizaciones de la sociedad civil son organizaciones sin fines de lucro, que sin dichas deducciones estos tienen un límite cuantitativo, y así que, diputadas y diputados, en verdad les hago un atento llamado para que reflexionen sobre las implicaciones de esta reforma.

Si limitan las deducciones de las donaciones, estarán inhibiendo el otorgamiento de recursos económicos a múltiples organizaciones civiles que benefician a miles de ciudadanos y cuya finalidad es la calidad, el altruismo, la ayuda humanitaria, la filantropía, el combate incluso, a la pobreza y la marginación.

Y como punto nodal tenemos a la Cruz Roja, organismo imparcial, independiente, y como todos sabemos, este busca el proteger a la vida y la asistencia de todos nosotros.

Pero si quieren más, están también las fundaciones especializadas en atender a niños y mujeres con cáncer, personas con discapacidad, con apoyo educativo, entre otras.

Y aquí quiero hacer referencia y seguramente se les hace familiar estos aliados solidarios. Como ya lo ha dicho nuestra compañera Lorena, Fucam, por ejemplo, asociación civil sin fines de lucro orientada a la atención del cáncer de mama; Fundación Michou y Mau, niños quemados; AMANC, Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer; la propia Caritas; la Fundación UNAM, de la que estoy seguro, muchos han sido, han gozado de estas becas; AMP,

Asociación Mexicana de Pediatría, y también para la protección del medio ambiente y recursos, que incluso, estoy también seguro que muchos de ustedes han tomado fotos, han portado algún pin o han asistido a alguna de estas asociaciones o sociedades civiles.

Por ello es que, en esta parte, compañeras y compañeros, sí es relevante la reflexión y recordarles que las donaciones buscan por el solo hecho, ayudar a que estas asociaciones puedan, por fin, coadyuvar con el gobierno federal.

Así que, si no reflexionamos y no somos solidarios con las personas que más lo necesitan, pues estamos cayendo en un error que la historia lo condenará.

Como pueden darse cuenta, existen muchas causas sociales que no podemos abandonar. No se impongan y legislen solo por legislar, no dejen que sus ganas de recaudar desincentiven el respaldo económico que reciben miles de asociaciones y sociedades civiles, cuyo único objetivo es coadyuvar solidariamente y sin fines de lucro por México. Les dejo estas consideraciones y espero su apoyo. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Ignacio Loyola Vera, del Partido Acción Nacional, quien ha reservado el artículo 151, por lo que se le conceden cinco minutos.

El diputado Ignacio Loyola Vera: Con el permiso de la Presidencia. Con la venia de todos los presentes en esta honorable asamblea. Presento ante esta soberanía, reserva al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Verdaderamente hasta pareciera innecesario hacerlo, puesto que ya sabemos el desenlace que hemos tenido en nuestras propuestas. Sin embargo, aquí se mencionó que debemos tener esperanza. Yo sí tengo esperanza, porque estoy seguro que muchos de ustedes han recibido o parte de sus familias han recibido alguna atención, algún apoyo de una de las organizaciones de la sociedad civil.

Por eso los invito a que reflexionen, no es posible que una gran mayoría, que los que aquí estamos, porque hasta gente de su partido, y mis respetos precisamente para la diputada María Clemente, en esa valentía.

Yo tenía y tengo una propuesta que hacerles. Requerimos 38 diputados o diputadas valientes que den el paso al frente y que digan no a lo que es una aberración, cancelar la filantropía de este país.

De por sí México es de los países con un nivel más bajo de filantropía, y estoy convencido que sí es un nivel, es un asunto ideológico, más que recaudatorio, porque este gobierno, y aquí quiero parafrasear a Octavio Paz: este gobierno es el ogro filantrópico, es el gobierno, y es un Estado totalitario que quiere hacer y decidir todo. No le gusta que la sociedad tome parte.

Y es ahí donde está precisamente el debate. Un Estado totalitario como el que había en este país hace muchos años. Y quienes tenemos la edad suficiente lo recordamos perfectamente bien. Y que fue nefasto, y fue nefasto para nosotros. Yo recuerdo mi juventud con un gobierno de otro señor López, que verdaderamente arruinó cuando había una producción petrolera y una bonanza importante para nuestro país, canceló el futuro de muchos, de muchísimos jóvenes mexicanos.

Ahora también quiero decirles... Dicen que van ustedes a atender a todas las personas que hoy atiende la sociedad civil. Yo preguntaría... Les apoyamos como partido en la Guardia Nacional, y parece que no está funcionando bien. Les apoyamos también, y ustedes cancelaron... bueno, no les apoyamos, ustedes cancelaron el Seguro Popular e hicieron el Insabi, y parece que no está funcionando bien. Cancelaron el Fonden y tenemos desastres por todas partes y requerimos el Fonden. Destruyeron los fideicomisos que afectaron a muchísimos jóvenes que tenían oportunidad de estudiar en el extranjero. Y ahora dicen que van a hacer lo de las organizaciones de la sociedad civil. La pregunta es: qué podría fallar, si todo lo han hecho perfecto. Pero no es así. Todo está mal.

Tenemos que entender que la sociedad civil es irremplazable. La sociedad civil tiene que jugar un papel importantísimo. Y lo dijo Clouthier, y lo vuelvo a repetir porque ya lo dijeron aquí mis compañeros: tanto gobierno como sea necesario, pero tanto pueblo como sea posible. No podemos estar esperando a que el gobierno se convierta precisamente en el que nos dé todos los satisfactores porque, saben qué es eso. Todos esos incentivos y todas estas regalías que le da el gobierno al pueblo es opio para mantenerlos dormidos. Para decir que yo no tengo que trabajar porque a mí me lo van a dar. Y aparte quitarme la preocupación de mis padres, porque también les van a dar un dinero a mis padres. Déjennos ser libres, déjennos ser mexicanos y ser hombres. No puede ser eso. Es cuanto. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena, quien había hecho una reserva del artículo 151, la retiró. Tiene ahora la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, quien reservó el artículo 151. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Que quede muy claro: una agresión porril nunca va a intimidar ni amedrentar a Acción Nacional. Una agresión porril nunca va a amedrentar a un partido que tiene 80 años de lucha, una de sudor y de sangre. Se va a ocupar mucho más que una agresión porril si quieren intimidarnos o callarnos para levantar la voz contra las injusticias que hoy se cometen.

Moñitos rosas, corbatas rosas. Con moñitos y corbatas, los diputados de Morena, los del Verde, los del Partido del Trabajo, hoy muy bonitos, invitando a sumarse a la lucha contra el cáncer de mama... Si tuvieran un poquito de

vergüenza, de dignidad, se quitarían sus moñitos, sus corbatas, pues hoy ustedes están quitando millones de pesos, no a organizaciones civiles ni a empresas sino a miles de mujeres que padecen cáncer de mama y reciben las medicinas y los tratamientos gracias a las organizaciones civiles. El gobierno debería dar esas medicinas y tratamientos pero, por su completa indiferencia, negligencia e incompetencia, no los da. Ustedes deberían etiquetar esas medicinas y tratamientos en el Presupuesto, y no lo van a hacer.

Quieren quedar bien con moñitos y corbatas rosas, pero dan puñaladas por la espalda a estas mujeres que padecen cáncer de mama. Más de 120 asociaciones en el país ayudan a mujeres que padecen cáncer de mama. Miles y miles de mujeres beneficiadas en el país. Personas que padecen enfermedades graves, jóvenes que necesitan a estas organizaciones civiles para seguir estudiando. A estas personas ustedes están perjudicando.

Quiero ver con qué cara van a ir a sus distritos a encontrarse con estas asociaciones y con estas personas beneficiadas y les van a decir en la cara que les están quitando millones de pesos para que puedan ser atendidas. Y estas personas son de los grupos más vulnerables. Quiero hablar, precisamente, de los grupos vulnerables para ejemplificar el nivel de incongruencia que tienen los diputados de este lado para venir a defender esta aberración.

Ayer, un diputado pasó dos veces en la discusión en lo general a hablar de corrupción y cinismo, y lo digo con claridad y lo aludo: Benjamín Robles, del Partido del Trabajo. Por cierto, cuando el Partido del Trabajo gane un distrito por sí solo y no por ser rémora de Morena, ese día va a tener mi reconocimiento, pero mientras tanto, ojalá que cuando este diputado se atreva hablar aquí de corrupción y cinismo, o cualquier diputado del Partido del Trabajo, ojalá tengan la vergüenza de explicarnos por qué apenas hace dos meses el Partido del Trabajo fue sentenciado por desviar más de 50 millones de pesos de sus Cendi, de las niñas y los niños, para sus dirigentes políticos.

Cincuenta millones de pesos desvió el Partido del Trabajo para niñas y niños, y los usó para motivos electorales. Qué poca vergüenza, dignidad y congruencia tienen. A ver si este diputado o cualquiera del Partido del Trabajo sube aquí a hablar de corrupción y cinismo, y explica eso y –de paso– los múltiples escándalos de corrupción de este gobierno. Las entregas de los dineros de los hermanos del presidente, Rocío Nahle, Manuel Bartlett, Ana Gabriela Guevara, la farsa de la

investigación en la línea 12 del Metro, algo plagado y putrefacto en corrupción y que tomó la vida de decenas de personas inocentes. Tengan un poquito de vergüenza y dignidad cada vez que hablen algo aquí en tribuna.

Finalmente, quiero mandar un mensaje a la sociedad civil: la lucha no acaba. No hay partido ni gobierno más grande que el poder que tiene la sociedad civil organizada que participa, que exige y mueve. Sigamos en la lucha, y el triunfo llegará. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Benjamín Robles, ¿con qué objeto?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Por alusiones personales, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado. Se concede.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): La verdad es que tomamos hace un rato la decisión de dejar que suban los diputados de los moches, los diputados del PAN, que dejan subirlos a la tribuna para que digan todas sus sandeces, que no les vamos a tomar en cuenta, pero esa alusión hay que contestarla.

¿Saben qué les duele? Que no les vamos a aprobar nada, pero lo que sí les hemos probado es que son una bola de corruptos, narcotraficantes son sus socios, sus ex presidentes, son una vergüenza nacional, y eso es lo que les preocupa. Si piensas en el Partido Acción Nacional, piensas en los moches, y así van a continuar porque ésa es la historia. Desvergonzados, eso son. Y no vamos a permitirles que sigan mintiendo al pueblo de México. Los de los moches, éstos son los diputados de Acción Nacional. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Gustavo Macías Zambrano, del Partido Acción Nacional, quien ha reservado el artículo 151. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

El diputado Gustavo Macías Zambrano: Con su venia, diputado presidente. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros diputados y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, a través del Canal del Congreso.

Es mucho lo dicho sobre este artículo y como, bien decía un diputado, no están de más los argumentos que estemos dando cada uno de los que hemos reservado este artículo, pues seguramente cada uno de los diputados en nuestros distritos tenemos testimonios de lo que han hecho las organizaciones civiles. En el caso de un servidor: soy diputado de un distrito eminentemente rural, el 1 de Jalisco, el más extenso que tiene una zona rural, pero además una zona marginada, de muy alta marginación en el estado.

Esta zona se halla en la parte colindante de Durango, Zacatecas, Nayarit y, por supuesto, Jalisco. En ella, para llegar de la capital, por ejemplo, a la comunidad San Andrés Cohamiata, hay que hacer unas 12 horas de camino. Al lugar no llegan las ayudas del gobierno, por más que se diga, por más que se insista en que han aumentado los apoyos para los pueblos originarios del país, no llegan a estas comunidades.

Y muchas de las veces no llegan porque el crimen organizado impide el acceso a estas comunidades. Pero ¿quiénes sí tiene acceso libre y quiénes sí pueden pasar? Las organizaciones de la sociedad civil. A ellas sí se permite pasar y permite otorgar las ayudas que hoy, con esta reforma, están cancelando.

Diputadas y diputados, la invitación es a reflexionar sobre lo que hoy estamos aprobando: las organizaciones civiles ayudan no sólo a la sociedad sino a la gente más necesitada y a los gobiernos. Congregaciones como la Mariana Trinitaria suplen la deficiencia de los gobiernos que hoy no están llegando, sobre todo a los municipios más pequeños. Organizaciones como ésta apoyan en todo el país, están llegando a ayudar y a suplir lo que el gobierno no está dando con la cancelación de varios programas de los que se ha hablado aquí.

Por eso es importante, amigas y amigos, diputadas y diputados, que si el artículo como está y como se ha dicho no causa ningún problema, pues dejémoslo así. ¿Para qué lo cancelamos si así está funcionando, si así están fluyendo los apoyos a la gente que más lo necesita en los municipios? Espero su solidaridad y que siga generándose sobre todo la subsidiaridad, principio que en Acción Nacional valoramos mucho. Tanto pueblo, como se ha dicho, como sea posible; y tanto gobierno como sea necesario.

Las organizaciones deben seguir trabajando y ayudando a quien menos tienen. Insisto, no sólo a la sociedad civil sino, también, a los gobiernos. En las instancias ayudan a suplir la falta de recursos económicos que han dejado de fluir a los municipios. Por tanto, y ante la cerrazón que hemos estado viendo y que seguramente veremos en la siguiente votación, no me queda otra que seguir trabajando, ayudando a esa gente, que va a seguir demandando los apoyos que no llegan, que no llegarán de la cuarta transformación. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Miguel Angel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, quien ha reservado el artículo 151. Se le concede la palabra por cinco minutos.

El diputado Miguel Angel Monraz Ibarra: Gracias, presidente. Antes que nada, mi reconocimiento a los miles de organizaciones, de mexicanos que trabajan por un mejor país y, por supuesto, también a María Clemente por su valentía, por no recibir línea y por estar del lado de los mexicanos.

En el PAN sostenemos que la respuesta de vida ante el dolor evitable es la responsabilidad social, la cual exige superar el individualismo y cooperar en la construcción democrática del

bien común, algo que desde Palacio Nacional no terminan por entender.

Por esta razón reservamos la propuesta de redacción del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con la que el presidente y su bancada de Morena en el Congreso pretenden una vez más debilitar la democracia participativa. La intención de limitar las deducciones a las donaciones realizadas en favor de las organizaciones de la sociedad civil no es más que un intento organizado desde la Presidencia para monopolizar con fines políticos y electorales la asistencia de las personas de mayor vulnerabilidad.

Al presidente no basta debilitar las instituciones públicas que puedan representar para su visión autoritaria un contrapeso ante sus decisiones erráticas. No le ha resultado suficiente en este gobierno disminuir los poderes públicos, organismos constitucionales, locales o ayuntamientos: hoy busca debilitar a las organizaciones de la sociedad civil. Fiel a su vocación autoritaria, Morena pretende que la asistencia pública sea un monopolio del gobierno. Para tal efecto ha buscado, desde el inicio de la cuarta transformación, obstaculizar el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Recordemos que estos ataques no son nuevos: en febrero de 2019, a través de la circular 01, el presidente de México prohibió transferir recursos a las organizaciones sociales y civiles, a las cuales calificó como discrecionales, opacas y corruptas. En la discusión de la miscelánea fiscal del año pasado, Morena y su máximo líder atacaron de nueva cuenta a las organizaciones de la sociedad civil, las que sí llegan donde el gobierno, por su incompetencia, no logra.

En aquella discusión, Acción Nacional manifestó la necesidad de impulsar en ese paquete fiscal propuestas de reforma con rostro social y no recaudador. En el PAN coincidimos con las voces que sostienen que las organizaciones de la sociedad civil son un bien público que debemos defender, que sus derechos no deberían tener ningún tipo de regresión a partir de las opciones del gobierno. La solidaridad de las organizaciones sociales se transforma en amor al prójimo.

Hoy, ustedes quieren desaparecer esa solidaridad de los mexicanos. Exigimos que dejen de lado esa hipocresía, que se aprueben estas propuestas para que millones de mexicanos sigan brindando su trabajo generoso en beneficio de millones de mexicanos.

Amigos de Morena: pónganse a trabajar, dejen trabajar a los mexicanos y a las mexicanas, quienes verdaderamente mueven el país con acciones nobles, como las realizadas por las organizaciones de la sociedad civil. Las organizaciones de la sociedad civil y las familias mexicanas cuentan con nosotros. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Nuevamente tiene la palabra el diputado Miguel Angel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, quien reservó el artículo 151, por lo que se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Angel Monraz Ibarra: Gracias, presidente. En estos últimos dos años, prácticamente, hemos vivido una grave crisis de salud, que ha repercutido por supuesto en materia económica y social en el país. Millones de negocios cerraron las puertas, y con esto perdieron el empleo millones de mujeres y hombres en el país. Mientras que en otros países brindaban apoyo a las familias, brindaban apoyo a los negocios para que permanecieran abiertos y poder brindar empleo a las familias, en el nuestro Morena y la cuarta transformación les dieron la espalda. Siguen tirando dinero en proyectos que no son necesarios en este momento, como el Tren Maya o la refinería de Dos Bocas.

Requerimos detonar la economía, fomentar el empleo. Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha propuesto diversas reformas, entre ellas el seguro de desempleo, la ley del primer empleo, que buscan detonar la economía y generar empleo en nuestro país para fortalecer y proteger a nuestras familias. Ante los miles de despidos en los últimos dos años, algunas personas se han animado a emprender para obtener algunos ingresos y satisfacer sus necesidades, pero otras sólo lo desean, pues no pueden

arriesgar el poco dinero que tienen en un emprendimiento que podría fracasar, porque se dice que 33 por ciento de las empresas de nueva creación fracasa en su primer año.

Por eso proponemos reservas de los artículos 25 y 151 para apoyar y reactivar la economía de tantos negocios que requiere un apoyo y, con esto, apoyar a miles de familias, a muchas mujeres y hombres que han perdido el empleo y que ven en este momento muy difícil sacar adelante a sus familias. Invitaría a todos ustedes a que dejemos ese doble discurso y que podamos realmente apoyar a los mexicanos que quieren emprender un negocio, que quieren sacar adelante a sus familias y por eso ponemos a consideración esta propuesta que apoya y cuida a las familias mexicanas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Nuevamente tiene la palabra el diputado Miguel Angel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, quien ha reservado los artículos 151, 182, 183 Bis, 207, 186 Bis, 186 y 25. Se le concede la palabra hasta por siete minutos.

El diputado Miguel Angel Monraz Ibarra: Gracias, presidente. Los diputados de Morena, del Verde y del PT llevan horas hablando del pasado, acusando, descalificando y agrediendo, atrapados en un gobierno de retrovisor, sin visión de futuro. Y eso pasa, compañeros, cuando no hay ideas y cuando no hay propuestas. Hablemos del presente, compañeros diputados de Morena. Hablemos del presente de su gobierno, ese que les corresponde a ustedes para dar soluciones a millones de mexicanos. Hablemos de los hechos reales de este presente, de su gobierno.

Hablan de violencia del pasado, pero la violencia que están generando en este momento ha teñido a nuestro México

páginas de rojo, llenas de violencia por su complicidad, la complicidad del presidente y sus gobiernos. Así de rojo está teñido el país por la complicidad de sus gobiernos.

Tenemos un presidente que en las mañaneras se ríe, se ríe de la violencia que vive el país. Se ríe de los ejecutados, de los desaparecidos y de la desgracia de miles de familias mexicanas. En las mañaneras polariza el país. La complicidad está clara con la delincuencia. ¿Ubican esta fotografía, mis amigos, o se las hago llegar? ¿Ubican quién está aquí saludando al presidente o no la ubican? ¿La ubicas bien o no? Es la madre de un delincuente, un delincuente que el presidente dejó libre. Su gobierno actual liberó a un delincuente. Besos y abrazos a la delincuencia y balazos a las familias de los mexicanos. Ése es el gobierno de ustedes.

Hablan de corrupción, hablan de corrupción. ¿Ubican estas fotografías también o la memoria les falla? ¿Les falla o no les falla? ¿Ubican las fotografías? Bueno, por supuesto que el rayo, el rayo purificador del presidente, la pureza del presidente, a los amigos y a los leales. ¿Ubican esta otra fotografía también o no la ubican? ¿Se les olvida eso también? Eso es del presente, mi amigo. No la ubican, no les conviene.

¿Qué me pueden decir de los integrantes de Morena y de sus aliados que aparecen en Pandora Papers? Esto es de este momento, ¿o les falla la memoria también?, ¿qué les falla? ¿Qué me pueden decir los amigos del PT, de los desvíos del recurso de los Cendi? Es corrupción del presente, no del pasado, mis amigos.

¿Qué pueden decir también de Bartlett, de Guevara, de David León o Irma Eréndira? Esto es el presente, lo que ustedes iban a solucionar. Esto es el presente, todos los días el presidente polariza, descalifica igual que ustedes, porque no tienen argumentos. Cuando se acaban los argumentos, vienen las agresiones y las descalificaciones. El gobierno ineficiente de ustedes no da respuestas. Siguen atrapados en el pasado, mis amigos, en su ineficiencia y sus fobias.

Éste no es ni debe ser el país de un solo hombre. Es y debe ser el país de millones de hombres y mujeres libres, de jóvenes que esperan un mejor futuro, y que ustedes los están olvidando. De adultos mayores que esperan una vejez digna, y que ustedes les están dando la espalda. Ustedes, con su complacencia y obediencia ciega, con sus otros datos, con sus ofensas y descalificaciones y, por supuesto, sin argumentos, argumentos por supuesto para rechazar cada una de nuestras propuestas.

Dicen los de Morena que primero los pobres. Lo dicen tantas veces y con tanta pasión que quisiera creerles, pero son sumamente bipolares y mentirosos. Hoy podrían estar dando muestras para generar un país con progreso, para incentivar la economía, la seguridad y la salud. Pero no. Hacen todo lo posible para borrar acciones como las de la sociedad civil, que busca mejorar su entorno, y ustedes las quieren borrar.

Mientras tanto, seguiremos insistiendo en cómo sí generar empleos, en cómo sí ser competitivos como país, en cómo sí apoyar a la educación, en cómo sí apoyar a la sociedad civil. Incentivos para la creación de las nuevas empresas, incentivos para apoyar a los jóvenes emprendedores, incentivos para el uso de nuevas tecnologías. Complican, mis amigos, la competencia como país en el caso de las maquiladoras y muchas industrias del país. Queremos mayores deducciones en los pagos escolares para tener una mayor educación, que como gobierno ustedes no están brindando.

En lugar de ver cómo debilitar a las organizaciones de la sociedad civil deberíamos de ver cómo apoyarlas. Las organizaciones de la sociedad civil son muestras de solidaridad y amor al prójimo. Ese amor que ustedes quieren borrar de un plumazo, el amor de los mexicanos a los demás por un mejor México. Ustedes, mis amigos, seguirán atrapados en su pasado, sin visión de futuro para millones de mexicanos que nos exigen diálogo y acuerdos.

México y sus familias cuentan con Acción Nacional. Aquí están nuestras propuestas en favor de México. Éste es más grande que sus fobias, y aquí estaremos nosotros para construir con la sociedad civil, de la mano de la sociedad civil un mejor futuro para todos los mexicanos. Ese futuro, mis amigos de Morena, del Verde y del PT, se está negando a los mexicanos. Su soberbia y fobias los tienen atrapados en el pasado. Nosotros miramos el futuro. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, quien ha reservado el artículo 151, por lo que se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Tanta sociedad como sea posible y tanto gobierno como sea necesario. Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados, sé que inicio con una frase que ya se repitió mucho, pero es la premisa que ha inspirado el actuar de Acción Nacional durante décadas y hoy no podemos ser incongruentes con eso.

Vengo a esta tribuna a presentar una reserva que ni siquiera tendrá la oportunidad de ser discutida, pero también sé que es labor ética de los diputados venir a argumentar y a defender a quienes todavía tienen poquita esperanza en este poder. También sé que esta noche será muy lamentable por la penosa escena que se dio hace un momento de violencia. Y no sólo violencia física sino, también, de dar la espalda a la sociedad civil, lamentable, pues aquí se ha afirmado que nos dan permiso de subir a tribuna. No señores, no se equivoquen: no son ustedes quienes nos permiten hacer uso de esta tribuna.

También lamentable porque conozco a algunas y algunos legisladores de Morena y de sus aliados, sé de su inteligencia, sé de su trayectoria, sé de su trabajo y lamento que ahora estén subordinados al Poder Ejecutivo. Lamento que no usen sus cualidades al servicio de México, úsenlas, diputadas y diputados por el bien de este país.

Es lamentable porque aquí vienen a hablar a nombre de la juventud del país, quienes creen que Bartlett, Jiménez Espriú, Alcocer Varela, Sánchez Cordero son la nueva generación de políticos. Es lamentable porque no permiten el diálogo y el debate, pero señoras y señores, en el PAN creemos en la ciudadanía, creemos en la participación, creemos que ese pueblo bueno al que tanto defienden se puede organizar para coadyuvar a resolver los grandes problemas de este país, para ayudar a las carencias que el gobierno tiene y están facultados para eso si incentivamos desde esta miscelánea su participación.

Hoy, los diputados de Morena pretenden aprobar una reforma del artículo 115 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta que

afectará a más de 5 mil 100 organizaciones de la sociedad civil.

Compañeras y compañeros de Morena: los invito a reflexionar. Dense cuenta de que con la aprobación de esta reforma se dejarán de percibir 8 mil millones de pesos. Cohíben la donación de personas físicas y afectarán a los grupos más vulnerables del país.

En Acción Nacional estamos convencidos de que, de aprobarse esta reforma, se afectará en gran medida a los sectores de educación, asistencia social, cultura y cuidado del ambiente, por mencionar algunos sectores, que creyeron en ustedes, que los han apoyado a ustedes mismos y a los que, reitero, ahora les dan la espalda. En el PAN sí escuchamos las voces de la ciudadanía; en este caso, a las organizaciones civiles, que piden que la fracción III del artículo 151 se mantenga como está actualmente.

Sí, parecería ocioso venir a tribuna, pero no lo es. Vale la pena hablar por la ciudadanía, vale la pena hablar por los pobres de este país, vale la pena hablar por las madres de familia que cada vez en mayor porcentaje se convierten en cabezas de su familia porque han quedado viudas por el crimen organizado que ustedes no han podido contener.

Vale la pena hablar por los vulnerables de este país y por eso no nos vamos a cansar de subir a tribuna y dar el debate con argumentos cuantas veces sea necesario. Por México, vale la pena. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, quien ha reservado los artículos 151 –en varias ocasiones–, 113-A, 36 –en dos ocasiones

también– y 96. Se le concede el uso de la palabra hasta por siete minutos.

La diputada Saraí Núñez Cerón: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, sé que estamos en horas de la madrugada, pero quiero decirles que propongo con esta reserva: eliminar la limitación que la mayoría quiere establecer en donativos y mantener el régimen actual. No cuesta nada y esto solamente no afectaría la recaudación de fondos de la sociedad civil.

Cuando los ciudadanos nos dieron el pasado 6 de junio su confianza, pensaban en su economía, su salud, su futuro, y pensaron que nosotros traeríamos su voz aquí, a esta tribuna, nos confiaron sus necesidades y preocupaciones. Lamentablemente, parece que bastaron cuatro meses para que se les olvidara el ejercicio de proponer y discutir reservas de la ley que aquí se presenta, se ha convertido en mero testimonio.

La mayoría, Morena, PT y Verde, no sólo ponen oídos sordos a nosotros, sus compañeras y compañeros diputados, hace oídos sordos a las niñas y niños con cáncer, a las mujeres con cáncer, a quienes apoyan a las víctimas de violencia, a las madres de los desaparecidos, a quienes hoy atienden a miles de migrantes a quienes este gobierno golpea y maltrata como criminales, a niñas, niños y adolescentes con desnutrición, y a todas las asociaciones que brindan medicinas o consultas médicas a bajo costo, tratamientos renales, tratamientos de diabetes y que seguro más de uno aquí ha utilizado.

La aprobación de esta ley, así como la envía el Ejecutivo federal y avalada por la mayoría en la Comisión de Hacienda, castiga matizando de corrupción a las donatarias autorizadas. Estas asociaciones civiles, a las que lapidarán eliminando el régimen fiscal para poder deducir impuestos, atienden o dan un servicio que el Estado no le interesa o no puede cubrir y al final afecta directamente a las personas más desprotegidas y más vulnerables de este país.

Sólo me queda claro algo: es indignante saber que el presidente ya se acostumbró a que por cuarto año consecutivo tenga a su oficialía de partes aquí y mande esta propuesta por desconfiar de las y los ciudadanos que se organizan para ayudar a quienes menos tienen, parece que ya padece una enfermedad crónica de desconfianza y lo peor es que con estas acciones se está llevando entre las patas a los que menos tienen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena, quien ha reservado el artículo 151, por lo que se le concede la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Con su venia, señor presidente.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Querida amiga María Clemente, no te alcanzo a ver, estoy ciega y medio dormida a esta hora. Pero te tengo malas noticias, la derecha no te quiere, no te respeta, no te valora. Hoy has sido objeto del golpeteo hacia la mayoría en este recinto, una mayoría que no toleran y que durante mucho tiempo fue minoría y tuvimos que aguantar que la oficialía de partes fueran ellos.

Quiero decirles que si esta gente de la derecha respetase a María Clemente, tendría su acción afirmativa. La compañera Salma Luévano les ha preguntado el nombre y apellido de la acción afirmativa de diversidad sexual en Acción Nacional, y no han podido hasta ahora responder su pregunta. Aquí tenemos también otras acciones afirmativas que han hecho uso de esta tribuna, también porque la izquierda permitió que las compañeras que están aquí y que tienen, vente acá o nos vemos afuera, ahorita. Bueno, que las compañeras que tienen algún tipo de discapacidad también pasaran aquí e hicieran uso de la tribuna.

Nosotros tenemos que tolerar por eras y por días la falsa de la derecha. Es completamente falso que se vaya a dañar,

aunque hagan vocecitas de poesía y de grandes declamadoras...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Susana Prieto. ¿Con qué objeto, diputada Bolio? Sonido a la curul de la diputada. Adelante, diputada.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo (desde la curul): Gracias, presidenta. Por alusiones personales y para hacer una pregunta a la oradora en el momento que ella desee. Moción de ilustración, también, al mismo tiempo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No procede la alusión, diputada. Continúe, diputada Susana Prieto.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Muchas gracias, señora presidenta. Aquí hemos estado escuchando cómo tuercen la verdad, pues utilizan la tribuna sólo para eso, para que a través del Canal del Congreso puedan hacer su campaña política permanente de desprestigio a la cuarta transformación.

Es lo único que hace la derecha, dizque cartoncitos aquí, de que la sociedad civil cuenta con Acción Nacional. En los 12 años de gobierno de Acción Nacional. ¿qué recibió la sociedad civil? ¿Por qué el repudio? ¿Y por qué los quitaron del poder? Porque no hicieron nada por el pueblo. No pueden venir a vender mentiras ahorita.

Todos los días están reclamando que no hay acciones para detener la corrupción y la delincuencia en el país. El artículo, el que han estado cuestionando durante toda la tarde, la noche y la madrugada, se trata de eso. Y no es una tendencia exclusivamente del señor Andrés Manuel López Obrador, sino una tendencia en el mundo, contener a los lavadores de dinero. Eso es lo que está haciendo este artículo, pero ellos están vendiéndonos con su política de carroña, que vamos a dejar a niños muriendo en la calle, como si ellos los hubiesen salvado a todos.

Si de verdad la sociedad civil está al pendiente y da seguimiento a todo lo que vienen y dicen aquí los diputados y las diputadas de la derecha, se dará cuenta de su farsa, de sus mentiras. “La sociedad civil cuenta con Acción Nacional”. Espero que el próximo año donen todo el presupuesto que tengan para sus campañas políticas en pro de las asociaciones civiles que han querido vender al pueblo hoy, que vamos a dejar sin recursos.

Quien dona va a seguir donando. Y la mayor parte de las personas limpias que donan a estas asociaciones, son las personas morales y no las físicas. Porque normalmente las físicas no le piden a la Cruz Roja, le digo a alguna de las diputadas que pasó, un recibo para deducir nuestras donaciones a la Cruz Roja Mexicana. Y todos los mexicanos contribuimos con esta.

Basta. No podemos seguir permitiendo que utilicen esta tribuna para desprestigiarnos. Hay algo que aplaudiré de María Clemente hoy, su valentía. ¿Y sabes qué, amiga? Te abrazo porque en Morena no somos borregos. Es cuanto, señor presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputada Bolio? Sonido a la curul de la diputada Bolio.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo (desde la curul): Gracias, presidenta. Por alusiones de la oradora.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Kathia María Bolio Pinelo (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Con mucho orgullo, con mucha dignidad, comparto a la diputada que me antecedió que soy la cuota de diversidad en el Partido Acción Nacional. Una lucha, desde 2015, que tuve en esta tribuna como diputada federal con iniciativas y leyes ganadas a favor de lo que ellos llaman “cuota arcoíris” y yo llamo orgullosamente la “diversidad sexual”.

Soy secretaria de la Comisión de Diversidad Sexual, lo saben muy bien mi querida amiga Salma Luévano y mi compañera María Clemente que, si tuviera algún problema en Morena, en nombre de mi coordinador y del Partido Acción Nacional, le digo que aquí tiene abiertas las puertas para trabajar a favor de todas, todos y todes. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bolio. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos... ¿Con qué objeto, diputada Salma? ¿Con qué objeto, diputada Salma? Sonido a la curul de la diputada. Adelante, diputada.

La diputada Salma Luévano Luna (desde la curul): Alusión personal por Susana. Aquí hay algo que quiero aclarar...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada.

La diputada Salma Luévano Luna (desde la curul): Perdón, perdón.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No hay alusión sobre alusión, diputada. Ah, Susana; okey. Adelante, diputada.

La diputada Salma Luévano Luna (desde la curul): Gracias. Me da gusto que la diputada haya salido del clóset, pero aquí hay una realidad que debemos señalar. Ésa es una lucha, la cual nos ha costado vidas, nos ha costado sangre, por décadas. No es justo que se estén haciendo usurpaciones, porque ésas son usurpaciones, aquí no vamos a permitir.

Y es algo que he estado señalando, ¿por qué? Porque se nos ha pisoteado. Si realmente en el PAN estuviera interesados, interesadas, interesades en nosotras, ¿por qué nunca han apoyado nuestras iniciativas? Eso es una hipocresía y una burla para la población LGBTIQ+.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Salma. Habiendo retirado la reserva... Permítanme. Me dijo aquí que la había retirado, permítanme conducir esta sesión. Me dijo cuando se iba retirando la diputada. Habiendo retirado la reserva, no hay materia para consulta. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 151. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: En esta imagen seis ciegos caminan unos delante de otros. Un guía, también ciego, les precede y cae en un agujero, los otros irán detrás.

La pintura se basa en un dicho de Jesucristo, en Mateo 15, versículo 14 y que dice: Dejados, son ciegos que guían a ciegos. Y si un ciego guía a otro ciego, los dos caerán en el hoyo. Por supuesto este cuadro hermosísimo de Pieter Brueghel, El Viejo, quiso darle además una interpretación moral, que cada cual reconozca su ceguera y desde luego es muy importante no seguir la ceguera de los demás. Y además el genial Brueghel, aprovecha para meter en el fondo un asombroso paisaje de los que se hacían demasiados en la época.

Estimadas compañeras y compañeros legisladores: el trabajo sin paga que se realiza en los hogares es vital para el país,

pero no lo tenemos visibilizado y por eso, al ponerlo visibilizado, estamos poniendo en este grupo, que espero no seamos ciegos o reconozcamos que parte de la ceguera estamos dejando de hacer. Porque, miren ustedes: en el sector salud, en México el trabajo no remunerado significa 378 mil millones de pesos –esto es cuatro veces más de lo que aporta la Secretaría de Salud–, y este trabajo se da en organizaciones de la sociedad civil.

No voy a hablar de la reserva, que es claro, que es del artículo 151, sino voy a hablar del impacto que a va a tener en la salud esta maniobra que me parece absurda y los argumentos que he escuchado, verdaderamente patéticos, de lo que va a significar sólo en salud lo que hoy ya tenemos como un problema verdaderamente catastrófico.

Además, llama la atención que este gasto en salud tiene por lo menos tres energías adicionales, que 72 por ciento del valor generado se da para enfermos crónicos o con alguna discapacidad física, cuidados especializados; el segundo, es que se da casi siempre fuera del hogar; y el tercero, que 80 por ciento lo hacen mujeres para mujeres.

El impacto que va a tener esta reforma ni siquiera se puede medir en los 90 mil millones o en los 9 mil millones o en los pesos que ustedes quieran, sino se va a reflejar verdaderamente en la acción que se da sobre las cuentas satélite de salud y lo que está ocurriendo con la vida de muchísimas y muchísimos mexicanos.

Por ejemplo, bajo este enfoque, si los hogares hubieran contratado durante 2018 a una persona por cuidar a sus enfermos, de cada 100 pesos que se erogaría para ese fin, 50 pesos se destinarían para la atención a aquellos miembros del hogar que presentan alguna discapacidad o enfermedad crónica; 22 pesos para proveer la asistencia de salud a los integrantes de manera preventiva o cuyo padecimiento es temporal, como la gripa, la tos, el dolor de cabeza. Y los pesos restantes se destinarían como ayuda a otros hogares o como trabajo voluntario en organizaciones sin fines de lucro relacionadas con la salud.

Además, lo que va a ocurrir con este impacto es que van a afectar muchísimo más a las mujeres. Llama la atención que por primera ocasión en una legislatura realmente hay 50 por ciento mujeres, 50 por ciento varones. Están haciendo una política pública que va contra la mujer, pues este valor naturalizado se da en 70 por ciento en las mujeres.

Ahorita quisiera mostrarles lo que en otro lugar se llama un papiro. Estas solamente son 240 asociaciones. Y les puedo platicar el impacto que va a estar teniendo. Por ejemplo, cuánto puede significar, a pesar de que haya una ley para autismo, el que no se apoyen 14 asociaciones que atienden el autismo en México, y que el gobierno federal, este y el anterior y el anterior, no apoyaban la salud mental aunque esté en la ley.

¿Cuánto hay en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022 para el manejo de autismo? Cero pesos. Y con una reforma en salud mental que también tiene cero pesos. ¿Cuánto va a significar para la asociación de los enfermos que atienden con Alzheimer y salud mental? No hay presupuesto federal para eso. El impacto, compañeras y compañeros legisladores, que va a tener en la salud de los mexicanos, que de por sí padece una hemorragia de dolor...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: ...Va a ser mayúsculo. Concluyo, presidenta. Ojalá que no sean ciegos, que no seamos ciegos y ojalá que ayudemos a las mujeres de México. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por siete minutos el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva del artículo 151; denominaciones del capítulo decimosegundo y del título séptimo; y del artículo 206. Adelante.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña: No puedo dejar de hacer un comentario respecto a lo sucedido hace algunos instantes aquí en tribuna. Nos encontramos en la etapa fundacional de esta legislatura y no conviene que hagamos costumbre de aquellas actitudes que nos impiden ver las posibles coincidencias que tengamos.

Que no se vuelva costumbre aquellas actitudes que erosionen el respeto entre los diputados. Tampoco puedo dejar de manifestar mi respeto a la dignidad de la diputada María Clemente.

Aquí se ha venido demostrando el que el dicho de primero los pobres lamentablemente la mayoría de las veces se queda en palabrería, así como también ahora estaremos demostrando el que el uso del adjetivo liberal también se ha quedado en palabrería.

Ustedes se dicen liberales, pero en lugar de apostar y defender la individualidad, sostienen que fuera del Estado no hay nada ni nadie. Ustedes se dicen liberales, pero esta propuesta de miscelánea fiscal, esta propuesta los pinta de cuerpo entero, pues apuestan a la burocratización del Estado mexicano.

Ustedes, peor aún, se dicen juaristas, pero terminan por parecerse más a Porfirio Díaz, quien hizo de México una sociedad débil con un Estado fuerte. Ustedes se dicen progresistas, pero en lugar de ver al Estado como un facilitador lo asumen como el agente central de nuestra sociedad.

Ustedes se dicen liberales, pero cada día se convierten más en una burocracia política, donde el orden jerárquico es sagrado. En esta visión, su visión, lo que cuenta en último término es la voluntad de su monarca. Por eso no son capaces de cambiar una coma a las iniciativas presidenciales.

Cada día que pasa se parecen más a la categorización del Estado mexicano que hiciera en 1978 Octavio Paz, cuando acuñó el término de logro filantrópico. Por eso su desprecio a la prensa, por eso su desprecio a la academia y por eso ahora su acoso a la sociedad civil. Hoy pretenden asumir el monopolio de la filantropía para que los beneficiarios pierdan su autonomía. El ogro filantrópico aparenta solidaridad; en realidad construye clientelismo.

Esta iniciativa afectará a miles de asociaciones donatarias de todos los espectros ideológicos, por cierto. Estas organizaciones llegan ahí donde el Estado no llega, combaten la pobreza, defienden los derechos de las minorías, cuidan el medio ambiente. Estas organizaciones sociales fortalecen el tejido social y crean ciudadanía, pero el ogro filantrópico no quiere ciudadanos, busca súbditos que sigan incondicionalmente a su monarca. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Muchas gracias, diputado Mario Gerardo. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:

En votación económica se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Muchas gracias, secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por siete minutos la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva de los artículos 151 y 182 y propone suprimir el 183 Bis.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Presidenta, perdón. Ya...

Ya está ahí el tiempo de consideración por las tres reservas que voy a agrupar.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Sí, diputada. Tiene siete minutos.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Gracias, presidenta. Muy buena madrugada, compañeras y compañeros diputados. Hoy en este honorable recinto de discusión y debate, con tristeza seguimos viendo pura simulación, simulación sobre simulación, y mentimos al pueblo de México y subimos aquí a dizque reservar y después decimos, como la Chimoltrufia, como dije una cosa, digo otra, y siempre no y bajo mi reserva. Eso hemos visto aquí, eso es lo que el pueblo de México debe saber: el partido de la mayoría ha tomado la tribuna para la veneración ciega de un solo hombre. Lo hemos dicho varios aquí.

Hoy, compañeros, no son sordos ante la oposición, no son sordos ante nosotros desafortunadamente, hoy son sordos ante los que votaron por ustedes. Hoy son sordos ante México, ante los ciudadanos, ante todos los mexicanos a los que nosotros nos debemos y debemos representar.

No les mueve ni interesa la crisis sanitaria económica provocada por el covid, pero que por cierto ya venía de este gobierno una... de ineptitud jamás antes vista. Por supuesto con la eliminación de los fondos, del Fondo de Salud para el Bienestar o Fondo de Gastos Catastróficos anteriormente, o de los refugios para mujeres maltratadas o estancias infantiles o el Seguro Popular, el abandono al campo, a los jóvenes que por cierto pensé que el Cisen ya se había acabado, porque ustedes saben todo lo que los jóvenes quieren, porque ustedes saben todo lo que los demás quieren y creo que eso así no es, una situación profundamente difícil para gran parte de los mexicanos, difícil para los comerciantes, para los emprendedores, para los pequeños empresarios, estudiantes, dueños de la maquila y mucho otros mexicanos que se esfuerzan honradamente todos los días.

Compañeras y compañeros legisladores, todos ellos también son México y les están dando la espalda. No se la dan aquí a una diputada ni a un diputado, se la dan a México ustedes. Hoy me salen del discurso de los neoliberales y de los conservadores, a todos aquellos que no respetan el dogma que les mandan a ustedes en Palacio Nacional.

Hoy, ser empresario es un estigma y se pretende contraponernos como si fuéramos enemigos. Compañeros, los empresarios también son mexicanos, también todos los días trabajan por aportar al desarrollo de este país. La industria es parte esencial del crecimiento de un país y por tanto es esencial en el bienestar social, porque el bienestar se trabaja, compañeros, no es un discurso. Si todos los empresarios fueran enemigos no los tendrían en sus filas, mucho menos defendiendo sus ideales. Sociedad civil organizada también es pueblo. Para Acción Nacional la industria siempre será un colaborador importante.

La empresa textil, que ha venido superando el declive de la pandemia y de las desventajas globales, tiene un nuevo enemigo, el mismo enemigo que tienen los desempleados mexicanos hoy, el mismo enemigo que tiene el campo, el mismo enemigo que tiene la salud, el mismo enemigo que tiene las mujeres y eso es este gobierno federal.

Les pido, compañeros, que detengamos este azote, pues lejos de apoyar la competitividad asentamos contra los precios de

transferencia, no podemos dejar fuera a un millón 200 mil trabajadores de las empresas textiles que quedarán en el desamparo, atendamos el crecimiento de México. Diputadas y diputados, desearía que se atendieran las leyes para buscar delincuentes, así como criminalizan a los empresarios, a los emprendedores, porque los hechos mientras a unos se les dan abrazos y saludos, otros reciben latigazos de parte de ustedes. Es triste ver que nuestro país quiso hacer mole y le salió sólo caldillo.

Buscamos la esperanza y han encontrado ineptitud, buscaron bienestar y han encontrado desempleo y cómo no si fuera suficiente acabar con las organizaciones de salud de la sociedad civil, era lo único que le faltaba, era lo último cuando pensamos aquí en esta tribuna que habíamos visto todo estábamos totalmente equivocados.

En Querétaro hay 134 organizaciones de la sociedad civil, como AMANC, como Damas Azules, como Apoyo a tu Sueño, como Bifam, como Apac, como muchas, muchas y muchas que hacen el trabajo que el gobierno hoy no puede hacer porque no sabe ni cómo.

En esas instituciones se trata de hacer eso, lo que el gobierno debería de dar, porque en la hora del mesías, sus apóstoles olvidan a su gente, a lo largo de la historia del país las organizaciones de la sociedad civil han sido cruciales para el acompañamiento del desarrollo. En el país, este país que ustedes quieren y que no apoyan, el Partido Acción Nacional sí apostamos por una regulación correcta, un fortalecimiento al sistema tributario y sanciones ejemplares a quien abuse de ella. Buscamos regulación, diputados, no aniquilación.

La propuesta de su servidora sobre esta reforma, de la Ley del Impuesto sobre la Renta emitida por el presidente de la República que ya había mencionado, nos oponemos frontalmente a limitar las donaciones a entidades autorizadas y crear un límite global para las deducciones personales que ustedes aquí han hecho. El trabajo solidario de las organizaciones de la sociedad civil son ejemplos de solidaridad y compromiso social, son ejemplos de cómo México se une para lograr resultados, cosa que ustedes no saben hacer.

Se los repito, compañeros: no se humilla ganando votaciones en la razón. Se humilla a México con el olvido y la indiferencia. Se humilla a México en la cerrazón, la cerrazón que Morena y el gobierno han hecho desde hace cuatro años. Muy buenas noches.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rocha Acosta. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una reserva del artículo 151.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Presento hoy, en dos momentos, reservas del 151 y una en nombre de nuestro coordinador, Jorge Romero, pues quiero platicarles que tenemos dos visiones, evidentemente, del todo distintas. Y eso nos da mucho gusto, pues representamos a la otra parte de la población que cree que no se está haciendo lo correcto.

En esta reserva pretendemos incrementar los estímulos fiscales, incrementar los estímulos fiscales a la gente que da un primer empleo. Incrementar los estímulos fiscales por el consumo en restaurantes. Incrementar los estímulos fiscales por el pago de las colegiaturas, por la contratación de mujeres mayores de 45 años. Y lo hacemos porque estamos convencidos que la única manera de reactivar la economía es poder mover a cada uno de los sectores de este país. Así que hoy, Acción Nacional propone no sólo ensanchar las arcas del gobierno, como ustedes proponen y quieren.

Ahora bien, quiero solicitar a todos ustedes que hagamos un proceso de reflexión y que la verdad, a todas luces, pues se antoja complicado, porque si no lo hicieron a las nueve de la mañana, pues seguramente a las tres de la mañana será imposible que lo hagan.

La reforma que pretenden del 151 va a conmocionar las finanzas en lo más profundo de las asociaciones civiles. Esas asociaciones que literalmente, eh, literalmente salvan vidas. Y escogieron, además, un pésimo día, pésimo día, justamente el día que conmemoramos y pugnamos por la lucha contra el cáncer de mama se les ocurre venir a decir que se les quiten los apoyos a las organizaciones civiles.

Hago un llamado a sus conciencias, hago un llamado a pensar en toda y cada una de esas personas que reciben de manera diversa los apoyos, que reciben un acompañamiento de las organizaciones civiles.

En temas como salud, ambiente, educación, alimentación que, además, tengo que decirles, diputados del Verde, me parece increíble que hoy vayan a apoyar esta reforma, cuando hay muchas asociaciones que defienden sus temas, que defienden los temas que ustedes deberían de estar abanderando.

Y de verdad, qué desvergüenza venir a decir aquí, les vamos a votar todo en contra. Eso díganse a las mujeres, eh. A las mujeres que se han salvado gracias a las organizaciones civiles que les han dado tratamientos, quimioterapias, radioterapias, reconstrucciones de mama. Les vamos a votar todo en contra. Eso díganse a los niños que hoy tienen madres gracias a que esas organizaciones civiles se encargaron de sus tratamientos.

Pensemos en fundaciones como Fucam, como Cima, como de Alba, a las que las contribuciones de personas físicas les resultan fundamentales y estamos hablando de contribuciones de personas físicas, y las personas físicas somos cualquiera de nosotros, no son las grandes empresas, como se ha hecho creer en esta tribuna.

Compañeras y compañeros: hoy está en juego no quitar privilegios a los que donan, ¿eh?, sino lapidar el apoyo para los que lo necesitan, y quienes se han encargado de brindárselos de manera desinteresada y solidaria, subsanando las deficiencias que su propio gobierno tiene. Lo que hoy hacen tiene un nombre y se llama terrorismo social.

Señoras y señores, basta de pensar en los gobiernos de acentos paternalistas. El futuro de las naciones es la cooperación mutua entre sociedad y su gobierno.

Que en su conciencia lleguen a su casa hoy, cuando levanten la mano, porque déjenme decirles que no van a ser diputados y diputadas toda la vida, y rueguen de verdad, rueguen

porque un día no necesiten a aquellos que hoy están destruyendo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rubio Fernández. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva del artículo 151.

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez: Compañeras diputadas y diputados, las mascotas no sólo son un complemento: para muchos mexicanos son su vida. La lucha por el respeto de los derechos de los animales y la promoción de una tenencia responsable de mascotas no son temas de moda ni causas efímeras sino convicciones reales, perdurables y de gran mayoría de la población, incluidos nosotros, los jóvenes.

Más de la mitad de los hogares del país tienen un animal de compañía, un perro, un gato u otro, con el que desarrollamos sentimientos de empatía y respeto. Incluso hay personas que reconocen tener una mascota en casa a la que le confiesan cosas que no compartirían con nadie más, y es que el vínculo afectivo entre los humanos y los animales de compañía es muy sólido. Insisto: el papel de las mascotas va mucho más allá de ser sólo animales de compañía; se han convertido en auténticos integrantes de las familias mexicanas. Las personas saben que su mascota siempre estará cuando

necesiten consuelo, afecto, alegría o motivación. Tener una mascota tiene muchos beneficios como los que ya mencioné, pero también conlleva muchas responsabilidades de cuidado, atención, alimentación y prevención, como las visitas al veterinario que implican un costo significativo para los bolsillos de las familias mexicanas y que muchas veces esto provoca, lamentablemente, el abandono de estos animalitos.

Pero nosotros, como legisladoras, como legisladores, tenemos la posibilidad de aligerar el peso de esta carga económica para los hogares de las familias si respaldamos la reserva que les presento a continuación. Los invito, diputadas y diputados, a sumarse a esta causa. Apoyar la presente reserva del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que pretende hacer deducible los pagos de servicios médicos veterinarios de perros, gatos y pequeñas especies del contribuyente.

Compañeras y compañeros diputados, apoyemos la economía de las familias mexicanas y con esto también contribuyamos a impulsar la tenencia responsable de mascotas en nuestro país. Las mascotas no tienen voz, pero nosotros sí podemos alzarla por ellas. Muchas gracias, por su atención. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romero Velázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por siete minutos el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar reserva del artículo 151.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Buenos días, compañeros. Con el permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Es evidente que estamos hablando en este parlamento de dos visiones completamente diferentes. Por supuesto, diputada, porque ustedes apuestan a transgredir a la sociedad civil. Ustedes apuestan a menoscabar a la sociedad civil mexicana.

Miren, quisiera hablar también en esta tribuna en favor de lo que ha comentado la diputada Krishna. Creo que es momento de dar voz a nuestros acompañantes en casa y a los animales de compañía con que hemos vivido muchas alegrías. En este momento quisiera someter como primera reserva de la Ley del Impuesto sobre la Renta los gastos que hacen las familias mexicanas para la manutención y la tenencia responsable de sus mascotas. Ya Morena había anunciado en alguna iniciativa que este tema era importante para ustedes. Pero en el dictamen que sube la Comisión de Hacienda no se dio voz a los animales de compañía ni se les dio un poquito de atención. Por eso todavía estamos a tiempo de revertir esta condición.

Las mascotas representan un gasto fijo para 6 de cada 10 familias mexicanas, cuyos integrantes destinan de entre 10 y 20 por ciento de los ingresos para esta manutención. El abandono y el maltrato de los animales de compañía crecieron en esta pandemia. Tenemos el deshonesto primer lugar en América Latina en perros callejeros y el tercer lugar mundial. Es momento de que hagamos políticas para salir de esos deshonestos lugares.

Por eso, en este primer acto, presidenta, quisiera someter a consideración del parlamento que pudiéramos otorgar una política de deducción en los gastos de manutención, en los gastos veterinarios que hacen las familias mexicanas para una correcta tenencia de las mascotas. Ya después procedo a las dos que faltan.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene siete minutos para presentar las dos reservas que faltan. ¿Quiere procesar primero ésta, diputado, según entiendo?

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Así es, diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muy bien. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen. Continúe, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Qué lástima, diputados. Les voy a dar otra oportunidad. Miren, la crisis económica, la crisis sanitaria dan un golpe muy fuerte al sector turístico del país. Ayuden un poquito al secretario Torruco para que levantemos los índices de la economía turística en el país. En los últimos cuatro años, a consecuencia de los estragos de la pandemia y el confinamiento, se afectó de manera significativa el turismo nacional: según el Consejo Nacional Empresarial Turístico, se disminuyó la capacidad y ocupación hotelera hasta en 55 por ciento, lo que trajo como pérdidas prácticamente un billón de pesos.

De nueva cuenta, este gobierno ha dejado de visualizar la promoción turística y, mientras tanto, la actividad que daba al país miles de empleos se ha tenido que perder porque no ha habido una sola política de apoyo en materia turística. Por eso quiero someter a consideración incluir como una deducción personal en el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta los pagos por concepto de transporte aéreo dentro del territorio nacional por peaje en plazas de cobro de Caminos y Puentes Federales y por hospedaje en hoteles nacionales hasta por un máximo de 2 veces al año y cuyo gasto se realice dentro del periodo vacacional que al efecto establezca de forma anual la Secretaría de Educación Pública. Sería la reserva que someto a consideración.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Téllez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen. Continúe, diputado Téllez Hernández.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Gracias. Qué lástima que no apoyen el turismo. Tercera, tercera oportunidad. Con el tema de la pandemia han crecido los índices de obesidad en el país. Lamentablemente, nos consideramos en el último lugar de acuerdo con la OCDE, que considera a México como el país de América Latina que tiene la mayor tasa de sobrepeso y obesidad en la población, lo cual ha desencadenado padecimientos como hipertensión, diabetes y otras enfermedades relacionadas.

A todo esto, el sector de prestación de servicios deportivos ha sufrido una caída considerable. Prácticamente 2 mil 500 establecimientos, clubs y gimnasios tuvieron que cerrar. Entonces, lo que venimos a proponer hoy es que todas aquellas personas que aportan de sus recursos para tener una vida saludable, para no tener saturados nuestros hospitales, tengan una política de apoyo y una deducción fiscal.

Los pagos efectuados por el contribuyente a establecimientos formalmente establecidos, con el objeto de procurar y obtener una vida saludable como los gastos en clubes o centros deportivos, gimnasios y establecimientos o centros de enseñanza o de práctica de alguna disciplina deportiva, así como los gastos erogados en la compra de suplementos deportivos, alimenticios, vitamínicos o nutricionales que cuenten con la autorización de la Cofepris. Demos una oportunidad a México para reactivarse físicamente. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputado Téllez Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por siete minutos el diputado Miguel Angel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar dos reservas del artículo 151.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Miguel Angel Varela Pinedo: Muy buenos días, amigas y amigos, compañeros diputados. Agradezco la participación que me brinda mi partido, Acción Nacional, a través de nuestro coordinador, Jorge Romero.

La verdad es que no quisiera extenderme ni generar tanto show del que ya se ha generado y polémica. Quiero presentar la reserva para modificar el artículo 151 de la Ley del ISR, y que se establezca una deducción del 100 por ciento para colegiaturas en todos los niveles educativos.

Esta presente reserva de la Ley del Impuesto sobre la Renta tiene como finalidad deducir, como mencioné, 100 por ciento del pago por concepto de colegiaturas desde preescolar hasta bachillerato, beneficiando a padres y madres de familia que por alguna razón tienen la necesidad de enviar a sus hijos a escuelas privadas y pagar su educación. Lo anterior derivado que actualmente la deducción que se realiza por este concepto es demasiado corta y nada cercano a la realidad de lo que mes con mes gastan las familias por concepto de colegiaturas.

Recordemos que la educación no es un lujo: muchas veces es lo único que podremos heredar a nuestros hijos. Por tanto, debe premiarse el esfuerzo que millones de padres y madres hacen diariamente para que sus hijos puedan tener una mejor educación y mejores oportunidades de desarrollarse profesionalmente.

En ese sentido se presenta esta reserva, esperando poder contar con su apoyo. Créame que de poder votar a favor de esta reserva los ciudadanos se los agradecerán enormemente, sobre todo ahora que estamos en medio de una crisis económica derivada de la pandemia que ha afectado el bolsillo de todas las familias mexicanas y ello, por supuesto, apoyarlos con un granito de arena representa mucho para ellos.

Amigas y amigos, de manera general es lamentable que por el solo hecho de dar el consentimiento a una sola persona

dejen de tener en cuenta el daño que están ocasionando a los mexicanos. Nuestra solidaridad con los pueblos, con los sectores de la población que tenían la esperanza de que cambiaría, que los impuestos bajarían, que la canasta básica, el huevo, la carne, el frijol, ese que tanto decían que tenía gorgojo, hoy ya ni para gorgojo alcanza.

A ustedes, mexicanas y mexicanos, que esperaban que la gasolina, la luz, el gas iban a bajar, a ustedes que tenían la esperanza de que la seguridad, el empleo y la salud iban a ser un emblema de esta administración sepan que no están solos, el PAN se solidariza con ustedes, abran los ojos amigas y amigos, están acabando con México, con los estados y municipios que hoy en su mayoría ustedes gobiernan.

Todo a lo que ustedes se están oponiendo a beneficiar a nuestro país, a nuestros estados y a nuestros municipios, ustedes mismos se están poniendo la soga en el cuello. Abran los ojos amigas y amigos, les garantizo que si tuvieran la libertad ustedes mismos como la compañera que aquí se presentó y que ustedes mismos votaron en contra, simplemente por estar a favor de una iniciativa que nosotros como oposición hemos venido presentando, ya lo estuvieran haciendo, pero no lo hacen porque los tienen atados, no solamente de manos, sino hasta de lengua. Es cuanto, querida presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Varela Pinedo. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar reserva del artículo 151.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: Muchas gracias. Muy buenas madrugadas a todos y a todas. La verdad

es muy triste ver cómo de nuevo se ha propuesto un paquete fiscal que atenta contra la clase media, quienes –además–, siempre pagan más impuestos en el país.

Los cambios de la ley del ISR en el artículo 151 van a hacer que si en 2021, por ejemplo, podíamos deducir 32 por ciento, les explico, dividido en un 15 por ciento en gastos médicos, funerarios, intereses y créditos hipotecarios, en 10 por ciento en aportaciones para el retiro y en 7 por ciento en donativos a organizaciones de la sociedad civil, pasemos de este 32 a 15 por ciento. La deducibilidad también se había convertido ya en un mecanismo de ahorro para la clase media, que ve en este instrumento algo para poder ahorrar lo que el gobierno no les da y tienen que gastar.

Al meter en un solo paquete de deducibilidad, vamos a afectar a la clase trabajadora de este país y también vamos a afectar a los más necesitados. Quiero proponerles, compañeros y compañeras, que exceptuemos de esta modificación del artículo 151 no sólo a las organizaciones de la sociedad civil, que ahorita me tomaré unos minutos, sino también a los créditos hipotecarios. ¿Por qué razón? Algunos datos importantes: en México, sólo 5 por ciento de la población tiene posibilidades de comprar una casa o un terreno de contado, haciendo del crédito hipotecario, hoy por hoy, una de las alternativas más importantes de la clase trabajadora para poder adquirir su inmueble. Pensar que este es un privilegio de los ricos es un enorme error.

De acuerdo con el más reciente informe inmobiliario, por ejemplo, de 56 mil 300 unidades de casas habitacionales que se compraron, 42 mil fueron para el segmento medio. Estos datos nos demuestran que las viviendas adquiridas con un crédito en un 68 por ciento, son viviendas de tipo medio, rompiendo el mito de que los créditos hipotecarios benefician únicamente a los que más tienen en este país.

Un dato adicional es que son precisamente las familias más jóvenes, las de reciente creación, las que ocupan estos créditos hipotecarios para hacerse de su casa. En general, la clase media trabajadora de familias jóvenes son las que más se beneficiarían de esta modificación.

Por otro lado, reiterando lo que aquí se ha dicho toda esta madrugada, venimos de nuevo a solicitar a esta legislatura que se exceptúe a las organizaciones de la sociedad civil.

Vamos a afectar si eliminamos el 7, no solamente a las organizaciones, como aquí ya se dijo. Vamos a afectar, por ejemplo, a Julio. Julio, un niño que vive en mi distrito y que

en una semana va a ser operado del corazón y que gracias a la Fundación Lilo esta operación muy costosa, por cierto, le va a salir prácticamente gratuita y saben por qué, compañeras y compañeros, porque lleva casi un año su mamá deambulando por los hospitales públicos de este país que han sido desmantelados y no ha encontrado otra alternativa más que poder asistir a unas fundaciones.

Vamos a afectar a las mujeres víctimas de violencia en el país, no sé qué privilegio tenemos en el país, donde más feminicidios hay, casi 9 al día, de dejar en la orfandad a miles de organizaciones que ven por las mujeres, pues el gobierno tampoco lo está haciendo.

Vamos a afectar a nuestros bosques y a nuestros ecosistemas disminuyendo recursos para organizaciones que cuidan y que protegen el medio ambiente. Vamos a afectar a las organizaciones de protección animal que, por cierto, me llama mucho la atención que Morena proponga el apoyo a los animales y no sea consciente del impacto que va a tener esto en las organizaciones que protegen a los animales.

Y vamos a afectar a México, en resumen. Voy a cerrar nada más diciendo, quiero recordarles que a Morena en su momento las asociaciones civiles le sirvieron mucho, apoyaron su proyecto, creyeron que iba a mejorar su situación. Cuántos candidatos o candidatas, por ejemplo, no tomaron ustedes de la sociedad civil, porque no tenían presencia en los distritos. ¿No es incongruente?

Les quiero pedir a las organizaciones de la sociedad civil que nos están viendo hoy en estos momentos, a esta hora, que tomen nota de esto. Y sé que van a votar en contra esta como lo han hecho todos, pero quiero que quede registro para la historia, del momento en que la mayoría y sus aliados dieron la espalda al capital social, que es el activo más importante de un país, que es su sociedad organizada.

Y cierro con una reflexión: ¿no habrá miedo, el fondo real de esta modificación, de que de la sociedad surjan nuevos liderazgos?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho: ¿... que afecten su centralismo político? Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Vargas Camacho. Consulte la

Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por siete minutos la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar dos reservas del artículo 151. Tiene hasta cinco minutos, diputada Margarita.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:

Miren, quiero reiterar que las organizaciones sociales son organizaciones necesarias, son un bien necesario. No importa que el Estado haya cumplido o no cumpla a cabalidad su política social, son necesarias de cualquier manera. Y por eso quiero traer aquí algunos conceptos que para mí son importantes compartirlos, porque son de fondo. Estamos hablando del derecho, estamos hablando de un ordenamiento jurídico, y el derecho tiene como fin la seguridad jurídica. Pero, particularmente, me voy a referir a la justicia y al bien común.

La justicia que es el bien primordial de derecho, es la puerta de entrada de los fines del derecho, incluso en las virtudes. Y la justicia se puede estudiar bajo tres puntos de vista, o se estudia bajo tres tipos de justicia, la general o legal, cuyo titular del derecho es el Estado y el obligado es el particular. La justicia particular, cuyo titular del derecho es el particular frente a otros particulares y se llama conmutativa, y frente al Estado y se llama distributiva. Y la justicia social es la justicia referida a la sociedad.

¿Qué pasa con las organizaciones sociales? Que la justicia general o legal, en donde el titular del derecho es el Estado,

el obligado es el particular y nosotros, los ciudadanos, tenemos que pagar impuestos. Pero, también tenemos que aportar al bien común, a través no sólo de los impuestos sino de las donaciones. Por eso está bien que se nos exija a todos donar a las organizaciones sociales, por supuesto que sí. Y falta mucho.

La justicia distributiva se refiere a que el Estado debe repartir de manera justa las cargas y los beneficios. Por eso, las organizaciones sociales también están ahí, en beneficio de los particulares. En la justicia social intervienen también las organizaciones sociales y, por supuesto, la justicia que reparte cargas y beneficios ¿de qué? Del bien común, y el bien común es un concepto complejo, no es sencillo: se trata de los bienes que sólo en comunidad podemos lograr, y para eso están las organizaciones sociales.

Y ese bien común tiene dos principios básicos, el de la solidaridad, que es la mutua vinculación entre persona y la sociedad, y por eso es tan importante que todos participemos en la vida política de un país, pero también en las organizaciones sociales. Por supuesto, que requiere un principio de subsidiaridad. A mayor sociedad posible, con el gobierno necesario, nada más, lo mismo pasa en el derecho.

¿Y qué queremos? Que haya un principio de subsidiaridad, que sean las organizaciones sociales las que también construyan bienes públicos, bien común a los que no puede ir el Estado mexicano, porque no puede, porque no debe o porque lo hace muy mal. Y ahí están las organizaciones sociales.

Pero ¿qué vemos en el 151? Una enorme desconfianza, y la confianza es fundamental para la solidaridad. Quizá por eso no creamos bienes comunes y bienes públicos como deberíamos, pues ahora se desconfía de las mujeres, de las que se organizan para otras, como decía aquí el diputado Éctor Jaime, desconfían de quienes trabajan por los niños con cáncer, se desconfía de los ciudadanos que trabajan para combatir el cambio climático, para proteger el ambiente.

Les diría que no ha fallado en ese sentido el Ejecutivo. En marzo de 2018, el presidente dijo: “Desconfío en todo lo que sea sociedad civil, pero para eso estamos los contrapesos y para eso es el Congreso”. Por eso estamos aquí, para pedir a la mayoría que apoye a las organizaciones sociales, precisamente en los momentos más difíciles del país. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Zavala. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva del artículo 151.

La diputada Margarita García García: Muy buenos días pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que hoy fueron testigos de lo que son capaces los hipócritas que dicen defender a las mujeres, a los jóvenes, a la sociedad civil.

Dicen en Oaxaca y mi tierra que el cinismo lo traen hasta el tuétano. Reservo el último párrafo del artículo 151 de la Ley del ISR. El 19 de septiembre me agredieron estos señores y señoras, diciéndome “loca”. Quisieron censurarme pidiendo que bajaran del Diario de los Debates mi participación solamente por gritarle que su padre, el borracho asesino que mal gobernó México, Felipe Calderón, hoy Espadas demuestra su dolor, porque es igual de borracho que ese señor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada García.

La diputada Margarita García García: La violencia es el último refugio...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Margarita. Diputado Espadas, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Escucho con atención a la oradora...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): ...que habla del bien común. Y quiero solicitarle que en su momento va a haber la oportunidad por alusiones personales.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): ¿Ahorita?

La diputada Margarita García García: Si aludir es decir la verdad, prefiero seguir aludiendo, pero nunca golpear a una mujer. Cobarde.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe, diputada Margarita. Y terminando damos la palabra al diputado.

La diputada Margarita García García: Quiero decirles que no me aluden. Si el loco persistiera en su locura, se volvería sabio. Pero si los rateros y corruptos siguen siendo como son, deberían avergonzarse. Más vale morir de pie que vivir arrodillada. Y si morir de pie por defender este país, a Andrés Manuel López Obrador, a los jóvenes y la sociedad civil... estoy dispuesta a morir, pero jamás arrodillarme ante ustedes, bola de cobardes y asesinos.

Diputada, pido que calle a los zánganos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada. Pido respeto para la oradora. Adelante. Continúe, diputada Margarita.

La diputada Margarita García García: Aunque griten y se azoten, para el pueblo de México nunca van a dejar de ser los cobardes y asesinos. Hoy vienen a mencionar que el moño

rosa. Y sí, me lo fui a quitar y me fui a poner de rojo, pues los gobiernos de ustedes mancharon de sangre el país. Por eso estoy aquí vestida de rojo.

Quiero preguntarles y quiero retarlos: vamos a Oaxaca, si de verdad son hombrecitos y mujercitas, a enfrentar a las sociedades, las organizaciones, a ver si los quieren. Ellos los repudian, pues los gobiernos de ustedes mandaron a asesinarlos, a masacrarlos. Así es que hoy no vengan con sus hipocresías, no vengan aquí a decir falsedades. Aguanten. A ver, diputado, sube, sube, sube si eres totalmente hombre a debatir conmigo. Ven para acá...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Margarita, no hay diálogos entre diputados.

La diputada Margarita García García: Sí, es que tenemos que poner un alto a estos cobardes. Si seguir golpeando mujeres es su fuerte, hazlo, diputado, hazlo. Dicen que no están llenos de odio y rencor, y de lo que más están llenos ustedes es de eso: de odio, de rencor, pues saben que se les acabaron los negocios que hacían, de los que vivían.

Escuché a un diputado decir: "Es que no han podido crear ni una tortillería". Claro que no, porque es hermano de gobernador el diputado. y así cambian de cargo, solamente han vivido del erario. Los reto a que me digan que diputado o diputada ha vivido de otro trabajo y que no viva del erario del pueblo.

Así es que, compañeros y compañeras, pido desde esta tribuna que el diputado que nos agredió...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Margarita, concluya, por favor.

La diputada Margarita García García: ...de manera cobarde se le aplique en este momento la prueba del alcoholímetro porque, seguramente, está borracho.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido respeto para la oradora. Concluya, diputada, por favor.

La diputada Margarita García García: Repudiamos totalmente las agresiones del diputado Lixa, y que no sea cobarde, porque él nos empujó y nos agredió.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Margarita García García: Así es que, diputados y diputadas, lo que tengan que decir, el diputado Espadas es un cobarde. Quiero reconocer al diputado Lixa...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Margarita García García: Ya termino. Quiero reconocer al diputado Lixa, quien tuvo la delicadeza de ir a ofrecerme disculpas...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Margarita García García: Pero el cobarde diputado que nos agredió aquí sigue, y no tiene vergüenza. Debemos tener miedo...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Margarita, por favor.

La diputada Margarita García García: ...que va a agredir a las mujeres de la calle. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada García García. Tiene la palabra el diputado Espadas, por alusiones personales. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solamente para lamentar la agresión de que he sido objeto...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado. Pido orden a la asamblea. Continúe, diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, diputada. Solamente para lamentar la agresión de que he sido objeto por la legisladora y a atenerme a lo que los videos muestran: me empuja y levanto las manos. El video lo muestra, pero –además– deseo decirle que en cuanto a las capacidades intelectuales que tenemos ambos, la reto y reto a todo Morena y al PT a debatir ideas para revisar el estado mental de cada uno de nosotros.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Orden, pido orden a la asamblea. Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): La violencia política de género también se da del género femenino al masculino. Solicito que se tome nota de esta acusación y la demuestre, pues es tan cobarde el que agrade a una mujer como la mujer que agrede a un hombre. Y a los videos me atengo y a las pruebas me remito. No es permisible que ante la falta de ideas venga la calumnia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Espadas. El diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, hacer una solicitud a la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Está el video de la agresión de que fue objeto la diputada Margarita García y, efectivamente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Noroña. Lo mencionó al principio: una solicitud a la Mesa Directiva. Permítanme escucharlo por favor. Adelante, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Exacto. Reitero que es una solicitud a la Mesa Directiva. Lo dije al principio, y quiero pedir a la Mesa Directiva que, con los videos que hay, diga en una siguiente sesión lo que ahí está, quién agredió, quién fue el responsable de estas agresiones, para que no puedan seguir evadiendo su responsabilidad. Lo menos que debería hacer quien agredió es ofrecer una disculpa pública, y no sólo no la pide sino, encima, dice que la diputada Margarita García lo agredió, lo cual es una mentira absoluta, pero pido que revisen los videos, que se haga la tarea correspondiente y que se informe a este pleno qué encontró la Mesa Directiva en la revisión de esos videos. Pido eso, por favor, a la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Noroña, lo revisaremos y lo tramitaremos con los órganos correspondientes. Adelante, diputado Triana, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Una solicitud a la Mesa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Triana.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Primero, bueno, son dos solicitudes, presidenta, muy respetuosas. La primera es una moción de ilustración y la segunda es una solicitud a la Mesa.

La solicitud de ilustración es que este órgano camaral cuenta con un Código de Ética. Número dos, cuenta también con un Comité de Ética, y todos estos asuntos que tienen que ver con el actuar de los legisladores en el pleno se tienen que dirimir en ese Comité de Ética, integrado por el Consejo de Decanos, más un representante de cada grupo parlamentario. Ahí es el espacio donde se tienen que dirimir y ver los videos y analizar, y hay sanciones establecidas en el propio código de ética. Primera aclaración. La segunda...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado Triana. Ya había hecho mención de que se instruiría a que se pudiera ver en los diferentes órganos.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Gracias. Mi petición específica es que sea turnado al Comité de Ética, el órgano correcto y disciplinario interno de la Cámara de Diputados. Mi segunda petición es para efectos de aclarar y que no haya dudas, si se le puede dar lectura...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Ésa es la petición a la Mesa?

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Sí, señora.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Pueda dar lectura a la reserva de la diputada a efecto de saber qué vamos a votar, pues no quedó claro, no habló nunca de su reserva, y queremos saber cuál es su contenido; tampoco la bajó. Queremos saber en qué consiste para votarla. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Instruyo a la Secretaría para que dé lectura a la reserva que presentó la diputada Margarita García García. ¿Retiró la reserva? Lo vamos a verificar con Apoyo Parlamentario. Permítanme un momento por favor.

Diputada Margarita García, me informan que se no se retiró la reserva. Adelante, Secretaría: dé lectura por favor a la

reserva. Mientras tanto, damos la palabra... ¿Con qué objeto, diputada Andrea Chávez?

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Para hacer asimismo una solicitud a la Mesa Directiva por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Presidenta, tenemos dos pantallas enormes que podrían hacer las veces de ejercicio ilustrativo para que los videos se pasen y el pleno pueda verificar lo que sucedió en la Mesa Directiva con las agresiones de los diputados federales de Acción Nacional hacia una compañera del Partido del Trabajo y otra de Morena.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Andrea, ya se mencionó que se llevará y se platicará en los órganos de Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, así como en el Comité de Ética. Muchas gracias.

¿Con qué objeto, diputada Margarita?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Por una moción de orden.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Diputada, lamento de verdad tanta cobardía, de verdad que pido...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido respeto a la oradora, por favor. Adelante, diputada Margarita.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Diputada, pido de la manera más atenta se le haga en este instante un examen de toxicológico al diputado, porque me imagino que, aparte de borracho, viene drogado; una persona normal no actúa como actúa ese señor. Es cínico y eso no se puede tolerar porque corremos riesgos todas las diputadas, inclusive las de su misma bancada, que las pueda agredir, diputada. Por eso, pido que se haga ese examen.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dé lectura la Secretaría a la reserva presentada por la diputada Margarita García, por favor.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Artículo 151. El monto total de las deducciones que podrán efectuar los contribuyentes en los términos de este artículo no podrá exceder de la cantidad que resulte menor entre cinco veces el valor anual de la unidad de medida y actualización o el 15 por ciento del total de los ingresos del contribuyente, incluyendo aquéllos por los que no se pague impuestos. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable tratándose de la fracción V de este artículo, así como en los casos de las madres solteras.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Adelante, diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias, presidenta. Es por alusiones personales.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Espadas, se comentó que se dividiría en los órganos correspondientes. Muchas gracias.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Perdón, presidenta. Me aludió nuevamente, ¿y lo va a negar? Después de que me insulta ¿me lo va a negar?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado Espadas. Tiene la palabra hasta por un minuto.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias, presidenta. Solo para invitar a mis compañeras y compañeros diputados a que las calumnias personales las evitemos.

Si yo dijera de una legisladora que es una borracha y drogadicta sería violencia política de género. Esto sería violencia política de género...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputado.

Pido orden a la asamblea. Adelante, diputado Espadas. Concluya, por favor.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Gracias, decía que si yo me atreviera a señalar esos calificativos a una legisladora sería violencia política de género. Cuando cualquier legislador lo hace a otro legislador es violencia política. Me atengo completamente a lo que revisen los órganos competentes. Pero no admito, de ninguna manera, que ante la falta de ideas vengan los gritos y las descalificaciones. Y a cualquier prueba me someto, hoy y siempre, contra cualquiera de Morena.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputados, permítanme seguir con la presentación de reservas, por favor. Tiene la palabra el diputado Yerico Abramo Masso...

Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Por alusiones personales.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado. Un minuto, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Diputada, con mucha serenidad, con mucha prudencia he atendido la intervención de mi compañera, la diputada Margarita. Yo no sé si se trató de una confusión de nombres, pero fui aludido. Y llama poderosamente mi atención, porque más allá de una disculpa, la diputada Margarita y yo sostuvimos un diálogo prudente, lo que también reconozco, en el que la diputada no me dejará mentir, aclaramos la situación de mi participación en la tribuna, que era poder ayudar a salir de un cerco a la diputada Mariana Gómez del Campo, esto consta a la diputada, como lo conversamos. Y únicamente le solicito a la Mesa Directiva que, dentro de esta revisión, puntualmente ponga énfasis en la agresión física de la que fui objeto cobardemente por la espalda y que tome las medidas que considere la Mesa Directiva. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Lixa. Diputada Mariana Gómez, ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Gracias, presidenta. Por alusiones personales. Yo solamente quiero decir...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Mariana no procede, no la aludieron.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Sí, me aludió el diputado Lixa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No hay alusión sobre alusión, diputada.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Me aludió...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputada Margarita?

Diputada, no hay alusión sobre alusión. El diputado Lixa estaba respondiendo a una alusión.

Permítame, secretaria. Ya les comenté, no hay alusión sobre alusión.

Tiene la palabra la diputada Margarita, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Margarita, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No hay alusión sobre alusión, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Sí, me aludió el diputado Lixa...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No hay alusión sobre alusión.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar reserva al artículo 151.

El diputado Yerico Abramo Masso: Muchas gracias, diputada presidenta. Muy buenos días, amigas y amigos legisladores. Llevamos ya casi 16 horas en este debate parlamentario, donde buscamos una mejoría para el país. Donde mis compañeras y compañeros de todos los grupos parlamentarios hemos debatido, a veces con propuesta, a veces con filias y a veces con fobias.

México nos exige hoy lograr el equilibrio entre estas 500 y 500 legisladores. Creo que lo podemos lograr. Estamos a unas cuantas horas de votar esta Miscelánea Fiscal, en donde hay puntos de acuerdos y puntos de desacuerdos.

Específicamente, en este artículo 151, fracción III, que me reservé, como muchas y muchos legisladores que me han antecedido, porque hay muchísimos mexicanos que dependen de la filantropía, que hoy tenemos que darles la mano de manera seria y responsable, que hoy dependen de todas y de todos nosotros, para votar con inteligencia y pensando no en ideología, sino en vocación de servicio, en lo mucho que instituciones como la Cruz Roja Mexicana hacen por millones de mexicanos.

Hoy la Cruz Roja resuelve el problema de millones de familias de escasos recursos, que no tienen un área médica cercana a dónde acudir. Hoy instituciones de atención a mujeres violentadas resuelven muchos de sus problemas. Hoy instituciones tan importantes, como los bancos de alimentos que allá por 1991 iniciaron sus funciones en Guadalajara, a raíz de la vocación ciudadana de una persona que salió a recolectar verdura para poder donar a aquellos lugares donde más se requería, nos exigen solventar y resolver su problema.

La deducibilidad para los donadores es importante. Se ha comentado que el que quiere donar no tiene por qué buscar la deducción. Es cierto, los que donamos dinero y lo hacemos con responsabilidad desde hace muchos años y lo hacemos mucho sin pedir un recibo deducible, tenemos razón de hacerlo. Pero, hay muchas otras personas, como lo decía mi compañera diputada que me antecedió, que lo hacen buscando un ahorro también, ayudando y teniendo una posibilidad de ahorrar para mejorar su economía en condiciones de pandemia, como las que estamos atravesando.

Las organizaciones de la sociedad civil estos dos años, al igual que muchos sectores, las han visto muy duras. Démosles la mano, compañeras y compañeros de Morena, compañeras y compañeros del PAN, del PRI, del PRD, del

PT, de MC, y del PRI. Dejemos al lado el odio y las fobias. Pongámonos de acuerdo en este punto.

He platicado con muchas y muchos compañeros de Morena, del Partido Verde, el PT y coinciden en algunas cosas, en algunas cosas. He platicado con otros compañeros del PAN, del Partido MC, del PRI y coinciden en muchas otras cosas entre sí.

Sí nos vamos a poner de acuerdo, si dejamos el dogmatismo a un lado; si dejamos el dogma a un lado, nos vamos a poner de acuerdo.

Amigas y amigos, estamos a dos horas de votar esta miscelánea. Si no estamos totalmente de acuerdo en el articulado, pongámonos de acuerdo aquí abajo las y los legisladores con nuestros coordinadores parlamentarios y dejemos claro que podemos dar un año o dos de exención, hasta que se haga un código que permita que el SAT tenga la transparencia total de saber qué se hace con cada uno de estos recursos.

Que se motive, se fortalezca a cada una de estas instituciones y se le pida dar cuentas. Si hay una institución que no da cuentas suficientes, sufrirá las consecuencias de no tener la certificación para ser donataria, pero muchas otras, más de 9 mil que sí cumplen, no podemos dejarlos en el abandono.

Hago un llamado respetuoso, amigas y amigos legisladores, sin pensar con esto y pensando con esto, sin olvidar esto que tenemos aquí. Juntos lo podemos lograr, hagámoslo juntos, construyamos un acuerdo en pro de México y les aseguro que, si la mayoría o por unanimidad, buscamos esa prórroga, nos vamos a ver responsablemente bien con las asociaciones; pero, sobre todo, con más de 2 millones de familias que reciben beneficios todos los días.

No los olvidemos, para eso nos pagan, para eso llegamos aquí y por eso vamos a cumplir. Muchas gracias, compañera presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Yerico. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados

que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar reserva al artículo 151.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Muchas gracias. Lupita es una madre soltera, gana 15 mil pesos al mes, es de clase media, tiene una hija, Mary. Lupita está convencida de que lo mejor que puede hacer por su hija es darle una buena educación.

Por eso, realizando un gran esfuerzo, decide inscribirla en una escuela particular, paga 4 mil pesos al mes de colegiatura, es una gran proporción de su ingreso. Con esto, no solo está ayudando a su hija a forjarse un mejor futuro, está despresurizando al Estado, quien sería el obligado primigenio para dotar de educación a su hija.

Sin embargo, en el marco jurídico actual, únicamente podría llegar a deducir 12 mil 900 pesos al año, y eso a lo mejor, porque eso no está en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, eso está en un decreto del Ejecutivo de la Secretaría de Hacienda del año 2013, mismo que en cualquier momento podría modificarse para disminuir el monto de la deducción o inclusive llegar a desaparecer.

Por eso estoy proponiendo en esta reserva y el Partido Acción Nacional lo está haciendo, incluir una fracción IX al artículo 151, para que establezca con certeza, en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la deducción personal de las colegiaturas que se paguen en la educación básica, media y superior, sujetándose al límite general.

Es de elemental conciencia impulsar a los hijos, a los padres, a la sociedad, que una mejor educación a sus hijos. Justamente este asunto lo platicaba con mi amiga Mariana Gómez del Campo, antes de subir a tribuna, y platicábamos de la importancia de impulsar este tipo de acciones.

Yo estoy convencido que, en su fuero interno, cada una de ustedes y cada uno de ustedes está convencido de esta propuesta. Les pido, y me atrevería incluso a decir, les

suplico, puedan llegar a votarla a favor, por el bien de tantos padres y madres mexicanos que luchan por darle una mejor educación a sus hijos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Torreblanca. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Diputada Mariana, ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Muchísimas gracias, presidenta. Para ver si me da el uso de la palabra, por alusiones personales.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza (desde la curul): Muchas gracias. Bueno, yo solamente, y haciendo segunda a lo mencionado por el diputado Torreblanca, me parece fundamental, presidenta, que en este pleno hagamos un esfuerzo por decir no a los insultos, no a la violencia. Parece que duró muy poco la luna de miel, solamente escasa media hora.

Entonces yo invito a la mayoría parlamentaria, a su alianza, Morena, PT, Verde Ecologista, que de verdad no nos insultemos. Hoy están insultando al diputado Jorge Espadas, mañana puede ser cualquiera de nosotros. Cuidémonos entre nosotros. Respetemos la investidura. Y que sean las instancias que tengan que analizar los videos las que puedan decirnos qué fue lo que ocurrió. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Mariana. Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Diana Estefanía Gutiérrez

Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo 2o., no considerado en el dictamen, y al artículo 35, no considerado en el dictamen.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Compañeras y compañeros diputados, presento ante esta tribuna tres reservas en un solo acto. Pero antes quiero lamentar el bajo debate que dan los diputados, de Morena, por supuesto, y que lo demuestran con su violencia y con sus insultos.

Porque cobardes son aquellos y aquellas que le dan la espalda a los niños con cáncer, que les dieron la espalda, y a las madres trabajadoras. Y recientemente a los más desprotegidos que ustedes no pueden atender. Así como a las madres que buscan a sus hijos desaparecidos y, por el contrario, protegen a los corruptos y dejan en libertad a los delincuentes.

Cobardes son aquellos que no han podido detener a un solo delincuente, que vengan a decirle a qué delincuentes han podido detener. Porque detienen y prefieren darles abrazos a los delincuentes. O, peor aún, a diputados de su bancada que han tenido órdenes de aprehensión. Eso sí es ser cobarde.

Dicho lo anterior, entro en materia de mi reserva, sobre mencionar en el segundo párrafo del artículo 96 y el segundo párrafo...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputada Diana, ¿me permite?

Estoy consultando las reservas y tiene únicamente dos reservas. La primera, para el artículo 2o., y la segunda, al artículo 35.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Así es.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Tiene hasta siete minutos para presentar únicamente dos reservas, por favor.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Entro en mi materia sobre adicionar el segundo párrafo del artículo

96 y el segundo párrafo del artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Ambas reservas tienen como objetivo fundamental proteger los ingresos de las personas en esta etapa de postpandemia.

La intención de esta reserva es modificar la retención de la tasa 0 por ciento del ISR a los trabajadores que ganan menos de 496 pesos hasta los 10 mil pesos. O, en su caso, como ya mencioné, modificar el artículo 152 del ISR para que las personas físicas que ganan menos de 496 pesos puedan solicitar en su declaración anual la devolución ante el SAT del ISR aportado durante un año.

En la ley vigente 2021, a los que ganan 10 mil pesos se les quitan mil 700 pesos de ISR, y están ganando realmente 8 mil 300 pesos, sin contar con los descuentos que por ley laboral ya se les retiran.

En este orden de ideas, la siguiente reserva propone que, en vez de eliminar el ISR, este pueda reducirlo en su declaración anual las personas físicas que ganan menos de 10 mil pesos.

Estas reservas surgen como un claro llamado al gobierno sobre la necesidad de atender con medidas eficientes a los que aportan de su ingreso para que el país pueda funcionar. Son miles de mexicanos que merecen soluciones ante medidas tributarias que han dañado su economía familiar.

Los trabajadores son uno de los principales motores que mueven a México, son un sector que debemos procurar y, sobre todo, proteger, no solo desde el discurso, sino en los hechos concretos. Desde el PAN hacemos un llamado enérgico para no dar la espalda a los sectores que aportan y crean futuro. Por ello, protegeremos también a las asociaciones civiles, a los jóvenes, a los emprendedores y a los profesionistas que con su ingreso ponen de su parte para que el país se mantenga en pie.

El 31 por ciento de los trabajadores ganan menos de 3 mil 900 pesos mensuales, apenas un salario mínimo. Si a estos ingresos, ya mermados, sumamos que los hogares mexicanos gastan en promedio 15 mil 799 pesos, podemos concluir que las familias necesitan más de una fuente de ingresos, es por eso que necesitamos reducir la carga impositiva o darle opciones realistas al segmento más vulnerable de la cadena productiva.

En resumen, o se les paga más, o se les quita la losa que hoy cargan, así de simple. También presento la reserva que adiciona la fracción del artículo 151 de la Ley del Impuesto

Sobre la Renta. Se propone que los gastos efectuados por concepto de viajes dentro del territorio nacional sean deducibles de impuestos para aquellos contribuyentes con actividad empresarial.

Esta propuesta impulsa una estrategia real para reactivar la economía y el turismo en México. Es un instrumento para poder lograrlo y para permitir que miles de mexicanos, de familias mexicanas que ganan menos de 10 mil 500 pesos mensuales puedan viajar tal vez, por primera vez, fuera de su ciudad de origen.

El pueblo de México quiere alimento en sus mesas, quiere medicamentos, quiere seguridad y quiere empleo. No hay que quitarle más a quienes menos ganas y por ello es que he presentado estas reservas.

Les hago un llamado a las y a los diputados federales para que implementemos el andamiaje jurídico idóneo para reactivar la economía y el bienestar de las familias mexicanas. Ese es el tamaño del reto en nuestra bancada, que actuaremos a la altura de las circunstancias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Diana Estefanía. ¿Nos podrá ayudar repitiendo cuáles son las reservas que presentó?, porque la teníamos anotada con otras dos reservas, para ilustración del pleno, por favor.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Claro que sí, presidenta. Es el segundo párrafo del artículo 96 y el segundo párrafo del artículo 152 del impuesto sobre la renta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Presentó únicamente esas dos reservas?

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Así es.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Teníamos también anotada una adición de un...

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Sí, perdón, la adición a la fracción IX del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Las teníamos registradas que las presentaría el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas. Entonces vamos a dar trámite a estas tres reservas que presentó.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa, para presentar reservas a los artículos... Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Diputada presidenta, creo que ha existido un error de cotejo en el intercambio de los nombres y de ahí la confusión de la presentación de la diputada que tuvo uso de la voz.

Las reservas a las que se hacen referencia en el artículo 2 y 35, al no ser considerados en el dictamen tomé la consideración personal de presentarlas en iniciativa aparte, y por eso solicité que sean trasladadas de manera directa al Diario de los Debates.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Lixa. Así será. Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del PAN hasta por cinco minutos, para presentar una reserva al artículo 166 y al artículo 182.

En consecuencia, tiene la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas a los artículos 182 y 183 Bis. Adelante, diputado Herrera.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, de acuerdo con el Índice de Competitividad Internacional 2021, del Imco, nuestro país sigue descendiendo en competitividad; de los 85 indicadores evaluados, México retrocedió en los

correspondientes al cuidado del medio ambiente, a nivel de vida de la sociedad, a nuestro sistema político y a las relaciones internacionales.

Ante este escenario no debe de sorprendernos que cada vez sean menos los inversionistas que ven a México como un lugar atractivo para invertir, adicional a esto el mensaje que hoy se está mandando con esta miscelánea fiscal, justamente a los inversionistas nacionales y extranjeros no genera certidumbre ni estabilidad. Parece que al gobierno federal se le olvida que los empleos en este país lo generan las empresas.

La miscelánea fiscal que estamos discutiendo es una muestra más de la poca sensibilidad hacia las necesidades que tiene nuestro país para atraer inversiones y generar empleos. Específicamente, las modificaciones que se plantean a los artículos 182 y 183 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para eliminar el Programa de Apas, este es un cambio innecesario a las reglas de tributación de las empresas maquiladoras.

Empresas que aún cuando han tenido que hacer frente a la crisis económica ocasionada por la pandemia tan solo en el año contribuyeron, en el año pasado, con 17.2 por ciento del PIB del país, y generaron alrededor de 9.1 millones de empleos. Dichos montos demuestran la importancia que el sector de la industria maquiladora y manufacturera tienen en la economía mexicana.

El programa de los Apas, que se pretende eliminar, sirve para determinar el precio por la contraprestación del servicio de la maquila. Consiste en una consulta que se presenta ante el SAT, para que este confirme, mediante una resolución, que el precio que se cobra por el servicio de maquila o manufactura es a valores de mercado, conforme a las directrices internacionales.

Este programa es empleado por más del 58 por ciento de las empresas maquiladoras y manufactureras del país, así que es falso que la mayoría de las maquiladoras opten por emplear el sistema Safe Harbor.

No hay razón para eliminar este programa, la redacción vigente para la ley del ISR permite a las maquiladoras elegir, de acuerdo con sus necesidades, la metodología a emplear para cumplir con los precios de transferencia, ya sea el Apa o el Safe Harbor.

El cambio que se propone en la miscelánea repercutirá en los niveles de inversión, en la credibilidad, en la certidumbre y en el crecimiento. No nos engañemos, este cambio propuesto tiene un problema administrativo, porque no se ha tenido la capacidad de administrarlo y aplicarlo.

Compañeras y compañeros diputados, la industria maquiladora manufacturera de exportación ha sido uno de los pilares del desarrollo económico de México. No seamos parte de su deterioro y de su afectación. Hoy, más que nunca, necesitamos impulsar a todos y cada uno de los sectores económicos de nuestro país. Requerimos apoyarlos para que nuestra economía se reactive. Es tanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Herrera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar reserva al artículo 185.

La diputada Saraí Núñez Cerón: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Saraí Núñez Cerón: Compañeras y compañeros diputados, a nombre de las y los mexicanos y, en especial, en representación de mi distrito 12, Celaya, Guanajuato, gente de lucha y de trabajo, propongo estas reservas con la finalidad de apoyar a la economía de las familias mexicanas.

Tenemos que abrir los ojos y ver el desastre económico de empleo y de salud que dejó la covid-19 y sigue dejando. Ésta ha afectado gravemente a las y los mexicanos, pero a pesar de

esto, no fue pretexto para detener el pago puntual de sus impuestos, el ISR que pagan cada que compran un refresco, el IVA, el IEPS, cada que llenan a duras penas sus tanques de gasolina, esto no fue excusa para que siguieran pagando al gobierno los impuestos.

Justo por eso tenemos que emitir, desde esta Cámara de Diputados, acciones para salvar a la economía de las y los mexicanos. Es increíble que seamos de los pocos países en el mundo que han hecho acciones para esto.

Las propuestas que hago tienen como objeto algo que la ciudadanía nos pide a gritos: ayúdenos a sacar adelante a nuestras familias, queremos empleo. Nosotros, como diputados, estamos obligados a que, si el gobierno no lo hace, entonces nosotros, el Poder Legislativo dé estímulos y apoyos fiscales para poder verdaderamente apoyar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Apoyemos a que, a través de estos estímulos puedan estudiar en escuelas privadas, ayudando a los padres de familia a, por ejemplo, deducir los pagos efectuados por concepto de colegiaturas de nivel preescolar hasta el bachillerato y universidad, con una tasa de deducción al 100 por ciento. Esto sí es un verdadero apoyo a los padres, a los estudiantes y no obligarlos a inscribirse en el SAT para quedarse con su primer sueldo.

También, con estas reservas se ayudaría activar, por ejemplo, el sector automotriz legal, que da miles de empleos para incentivar la adquisición de autos amigables con el medioambiente, evitando así enfermedades respiratorias o de cáncer pulmonar y liberando así al sector salud.

Compañeras, compañeros, tenemos que apoyar con estas reservas a las y a los mexicanos, a los que quieren estudiar, a los que quieren adquirir un patrimonio y que tienen aspiraciones claras para salir adelante.

No le tengan miedo a la superación y al aspiracionismo, tenemos que corregir el trabajo del gobierno federal, que solamente da palos de ciego y experimenta a base de prueba y error. Dense esa oportunidad y, ¿por qué no? Dársela a México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Núñez Cerón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar reserva al artículo 185.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia: Presento la siguiente reserva para eliminar el último párrafo del artículo 185 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Subo a esta tribuna para proponer eliminar una disposición que debería ir en el reglamento y no en la ley, ya que determina la forma en que se hará la acreditación del ahorro para el retiro. Las y los trabajadores tienen derecho a la apertura de su cuenta individual, de conformidad con la ley, y esta propuesta busca vulnerar dicho derecho. Así como se hace en muchas otras propuestas de quienes se ostentan de estar del lado de los ciudadanos.

Una vez más, esta mayoría busca dotar de facultades innecesarias y abusivas al SAT. Más allá de un instituto al servicio de los ciudadanos, es evidente que se busca sea una herramienta de persecución fiscal, como lo que está sucediendo con los jóvenes, por poner un ejemplo. Será que busca sacar provecho de las personas más vulnerables, como son los adultos mayores y jóvenes.

En el PRD estamos a favor de la población y reconocemos profundamente las dificultades y esfuerzos que representa para la ciudadanía el construir los fondos que le permitan mantener un ahorro para el retiro.

Consideramos que, una vez más se está dotando de una facultad excesiva de fiscalización. No se debe medir el ahorro

de Afores e instrumentos para el retiro. Realizar esto sería atentar con los recursos que la gente está disponiendo para su vejez.

Desde el PRD presentamos el no incluir esta modificación, porque va en perjuicio de las posibilidades del ahorro de las personas y, muy probablemente, considerar que estas puedan ser gravables, podríamos entender las ansias y preocupaciones por acceder a recursos, pero consideramos que lo mejor para poder tenerlos debiera ser la apuesta por el desarrollo de las condiciones para que las fuerzas productivas se desarrollen y produzcan riquezas para grabarlas, y no por el contrario, limitar la posibilidad de desarrollo y crecimiento a través de la persecución fiscal. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rodríguez Sarabia. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar su reserva al artículo 190.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Compañeras y compañeros diputados. La reserva que vengo a presentar busca respaldar el interés de la preservación del arte y la cultura en nuestro país, modificando el artículo 190 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El objetivo central de este artículo es dar estímulos fiscales a proyectos de inversión en la producción de teatro nacional, en la edición de obras literarias, de artes visuales, música y danza. Sin embargo, como se encuentra redactada la ley en este momento, no se contempla la promoción de las obras literarias y tampoco se incluyen aquellas enfocadas hacia las humanidades en el país. Recordemos que el arte y la cultura representan más del 3 por ciento del producto interno bruto del país y aportan más de 720 mil millones de pesos de manera anual.

Es por ello que, además de modificar la redacción para abrir la puerta a la promoción y a las expresiones humanistas dentro de la cultura mexicana, la reserva también ajusta el octavo párrafo del artículo referido para que los proyectos de inversión gocen de un mayor techo económico.

Este cambio prevé que se incremente de medio millón a un millón de pesos por proyecto, la posibilidad de adquirir un beneficio de estímulos dentro del marco de la ley. En este sentido, aunque parezcan significativos, los ajustes que prevé esta reserva buscan empoderar a más de un millón 400 mil personas, y además impacta a 3 de cada 100 mexicanos.

Es por ello que les invito a reflexionar sobre la relevancia de generar cambios positivos en esta ley, y aceptar modificaciones en favor de estos sectores. No podemos continuar con un modelo de discusión cerrada, que únicamente señala, pero no construye.

Les exhorto, compañeras y compañeros, a aceptar esta reserva a discusión y a hablar de los verdaderos retos que enfrentamos para consolidar un país de piso parejo para todas y para todos.

Compañeras y compañeros, la educación, la cultura y el arte pueden salvar a México. Votemos a favor de la cultura como vía para el desarrollo de nuestra patria. Hagamos que esta noche nuestro partido sea México. Iniciemos una nueva revolución, la revolución de las ideas, la revolución del pensamiento, la revolución de las propuestas, la revolución de la cultura, donde las armas sean los libros.

Compañeras y compañeros de Morena y sus aliados, ¿de verdad votarán en contra de los libros, en contra de la cultura y en contra de las artes? Lo dejo a su consideración. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputado Mendoza Bustamante. Consulte la

Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 206.

La diputada María Elena Limón García: Sí. Buenas noches, señora... Buenos días, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Buenos días.

La diputada María Elena Limón García: Y buenos días, compañeros diputadas y diputados.

Siendo las 4:46 del 20 de octubre, veo que, bueno, esta sala se encuentra medio vacía. Y no sucede así en la calle, en la escuela, con los médicos, con los policías, con los servidores públicos. Ellos van a trabajar todos los días. Y yo veo tristemente que aquí en esta sala, aquí en San Lázaro, pues no hay representación. Les estamos fallando a los ciudadanos.

Si quieres entender... Señora presidenta, ¿puede meter orden? Porque ya estamos hartos de esta bola de desordenados, por favor. Y mientras tanto, pare el reloj.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputada María Elena, yo no vi que se rompiera el orden. Por favor, siga con su intervención.

La diputada María Elena Limón García: Pues sí. Cuando no les conviene, no se rompe el orden, y cuando conviene, todos son una bola de desordenados y mal educados además. Si quieren entender a una persona, no escuchen sus palabras, escuchen su comportamiento. Mírenlos cómo se comportan. Eso decía Albert Einstein.

María Clemente, eres la voz de quien más nos atrevemos a hablar en voz de la justicia. No estás sola. Ya no la veo por aquí, seguramente ya la mandaron a su casa.

La propuesta de inclusión de nuevos contribuyentes por medio de la obligatoriedad a todos los jóvenes, de contar con un Registro Federal de Causantes, o bien un RFC, ha sido considerado por varios como una propuesta que no abona a la confianza del contribuyente y que, por el contrario, ha sido catalogada por diferentes especialistas fiscales como una práctica propia del terrorismo fiscal.

Claro que sí, es un terrorismo, pero si todos los jóvenes mayores de 18 años deberán registrarse ante el SAT, aunque no paguen impuestos. La medida aprobada por ustedes, por los de Morena, tiene tanta lógica como obligarlos a sacar su licencia de conducir, aunque no tengan carro y aunque no sepan conducir.

Pero a ustedes, se me olvidaba que solo les interesa una cosa, solo les interesa quedar bien con su jefe, no con los ciudadanos. Ojo a todos los jóvenes, ¿ya vieron por los que votaron, cómo los están tratando? Ojo.

Muchos de nuestros jóvenes egresan de las universidades sin una oportunidad clara de emplearse en el corto plazo. Otra parte de la juventud mexicana ni siquiera tiene la posibilidad de acceder a una educación superior. En cambio, el Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pretende que los jóvenes se adhieran al nuevo régimen de confianza sin otorgarles en contraparte las bases mínimas para un adecuado desarrollo profesional.

No existe una estrategia concreta que incremente la base de contribuyentes de manera óptima. El Ejecutivo en esta propuesta lo que plantea es forzar a la juventud a una obligatoriedad, sin recibir a cambio nada. Ni servicios públicos, ni de salud, ni de educación de calidad, ni de opciones de empleo. Ni siquiera los mínimos de seguridad pública para vivir en paz.

Por eso, los diputados ciudadanos presentamos una reserva que adiciona un último párrafo en el artículo 206 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para generar un incentivo con el fin de que los jóvenes tengan servicios de calidad y que la incorporación se vea reflejada directamente en su bienestar. Los causantes del nuevo régimen de confianza recibirán en automático las prestaciones de seguridad social que prevé el Estado por medio de las instituciones públicas, así como un nuevo seguro de desempleo que deberá implementar la

Secretaría del Trabajo y Previsión Social con efectos inmediatos a la emisión del Registro Federal de Contribuyentes por el nuevo causante.

Movimiento Ciudadano sí piensa en los ciudadanos, sí piensa en los jóvenes, no Morena; Morena no quiere a los jóvenes; así es que, vamos bancada naranja, porque nosotros sí apoyamos a la juventud de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Limón García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo 208.

El diputado Carlos Madrazo Limón: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Carlos Madrazo Limón: Como parte de la iniciativa de reformas fiscales que fueron presentadas para el ejercicio 2022 por el Ejecutivo federal, donde se propone crear un nuevo régimen, llamado régimen simplificado de confianza de personas morales, permítanme expresar que me parece una buena medida, sin embargo la miscelánea fiscal enviada por el Ejecutivo manifiesta una diferencia importante que, a mi parecer fue más bien una omisión involuntaria, pues de manera totalmente injustificada afectaría gravemente a contribuyentes en casos específicos.

Nos referimos a la deducción que se contempla en la fracción IX del artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta,

Título Segundo, y que no fue incluida en el artículo 208. Con esa omisión se le estaría impidiendo a las cooperativas deducir los honorarios de su personal clave, lo que tendría como consecuencia que las cooperativas al no poder deducir estos gastos estarían generando utilidades inexistentes y, por lo mismo serían sujetas de un impacto positivo mayor que no correspondería a la realidad de su operación.

En México existen poco más de 18 mil cooperativas, y son casi 9 millones de socios. No podemos estarlas afectando, y yo lo que quiero proponer a esta Cámara y a todos ustedes, es que hagamos la corrección pertinente, y por eso propongo que se incluya la fracción antes citadas en el nuevo régimen simplificado de confianza para personas morales, quedando el artículo 208 en el mismo sentido que dice: Los contribuyentes a que se refiere este capítulo podrán efectuar las deducciones siguientes.

Y adicionar la fracción que ya existía con anterioridad, en el inciso 8), que diría: Los anticipos y los rendimientos que paguen las sociedades cooperativas de producción, así como los anticipos que entreguen las sociedades y asociaciones civiles a sus miembros cuando los distribuyan en los términos de la fracción II del artículo 94 de esta ley.

Les pido su consideración ante esta reserva que, repito, estoy seguro de que se debió a una omisión involuntaria, y que podemos corregir de buena fe todas las fracciones parlamentarias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Madrazo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar reserva al artículo 209.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Durante el transcurso de esta discusión, varias veces la Presidencia estuvo a punto de perder el control de la sesión y eso es muy grave para el parlamento mexicano, la verdad es que hay cosas que deben de llamar a la reflexión y una, por supuesto, es cómo se respeta y se hace respetar la Presidencia de esta Cámara de Diputados. Si esto lo logramos todos, creo que nuestro debate será de manera diferente.

No nos espanta el debate, pero tampoco hay debate aquí en esta Cámara de Diputados, nuestro Reglamento es rígido, nuestro Reglamento no nos permite debatir. Nuestro Reglamento nos permite presentar posiciones y ante eso, por supuesto que yo, antes de presentar la reserva, presentaré tres posiciones claras.

Primero, rechazo por supuesto, con toda la energía, la cobarde agresión por la espalda de un diputado de Morena a nuestro vicecoordinador Elías Lixa; ¿por qué? Miren, ustedes, aquí se acusó al diputado Jorge Espadas de ser el agresor, pero el diputado Espadas no tiene orden de aprehensión, no está acusado por violencia ni por robo ni por lesiones ni por amenazas, yo no sé si sea eso, pero también al diputado que agredió se le acusó de dipsómano, espero que sepan qué es eso, verdad.

En cambio, el agresor además de tener todo lo anterior tiene una confesión expresa ante los medios de comunicación de que estaba defendiendo a una diputada de la agresión del terrible diputado Elías Lixa. El video es contundente y creo que hay que atender la petición de una diputada de Morena para que se vea claramente quién agredió y en qué momento lo hizo y de qué manera tan cobarde.

Segundo. Nosotros nos solidarizamos con las asociaciones, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil.

De verdad, nosotros creemos que la responsabilidad es solidaria, como también la participación de la sociedad en la vida cotidiana para construir bienes públicos.

Hoy se está cerrando la posibilidad de que estas organizaciones de agrupaciones tengan apoyos o se les recorta de manera importante para ello.

Ojalá nadie de los que aquí estamos presentes, tengamos necesidad de recurrir a una fundación que existía y dejó de existir por casos como los que aquí se han presentado por parte de diputadas federales. Creo sinceramente que eso no debemos de permitirlo.

En fin, qué pena, por otra parte, que el Congreso mexicano empiece sus trabajos con prácticas parlamentarias que no son de un Congreso democrático.

Ayer nos humillaron, dijeron aquí, con su aplastante mayoría. Está bien, votaron y aprobaron la miscelánea fiscal, votaron y aprobaron todos los ordenamientos. Pero hoy, venir a registrar reservas en lo que ustedes aprobaron por unanimidad, su propio grupo, con sus aliados. Eso, eso se llama chicanada parlamentaria y eso no se puede permitir.

Ojalá la Presidencia de la Mesa Directiva, junto con toda su Mesa Directiva, tomen un acuerdo para ordenar ya los debates parlamentarios, porque así no podemos seguir. Es desgastante estar a estas alturas del partido, no solamente para mí, sino también para los jóvenes que están ahora empezando. Unos de ellos, por cierto, es la primera vez.

Quizá muchos de ustedes son diputados de tómbola. Yo los invito a ser responsables. Yo no tengo miedo al debate, porque me parece que ustedes cuando eran oposición criticaron al gobierno. Hoy no se espanten que nosotros en la oposición critiquemos al gobierno, para eso está la oposición, para eso estamos nosotros.

Y vamos a presentar argumentos, y en el argumento y en las cifras jamás hay injuria, jamás hay ofensa, jamás hay calumnias.

Le dejo la reserva aquí, al 209, fracción XI, para que haya deducción por inversiones en la construcción de instalación.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Aguilar Coronado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar reserva al artículo 25, no considerado en el dictamen.

Diputado Noroña, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidente, de procedimiento.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Tomándole la palabra a Acción Nacional, me parece que es desafortunado que plantee chicanada, que haya reservas para responderles, y que no sobre varias, muchas intervenciones, de una misma reserva, no sea lo mismo.

Entonces, propongo que busquemos, mientras siguen los oradores, una manera de hacer más ágil el debate y que, efectivamente, se centre en los puntos que tenemos diferencia y que no vayan cualquier cantidad de oradores a repetir lo mismo, sino se vaya resolviendo tema por tema.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Noroña. Me comentan que lo están platicando los grupos parlamentarios.

Adelante, diputada Lizbeth Mata Lozano.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Gracias. Con su venia, presidenta. Bueno, que quede muy claro, este Paquete Fiscal afecta principalmente a la economía y a la salud de los ciudadanos.

Esta reserva al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, es una oportunidad para acompañar al sector restaurantero. Queda claro que Morena no va de la mano de los ciudadanos, no va de la mano de los sectores, y en estos momentos una de las prioridades para el país debe ser la reactivación económica y garantizar empleos para las y los mexicanos.

Desafortunadamente los problemas ocasionados por la pandemia, derivada del covid-19, han repercutido no solamente a la salud y a la integridad de las familias mexicanas, sino también han mermado la economía nacional y han traído, como consecuencia, la pérdida de millones de empleos.

Tan solo al concluir el año 2020, a casi un año del inicio de la pandemia en México, las afectaciones no cesaban; resaltaban el cierre definitivo de negocios, que sumaban, hasta ese momento, un millón 10 mil 857, conforme a lo publicado por el Inegi, lo que refleja el gran deterioro por una grave crisis económica del país.

Como resultado de todas las afectaciones que ha dejado la pandemia, a principios de este año Canirac reportó que aproximadamente el 15 por ciento de los restaurantes del país cerraron de forma definitiva, siendo esto un golpe a la economía de todos los mexicanos, pues se perdieron empleos y la actividad económica sigue cayendo.

A causa de ello, Canirac ha estado impulsando ante diferentes entes que se estimule mediante la deducibilidad al 100 por ciento del consumo en restaurantes, lo que fomentaría el consumo en los mismos y, por supuesto, también aumentaría el empleo, el poder deducir la totalidad de este consumo.

Se han presentado ya varias iniciativas de reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, pero dichas propuestas no han sido escuchadas por la bancada de la mayoría, dejándolas en el olvido.

La situación económica que se vive en el país es preocupante, y ahora que estamos por votar la miscelánea fiscal, es la oportunidad para impulsar estímulos fiscales que ayuden, tanto a empresas como a la sociedad en general, a mitigar los efectos negativos ocasionados por la pandemia.

Un verdadero apoyo sería apoyar esta reserva al sector restaurantero; pero aquí la base siempre ha sido la simulación, una simulación que, cabe señalar, hace un par de días el presidente de la República estuvo en el estado de Baja California anunciando un supuesto decreto a los autos chocolates; una falacia y una mentira, porque ni siquiera es decreto, es un acuerdo que no dice los cómo, dónde, cuándo y por qué. Sin duda el Poder Judicial seguramente les va, otra vez, a mejorar la plana, como siempre sucede.

La reserva propone modificar el artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de que el consumo en restaurantes sea deducible en un 100 por ciento. Esperemos puedan acompañar esta reserva.

Es cuanto, presidente.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

¿Diputado Leonel Godoy? No, ah.

Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, quien está considerando el artículo 35, no considerado en el dictamen. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

La diputada Leticia Zepeda Martínez: Con su venia, señor presidente. Buenos días compañeras y compañeros diputados.

México enfrenta una de las peores crisis de su historia en el terreno sanitario, político, económico y social. La pandemia del coronavirus afecta de manera transversal todas las áreas de la vida pública, privada del país. En lo económico, el empleo sufrió una grave caída, efecto de mal manejo de la economía de este país. En lo social, la inseguridad y los homicidios dolosos imponen récords sin precedentes.

Las soluciones que anuncia el jefe del Ejecutivo, incurre en las mismas fallas de las medidas anteriores, limita los apoyos del estado a las necesarias transferencias a las personas en pobreza, pero evade que todos los países hacen, apoyar

transitoria y solidariamente a las empresas para conservar los empleos y la capacidad productiva del país.

En Acción Nacional estamos conscientes que, en tiempos de crisis, la ciudadanía necesita representación. No es responsable el que se cierre la cortina de uno de los tres Poderes en este país, para apoyar a aquellos sectores y empresas que se han visto afectadas por la reciente y aún latente crisis económica.

Es indiscutible, que en este país requiere de rumbo y de dirección, de un faro rector, hasta ahora inexistente por parte del Ejecutivo federal. La pregunta es: ¿entonces, quién va a tomar las decisiones? Para eso nos eligieron. Hay que asumir nuestra responsabilidad, compañeras y compañeros.

En este sentido, y a propósito de fomentar un correcto impulso al sector empresarial, es que Acción Nacional nos hemos comprometido a analizar estudios de política pública, que se traduzcan en apoyos inmediatos a todas las empresas que forman parte de los distintos sectores de la actividad económica.

En este orden de ideas, todos los aquí presentes sabemos que los activos fijos son fundamentales para el desarrollo de la actividad productiva de las empresas. Por ello, es de suma importancia el reconocimiento de su depreciación.

Los activos fijos son aquellos bienes no recuperables en el corto plazo, cuyo objetivo es rendir frutos a lo largo del tiempo. Ahora bien, estos activos son duraderos, más no eternos, por lo que cuentan con una vida útil, estimada como resultado de su utilización.

Precisamente la utilización de activos fijos se define como la pérdida del valor de un bien a consecuencia de un desgaste en el paso del tiempo u obsolescencia. Bajo esta lógica la depreciación acelerada reduce los impuestos en los primeros años de vida de un activo, ya que cuanto mayor sea el cargo por depreciación, menor será el pasivo real por impuestos.

La reserva que vengo a proponer hoy promueve el fortalecimiento de la actividad económica y principalmente del sistema empresarial mexicano. Es por lo anterior que esta reserva busca incluir una fracción XV al artículo 35 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con motivo de considerar una concreta y mayor depreciación acelerada de inversiones en activo fijo. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, quien ha reservado los artículos 151 y 35, por lo que se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Gracias, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros que todavía nos acompañan, siendo prácticamente las 5 con 16 de la mañana. Sé que ha sido un debate bastante complicado. Y sé que a muchos de los compañeros les dio flojera y ya se fueron a dormir.

Pero he de decirles a quienes nos siguen a través del Canal del Congreso y a través de las redes sociales, que la importancia que tiene este debate en lo particular es de suma trascendencia para las y los mexicanos que hoy representamos. En palabras simples para quienes nos siguen, lo que hoy estamos discutiendo son los impuestos que vamos a pagar las y los mexicanos. Cómo y en dónde y de qué forma van a estar pagando estos impuestos los mexicanos.

Y sí, para muchos compañeros que ya se retiraron es muy temprano para trabajar. Pero he de decirles que para muchos de los mexicanos, especialmente para la gente que trabaja en el campo, para nuestros productores lecheros este horario, desde las 4:00 de la mañana, es el horario en que se levantan todos los días, y sin regateos, para trabajar para el bien de todos nosotros, los mexicanos. Desde las 4:00 de la mañana, sábados, domingos y sin días de descanso.

Es por eso que hoy vengo a poner en la discusión también a este sector y voy a presentar diferentes reservas que presenté al documento que está hoy sobre la mesa. Son varias iniciativas que intentan corregir la plana a lo que hoy consideramos que es un atropello, especialmente para este sector.

Como bien saben muchos de ustedes que representan también este sector, éste ha sido muy golpeado en los últimos tres años. Como saben, enfrentan una problemática bastante severa, el robo de ganado es cada vez más y peor, y cada vez es más violento.

El aumento de la gasolina y del diésel hace, esto en conjunto con el aumento que ha tenido también la luz y los diferentes insumos que necesitan para producir cada uno de sus litros de leche, han venido al alza. Esto hace que el precio que realmente reciben a cada uno de sus bolsillos, ya lo efectivo –no lo que el presidente de la República vino a prometerles que les iba a pagar, pero que no les llega en un caso efectivo–, es menor que lo que realmente les está costando producir ese litro de leche.

Es decir, nuestros productores lecheros están pagando por sobrevivir. Inconscientemente en este documento que se recibe son nuevamente afectados. Ya no digo que recibieran algún tipo de apoyo o algún tipo de estímulo fiscal para poder sobrevivir. Lejos de eso, se les ha aumentado aquí un impuesto, lo cual venimos a modificar, que es el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en donde se expresa que las personas morales deberán calcular el impuesto sobre la renta aplicando al resultado fiscal, obteniendo en el ejercicio la tasa del 30 por ciento.

Por lo cual, propongo que se agregue a este artículo que las personas morales que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas y ganaderas, especialmente los productores lecheros, sea la excepción a este porcentaje. Y, en cambio, se les aplique una tasa del 15 por ciento. Es decir, que los ganaderos paguen la mitad de impuestos, en este caso del impuesto sobre la renta.

También proponemos una reforma a la fracción XI del artículo 35 de la Ley del ISR, la cual estipula que se deberá aplicar el 25 por ciento en las actividades de agricultura, ganadería, y propongo la reducción de éste también a la mitad, que es un 12.5 por ciento.

Me queda poco tiempo, pero también he de decirles que propusimos la defensa a nuestras asociaciones civiles.

Proponemos que las colegiaturas sean realmente deducibles de impuestos, en un 100 por ciento, y hemos de alguna manera también propuesto otras muchas iniciativas que ven por los mexicanos, por los jaliscienses, pero, sobre todo, por los alteños, que represento muy orgullosamente y he de decirles, compañeros, que tenemos la oportunidad, hoy que estamos aquí representando, sé que están cansados, pero más cansados están los mexicanos de tener de decir las cosas una y otra vez, más cansados están los mexicanos de que sus necesidades no son escuchadas.

Hoy tenemos la oportunidad de hacer lo correcto. Los invito, compañeros, a que no solamente ignoren y den la espalda a los mexicanos; los invito a que, desde la consciencia, hagan lo correcto y corrijan la plana. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, quien reservó el artículo 93. Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, diputado presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros.

La diferencia entre una democracia, decía Charles Bukowski, la deferencia entre una democracia y una dictadura consiste en que en la democracia puedes votar antes de obedecer las órdenes.

El día de hoy, vengo pues prácticamente a presentar esta propuesta de reserva del artículo 93, inciso a) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de donaciones entre

personas que viven en concubinato. El numeral exenta el pago de impuestos sobre la renta a las donaciones realizadas entre cónyuges y en trascendentes y descendientes, lo que genera una diferencia irracional desproporcionada y no justificada para los concubinos.

Por ello, para equipar a los concubinos con los cónyuges en esta materia, se propone incluir a los primeros en este beneficio. De aprobarse, compañeras y compañeros diputados, las donaciones entre concubinos ya no causarían impuestos sobre la renta en igualdad de circunstancias que a las que se den entre los cónyuges.

Este dictamen tiene severos problemas que van a afectar para todos y todas las mexicanas durante mucho tiempo, porque estaremos hipotecando el país, pero además tampoco es un dictamen que defienda derechos como el que aquí estoy comentando.

Quiero preguntarles, amigas y amigos, sobre todo los de la mayoría oficialista, ¿para qué querían ser diputados federales? De verdad llevo horas escuchándolos y de verdad no encuentro una razón de fondo. Sé que muchos de ustedes llevan años en la política y déjenme decirles que están haciendo un triste papel. Están pegándole a donde más nos duele, que es en la credibilidad de esta Cámara de Diputados.

Ayer, mi coordinador, Jorge Romero, les dijo fuerte y claro que no siguieran convirtiendo este recinto en una simple oficialía de partes. Ni a eso parece que llegamos, parece una ventanilla única de trámites, una caja del Oxxo donde el gobierno envía sus iniciativas y ustedes no quieren, no pueden, no saben o no tienen el valor de hacer su trabajo.

¿Pero saben qué? Hay una muy buena noticia después de todas estas horas discutiendo las reservas. 260 votos lograron los tres partidos, no tienen ni tendrán mayoría calificada para los cambios constitucionales que pretenden. La burla de iniciativa de contrarreforma eléctrica nunca pasará, simple y sencillamente porque los mexicanos sabiamente buscaron un mayor equilibrio en esta Cámara.

¿En qué cabeza cabe que después de sus insultos y mentiras contra nuestros compañeros del PRI, por ejemplo, el día de mañana les van a pedir muy suavemente sus votos para que se sumen? Lo único que han logrado con su fanatismo y radicalismo, es fortalecer la alianza de las fuerzas políticas aquí representadas que queremos un México que vea hacia el futuro y no hacia el pasado, como ustedes añoran.

Tiempo al tiempo, diputadas y diputados. Por cierto, diputado Hamlet, no sé si estás por aquí. Ya se fue a dormir. Correcto. Gracias, pero le pueden... ¿Dónde estás? Hola, Hamlet, buenos días. Estás muy preocupado por lo que pasa en Guanajuato, por lo que veo. Déjame decirte que Morena, de 45 municipios solo gobierna tres y el PAN ha gobernado bien más de 30 años en nuestro estado. Digo, para tu conocimiento. Muchísimas gracias, compañeras y compañeros. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Perdón, diputado Hamlet, ¿con qué objeto?

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, tiene el uso de la palabra hasta por un minuto.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Estoy al tanto de que el gobierno del PAN en Guanajuato, con todas sus trampas, con todas sus corruptelas ha logrado mantener el control de muchos municipios, pero es esperanzador para nuestro movimiento saber que ganamos en Silao, el corazón del estado de Guanajuato y que ganamos en Salamanca.

También es esperanzador saber que ganamos el distrito 13 federal con cabecera en Valle de Santiago y el distrito 10 federal ganado por nuestro compañero Pedro Ortega, que es el candidato con discapacidad de la cuota de la acción afirmativa que logró ser triunfador en ese estado. El cambio viene para Guanajuato, el cambio viene para el bajío y en el 2024 vamos a ganar esa gubernatura. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ahora, sí, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Han comunicado a esta Mesa Directiva un acuerdo de coordinadores para simplificar el desahogo de las intervenciones. Lo adelanto en espera, me informan que solo falta el PRI para comentar este tema y que el acuerdo sería en el sentido de que en las intervenciones de un solo dictamen se concederían a los oradores tres minutos y cuando sean más de dos artículos reservados, hasta cinco minutos.

En tanto, recibimos la comunicación del PRI, que es el único partido que falta de manifestar su conformidad con este acuerdo.

Continuamos con la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional quien ha reservado el artículo 186. Se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández: La violencia es el miedo a los ideales de los demás, Gandhi. Con su permiso, diputado presidente. Soy Daniela Álvarez y orgullosamente represento al distrito 4 de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Sin duda alguna, hoy es un día triste para México, pues hemos visto cómo desde este poder, en donde se supone se deberían de defender los intereses de los mexicanos, les hemos dado la espalda.

Y lo digo de manera literal, en donde hace un par de horas varias diputadas y diputados les han dado la espalda a los mexicanos. Y lejos, muy lejos de buscar apoyo para las mujeres, para los jóvenes, para los trabajadores, para las estancias infantiles o para las personas con discapacidad, ustedes se han dedicado a perseguir y amenazar a los mexicanos.

Es por ello que, desde aquí, alzamos la voz las diputadas y los diputados de Acción Nacional, y desde aquí les decimos: ya basta, ya basta, es hora de que le respondan a la gente, de que den la cara, de que les hablen de frente y dejen de ser los monigotes del presidente de la República.

Vergüenza les debería de dar a todos aquellos diputados simuladores, traidores, tramposos e insensibles. Diputados que se han convertido en una especie de robots, que

únicamente saben hacer eso, eso que ustedes están haciendo, gritar, y gritar, y repetir y repetir.

Es lo único que saben hacer, exactamente eso que ustedes están haciendo. Sígale así, perfecto, van muy bien, como robots que son. Si me permite, diputada, con permiso, con su permiso.

Y como les decía, compañeros, ustedes únicamente se dedican a seguir las instrucciones de su jefe supremo, en donde no se atreven a cambiar un punto y una coma de lo que les envía su jefe. Y eso es vergonzoso, eso es simulación. Ustedes no representan a los ciudadanos. Ustedes no representan a sus distritos. Ustedes no representan a los miles y millones de mexicanos que día a día...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame la oradora, permítame.

Diputada Selene, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Selene Ávila.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Gracias. Para hacerle un cuestionamiento a la oradora, y también para pedir una moción de orden y respeto, porque son las cinco con treinta y cuatro de la madrugada, llevamos horas insultándonos en este pleno, que parece más la carpa de un circo que una Cámara de uno de los Poderes de la República.

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández: Presidente, no, no procede. No procede.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputada.

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández: Siéntese, diputada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame, permítame.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Procede mi pregunta. Mi pregunta para usted es...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputada.

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (desde la curul): Sí.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le consulto a la oradora si acepta una pregunta de la diputada.

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández: No.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ah, estamos en las reservas, perdón. No procede, no procede la pregunta por no haber entrado aún aceptada la reserva. Continúe la oradora.

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández: Bueno, como les decía, que hay muchísimas familias que día a día están buscando un sustento para ellos y sus familias y ustedes no los representan.

Es por ello que el día de hoy vengo a presentar la reserva del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Capítulo II, relativa a los patrones que contraten a personas que padezcan discapacidad y adultos mayores, para aumentar a un 50 por ciento el estímulo fiscal.

Con esta reserva, Acción Nacional sigue reiterando su compromiso con las personas con discapacidad y con los adultos mayores, que merecen una mejor calidad de vida a favor de la igualdad laboral y la no discriminación.

Diputados, los invito que dejemos de lado los pleitos, que dejemos de obedecer a un ser supremo y superior como ustedes consideran a su presidente y nos dediquemos a darle resultados a los mexicanos, que para eso estamos aquí. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, quien había reservado el artículo 74, ha solicitado que se inscriba su

intervención en el Diario de los Debates. Se ordena que así sea.

A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha reservado los artículos 74 y 113. Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos, por favor.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Compañeras y compañeros diputados, nos queda claro que todos tenemos que trabajar juntos para mejorar condiciones de vida de la población rural, que son los más vulnerables.

Ya hemos estado, desde el día de ayer que inició, que continúo esta sesión aquí en la Cámara de Diputados, discutiendo muchos temas. Qué bueno que ha habido muchos oradores, qué bueno que todos estamos interesados en poder participar y en poder mejorar lo que es la Miscelánea Fiscal.

En el campo, muchos de ustedes lo saben, porque muchos son diputados federales por el campo, caminaron, hicieron una campaña intensa para poder llegar a esa población y poder obtener un buen resultado, y hoy aquí ustedes son su voz. Ustedes lo representan.

En el campo hay pequeños productores que representan cerca del 80 por ciento del total, son ejidatarios minifundistas, recolectores y pescadores, que en muchas ocasiones ven disminuidas su cosechas e ingresos por sequías, por huracanes, por heladas, por granizadas, por otros fenómenos como consecuencia del cambio climático.

Como todos los mexicanos, también fueron afectados de una manera directa o indirecta por la pandemia del covid. Muchos campesinos están descapitalizados y lo sabemos, porque muchos de nosotros estamos pendientes, precisamente de aquellos que estamos representando.

Si nos les vamos a dar un programa, al menos no les quitamos. Creo que es muy importante, y el Grupo Parlamentario de PRI, en esta ocasión, se está reservando los artículos 74, fracción III, y el 113-E, párrafos nueve y diez.

Frecuentemente se desconoce que la pirámide productiva agroalimentaria tiene en su base más del 80 por ciento de los productores minoritarios que han estado desprotegidos de las políticas educativas, de la investigación, de servicios técnicos y del fomento productivo.

Cuando empiezan a desarrollarse con grandes esfuerzos, son frenados todos por los riesgos ambientales y la falta de apoyo técnicos financieros, para poder salir adelante. Y aún con toda esa carga todavía les hacemos más complicada la situación con cargas impositivas como la que aquí estamos discutiendo.

Hago un llamado a todos los y las legisladoras, que al emitir su voto defiendan verdaderamente a los productores primarios de México. Les decía hace unas horas, cuando subimos también a tribuna, a hablar a favor de uno de los artículos que fueron aquí aceptados para su discusión, de la importancia que tiene que nos pongamos de acuerdo todos, que podamos trabajar.

En la Comisión de Desarrollo Agrario estuvimos platicando, de todos los partidos políticos, de todo lo que tenemos que hacer. El secretario estuvo aquí con nosotros y también estuvimos platicando con él para ayudar a aquellos que menos tienen, a las personas más vulnerables que son los del campo.

Por eso hoy hago un llamado a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, para que apoyen estos dos artículos que nos estamos reservando, que lo hagamos por los hombres y las mujeres que son los que llevan a nuestro hogar los alimentos, que lo hagamos también porque debemos de sembrar en tierra fértil, para que los agricultores de este país, para que todos aquellos que llevan precisamente esos alimentos a nuestros hogares, puedan cosechar de manera abundante. Apoyémoslos. Contemos. Ellos cuentan con nosotros. Y nosotros contamos con todos los legisladores, hombres y mujeres de esta Cámara de Diputados.

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas, por su atención.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha reservado los artículos 74, 74-A, 74-B, 113-E y 113-F. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

Adelante, diputada.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui: Con su venia, presidente. Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Son las 5:43 de la mañana. Ya tenemos un buen rato aquí discutiendo. Y la verdad, yo felicito a las legisladoras y a los legisladores que siguen aquí al pie del cañón. Son las 5:43 de la mañana y yo sigo recibiendo llamadas de todos los pequeños productores, a los cuales orgullosamente represento. Con mucho gusto... Con toda la confianza. Gracias por la preocupación.

Subo a la máxima tribuna del país como una legisladora que proviene del sector primario, y como una legisladora empática y solidaria. Pero también sumamente preocupada ante las problemáticas que enfrentan las actividades ganaderas, agrícolas, silvícolas y pesqueras de nuestro país.

La reforma que proponen a la Ley del ISR pretende incorporar las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras al régimen simplificado de confianza, y esto afectará directamente al sector agropecuario. Por qué lo menciono. Las zonas rurales representan la cuarta parte de la población mexicana. Tan solo en la agroindustria azucarera afectará a cerca de 227 mil familias de 15 entidades federativas que dependen de esta actividad.

En el 2020 los pequeños productores agrícolas, ganaderos, silvícolas y pesqueros tuvieron ingresos de 15 millones de pesos, y para el 2021 tienen un saldo negativo de menos 45 millones de pesos. Con esto queda clara la dificultad en la que se encuentra el sector primario de México. Ahora se le suma esta reforma a la Ley del ISR, que propone que las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, a las actividades ganaderas, silvícolas y

pesqueras de nuestro país tengan un margen de 300 mil pesos de ingresos anuales para no pagar el impuesto sobre la renta, lo cual afecta la economía de los pequeños productores.

Por ello, la reserva que presento propone aumentar el margen de los ingresos establecidos como límite y dejarlos no en 300 mil sino en 900 mil pesos. Con esto más de 6 millones de productores se verán beneficiados.

También se propone que los ingresos representen solo el 25 por ciento por toda la actividad agropecuaria, sin incluir las compras, ventas de terrenos y renta de los mismos, pues de aprobarlos con el 100 por ciento de ingresos de la totalidad de actividades agropecuarias, se estará perjudicando a los productores que dependen de su ingreso familiar, lo cual generará mayor desempleo en el sector primario.

Por ello, un rotundo no a un régimen desigual en la recaudación de impuesto para el sector primario. Hagamos que el régimen de simplificación de confianza no sea de desconfianza para el sector primario.

Apelo a que la bancada mayoritaria sea sensible. Confío en que, trabajando sin sesgo partidista, por el bien del campo mexicano, contribuiremos a la justicia social que nuestro país necesita.

Yo invito a mis compañeras legisladoras, a mis compañeros legisladores que realmente nos pongamos en los zapatos de esos pequeños productores, de esos pequeños ganaderos agrícolas, silvícolas y pesqueros. Que no solamente abucheemos.

La realidad es que esta es la primera vez que yo soy diputada federal. Mi distrito me eligió para estar aquí representándolos y me da tristeza que no haya un debate a la altura como se lo merece nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra Ismael Alfredo Hernández Deras, diputado del PRI, quien ha reservado los artículos 74 y 113-E; se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Con el permiso de la directiva. Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, hoy en México los productores rurales tienen cuatro enemigos. El cambio climático, hoy las estaciones del año no son estables para poder lograr producir alimentos de manera estable, en precios también.

La fluctuación de precios, que también no depende de los productores rurales. La falta de crédito barato para todos los productores rurales, y hoy, después de haberles disminuido en estos tres años casi el 50 por ciento a la dependencia que atiende al campo mexicano, la Sader.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta que estamos a punto de votar en esta sesión, sin duda que condena aún más al campo. El mensaje que estamos mandando es muy claro, el campo ha sido castigado en el presupuesto y ahora está condenado en el impuesto. Hoy no tenemos, hoy no tenemos fomento a la actividad de la agricultura, fomento a la ganadería, fomento a la pesca y a la acuicultura.

Y hoy este dictamen que recibimos, elimina el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras para las personas físicas del sector primario, sin duda que es un duro golpe para los productores rurales del campo mexicano.

En estos tres años se han dejado de sembrar más de 3 millones de hectáreas, en estos últimos meses la importación de granos ha aumentado hasta el 140 por ciento. La balanza comercial agropecuaria cada vez es menos a favor de nuestro país.

La reserva que aprobaron de exentar de impuestos a quienes percibían hasta 900 mil pesos, saben ustedes, amigas y amigos legisladores, que afecta al campo y a los productores de una manera muy agresiva.

Los afecta porque hoy un productor que tiene hasta un millón 300 mil pesos de exención en impuestos, sin duda que beneficia al segmento productivo que produce y que genera seguridad alimentaria a los mexicanos.

Si tan bueno es, amigas y amigos, el régimen de confianza que se está proponiendo en el dictamen, dejémoslo como optativo para que de esa manera los compañeros productores rurales puedan tener la posibilidad de dejar, o como está hoy el límite en un millón 300, o poder aceptar tener el régimen de confianza que propone hoy este dictamen.

Amigas y amigos, ¿cómo van a regresar a sus distritos rurales, si votan por más impuestos a los campesinos productores en el país? Un voto a favor de esta reserva, sin duda, que hoy les propongo, es un voto a favor de la seguridad alimentaria, de mantener a los productores con la posibilidad de seguir contribuyendo a la economía de nuestro país. Amigas y amigos, sin gritos podemos dialogar y acordar más y mejor por el bien del campo mexicano.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Concluyo, señor presidente. No defiendan lo indefendible, compañeras y compañeros de Morena, el alza a la canasta básica, a los alimentos de los mexicanos, les voy a poner un ejemplo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Hace tres años la tortilla, el kilo de la tortilla valía 12 pesos; y en estos tres años del gobierno de Morena, el kilo de tortilla a todos los mexicanos les vale entre 18 y 22 pesos. Esperemos su apoyo para esta reserva...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: ...por el bien del campo, que tan castigado lo tienen los compañeros legisladores de Morena. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse

manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha reservado el artículo 74. Se le concede el uso de la tribuna hasta por tres minutos.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla: Muchas gracias, diputado, ¿tres minutos?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí, diputado, es el acuerdo de los grupos parlamentarios.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla: Respeto el acuerdo y respeto el tiempo y la atención de las señoras y señores diputados, después de esta larga jornada. Acudo a esta tribuna con la plena determinación del uso que debe dársele.

El PRI usa esta tribuna no para descalificar ni para lastimar, lo hace para defender causas, lo hace para poner acento en los temas relevantes del país.

Hoy, la causa que desde esta tribuna defendemos es la que tiene que ver con el campo nacional, causa que históricamente hemos acompañado. Que esta voz sea de respaldo para los productores del sector primario nacional, para los agricultores, para los ganaderos, para los pesqueros, para los silvicultores que se durmieron esta noche pensando que la propuesta de su gobierno de que no habría nuevos impuestos y nuevas tasas se convertirá en una falacia al despertarse a trabajar.

Buena parte de los productores de este país que estaban en el régimen de actividades del sector primario y que pagaban 0 por ciento del impuesto sobre la renta, se levantarán en un porcentaje, sabiendo que van a pagar en el nuevo régimen hasta 2.5 por ciento, porque eso votaron esta noche.

Buena parte de esos productores, que creyeron que no iban a modificar su carga tributaria, se despertarán esta mañana sabiendo que, de pagar la tasa preferencial de 21 por ciento del impuesto sobre la renta, la tendrán que absorber hasta en un 35 por ciento.

Eso fue lo que votó la mayoría esta noche, al derogar la fracción III del artículo 74 constitucional.

Yo quiero agradecer aquí la buena disposición de diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios, de todos sin excepción, que a lo largo de la jornada hicieron un esfuerzo por modificar esto, pero no fue suficiente.

Hoy se castiga al productor, hoy el voto de la mayoría vuelve a generar una carga excesiva al sector productivo, que en la época de crisis y de pandemia dio la cara por este país.

Hoy, el Grupo Parlamentario del PRI reitera, en esta exigencia de tiempo, nuestro compromiso, nuestra lucha y nuestra disposición por el sector primario de este país, el que nos convoca a trabajar con responsabilidad toda la legislatura y esta madrugada. Esperemos no fallarles nunca, porque hoy alguien les falló.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

RECESO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 5:59 horas): Esta Presidencia declara un receso para reanudar con la discusión en lo particular de la Miscelánea Fiscal a las 14:00 horas.

(Receso)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (miércoles 20, a las 16:01 horas): Se reanuda la sesión para la discusión en lo particular de la Miscelánea para el Ejercicio Fiscal 2022, mediante la presentación de reservas.

Es importante que esta Mesa haga del conocimiento de la asamblea algunos elementos mínimos de acuerdo que se han derivado de la reunión de la Junta de Coordinación Política con la Presidencia y que permitirán y serán elementos para conducir esta sesión.

Continuaremos con el análisis de las reservas, donde se concederán tres minutos en el caso de los oradores que hayan reservado un solo artículo y hasta cinco minutos a quienes hayan reservado más de dos artículos.

Esta Presidencia considerará y hará un llamado para que se apeguen al tiempo, a los 15 segundos. Y a los 30 segundos retirará el sonido para todas y todos los diputados sin distinción. Por lo que se les ruega y se les sugiere que en sus discursos tomen en consideración el tiempo al que todos habremos de ceñirnos sin distinción alguna y para claridad del pleno.

Asimismo, por lo que hace a las mociones, seguirá esta Mesa aplicando estrictamente el Reglamento y, en el caso de que una moción, o más bien la solicitud, la petición de la palabra no se sustente en una moción prevista en el Reglamento, no se otorgará la palabra, porque se estaría fuera de orden.

En síntesis, continuaremos con estos parámetros para normalizar y estandarizar. Y considera importante esta Presidencia hacerlo del conocimiento de todos y todas antes de iniciar, para que puedan imponerse y tomar sus previsiones necesarias.

Damos inicio. Coordinador Máynez, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del coordinador Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez (desde la curul): Presidente, es una moción de orden, muy breve, para comunicarle al pleno lo que ya le hicimos del conocimiento tanto a usted como al presidente de la Junta de Coordinación Política. En el caso de Movimiento Ciudadano queremos cumplir en tiempo y forma y sin ambigüedades con el plazo legal para la aprobación del paquete económico de la Ley de Ingresos a las 12 en punto, lo que tenga que ver con la participación en tribuna de reservas de la bancada naranja y de Movimiento Ciudadano, se trasladarán al Diario de los Debates y desistiremos del uso de la tribuna para votar en

tiempo y forma y cumplir también el día de mañana con una responsabilidad institucional, que es la sesión solemne convocada para honrar a la Armada de México.

Eso no quiere decir ni que nos salgamos del pleno ni que dejemos de participar ni atender a los compañeros que deseen presentar sus reservas en su derecho parlamentario. Es una decisión unilateral en búsqueda de acuerdos para la gobernabilidad y para el cumplimiento de nuestras obligaciones como legisladores.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Álvarez Máynez, esta Presidencia reconoce su mensaje, lo agradece porque abona al ambiente para generar acuerdos en el ánimo de construir los consensos para procesar adecuadamente con debate, con participación, los pendientes –todavía– de esta sesión.

Siendo así, damos inicio entonces. Tiene el uso de la voz la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, quien ha reservado una adición a un artículo transitorio. Se le concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, la pandemia ha dejado claro que lo más preciado que tenemos es la salud y, por tanto, las acciones que promueven su cuidado deben estar al centro de nuestra discusión.

Hoy, más que nunca, no podemos dejar de lado a las familias que, además de padecer esta terrible enfermedad, han tenido que hacer un esfuerzo para solventar onerosos gastos médicos.

En la bancada naranja tenemos siempre a las personas al centro y la salud al frente. Por eso, nuestra reserva propone que los gastos en cubrebocas, desinfectantes, pruebas y todos los insumos que sean necesarios durante una emergencia sanitaria sean deducibles de impuestos al tratarse de artículos para la atención y la protección a la salud.

También, queremos apoyar a las personas que han hecho posible el teletrabajo, haciendo deducibles los gastos de la adquisición del equipamiento necesario para la realización de estas actividades.

No podemos olvidar el nombre, el rostro, la familia de quienes han perdido a algún familiar en esta pandemia.

Quiero ponerles un ejemplo. Por ejemplo, a Nico, a Nicolás en Progreso, que mientras él y su familia estaban contagiados de covid, falleció su madre. Y por estar todos contagiados no pudo ir a recibir sus cenizas. O de Seidy, Seidy Concha, en Tixpéhual, que el lunes falleció su padre y el jueves su madre.

Cómo va a responderle esta Cámara de Diputados a la familia de Nico, a la familia de Seidy, así como a todas las familias que han sufrido la pérdida de un familiar o de varios familiares.

El paquete fiscal que hoy discutimos no puede ser diseñado, entendido y votado desde una lógica económica y mucho menos desde una lógica política. No podemos olvidar que, antes que contribuyentes, son personas, son seres humanos a los que nosotros representamos. Como sus representantes, es nuestra responsabilidad implementar las medidas que puedan apoyarlas en la mayor manera posible, sobre todo durante la crisis sanitaria que vivimos.

Desde esta tribuna les decimos a quienes han apostado por su salud y la de sus familias y las personas trabajadoras durante la pandemia: no están solas. Para la bancada naranja las personas están al centro y la salud está al frente. Para ustedes compañeros, ¿quién está al frente? Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada Ivonne Ortega. Consulte la Secretaría en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, quien reservó la adición de un artículo transitorio. Se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su permiso, presidente. Me permito proponerle a este pleno la

adición de este transitorio. Y lo voy a explicar de una manera muy rápida. Mucho de lo que se habla en términos del algoritmo con el que se calculan los impuestos para las personas física, con esta simplificación que se hace, llamada “de confianza”, para la recaudación de estos impuestos... pues lo único que estamos pidiendo, como toda persona, y seguramente ustedes lo van a traer a colación porque todos lo tenemos muy presente, es cómo calculo mis impuestos, cómo sé lo que puedo deducir y lo que no puedo deducir, y cómo sé cuánto es lo que tengo que pagar.

Entonces, lo único que estamos pidiendo que se adicione en un transitorio es que el SAT pueda explicar la composición de este algoritmo. Que, en términos generales, lo que nos presentan es una suma aritmética de ingreso menos gasto. Es decir, ahora la manera en que se calcula, o la esencia de este algoritmo es que se va a calcular a partir de lo que ganas y no de lo que gastas.

Entonces, yo diría: cuando nosotros estamos preguntando... o anteriormente, cuando preguntábamos cómo le hago para justificar o para recaudar, para que pueda recaudar el gobierno mis impuestos, decíamos: en qué puedo gastar... en qué sí y en qué no. Lo que queremos saber es que, una vez que se formalice esta fórmula basada en los ingresos menos gastos, repito, es saber si como persona física hay posibilidad de que lo que facturo o no facturo, de lo que compro o no compro, va a entrar en este rubro en la deducibilidad, o va a incrementar el pago de impuestos anual que yo hago.

Este es un principio, me parece, también basado en la confianza de decirle al SAT: Oye, pues nada más sé un poco más transparente en la fórmula, explícame cómo se calcula este rubro de impuestos. Y de esa manera yo voy trabajando todo el año en la composición de mis gastos en función de mi ingreso.

Es un asunto muy sencillo. No estamos pidiendo nada del otro mundo. No descompone nada en la propuesta que hace el Ejecutivo, o lo que hace Hacienda en este caso. Y me parece que sí le podríamos abonar a tener mayor claridad, no solamente como personas físicas que también somos, sino también darle certeza a la recaudación. Entendemos que esta propuesta es para ampliar la base de recaudación, pero lo menos que podemos pedir para estas personas que tienen estas figuras y que a veces tienen que ver... Ayer mencionaban el tema de pesca, ganadería. Tienen temas también que tendrían que pagar mayores impuestos. Pues es necesario saber cómo se recaudan.

Entonces lo que estamos pidiendo es transparencia en este algoritmo. Que nos expliquen de una manera más clara en qué consiste. Que se desagregue y podamos saber cómo calcular también nosotros y hacia a dónde vamos en el pago de los impuestos. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano, quien reservó una adición de un artículo transitorio. Se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Con su venia, señor presidente. Ahora sí, con su venia, señor presidente. Compañeros, les dejo esto para la reflexión. Díganme cómo estructuras tu sistema fiscal y te diré qué tan progresista eres. Y hablando de progresismo, espero que entiendan la magnitud de lo que están haciendo.

Quieren dar inicio a una etapa oscura de terrorismo fiscal, bajo el argumento de recaudación. ¿A las y a los jóvenes los van a obligar a registrarse ante el SAT para ser perseguidos y para que no se registran los multen? ¿A ese nivel quieren imponer miedo para cobrar, en lugar de generar mejores incentivos que logren una recaudación funcional?

Con todo respeto, primero generemos mejores oportunidades reales de trabajo formal. Ese que sí tiene contrato, aguinaldo, seguridad social y prestaciones. Se quieren aprovechar de quienes son ninguneados o jugueneados allá afuera, bajo el pretexto de ampliar su base de contribuyentes. Cómo eso por sí mismo significara mayor dinero en la hacienda pública.

No entienden el objetivo, debe ser generar confianza en la ciudadanía. Hace unos pocos días, justo le decíamos al

secretario de la Función Pública de la necesidad de que la gente sepa que su dinero se está utilizando con honestidad y honradez.

La transparencia es algo más allá que va de un simple trámite o papel, la transparencia implica vocación y se debe dar a conocer a la gente qué está pasando con su lana. Miren compañeros, yo sé que hay mucha banda con buena voluntad y que quieren hacer bien las cosas.

Dentro de esta Ley de Impuesto Sobre la Renta, el 97 por ciento de los aprovechamientos no están desagregados, un total de 179 mil millones de pesos están etiquetados como otros. Imagínense, le estamos diciendo a la gente que básicamente pague el 30 por ciento de sus ingresos, cuando se trata de decir cuánto se juntó en la vaquita. ¿Ahí se pretende manejar con opacidad?

Como bien lo dice México Evalúa, esto significa que el gobierno espera algún tipo de ingreso extraordinario, así que lo lógico sería que de cada peso adicional haya un informe detallado para que la gente sepa qué se hace con su lana. ¿Qué dicen, nos ponemos los guantes por la transparencia o lo dejamos en un discurso?

Si ustedes se preguntan cómo me los pongo, aquí les traigo una propuesta. Con su apoyo podemos adicionar una fracción XIV al artículo 2o. de las disposiciones transitorias a esta ley, el objetivo será que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público elabore un reporte trimestral en los ingresos etiquetados como otros y otros conceptos, contenido en el artículo 1o., así todas y todos conoceremos el monto de la procedencia. Acuérdense que el dinero es de la gente y que la transparencia debe ser obligatoria.

Confío en que sabremos tomar las decisiones, porque este tema es de convicciones e ideales, para que no lo llevemos bien a nuestra casa y como decía el tío Ben, un gran poder...

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: ...conlleva una gran responsabilidad. Concluyo, diputada, preguntándoles si nos apoyan poniéndose los guantes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Samperio Chaparro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una adición de un artículo transitorio.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Compañeros diputados y diputadas, muy buenas tardes. Me permito referir que hoy, ante la situación económica que se vive y ante los efectos negativos de la pandemia, también me viene a la mente un dato importante, muy importante.

México es el cuarto país que más mal ha manejado la pandemia en el mundo. Sí, por eso es que las vacunas no creo que sean un slogan de campaña para venderlas aquí en esta Cámara, todos sabemos que no fue la gran panacea, porque no podemos olvidar a todas aquellas personas que se nos adelantaron. Grandes compañeros, amigos y colaboradores aquí en esta Cámara, porque no se hicieron las cosas bien ni se hicieron a tiempo.

Por eso creo que viene al tema comentarles que las vacunas tampoco son una graciosa concesión, es una obligación del Ejecutivo garantizar la salud a todos, y a todas, los mexicanos. Lo que sí no se hizo es hacerlo de forma oportuna. Los contribuyentes necesitan recursos financieros para continuar con sus actividades económicas y por eso hacía referencia a la pandemia y hacía referencia a las

vacunas, porque eso fue lo que retrasó el abrir muchos comercios, muchas escuelas, pero lo más triste es que perdimos mexicanos.

Por eso se encareció el crédito, y por eso presento esta iniciativa para regular y evitar los abusos en el cobro de intereses. Y me voy a referir solo, por el tiempo, al artículo transitorio al que hago referencia que es la fracción XIV del artículo 2o. de Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, es para cuidar los intereses y los apoyos a la Sofom.

Por lo anterior, se pone a consideración de esta soberanía la presente reserva para fortalecer el estado de derecho en México y que haya más inversión, que haya más crédito barato y es por la economía de México, es por México y va por México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Triana Tena, para presentar una reserva de adición a un artículo transitorio.

El diputado Jorge Triana Tena: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jorge Triana Tena: Vengo a esta tribuna a presentar una modificación al artículo tercero transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su fracción XIV, que estamos tratando desde el día de ayer, para poder corregir lo

que ya no pudimos hacer durante la madrugada de ayer que es modificar los artículos 182 y 183 Bis en lo que respecta a la industria maquiladora.

Se está planteando transitar de un sistema Apa que ya fue ampliamente discutido, a un sistema Safe Harbor. ¿Qué quiere decir esto? Que la referencia del cobro del impuesto sobre la renta para el cobro de maquiladoras será el ingreso bruto de la empresa y no la utilidad neta. Esto, por supuesto, le clava los dientes fiscalmente hablando a la industria maquiladora que tiene 3 millones de empleos.

Es de verdad un despropósito y una majadería lo que están haciendo, esta glotonería fiscal y tributaria del gobierno no tiene límite. Por eso, estamos proponiendo que, por lo menos, para paliar un poco los efectos de este despropósito, podamos hacer que todas las empresas que hayan solicitado su modificación antes del 31 de diciembre del 2021, y que tengan sede en el extranjero, puedan optar por cualquiera de los dos sistemas, tomando en cuenta que tiene una temporalidad a mediano y largo plazo.

Entonces, pueden elegir tener domicilio fiscal en nuestro país o en los Estados Unidos. Este es el tema que estamos tratando de fondo y es un añadido.

Y es que queremos hacer otra modificación, pero esta se requiere una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le queremos cambiar el nombre al Sistema de Administración Tributaria, para que ahora se llame el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado y el Instituto para Robarle al Pueblo lo Ganado. Así se debería llamar el SAT, el Instituto para Robarle al Pueblo lo Ganado.

El gobierno cree que los ciudadanos son la vaca lechera y que los puede ordeñar y exprimir, luego procesa la leche y les regresa un pedacito de queso a través de los subsidios y se queda todo lo demás y no sabemos dónde está.

Prueba de ello es que quieren ordeñar a la industria maquiladora poniendo en riesgo estos 3 millones de empleos. Entonces, que quede claro, a partir de este ejercicio fiscal el SAT deja de ser Sistema de Administración Tributario para llamarse el Instituto para Robarle al Pueblo lo Ganado, de Andrés Manuel López Obrador. Que así sea. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Triana. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Comenzamos con las reservas relativas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva, dos reservas al artículo 2A.

El diputado Héctor Israel Castillo Olivares: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Héctor Israel Castillo Olivares: Compañeras y compañeros diputados. Desde el 2013 la venta de pañales desechables para adulto reporta un alza en su volumen de venta del 15 por ciento en promedio anual, de acuerdo con datos de la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera del Inegi.

Solo en este año se comercializaron 371 millones de piezas de pañales para adulto, con un costo aproximado de más de 12 pesos por artículo. Lo anterior significa que los pañales de adulto pueden ser hasta 5 veces más caros que los infantiles, debido básicamente al tamaño y la cantidad de material que se requiere para su fabricación.

En México, las familias que tienen la necesidad de comprar pañales para adulto por tener un enfermo en cama o alguna discapacidad, ya sea temporal o permanente, o en el mejor de los casos tiene la dicha de vivir con una persona adulto mayor, gastan al año más de 14 mil pesos.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional podemos sostener que en la propuesta de Miscelánea Fiscal para el año 2022 no vemos ninguna intención de apoyar la economía familiar y a las personas adultos mayores, porque necesitan comprar productos como pañales desechables para adulto, en medio de la crisis económica que enfrentamos

como parte de los efectos de la pandemia provocada por el virus covid-19.

Como diputado federal del distrito 1, de San Pedro Garza, García y Santa Catarina, Nuevo León, estoy convencido que es urgente apoyar a las personas adultos mayores y aquellas con necesidades especiales y sus familias, con una tasa del cero por ciento del impuesto al valor agregado a productos, como pañales desechables para adultos, a partir del primero de enero de 2022, con la finalidad de disminuir el precio de la venta de dichos productos y apoyar de manera contundente a la industria nacional que lo fabrica.

Por lo anterior, propongo a esta soberanía la siguiente reserva, con objeto de reformar el inciso j), fracción I, del artículo 2-A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, contenido en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en los siguientes términos.

Debe decir: Artículo 2-A. El impuesto se calculará aplicando la tasa del cero por ciento a los valores que se refiere esta ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

Fracción I. La enajenación de –sería el inciso j)– toallas sanitarias y tampones, copas para la gestión menstrual y pañales desechables para adultos.

Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Castillo Olivares. Nos vamos a trámite. Secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, retira la reserva. La diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, pide e

instruye que se inserte la reserva íntegra de su participación en el Diario de los Debates.

El diputado José Antonio García García también solicitó anexar su reserva al Diario de los Debates. La diputada Maricela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, retira su reserva. El diputado José Elías Lixa Abimerhi, solicitó que se incluya su reserva al Diario de los Debates.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva se integre al Diario de los Debates. La diputada Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del PAN, solicitó que su reserva se incluya en el Diario de los Debates.

Tiene, hasta por tres minutos, la diputada Sonia Murillo Manríquez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su reserva al artículo 2-A.

La diputada Sonia Murillo Manríquez: Gracias. Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Sonia Murillo Manríquez: Históricamente, los estados de la frontera son afectados competitivamente dada su cercanía con Estados Unidos, ya que la fuga de consumidores y las ofertas de productos ponen en desventaja y difíciles condiciones a las empresas y comerciantes fronterizos.

En México, se ha tenido una tasa del impuesto al valor agregado diferenciada entre la frontera y el resto del país. Desde 1990, la tasa en la frontera era del 6 por ciento y hoy, por la homologación de tasas, es del 16 por ciento en todo el país, afectando el potencial competitivo de los estados de la frontera.

Las diversas modificaciones a la Ley del IVA han considerado consistentemente la implementación de esta medida de diferenciación de la tasa del IVA para la región fronteriza.

Para el caso de mi estado, en Baja California Sur, el aumento de la tasa de IVA al 16 por ciento significó un lastre sobre las ya difíciles condiciones de competencia respecto a las empresas del resto del país.

Las personas físicas y morales en Baja California Sur, además tienen que añadir altos costos de transportación y traslado de mercancías. Desde el 2013, los legisladores de Acción Nacional advertimos el impacto negativo que esto ha generado en la economía de las familias y los habitantes de la región sudcaliforniana.

Por ello, desde esa reforma fiscal, nuestro partido rechazó esta propuesta de homologar la tasa del impuesto al valor agregado.

Es por hoy, que debemos pugnar porque se apliquen las políticas públicas para el regreso de la tasa preferencial de IVA a Baja California Sur, así como a toda la región fronteriza de nuestro país, y asegurar que existan condiciones económicas y de competencia leal ante la dinámica diferenciada en la frontera y en Baja California Sur, que además cuenta con condiciones geográficas que la hacen estar en mayor desventaja. Regresar a esta medida, coadyuvará a fortalecer el poder adquisitivo de la región, principalmente la de menos ingresos.

Por ello, proponemos adicionar al artículo 2-A, desde la fracción II a la IV, lo siguiente. El impuesto se calculará aplicando la tasa del 11 por ciento a los valores que señala la ley, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el IVA se realicen por residentes en la región fronteriza y siempre que la entrega de material o de bienes y servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza. Tratándose de importación se aplicará la tasa del 11 por ciento...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya diputada, por favor.

La diputada Sonia Murillo Manríquez: ...siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la mencionada región. Diputados, apoyemos a los mexicanos que residen en la región fronteriza. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Murillo Manríquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados

que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada solicita que su reserva se inserte en el Diario de los Debates. La diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del PAN, solicitó que su reserva sea integrada en el Diario de los Debates. Y la diputada Martha...

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo 2-A.

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Krishna Karina Romero Velázquez: Compañeras diputadas y diputados, decía Gandhi y decía bien: la grandeza de una nación también puede ser juzgada por la forma en que sus animales son tratados. Como hace unas horas lo expresé, desde hace mucho tiempo las mascotas dejaron de ser solo animales de compañía, para convertirse en auténticos integrantes de las familias mexicanas. La mayoría de los hogares en nuestro país tienen al menos una mascota, a la que por lo general se le brinda amor, cariño y aprecio.

Con tristeza se los comparto y se me estruja el corazón al decirlo, actualmente en nuestro país hay más de 5 millones de perritos que no tienen un hogar, lo que nos sitúa como la nación con el mayor número de perros en situación de calle de toda América Latina.

Lamentablemente esta cifra va en aumento, pues una de las principales causas que lo provocan es la falta de recursos para su cuidado, ya que el costo promedio de mantener una mascota en nuestro país va de los mil a los 2 mil pesos mensuales. Muchas familias mexicanas, aunque quisieran, no cuentan con la solvencia económica para el cuidado y la alimentación adecuada de sus mascotas. Esto en gran parte se debe a que actualmente los alimentos procesados para perros,

gatos y pequeñas especies no están exentos del pago del IVA. Esto no solo ha impactado en el bolsillo de las familias mexicanas, sino también en la de organizaciones y albergues dedicados a su protección.

Por esta razón, compañeras y compañeros diputados, los invito a apoyar la presente reserva, que busca establecer tasa cero del IVA en alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies. Con el objetivo de apoyar la economía de familias mexicanas, la de las organizaciones animalistas y ayudar a mitigar lo más posible el abandono de estos seres que no tienen voz, pero que merecen todo nuestro cariño y nuestro respeto. Muchas gracias, por su atención.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Romero Velázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Martha Estela Romero Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN, pide que su reserva sea insertada en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva, dos reservas al artículo 2 A.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia de la Mesa Directiva, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Buenas tardes, diputados y diputadas. Las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRD proponemos tasa cero a los servicios de acceso a internet para ayudar, ahora sí, a la economía familiar. Para que los hogares mexicanos paguen solo por el

servicio. Decimos no a los impuestos que afectan a los que menos tienen, ya que es hora de legislar para las y los mexicanos y no solo para el presidente.

El acceso a servicios de internet es ya un servicio consagrado en el artículo 6o. constitucional y corresponde al Estado generar las facilidades para que el acceso se pueda garantizar.

El Quédate en Casa hizo que las y los mexicanos gastaran más en el pago de servicios de internet, afectando principalmente a los hogares más pobres, que en el mejor de los casos tuvieron acceso al servicio de no más de 10 megabytes por segundo, afectando hasta en 7 por ciento los ingresos de los hogares.

Toma mayor relevancia este punto en el contexto de la pandemia. Gran parte de los trabajos migraron a esquemas laborales desde casa y durante ya un año y medio la educación se ha impartido principalmente en medios de comunicación y plataformas virtuales.

En México, fuimos los primeros países en cobrar impuestos especiales sobre telecomunicaciones, ya que hasta hace 11 años se consideraban un servicio de lujo. Así surgió el impuesto especial sobre la producción y servicios. Sin embargo, al considerar al internet como un servicio mínimo requerido, en 2009 se publicó una reforma al artículo 8 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en la cual se exenta del pago del IEPS a los servicios de acceso a internet.

Ya que estamos hablando el IEPS, si tanto quiere esta enorme mayoría quitar las reformas neoliberales, deberían ejercer la misma, quitando el impuesto sobre la gasolina y el diésel que tanto se prometió en campaña. Ahí sí es gobernar para la ciudadanía, ahí sí votaría esta soberanía totalmente a favor de la propuesta.

Les pedimos que dejen de ser demagogos, que hagan esas promesas que hicieron en campaña realidad. Hoy les decimos, les exigimos que no exista más impuesto en la gasolina y el diésel, eso sí ayudaría, junto con la propuesta de internet tasa cero a las familias mexicanas que tanto lo solicitan.

Probablemente si eso se hubiera hecho y dejaran de ser autoritarios, probablemente sí, esta Ciudad de México los podría seguir apoyando con el voto en las urnas. Ya lo vimos, esas propuestas neoliberales son las que sigue utilizando esta cuarta transformación. Estas propuestas neoliberales son las

que les quitaron la Ciudad de México y Tlalpan, a donde radica la ciudadana jefa de gobierno.

Dentro de las propias propuestas que trabajamos como partido, también proponemos la tasa cero en las tarifas domésticas de energía eléctrica para ayudar también a la energía familiar. Decimos no a los impuestos que afectan a los que menos tienen, ya es hora de legislar nuevamente para las y los mexicanos.

La reforma eléctrica por supuesto que la discutiremos después, pero es hora de que sean congruentes con su discurso y voten a favor de quitarle el impuesto a este servicio. Aquí mucho se ha hablado por parte del grupo oficialista que están a favor de la gente, sin embargo, los dictámenes aquí expuestos no lo reflejan.

Han dicho en repetidas ocasiones que harán que baje el precio de la energía eléctrica y solo lo hemos visto en apagones y apagones a lo largo y ancho del país, que esto no se ve reflejado.

Nos pueden ganar la votación, pero aquí, quienes venimos de la lucha social y reconocemos las causas de la sociedad civil les ganamos el debate ayer, y hoy volverá a suceder. No, a nosotros no nos humillan, a las y los legisladores de la oposición no nos humillan con su gran mayoría, a quien humillan es a la ciudadanía, a quien humillan es a quien siempre han intentado representar, a quienes humillan es a quienes más esperan de ustedes, de esta gran mayoría que no es responsable.

Nosotros, las y los diputados del PRD, las y los diputados de la oposición vamos a seguir pugnando porque existan leyes que sí estén a favor de las y los mexicanos, a favor de la ciudadanía que representamos. Y se los volvemos a decir fuerte y claro, deberían desde esta mayoría quitar el impuesto especial sobre el diésel y la gasolina. Así sí votaremos todos juntos. Internet tasa cero y también al suministro de energía eléctrica tasa cero. Gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. La diputada Julieta Kristal Vences Valencia pide que su reserva sea insertada en el Diario de los Debates. Tiene la palabra, hasta por tres minutos. Vamos a dictar el trámite. Solicito a la Secretaría pregunta, consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su discusión nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo 2 A.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Gracias. Con su permiso, presidenta. Compañeros diputados, hoy vengo a apelar a su más alto grado de racionalidad. Miren, ayer aquí, en este recinto, se presentaron actos verdaderamente bochornosos que nada tienen que ver con la racionalidad. Vengo a hablar del tema del género animal y aquí se supone que los humanos tendríamos el más alto grado de racionalidad, sin embargo, catalogamos al de más género animal en el lado de la irracionalidad.

Es por eso, que en este momento hago un fuerte llamado y advertimos que en el Comité de Ética llamaremos a cuentas al diputado porro que ayer agredió cobardemente a los diputados de Acción Nacional.

Ahora bien, pasando a mi reserva, le digo a Morena y a sus aliados que es el momento de apoyar a los contribuyentes, es el momento de apoyar a las personas cautivas que siempre pagan sus impuestos puntualmente.

Ustedes, ayer ya le dieron la espalda a la sociedad civil organizada, ustedes ayer ya les dieron la espalda a los jóvenes con una persecución tributaria, ustedes ayer ya le dieron la espalda al campo, ya le quitaron 17 programas sustantivos y ahora lo vuelven a lastimar.

Ayer, presenté la oportunidad para que Morena y sus aliados dieran deducciones fiscales en el ISR para las personas que hacen gastos responsables en la tenencia de sus mascotas, pero no lo pudieron aprobar. Hoy, les vengo a ofrecer una nueva oportunidad a Morena, les proponemos tasa cero en alimentos procesados de mascotas y animales de compañía.

Miren, lo que dice el dictamen de la Comisión de Hacienda y lo que dice la Secretaría de Hacienda es una falacia, poner la palabra alimentos para animales no es suficiente, solamente hacen una distinción entre el alimento humano y el alimento de nuestras mascotas, pero se sigue manteniendo una fracción en donde se sigue tasando con IVA, los alimentos, precisamente procesados que es lo que comen en realidad las mascotas, las croquetas, las latas y los sobres.

Por eso, les digo hoy y apelo a la sensibilidad y racionalidad del Partido Verde Ecologista de México, que en su logo tiene, precisamente, el género animal, y le hago un llamado a Morena para que sea congruente con sus dichos de llamar ahora bienestar animal, pero en los hechos no sucede nada y votan en contra la oportunidad de apoyar a los contribuyentes, de apoyar la tenencia responsable de los animales de compañía y las mascotas y de apoyar en que bajemos del deshonroso lugar de abandono y el maltrato animal...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Vaya concluyendo, diputado, por favor.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: ...que nos coloca en el primer lugar de América Latina y en el tercero a nivel mundial. Les pido que votemos a favor de tasa cero de alimentos procesados para las mascotas. Gracias, diputados.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, vía Zoom, hasta por tres minutos, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 20.-A.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues hemos sido insistentes, hemos hecho el trabajo en la comisión, hemos estado impulsando la tasa cero a cubrebocas, es un producto de primera necesidad, es algo que todos los mexicanos necesitamos. Es un producto que realmente hace la diferencia para poder combatir esta pandemia, donde van 5 millones de muertos en el mundo y 300 mil muertos, de manera oficial, en nuestro país.

Y, bueno, lo único que vemos es que buscan recaudar, recaudar, recaudar, pero, por otro lado, la gente cada vez tiene menos dinero en sus bolsillos. Yo pongo a consideración del pleno esta reserva que hemos sido particularmente insistentes para que sea tasa cero a cubrebocas. En la legislatura pasada se logró tasa cero a las toallas sanitarias, un producto de primera necesidad para las mujeres.

Y esta vez, lo que estamos pidiendo es que se quite el IVA en cubrebocas. La gente está gastando un porcentaje significativo de su sueldo en el pago de cubrebocas. El salario mínimo es de 141 pesos, una caja de, un paquete quirúrgico de 100 cubrebocas cuesta 345 pesos, la gente paga 55 pesos de IVA. Una caja de 50 cubrebocas N95 cuesta casi 700 pesos, lo cual representa 111 pesos de IVA. Y, bueno, siendo el salario mínimo de 114 pesos y pensando que al mes son 4 mil 251, una caja de cubreboca N95 para un médico, para una enfermera, para un comerciante que tiene que salir a la calle, para un vendedor de metro, pues implica casi el 16 por ciento de su salario mensual.

Entonces, bueno, esta medida es, ayer escuchamos, estuvimos hasta la siete de la mañana escuchando cómo Morena dice, primero los pobres, los vamos a apoyar. Bueno, pues si verdaderamente apoyan, no solo a los más pobres, a los mexicanos en general, pues aquí es una muestra fehaciente de que voten a favor de esta reserva para quitar la tasa cero a cubrebocas y que podamos ayudar a los mexicanos un poquito a pagar menos para los cubrebocas.

El gobierno está fallando en no proveer cubrebocas en las escuelas, en los hospitales, en lugares donde se necesita y debería proveer el gobierno. Entonces, bueno, pues si está faltando en proveer los cubrebocas, que por lo menos pueda lograr disminuir el precio.

Está dicho por la Organización Mundial de la Salud que así, igual de efectivo como las vacunas, es el uso de cubrebocas, por lo cual hemos sido insistentes e insistentes.

Y yo hago un llamado al grupo de Morena que, por favor, apoyen esta propuesta que es apoyar a los mexicanos y que, si ustedes dicen que van a apoyar a los más pobres, pues en serio lo hagan a través de la votación, al final de esta reserva, levantando la mano...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (vía telemática): ...para apoyar a los mexicanos. Entonces, solicito su consideración. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada López Castro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva a los artículos 4-A y 5.

La diputada María Elena Limón García: Con la venia de la señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada María Elena Limón García: Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados, llevamos ya muchas horas en esta sesión. Hemos expuesto argumentos, datos y cifras. Hemos representado la voz de millones de mexicanas y mexicanos. Pero...

¿Fuera quién? ¿Fuera los que no ponen atención, o quién?

Pero, la mayoría en este Congreso no escucha, no analiza, no hay debate. De nada sirve que realicemos ejercicios de parlamento abierto, si las inquietudes que la sociedad nos exponen, no son tomadas en consideración. Si las propuestas de los expertos no son analizadas. De nada sirve.

La reforma propuesta a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a fin de adicionar un artículo 4o.-A y a su repercusión en diversas fracciones y numerales del artículo 5o. de la misma Ley, provocará una afectación al sector del transporte y de logística en todas sus modalidades.

Y todos nosotros lo vivimos a diario, cuando queremos tomar un vuelo que nos lleve a nuestros destinos llegan tarde, salen horas después y no hay una demanda aérea para nuestros destinos. Nosotros lo vivimos a diario, compañeros.

En el caso del transporte aéreo, que es a lo que me estoy refiriendo, la aprobación de esta nueva disposición afectará directamente a la recuperación del turismo en el país y obligará a las aerolíneas a mantener únicamente sus rutas más rentables, dejando fuera zonas que, por su composición geográfica y comercial, son de baja demanda. Y cada uno de nosotros venimos de un destino.

En el caso de Tlaquepaque, es un destino turístico, Vallarta es otro destino turístico, Cancún. Todos venimos de destinos turísticos que tenemos que fomentar.

Sin duda alguna, esas medidas que las aerolíneas se verán obligadas a tomar repercutirán directamente en la competitividad, en la recuperación del turismo local y, sobre todo, en la conectividad del país.

Por su parte, la afectación para el transporte se verá reflejada en el comercio entre Estados Unidos y nuestro país, en el precio que las empresas deben pagar por la importación de bienes y mercancías en la estabilidad de los empleos de este sector y, por lo tanto, en la competitividad del sector con nuestro vecino del norte.

Establecer como actividades no objeto del impuesto al valor agregado a aquellas a que el contribuyente no realice en el territorio nacional traerá como consecuencia que los gastos e inversiones que se realicen para llevar a cabo servicios de transporte internacional por aire o por tierra, de bienes y personas, no pueden ser plenamente acreditados.

Por eso, si no fuera posible la adición de las fracciones XII y XIII en el artículo 103 del Código Fiscal de la Federación, les impone una carga operativa y administrativa a las empresas dedicadas al transporte y al territorio nacional.

Los cambios que se están proponiendo con el complemento a la carta van a generar una discusión en todos los servicios de transporte debido a la emisión del CFDI por un servicio al inicio de un viaje, y no necesariamente corresponde a los servicios que finalmente se prestan por razones de consolidación de la carga, merma, cambios de ruta, robo y bloqueos.

Por eso, no podemos dejar pasar de lado que el transporte aéreo y el autotransporte tienen un papel fundamental para el desarrollo económico y social. La pandemia ha dejado graves estragos, numerosas empresas se encuentran al borde de la quiebra y muchas otras luchan cada mes para sobrevivir y pagar sus cuentas. No podemos estar alejados a esa realidad.

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, no podemos seguir creando distorsiones en el mercado, no podemos crear afectaciones a la competitividad de nuestras empresas, no podemos continuar aprobando dictámenes sin considerar los alcances reales que tendrá su implementación.

Escuchen, por favor, las necesidades sociales y dejen de votar sin conciencia. Ya, güera, ya mero, ya mero termino. Ya mero termino. Ya mero termino. Escuchen las necesidades sociales y dejen de votar respondiendo exclusivamente...

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada, por favor.

La diputada María Elena Limón García: ...a los intereses de su jefe. Voten con conciencia, compañeros, y sea solidaria, compañera. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados

que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, quien hablará de dos reservas, por lo que se le conceden hasta cinco minutos en su intervención.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Con su permiso, diputado presidente. Difícil el panorama para todos, menos para la gente de Morena, para los funcionarios públicos que acompañan al presidente, para los Píos, para los pillos y para todos los que los acompañan.

La pandemia y el cierre de actividades derivado de la misma han sido de los más duros golpes que ha sufrido la economía en nuestro país. Increíble, pero el oficialismo, los diputados de Morena tienen hoy la oportunidad invaluable de solventar una verdadera reactivación económica y se han limitado a venir a esta tribuna a decir simplezas fiscales y arengas demasiado descompuestas.

La redacción del dictamen que estamos discutiendo, no ha tenido en cuenta que durante más de un año los sectores productivos se han visto sumamente afectados. Fue provocado esto, por el mismo oficialismo que vemos aquí representado por los integrantes de Morena y todos sus aliados, que es lo mismo que decir todas las rémoras que le acompañan.

El Estado abandonó estos sectores durante la pandemia y hoy les exige que paguen más impuestos. ¿Para qué, compañeros de Morena? ¿Para qué quieren más impuestos? Para hacer un gobierno más grande, entre comillas, o más obeso, o tratar de disminuir a una sociedad pujante que en las pasadas elecciones ya los hizo chiquitos y los va a seguir haciendo más chicos.

En sus términos, el dictamen afecta al transporte internacional de carga y de pasajeros, pero podría ir más allá, podría perjudicar a los empresarios, a los emprendedores y a los inversionistas que realizan gastos que requieren insumos en el extranjero.

Por tal motivo, se propone exceptuar de esta regulación los párrafos segundo y tercero del artículo 16 de la redacción del

artículo 4-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Los cuales hacen referencia a la transportación internacional de bienes y personas.

Por tal motivo, lo anterior, ya que la acreditación del impuesto en México se da a razón de que los gastos inherentes a las operaciones son utilizados y erogados en territorio nacional. Si seguimos imponiendo cargas a los sectores que contribuyen al desarrollo y crecimiento de la economía del país, particularmente de comunidades que se benefician del transporte internacional, no vamos a salir de esta crisis económica. Sí, esa misma crisis económica a la que ustedes han llevado desde hace tres años a este país. Que no se les olvide, porque al pueblo de México tampoco se le va a olvidar.

Deberían explicarle a la sociedad si el producto de esta enorme carga impositiva la van a invertir en cubrir el pasivo que ha creado el gobierno por ineficiente, o para pagar las obras faraónicas que están doblando su presupuesto inicial, o en su caso, qué van a pagar, ¿favores políticos en el próximo proceso electoral? Esa es la pregunta que les hago y que se deben hacer.

Esta Miscelánea Fiscal se ha convertido en un lastre para la fuerza productiva del país. ¿Saben qué les hace falta? Les hace falta, o solo les hace falta gravar la pobreza, diputados de Morena. Esta afectación incluiría a todo tipo de transporte internacional, ya sea por la vía aérea, marítima, por ferrocarril o autotransporte de carga. Y es posible que cualquier otra actividad con insumos fuera del país también sufra el impacto negativo de esta propuesta.

El transporte internacional es una de las industrias que tuvo más pérdidas por la contingencia sanitaria. Es preciso estimular la recuperación económica de este sector, porque de ello dependen miles y miles de empleos. Piensen, por favor, diputados de Morena y todos sus aliados, piensen en que allá afuera hay gente que su futuro depende de las decisiones que tomemos aquí en estos momentos. Y piensen en la tranquilidad de ellos.

Y también decidamos, pues, a quién le vamos a dar esa tranquilidad, si a los millones de mexicanos que se parten el alma todos los días para salir a ganarse el sustento diario de sus familias, o le damos esa tranquilidad al presidente Andrés Manuel López Obrador, que él se despierta goloso, goloso y regodeándose en todas las mañaneras con el anuncio de que le han votado a favor...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: ...ese capricho fiscal, ese capricho fiscal que los va a llevar a la derrota en 2024. Allá nos vemos. Gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional, quien presenta reserva en los artículos 4-A y 5. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, de primera cuenta presenté reserva al artículo 4-A de la Ley del IVA, en donde se incluye un factor de proporción del acreditamiento del IVA que, actualmente, es del 100 por ciento y hoy se limita al 25 por ciento. Esto tendrá un impacto en el gasto de las empresas y afectará la competitividad aérea. Además, que desincentiva la movilidad en el territorio nacional.

De igual manera subo a esta tribuna a presentar reserva para modificar el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relacionada con las tasas aplicables a las actividades por enajenación o importación de plaguicidas.

Las razones por las que en su momento fue creado este impuesto fueron, por un lado, buscar reducir de forma gradual las emisiones de dióxido de carbono, que generan efectos invernadero y, por otro, era reducir de forma gradual el uso de plaguicidas para evitar los riesgos ambientales y los daños a la salud de la población.

Aprobado este impuesto, las tasas aplicables del IEPS a plaguicidas se determinan por el nivel de toxicidad de los mismos, clasificados en cuatro categorías de peligrosidad tóxica. De esta manera, el impuesto fue concebido como un instrumento de política fiscal para modificar los precios de los plaguicidas a partir de tasas diferenciadas que modificaran también el consumo de los plaguicidas más tóxicos.

De principio, reconocemos que deben existir normas y leyes que controlen el uso eficiente de los plaguicidas, pero también estamos ciertos que el análisis para la concepción del impuesto vigente partió de una visión parcial que no tomó en consideración las diferentes aristas vinculadas al tema.

Seamos claros, lo único que ha generado el impuesto son mayores ingresos a las arcas de la federación, en tanto que el uso de plaguicidas se mantiene prácticamente igual. De acuerdo con los informes trimestrales de finanzas públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de 2014 a la fecha se han recaudado poco más de 3 mil 644 millones de pesos producto del impuesto. Esto sin duda plantea que la aplicación del impuesto no ha logrado inhibir su consumo.

La lógica es clara. Se recauda más del impuesto porque se consume más cantidad de plaguicidas. Su consumo no se puede vincular al precio ni a los impuestos, sino a la necesidad de su uso.

En resumen, el daño se causó en dos vías. Se encarecieron los precios y afectaron la productividad del medio rural, y por otro lado generaron una caída en el rendimiento del cultivo de alimentos, producto de la distorsión de precios.

No obstante, en Acción Nacional reconocemos el valor y objeto social de proteger el medio ambiente, y por supuesto la salud de la población. Expresamos de manera clara nuestro desacuerdo por la forma en cómo se concibió el impuesto. Los diputados de Acción Nacional manifestamos nuestra oposición por el daño que generaría el alza de impuestos a los mexicanos y a nuestro sector productivo, y en el caso de la imposición de tasas a los plaguicidas, no ha dejado de ser la excepción.

Por ello, presentamos la reserva con el propósito de revertir los efectos negativos que causan el corto y mediano plazo un impuesto como este. Lo que buscamos, por lo tanto, con la reserva, es eliminar el impuesto del IEPS a los plaguicidas y beneficiar a un sector que en este y otros gobiernos se mantiene olvidado en términos de apoyo, pero sometido por el cobro de impuestos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien ha reservado el artículo 4 A. se le concede el uso de la tribuna hasta por tres minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Muy buenas tardes, diputadas y diputados, nuevamente y podemos observar que nos reservamos algunos otros de pasar a la tribuna, pero trae tanto huecos esta iniciativa que tenemos que trabajar en ellos. Quiero recordarles, perdón, no sé si pedí la venia del presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, perdón. Quiero recordar que nuestro país es un país con alta demanda turística y de exportación. Es un hermoso mosaico de bellezas naturales, además de la calidez de su gente, pero por gobiernos que son insensibles y lo que es más triste gobiernos que no entienden que estamos perdiendo niveles en estado de derecho, en certidumbre jurídica, en indicadores de competitividad, de credibilidad, y las inversiones todos los días vuelan.

Es por eso que también me atreví a presentar esta reserva que consiste en modificar el segundo párrafo del artículo 4 A del IVA. En este paquete, nuevamente encontramos propuestas que pretenden limitar los derechos de los contribuyentes, en este caso le toca al sector exportador, en algo que hay que aplaudirle al presidente es consistente en proponer normas que solo tienen un fin recaudatorio.

La adición al artículo 4 A, a la Ley del IVA tiene dos elementos, pero los dos son negativos para el sector

productivo y para el sector exportador. Por una parte, introduce el concepto denominados actos no objeto de impuesto, incorporando un elemento de incertidumbre que ya se considera superado en el pasado reciente y se conocía como actos no afectos. El concepto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación había declarado inconstitucional por introducir distorsiones e incertidumbre jurídica en la determinación del IVA.

Y, por el otro lado, estos ingresos se consideran en el denominador para calcular el IVA. Lo que tendrá como resultado disminuir el impuesto acreditable, y el impuesto acreditable es lo que pagamos por servicios, por compras y por todo lo que nosotros estamos trasladando el IVA.

Por lo que el juego oculto y perverso que bajo este concepto que Morena pretende pasar como bola rápida, es disminuir el derecho a recuperar el IVA acreditable. Nuevamente, mediante esta propuesta el Ejecutivo está elevando el costo financiero para producir y fabricar en México...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: ...y para la exportación. Concluyo. Les pido que acompañen esta reserva para que no aumenten los impuestos en la productividad y exportación de nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha reservado el artículo 4 A, párrafo primero. Se le concede el uso de la tribuna hasta por tres minutos.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su venia, presidente. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados. Pues todos sabemos cuál va a ser el destino de las reservas que presentemos los diputados de la oposición, sin embargo, vamos a cumplir con el trámite legislativo porque, pues finalmente, no entienden.

Esta reserva lo que busca es dar certeza a la excepción del IVA que se plantea en los cambios del artículo 4 A de la Ley. La modificación dispuesta en el dictamen ya prevé que serán exentas de impuestos aquellas que presten servicios en el país y sean residentes, en específico, los que presten servicios digitales y aquellos que den servicios financieros de crédito, a través de tarjeta.

Sin embargo, se busca exceptuar a aquellos que brindan servicio de transportación aérea internacional, que presten servicio hasta en un 25 por ciento en el territorio nacional.

También, esta reserva busca dejar fuera de los cambios de dictamen a aquellos que brindan servicio de transporte internacional en territorio nacional, independientemente de la residencia...

En términos generales es esa la reserva, pero yo quiero aprovechar el tiempo que me sobra para dirigirme hoy al pueblo de México y hacerle un pequeño recordatorio: en la campaña pasada, el partido de Morena, a través de uno de sus secuaces lanzó una campaña para reducir el IVA, si ellos ganaban reducirían el IVA del 16 al 10 por ciento. Y seguramente hoy lo van a negar, el Partido del Trabajo lo va a negar y va a decir que no es cierto. Sin embargo, pues aquí les traigo esta prueba para que lo escuche el pueblo de México y que se acuerden, para que hoy les exijan que cumplan ese compromiso que hicieron a través de este spot.

(Reproducción de audio)

-El ciudadano: Y lucharemos para reducir el IVA al 10 por ciento para que bajen los precios en todo lo que compras. Vota por el PT. El PT está de tu lado.

-La ciudadana: Mira, aquí está la compu para los niños, y sí nos alcanza.

-El ciudadano: No, el precio no incluye IVA, no nos alcanza.

-La ciudadana: Otra vez, iba a comprar algo y no podemos por el IVA.

-El ciudadano: En el Partido del Trabajo impulsaremos el programa IVA a 10 y lucharemos para reducir el IVA al 10 por ciento, para que bajen los precios en todo lo que compras. Vota por el PT. El PT está de tu lado.

(Fin del audio)

Pues ahí está, compañeras y compañeros. Yo lo dejo aquí, para que, amigas y amigos, pueblo de México, ahora que regresen estos diputados tartufos a sus comunidades, a sus distritos, les recuerden este compromiso de bajar el IVA al 10 por ciento, porque lo hicieron para engañar al pueblo de México. Lo hicieron para querer obtener esa mayoría tan codiciada para ellos, la mayoría calificada, que no la obtuvieron afortunadamente, pero aquí está la prueba de que esta bancada miente, le miente al pueblo con promesas que no van a cumplir.

Hoy, les decimos: suban aquí y defiendan ese spot que hicieron. Si son tan valientes vengan a decirnos por qué no han subido una reserva para bajar el IVA al 10 por ciento, o solo fue un engaño, solo fue una treta para engañar a la gente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: ...espero que tengan el valor civil para venir a dar la cara y dejar de mentirle al pueblo de México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ahora, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, quien ha reservado el artículo 5o. Se le concede el uso de la tribuna hasta por tres minutos.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Con su venia, señor presidente. Quiero iniciar haciendo un reconocimiento a la diputada María Clemente, por su arrojo, por su valor, por su determinación. Pero, sobre todo, por su congruencia mostrada el día de ayer, al presentar su reserva.

Refrendar el compromiso del Grupo Parlamentario del PRD, en acompañarla en la lucha contra el estigma vinculado al VIH y al abasto de antirretrovirales. Y también desde esta tribuna decirle al Grupo Parlamentario del PT, que el día que presenten la iniciativa para bajar el IVA al 10 por ciento, contarán con el respaldo del Grupo Parlamentario del PRD.

Diputadas y diputados, hago el uso de la tribuna para presentar reserva al artículo 5o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por considerar la reforma que presentan lesiva a las y los contribuyentes, que requieren importar bienes para su actividad económica.

Existen muchas micro, pequeñas y medianas empresas que importan un sinnúmero de productos al país para realizar sus actividades económicas. Sin embargo, estas no tienen la logística de las grandes empresas ni el personal que se requiere para lograr las importaciones, por lo que recurren a empresas que se dedican a la importación de bienes.

La disposición contenida en el artículo 5o. limita la capacidad de deducción de mercancías a solamente el importador, lo que genera una carga fiscal importante al destinatario del producto, quien finalmente hace uso o enajenación del mismo.

Esto sigue cerrando las capacidades que tienen las micro, pequeñas y medianas empresas para poder hacer frente a la crisis económica que estamos viviendo por la pandemia y por las malas decisiones gubernamentales. En este artículo vemos una vez más que simplemente se buscan recursos de donde sea, lo importante es que llegue el dinero.

Dicen no crear nuevos impuestos, pero incrementan el costo de derechos, de servicios, de aprovechamientos. No importa que esto vaya en contra de la población que tributa que, dicho sea de paso, es quien mantiene a este país.

Solicito al pleno de esta honorable LXV Legislatura la respalde para su discusión, análisis y, en su caso, aprobación. De no ser así, se ratificará una vez más el espíritu recaudatorio a costa del pueblo de México de este gobierno de cuarta y, corroborará lo que en algún momento dijo el diputado Porfirio Muñoz Ledo, que estamos ante el régimen

de un gobierno chicharronista, donde el debate de altura se ha dejado de lado para dar paso al de nada más mis chicharrones truenan. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta a la asamblea, si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, había presentado una reserva del artículo 5-D y la retira. La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, había presentado una reserva al artículo 18-D y la retira.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, había presentado una reserva al artículo 18-D y la retira. La diputada Bennelly Hernández Ruedas, de Morena, había presentado una reserva al artículo 18-H Bis y la retira. La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, había presentado una reserva al artículo 21 y la retira.

La diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática, presentó una reserva al artículo 21, solicita que se inscriba en el Diario de los Debates. Así se ordena que se haga.

La diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, había presentado una reserva de adición de un artículo transitorio y solicita que se inscriba en el Diario de los Debates, así se ordena que lo haga la Secretaría.

La diputada Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, había presentado reservas del artículo 2, no considerado en el dictamen, y solicita que se inscriba en el Diario de los Debates. Se ordena a la Secretaría que así se haga.

Es ahora el turno del diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, quien ha presentado reservas al

artículo 29, artículo no considerado en el dictamen. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. Yo vengo a exponer a esta tribuna un tema que me parece de mucha relevancia y que ejemplifica las oportunidades que está dejando pasar esta Cámara en este momento económico tan delicado.

Lamento también, compañeras y compañeros, actitudes de algunos que ante la cerrazón de la mayoría parlamentaria, optan por querer ponerse de rodillas. Eso a mí me parece que no es la ruta. Tenemos que hacer nuestros planteamientos con dignidad y apelando a la conciencia de los mexicanos.

Es el caso de esta reserva que tiene que ver con los artículos 15 y 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y que tiene como referencia una de las instituciones de Jalisco, una institución del sector social, la Expo Guadalajara, que concita y ha concitado históricamente eventos de gran relevancia, de un impacto económico verdaderamente trascendente en industrias como la de la construcción, en industrias de equipos tecnológicos, también herramientas, etcétera, etcétera.

En Expo Guadalajara se reciben eventos que tienen un gran impacto en distintas cadenas productivas de nuestro país y particularmente de la región occidente. Pero están también agrupados a través de la Comir, otros centros como el Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, Cintermex, el Centro de Convenciones Polyforum, el *World Trade Center*, el Centro de Convenciones y Exhibiciones de Cancún, que agrupados a través de esta institución han levantado la voz y han pedido que en el contexto de la pandemia pueda impulsarse esta tarea que activa a distintos mercados, atrae inversiones y, sin duda, es una palanca para la generación de empleo en nuestro país.

Lo que se pide es que se consideren como exentos del impuesto al valor agregado los servicios de organización y realización de congresos, convenciones, exposiciones y ferias, así como los servicios de hotelería y conexos que se presten en el marco de dichos eventos y sean facturados a la empresa organizadora.

¿Cuál es la relevancia? Bueno, ese sector tan importante para nuestra economía se vio severamente afectado, como el resto de los sectores por la pandemia. Por ejemplo, la industria de

reuniones en 2019 organizó 320 mil eventos, y para el año 2020 disminuyó a poco más de 100 mil.

Pero, cuando pensamos particularmente en Expo Guadalajara, que encabeza un clúster, donde se entrelaza la industria restaurantera, la industria de transporte, las aerolíneas mexicanas y también la hotelería, así como otras áreas de desarrollo económico que ofrece el estado de Jalisco, como son concretamente las artesanías en Tlaquepaque, en Tonalá, nos damos cuenta que es muy importante que estos nichos tengan un respaldo institucional y que esta Cámara se pueda manifestar para que sigamos en la ruta de la recuperación económica.

Vamos a seguir insistiendo a favor del tema principal. Es la economía. Y vamos a estar ahí con los distintos sectores que no están siendo atendidos en la política de gobierno de nuestro país. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, había presentado reserva del artículo 9, no considerada en el dictamen, y solicita que se inscriba en el Diario de los Debates. Así se ordena.

Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, quien ha reservado el artículo 2-A. Se le concede el uso de la tribuna hasta por tres minutos.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias, presidente. Queridas compañeras y compañeros, en campaña, la coalición Juntos Haremos Historia prometía bajar el IVA al 10 por ciento y hoy, 4 meses después, no lo vemos ni en el paquete que les dicta Hacienda ni en sus reservas. Lo

entiendo, pero no lo justifico. Pero yo vengo hoy a proponerles algo mucho más sencillo, menos costoso, concediéndoles en términos recaudatorios.

Hoy vengo a pedirles su apoyo a Morena, al PT, al Partido Verde, para que voten a favor de tasa cero al IVA en internet. El internet, el acceso a internet no es un lujo, es un derecho que los mexicanos y las mexicanas tenemos establecido en la Constitución.

Así que yo hoy vengo a ver si logro convencerlos, vengo a pedirles tantita congruencia, vengo a pedirles que nos pongamos en los zapatos de muchas madres que están todos los días con el dilema de ponerle datos a su teléfono para poder tener ventas por internet. Uno de cada tres hogares en México está jefaturado por una mujer.

Ya quitaron las estancias infantiles, las madres tienen que apostarle al teletrabajo porque no tienen dónde dejar a sus hijos mientras salen a buscar el sustento.

¿Por qué no pensamos en ellas? ¿Por qué no pensamos en maestras y maestros que hoy no han visto que les quiten las cargas administrativas, como les prometieron? Pero, además hoy, en medio de la pandemia, tienen que poner de su bolsa para comprar, para tener acceso a internet y poderse comunicar con sus alumnas y alumnos.

El teletrabajo y la educación a distancia llegaron para quedarse, significan una oportunidad para millones de personas que en México tendrían que recorrer enormes distancias para acceder a la educación. Tendrían que tener otro tipo de soporte, de apoyo familiar para poder trabajar desde su casa.

Esa es mi petición, compañeras y compañeros de la mayoría, seamos empáticos, seamos solidarios. Apostemos con hechos a frenar el abandono escolar histórico. Dijeron que iban a hacer historia, lo están logrando. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, había reservado diversos artículos, y solicita que se incluyan en el Diario de los Debates. Se ordena que así se haga.

El diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, había reservado también diversos artículos y, de igual manera, solicita que se inscriban en el Diario de los Debates, por lo que se ordena que así se haga.

Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, quien ha reservado el artículo 2, por lo que se le concede el uso de la tribuna, hasta por tres minutos.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Buenas tardes, diputadas, diputados. Con su permiso, diputado presidente. Antes que nada, mi reconocimiento y mi respeto a la compañera María Clemente García Moreno, por su valentía a diferenciarse entre una mayoría que ha sido excluyente.

Le estoy hablando al pueblo de México, no a una mayoría sorda. La presente reserva tiene como finalidad pronunciarse sobre el inciso d) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, con el objeto de evitar que las autoridades aduaneras apliquen la cuota que corresponda a los combustibles automotrices que introducen o pretenden introducir al territorio nacional, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que sean procedentes, toda vez que el Servicio de Administración Tributaria es la autoridad competente de acuerdo con la Ley Aduanera.

En este sentido, coincidimos en adoptar medidas que inhiban prácticas indebidas, como la importación de hidrocarburos y sus derivados bajo una fracción arancelaria distinta a la que le corresponde, con la finalidad de evadir el pago de impuesto como lo es el IEPS.

La evasión fiscal debe ser castigada, en eso estamos de acuerdo. Sin embargo, esta medida atraviesa la barrera de la eficiencia recaudatoria, raya en el control autoritario del comercio exterior y es una clara sobre-regulación de este sector, ya que actualmente los agentes aduanales y sus jurisdicciones son responsables de la veracidad y exactitud de

esos datos e información suministrados de la determinación del régimen aduanero de las mercancías, de su correcta clasificación arancelaria y de la exacta determinación del número de identificación comercial, así como de asegurarse que el importador o exportador cuenta con los documentos que acrediten el cumplimiento de las demás obligaciones y restricciones no arancelarias, con la excepción de supuestos de incumplimientos, si estos provienen de la información proporcionada por los contribuyentes.

Siempre que no hubieran podido conocer dicha inexactitud o falsedad al examinar las mercancías por requerir para su identificación de análisis químicos o de laboratorio, se estima innecesario establecer como pena o sanción la cancelación de la patente del agente aduanal que se haya utilizado para efectuar los trámites del despacho aduanero respecto de los bienes a que se refiere el artículo que nos ocupa en la presente reserva, por considerarse materia en la respectiva ley que contiene estos supuestos. Sobre todo, debemos ser persecutores de los sectores productivos que mantienen en movimiento a la economía del país, tan lastimada por decisiones equivocadas que...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, o procederemos a retirar el sonido.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...y que la revisión técnica de los ingresos de mercancía lo hagan las aduanas. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Retírese el sonido, por favor. Gracias. Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, quien ha reservado los artículos 2 y 3, por lo que se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Muy buenas tardes a todas, a todos, hoy vengo a hacer una propuesta a este pleno para que consideremos dos asuntos que a todos nos resultan fundamentales. Uno, cuidar la salud de las y de los mexicanos y dos, tener que el Estado mexicano, que nuestro gobierno tenga más ingresos para poder invertirlos en las múltiples necesidades que tenemos.

Es por eso que hoy, en nombre propio y de la bancada naranja, quiero proponerles que, para el próximo ejercicio fiscal del año 2022, consideremos un incremento de 15 centavos por cigarrillo en cajetillas de 20 cigarrillos. Si aumentamos esos 15 centavos por cigarrillo estaríamos recaudando una cifra adicional de 6 mil 200 millones de pesos de IEPS que nos sirven para muchas cosas, sobre todo para reducir ese déficit que tenemos de más de 40 mil millones de pesos que al año gastamos en salud, derivado de problemas por el fumar.

Son 15 millones de adultos en nuestro país que fuman todavía, fueron muy exitosas las políticas que se implementaron a partir de los 90 en el mundo, en México particularmente a partir del 2000. O sea, ustedes recordarán, hace apenas 20 años en este pleno se estaría fumando.

Fueron las políticas para evitar el consumo de tabaco en lugares públicos y las políticas de impuesto al tabaco, las que hicieron que en la primera década de este siglo se redujera en 36 por ciento el consumo de tabaco, sobre todo en las jóvenes y los jóvenes de nuestro país.

Sin embargo, tenemos que reconocer que la última década nos fuimos estancando, ya no logramos que se redujera ni siquiera en los jóvenes, en las jóvenes, el consumo de tabaco. Sabemos hoy que, para reducirlo en jóvenes, en el mundo, la medida que más ha funcionado es el incremento en el precio de la cajetilla.

En el año 2020 se incrementó lo que se paga de IEPS por cada cigarrillo, y ese año 2020 nuestro gobierno tuvo un año récord, 400 por ciento más de recaudación en materia de IEPS por tabaco.

Si hoy aceptamos incrementar estos 15 centavos por cigarrillo, en nuestro país, quiero insistir, estaríamos haciendo un doble favor, estamos ayudando a la salud y, sobre todo, estamos evitando que más mujeres y hombres jóvenes entre, inicien su vida fumando y también, insisto, resulta relevante, recaudaremos más de 6 mil millones de

pesos adicionales, insisto, para las múltiples necesidades que hoy tenemos.

Por ello, por la salud de las y los mexicanos, para fortalecer nuestras finanzas públicas y recaudar más, yo les pido, compañeras diputadas y diputados, que consideremos para el año fiscal 2022 aumentar poquito el precio del cigarrillo.

México aún está muy lejos de lo que otros países han logrado en precios y en disminución de tabaco. Ojalá lo podamos considerar, insisto, por la salud de todas y de todos. Es cuanto y muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PRI, había reservado el artículo 2 y solicita que se inscriba en el Diario de los Debates. Así se instruye.

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, había reservado diversos artículos y también solicita que se inscriba en el Diario de los Debates. Por lo que así se instruye a la Secretaría.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, había reservado diversos artículos y también solicita que se inscriba en el Diario de los Debates, por lo que así se instruye a la Secretaría.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, retira su reserva.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Gustavo Macías Zambrano, del Partido Acción Nacional, quien reservó los artículos 2, 3, 5, 19, 10, 11, 14, 23-B, 25, 4, 5-A, 7 y 8, por lo

que se le concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

El diputado Gustavo Macías Zambrano: Con su venia, diputada presidenta.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Gustavo Macías Zambrano: Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados. Estas reformas que estamos proponiendo al IEPS, las hago a nombre de mis compañeros integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, de Jalisco, y también del diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, del diputado José Guadalupe Fletes, del Partido Revolucionario Institucional.

Es una reforma y, además, lo hago con mucho gusto y con mucho orgullo representar a la gran agroindustria del tequila. Esta agroindustria, que genera, más de 70 mil familias dependen de esta gran industria en la denominación de origen. Esta denominación de origen, como ustedes saben, son 181 municipios que lo conforman en los estados, por supuesto, los 125 municipios de Jalisco, los 7 de Guanajuato, 8 de Nayarit, 30 de Michoacán y 11 de Tamaulipas. Eso es lo que conforman la denominación de origen, que data de 1974.

Esta gran agroindustria, como bien lo decía, exporta 245 millones de litros de tequila a 120 países en el mundo, hay 158 plantas productoras de tequila, hay 650 millones de agaves registrados en el Consejo Regulador del Tequila, hay más de mil 465 marcas registradas, tanto en México como en el extranjero.

En fin, es una gran agroindustria que le genera importantes recursos económicos, son más de 650 millones de dólares lo que le genera esta agroindustria al país, es lo que vale la agroindustria.

El pago del IEPS es lo que estamos hoy pidiendo la modificación. Hoy, por cada botella de tequila que se consume o botellas de los diferentes licores que se consumen en este país, 53 por ciento son de IEPS. El resto es lo que obtienen los productores.

Y hoy, desde el 2002 que se tiene la fórmula para cobrarle estos impuestos al tequila y a las bebidas en general espirituosas, como pueden ser los mismos destilados de agave, los vinos de mesa, la propia industria de la cerveza, que además es la gran industria en el país, dentro de lo que es el gran mercado de las bebidas con contenido alcohólico, hay que reconocerlo, la industria de la cerveza pues acapara casi el 96 por ciento, el 94 por ciento del mercado. El resto lo componen los vinos de mesa, el tequila, los aguardientes y los destilados de agave.

¿Qué estamos proponiendo en estas modificaciones que hoy se les cobra a los productores de estas bebidas? Se les cobra por el precio, lo que vale la botella de tequila, pues es lo que se les cobra de los impuestos.

¿Qué estamos pidiendo? Que se les cobre por grado de alcohol. Esa es la propuesta y la modificación que estamos hoy proponiendo. Le representa esto al gobierno federal, si se genera este cambio en el cobro, aproximadamente 8 mil 500 millones de pesos extra sin aumentar los impuestos, simplemente cobrando por los grados de alcohol.

Le ayudaríamos mucho no solo a las industrias, sino también ayudaríamos en el tema de salud. Es la iniciativa que estamos proponiéndoles, esperando contar con su respaldo estimadas diputadas y diputados. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Macías Zambrano. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta a esta asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretario. No se admite a discusión se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene, hasta por tres minutos, la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una reserva al artículo 2o. Adelante diputada.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, en las últimas

horas hemos vivido la falta de debate. Cómo Morena ha dado la espalda a las asociaciones civiles, a los jóvenes y activistas, aun dentro de su grupo parlamentario. A un PT que solamente ha descalificado, y mientras vemos a un Partido Verde totalmente en silencio.

Espero que en esta ocasión no ignoren a nuestro medio ambiente y el combate al cambio climático. La lucha más importante que deberíamos estar enfocándonos en trabajar por las repercusiones económicas, sociales, demográficas, que tienen un impacto en la vida de todos nosotros

De nuevo tenemos una Miscelánea Fiscal que representa pasado un pasado que ve hacia las energías fósiles y no incentiva el uso de energías limpias. Una propuesta que no tiene una visión de combatir los gases de efecto invernadero que están elevando las temperaturas.

El tiempo se nos está acabando. Una vez más, y a todas luces el cambio climático, el pueblo de Nayarit sufre las consecuencias de un huracán devastador. Hace tan solo tres años el huracán Willa dejó daños por más de 218 millones de pesos, resultado del ciclón más fuerte desde el 2016.

Hace unos días el huracán Pamela ha dejado a más de 100 mil nayaritas afectados, a 7 municipios dañados en sus carreteras, en sus caminos, en sus viviendas, en las escuelas, en la pérdida del sector ganadero, agrícola y pesquero del sector turístico, y aquí ni siquiera se ha discutido, ni siquiera se ha hablado de cómo vamos a ayudar a las familias nayaritas.

El gobierno de México está empeñado en contrarrestar la transición energética que la mayoría de los países del mundo han puesto en marcha. Este gobierno hoy le apuesta al uso de energías contaminantes. No es suficiente la reforma eléctrica que es dañina a todos los sentidos, sino que también pretenden exentar que paguen impuestos quienes contaminan.

En la bancada naranja proponemos que cuando se excedan las 25 mil toneladas de bióxido de carbono por las emisiones de gases contaminantes, provenientes de la generación de electricidad, se paguen impuestos.

Tan solo por la emisión de gases contaminantes provenientes de la electricidad, se podrían recaudar 3 mil 850 mil millones de pesos. Que el que contamine pague, esta es la propuesta de la bancada naranja, el seguir apostando a este modelo traerá nuestra propia extinción.

En suma, compañeras y compañeros diputados, hoy les pido que acepten discutir este dictamen. Que tengamos un debate de altura...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: ...destrócennos con sus argumentos, con el debate de ideas. Hagamos lo mejor para nuestro país. Hagamos lo mejor para los más y las más desprotegidas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI, solicitó que sea incluida su reserva en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo segundo.

La diputada Berenice Montes Estrada: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Berenice Montes Estrada: Estimados compañeros y compañeras diputadas. Muy buena tarde. Primeramente, quiero hacerles llegar un saludo de mi distrito I del estado de Guanajuato. Y por aquí hacerles un favor y un encargo, sobre todo a los que se llenan de gloria y dicen que son honestos, que no roban, que no son hipócritas, que no engañan.

Me refiero al Grupo Parlamentario de Morena, porque... les cuento rápido la historia. Hace cerca de dos años, con el programa de La Escuela es Nuestra, a la gente de las comunidades de ese distrito les quitaron el apoyo para la construcción de esas escuelas. Fueron tan cínicos que llevaron a los comités de padres de familia al banco, y ahí en sus manos les quitaron el recurso de 150 mil pesos, que era apoyo para esas escuelas.

Todavía la semana pasada les están pidiendo que reporten documentos, cuando ellos ni siquiera contrataron la obra. Denunciados están, señor diputado. Aquí es donde apelo, justamente, a que seamos parejos y no solapemos la transa y la falta de verdad ética de estos, dizque, servidores de la nación.

Por otro lado, ¿qué se puede esperar de un grupo que no respalda ni a su gente? ¿Qué podemos esperar de alguien que no tiene la sensibilidad para entender la necesidad de cada ciudadano? En fin, que siguen dando pena.

Por eso hoy quiero comentarles otro tema también importante, porque para un artesano sus manos son su herramienta de trabajo y su creatividad es fuente de todos aquellos productos folclóricos que representan una cultura de una determinada región de esta hermosa República Mexicana, del estado de Guanajuato, referente mundial de la cultura mexicana, especialmente de este distrito que represento con mucho orgullo, porque una de las principales fuentes de empleo es la manufactura y comercialización de productos artesanales.

Como el municipio de Dolores Hidalgo, cuna de la Independencia nacional, donde sus piezas más representativas son la cerámica y la talavera. O de mi oriundo Victoria, donde la obrajería y el labrado de roca, la cestería son la especialidad, por mencionar solo algunos.

Por eso, en Acción Nacional proponemos exentar a los artesanos que exportan sus productos del impuesto especial sobre la producción y servicios, lo que beneficiará a la economía de las familias que basan su sustento en concebir estas joyas artesanales.

No estamos hablando de Walmart, de Bimbo, ni siquiera de estas grandes empresas. Estamos hablando de talleres familiares, con jóvenes aspiracionistas que luchan por ser mejores.

Compañeras y compañeros diputados, los invito a impulsar esta reforma al artículo 2o. de la Ley del IEPS, que con motivo loable pretende crecimiento en la economía de las familias locales. Impulsar a la comunidad artesanal, promover el consumo interno, aumentar la exportación sin que ello explique una carga adicional y poner en primer plano el trabajo cultural de nuestra nación. Atrévanse a ser aspiracionistas...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Berenice Montes Estrada: ...como mi gente de Guanajuato. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Montes Estrada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita que sea integrada su reserva en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar dos reservas al artículo 2. Me comentan que el diputado Mario Alberto, solicita que sea integrada su reserva al Diario de los Debates.

La diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena, retira la reserva. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar y la diputada Ana Laura Sánchez, perdón, Romo Cuéllar, solicita que sea integrada su reserva al Diario de los Debates.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez presentó ya su reserva del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del PAN para presentar las reservas a los artículos 2, 3, 19, 4, artículo no considerado en el dictamen, y 5 A, artículo no considerado en el dictamen.

El diputado Desiderio Tinajero Robles: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Desiderio Tinajero Robles: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, la reserva que pongo a su consideración tiene como objeto visualizar la problemática que desde hace año tiene el sector productor de leche en nuestro país, particularmente, los micro, pequeños y medianos productores de este sector, que enfrentan una competencia desleal por la importación de leche en polvo.

En tal sentido, esta propuesta de reserva tiene el propósito de modificar la Ley del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios, es decir, el IEPS, a objeto de establecer en dicha ley un impuesto adicional a la importación de este producto, con una cuota de 15 pesos por kilogramo. Con ello se pretende equilibrar los costos de la leche en polvo importada contra los precios de la leche producida en nuestro país, y en consecuencia propiciar mayor equidad de condiciones en término de competencia comercial en el mercado de los productos lácteos.

Diputadas y diputados, lo que se pretende generar es una mayor equidad en los eslabones de la cadena de valor de producción de leche en nuestro país y generar condiciones competitivas en el intercambio comercial nacional e internacional de la leche en polvo en México.

Somos uno de los países líderes productores de leche en el mundo y sin embargo seguimos importando este producto en polvo. Aproximadamente el 80 por ciento de las importaciones provienen de los Estados Unidos, y México los utiliza como insumo para producir quesos, cremas y otros derivados lácteos. Esta situación pone en una real desventaja a los micro, pequeños y medianos productores de leche en nuestro país.

Es lamentable que el gobierno federal haya diseñado programas que por su inoperancia han fracasado, como el llamado Programa de Crédito a la Palabra Ganadero o al

Programa de Precios de Garantía, que buscan en apariencia apoyar al sector ganadero productor de leche.

El sector productor de leche en nuestro país no tiene cómo competir y el incremento anunciado para 2022 de elevar a precio de garantía, de 8.20 pesos a 9.20 pesos, en realidad es una verdadera burla que no sirve de nada, porque los nuevos precios que se pagarán a los productores simplemente son una actualización necesaria para compensar la inflación del costo de los insumos acumulados durante los últimos años.

Seis de cada diez litros de leche que se producen en México son producto del trabajo de los ganaderos lecheros de los estados de Jalisco, Coahuila, Durango, Chihuahua y Guanajuato, pero Jalisco se mantiene como primer productor de leche en el país, produciendo mil 44.1 millones de litros anuales, equivalentes a un 20.5 por ciento de la producción nacional.

Además, Jalisco produce 24 por ciento de los productos de la canasta básica, pero por si fuera poco, además de producir leche, es líder en producción de carne, huevo, miel, berries, caña, tequila, agave, granos y muchos otros productos agroalimentarios. Esto, gracias al esfuerzo de muchas familias, de muchas personas trabajadoras jaliscienses.

Por todo lo anterior, desde el municipio de Villa Hidalgo, en la región de los Altos de Jalisco, y a nombre de los micro, pequeños y medianos productores de leche, le solicito a Morena como grupo parlamentario con mayoría de votos en esta Cámara de Diputados que dejo en sus manos, tienen en sus manos la responsabilidad de resolver este gran rezago y reclamo del sector lechero en nuestro país, pues de lo contrario lo estarían condenando a su extinción.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Desiderio Tinajero Robles: Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Tinajero Robles. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se pregunta a esta asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, debido a que va a presentar dos reservas, el diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar la reserva al artículo 2o. y al artículo 8o., artículo no considerado en el dictamen.

El diputado Jorge Triana Tena: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jorge Triana Tena: La forma más sencilla de explicar esta contrarreforma fiscal de Andrés Manuel López Obrador para el Ejercicio 2022 es la siguiente: si trabajas, impuesto. Si estudias, impuesto. Si emprendes, impuesto. Si produces, impuesto. Si compras, impuesto. Si vendes, impuesto. Si donas, impuesto. Si heredas, impuesto. Pero si no haces nada de lo anterior y votas, subsidio y beca.

Eso se llama demagogia, eso se llama populismo. Eso se llama el expolio de lo ajeno. Eso se llama convertir el impuesto en lo que no debería ser, un robo. Y esto queda perfectamente demostrado con todas las reservas que hemos venido presentando desde el día de ayer.

Pero me quiero referir a un tema muy concreto, el impuesto especial que se cobra desde hace ya diez años a las bebidas energéticas, a las bebidas que contienen cafeína y/o taurina. Creemos que la mejor forma de evitar la toxicidad de estas bebidas es con cultura, es con formación, es con educación desde las familias. No es con un sistema prohibitivo como el que estamos viendo en este momento.

El gobierno, históricamente, desde hace diez años, ha encontrado una fórmula mágica para hacer una medida recaudatoria más de las bebidas energéticas. Actualmente, se cobra un 25 por ciento, tomando en cuenta como referencia la cantidad de miligramos de taurina o de cafeína que exista dentro de estas bebidas.

Pero las empresas han encontrado la medida correcta para evadir este impuesto, modificando o manipulando las cantidades que se reportan. Y le dan la vuelta a la Cofepris y a algunas autoridades.

¿Cómo solucionar este problema? En realidad, son dos problemas: Primero. El impuesto tendría, desde nuestro punto de vista, que ir retrocediendo gradualmente para apostarle más a la cultura y a la educación que al prohibicionismo, una medida de libertades.

Y, número dos. Creemos también que se tiene que cobrar el impuesto sobre el total del contenido de un envase de bebida energética y no sobre la cantidad de los químicos que contiene.

Es decir, transitar de un esquema de 25 por ciento por mililitro de cafeína o taurina, a un esquema de 2 pesos por litro. Esa es nuestra propuesta concreta.

Esa sería una forma mucho más sencilla de cobrar el impuesto, de iniciar con este proceso de irlo disminuyendo poco a poco, para apostarle más a las libertades. Aquí vamos a ver qué tan liberal es el presidente de la República, porque parece que en temas tributarios es más conservador que Torquemada.

Dicen, dicen que la mejor forma de explicarle a tu hijo qué es un impuesto, es quitándole el 30 por ciento de su helado, para que tú te lo comas. Aquí el gobierno, sumando todos los impuestos per cápita le está quitando a cada mexicano el 43 por ciento de sus ingresos reales.

Si un joven mexicano supiera que cuando cumpla la mayoría de edad va a ser empadronado forzosamente en el fisco y posteriormente cuando tribute le van a quitar el 43 por ciento de sus ingresos, un gobierno que expolia, que roba, que es corrupto, y no hablo de este, hablo del gobierno genéricamente, les apuesto, les apuesto a que ese joven estaría inmiscuido en política y tendríamos un nivel mucho más alto del que hemos visto en esta legislatura y las legislaturas anteriores en la Cámara de Diputados.

Para poder hablar de impuestos se necesita haberlo sufrido en carne propia y por lo visto aquí esto no ha sucedido. Los impuestos deben ser el pago de un servicio y no el pago del rescate de un impuesto, como lo está viendo Morena y sus aliados y Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Triana. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita sean incluidas sus reservas en el Diario de los Debates. La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó diversas reservas que pide, que solicita sean insertadas en el Diario de los Debates.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, solicita sea incluida su reserva en el Diario de los Debates. La diputada Gabriela Sodi Miranda, del Grupo Parlamentario del PRD, solicita sea incluida su reserva en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva donde propone eliminar disposiciones transitorias del IEPS. Suprime artículo transitorio.

La diputada Paola Tenorio Adame: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Paola Tenorio Adame: Yo tengo aquí unos cambios que se hicieron a mi reserva, unos cambios de forma. Me gustaría que la secretaria los leyera, por favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada. Secretaria, secretaria, ayúdenos a dar lectura, por favor, a la reserva de la diputada Paola Tenorio. ¿Con qué objeto, diputado Lixa? Sonido a la curul del diputado Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, sin afán de interrumpir el trámite de la oradora. Únicamente para hacer la petición de que si lo que están anunciando son cambios, nos hagan favor de circularlo por escrito para que los grupos parlamentarios podamos conocer cómo está la redacción, independientemente de que se le dé lectura. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Con mucho gusto, diputado Lixa. Ya mandamos una copia con el enlace técnico, muchas gracias. Adelante, dele lectura, secretaria.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Dice: Disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Artículo quinto. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo segundo, fracción primera, inciso d), de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Debe decir: Se elimina.

¿Continúo? Lo que debe decir. En sustitución de lo previsto en el párrafo tercero del inciso mencionado, la actualización para 2022 de las cuotas aplicables a los combustibles automotrices, se realizará mediante la aplicación del factor de 1.034 a dichas cuotas, mismas que se expresarán hasta el diezmilésimo.

Conforme a lo expuesto en el párrafo anterior, las cuotas aplicables a los combustibles automotrices que estarán vigentes durante el ejercicio fiscal del 2022 en los siguientes.

Cuota, unidad, medida.

Primero. Combustibles fósiles.

a) Gasolina menor a 91 octanos, 5.2887 pesos por litro;

b) Gasolina mayor o igual a 91 octanos, 4.4660 pesos por litro;

c) Diésel 5.8123 pesos por litro;

2. Combustibles no fósiles 4.4660 pesos por litro.

Se eliminan.

Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

Artículo Sexto.

Debe decir: Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

Artículo Quinto.

Disposiciones transitorias de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

Artículo Séptimo.

Debe decir: Disposiciones transitorias de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos

Artículo Sexto

Código Fiscal de la Federación

Debe decir: Código Fiscal de la Federación

Artículo Séptimo.

Disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación

Una corrección. En el artículo anterior, en el artículo, dice: Código Fiscal de la Federación.

Dice: Artículo Octavo

Y debe decir: Artículo Séptimo.

Disposiciones Transitorias del Código Fiscal de la Federación

Artículo Noveno. En relación con las modificaciones al Código Fiscal de la Federación a que se refiere el Artículo Octavo de este decreto se estará a lo siguiente:

Debe decir: Disposiciones Transitorias del Código Fiscal de la Federación

Artículo Octavo. En relación con las modificaciones al Código Fiscal de la Federación a que se refiere el Artículo Séptimo de este decreto se estará a lo siguiente:

Otros Ordenamientos

Artículo Décimo.

Debe decir: Otros Ordenamientos

Artículo Noveno

Dice: Artículo Decimoprimer

Debe decir: Artículo Décimo

Dice: Artículo Decimosegundo

Debe decir: Artículo Decimoprimer

Dice: Artículo Decimotercero

Debe decir: Artículo Decimosegundo

Transitorios

Dice:

Primero. El presente decreto entrará en vigor el primero de enero de 2022. Los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto, deberán substanciarse y resolverse en términos de las disposiciones vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

Segundo. Lo dispuesto en el Artículo Quinto del presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Debe decir: Transitorios. Único. El presente decreto entrará en vigor el primero de enero del 2022, los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto deberán substanciarse y resolverse en términos de las disposiciones vigentes hasta el 31 de diciembre del 2021.

Artículo segundo, se elimina.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. Diputada Paola, ¿entiendo que las modificaciones son de técnica legislativa únicamente?

La diputada Paola Tenorio Adame: Así es. Así es, diputada presidenta. Solamente se pulió la técnica legislativa. Son ajustes de forma, pero el fondo sigue siendo el mismo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Adelante, tiene la palabra.

La diputada Paola Tenorio Adame: Con su venia, diputada presidenta. En reiteradas ocasiones el presidente Andrés Manuel López Obrador mencionó desde su campaña, que no se incrementarían los precios de la luz, ni de la gasolina, aun cuando casi todos ustedes, todos, todos estos que están sentados acá, desmantelan a Pemex y a pesar de que estamos saliendo de la mayor crisis sanitaria y económica de los últimos tiempos, nuestro presidente ha cumplido sus compromisos y los ha cumplido porque Andrés Manuel tiene una alta e intachable moralidad.

Sí, fíjense que sí. Pero como no les puedo hablar de moralidad porque ustedes no entienden ese término, no está en su contexto porque se dedican a mentir y a mentir al pueblo, sí. Porque lo único que tienen es un cinismo, pero un cinismo patético y les interesa únicamente ver la forma de cómo seguir sangrando el erario público, que es en lo que han vivido.

Muestra de lo que he dicho de nuestro presidente es la implementación de medidas como la política de estímulos fiscales al impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) aplicable a combustibles automotrices.

Su propósito es evitar los gasolinazos, los gasolinazos que nos heredaron, que nos tenían al pueblo viendo de qué momento ustedes subían la gasolina para poder seguir robando. Los gasolinazos que dejó el innumerable, porque me da alergia si pronuncio su nombre.

La política de estímulos fiscales y las gasolinas y el diésel ha dado excelentes resultados, ya que los precios de estos combustibles no –ojo– no se han incrementado por arriba de la inflación. Por primera vez en muchas décadas en este país... No, señor, por primera vez.

Aunado a lo anterior, el dictamen que hoy discutimos considera incorporar un esquema de actualización para el año 2022 en materia de cuotas aplicables al IEPS para los combustibles automotrices. Dicha actualización se establece mediante la aplicación del factor de 1.034 a dichas cuotas, con la finalidad de reflejar la inflación esperada durante el 2022.

Sin embargo, una vez que realizamos una revisión y análisis detallado, consideramos que no es viable el artículo transitorio propuesto, porque el actual esquema de estímulos al IEPS sobre los combustibles automotrices cuenta con los elementos necesarios para reflejar la inflación de los precios de las gasolinas. En otras palabras, en caso de haber...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Paola Tenorio Adame: Concluyo, presidenta. En otras palabras, en caso de haber un aumento en las cuotas del IEPS, éste será absorbido por el mecanismo de estímulos, por lo que los precios de los combustibles no se incrementarán...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Paola, por favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: En el Grupo Parlamentario de Morena consolidamos la cuarta transformación. Vemos por el bien del pueblo. Nos preocupan los que menos tienen...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: ...y coincidimos... Concluyo, presidenta. Coincidimos que a pesar de no ser una medida preventiva que contribuya a no aumentar el...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, le comento, le recuerdo que el tiempo máximo de tolerancia es de 15 segundos. Por favor.

La diputada Paola Tenorio Adame: ...precio de la gasolina... No es necesaria su implementación en estos momentos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Por favor, ayúdame concluyendo. Ayúdeme, por favor, diputada.

La diputada Paola Tenorio Adame: Sí, diputada presidenta. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Tenorio Adame. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Se admite a discusión. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica...

¿Con qué objeto, diputado Triana? Tiene la palabra hasta por tres minutos para hablar en contra el diputado Triana, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Jorge Triana Tena: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jorge Triana Tena: A ver si se alcanza a escuchar, si no, con gusto lo voy a explicar.

(Reproducción de audio)

El ciudadano Andrés Manuel López Obrador: Reiteramos nuestro compromiso de bajar el precio de las gasolinas, el diésel, el gas y la energía eléctrica en beneficio de consumidores, transportistas y pequeños y medianos empresarios. Para que se tenga una idea. Si ya estuviésemos en el gobierno, si Morena estuviese gobernando México en estos momentos, la gasolina no costaría 14 pesos por litro, costaría cuando mucho lo que cuesta en Estados Unidos, 10 pesos el litro.

(Fin del audio)

El diputado Jorge Triana Tena: Si no entendieron, se los explico. El presidente Andrés Manuel López Obrador, en el año 2018, dijo estas palabras: “Si Morena estuviera gobernando, la gasolina no costaría 14 pesos el litro, costaría cuando mucho 10 pesos”.

¿En cuánto está la gasolina ahorita? ¿Quién me lo puede decir? En 10 pesos, ¿verdad? No, no está en 10 pesos. No importa en cuánto lo dejamos, carajo, importa que el presidente no tiene palabra. Importa que el presidente se

comprometió a que estuviera en 10 pesos y ha llegado a estar en más de 20.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Diputado Triana, permítame.

El diputado Jorge Triana Tena: Importa la mentira, importa el chantaje...

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Diputado Triana, permítame.

El diputado Jorge Triana Tena: Lo que importa en este momento es que no cumple con las promesas...

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Diputado Triana, solicito que se hable a la asamblea con respeto, por favor. Y, asimismo, respeto de la asamblea para escuchar al orador.

El diputado Jorge Triana Tena: He sido muy respetuoso y seguiré siendo respetuoso. No importa en cuánto estaba, el presidente se comprometió a que la gasolina estuviera en 10 pesos y no cumplió. Eso lo convierte en lo que ustedes no quieren entender que es, un mentiroso serial. Tenemos un presidente embustero serial, que se comprometió a bajar el precio de la gasolina y lo incrementó.

Llámenle gasolinazo, llámenle como quieran, no cumplió. Y les acabo de poner la prueba desde esta tribuna. Claro que el presidente es un ignorante, estoy de acuerdo con ustedes, porque no se podía bajar el precio de la gasolina en ese porcentaje. En 2018 la inflación era de 4.9 por ciento, el incremento es de más de 50 por ciento a la fecha, fíjense nada más de lo que estamos hablando, no tienen ni idea ni siquiera, simplemente aprueban lo que les pasan.

Ustedes no tocan ningún instrumento, simplemente tocan el organillo que les programan desde Palacio Nacional. No tienen ni idea de lo que se está votando en este lugar. Yo solamente quería hacer esa aprobación, porque además pretenden que aprobemos una reforma, una reserva que ni siquiera fue socializada con nosotros, ni siquiera han tenido el oficio político, que me queda claro que ni por aquí les llega, de acercarse a algunos de nosotros para decirnos: oye, consiste en esto lo que estamos proponiendo.

No lo pueden hacer, no tienen oficio político, así como tampoco tienen criterio propio...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Tena, por favor.

El diputado Jorge Triana Tena: ...lo piden prestado al presidente. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá solicita que sea integrada su reserva en el Diario de los Debates. El diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario del PAN, solicitó que sea integrada sus reservas en el Diario de los Debates. El diputado Salomón Chertorivski, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que sea integrada su adición de un artículo al Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su reserva de adición a un artículo transitorio. Adelante, diputado Garza.

El diputado José Mauro Garza Marín: Con su venia, presidenta. Diputados, diputadas, con el permiso. La pandemia cambió los hábitos de todas las personas, de un día para otro tuvimos que aprender a trabajar, estudiar y convivir a través de una pantalla o de medios electrónicos. Millones de niñas y niños dejaron las aulas y los padres tuvieron que improvisar salones de clases en sus propias casas, para que sus hijos pudieran aprender a distancia.

En México, solo la tercera parte de las familias tiene una computadora, en la mayoría de los casos debe compartirse con varios estudiantes o incluso con sus mismos padres. Los datos del Coneval no mienten, los estados más pobres también son los que menos conexión a internet tienen. Es el caso de Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Para darnos una idea de la magnitud de la brecha, tan solo en Chiapas el 45 por ciento de las niñas y niños de comunidades de escasos recursos han abandonado sus estudios debido a la falta de recursos económicos de su familia, y al rezago tecnológico en el que se encuentran, como la falta de luz o el internet para poder estudiar en casa.

Necesitamos invertir en infraestructura para lograr mayor cobertura, contar con precios accesibles y sea una realidad internet para todas y para todos. Necesitamos fortalecer capacidades y competencias digitales, sin importar la edad o la condición económica.

Necesitamos más niñas y más niños con acceso a internet, pero también con computadoras. La inversión que realicemos en la niñez mexicana potenciará el desarrollo de México. Necesitamos que las niñas y los niños puedan competir en igualdad de condiciones con los niños de las economías más desarrolladas del mundo, es nuestra responsabilidad lograr que esto pueda ser una realidad. La brecha digital profundiza la desigualdad educativa, económica, lo que afecta especialmente a las niñas y a los niños que menos tienen.

En la bancada naranja vamos a luchar porque se garantice el acceso a internet y que sea más barato para todas y todos. Por eso, hoy presentamos esta reserva para establecer una tasa del cero por ciento a la prestación de los servicios de telecomunicaciones a través de las redes públicas. Queremos que todos tengan las mismas oportunidades de crecer y educarse, solo así podremos construir un país más libre y un país de iguales.

Para finalizar mi intervención la reforma al 101 del impuesto sobre la renta se ha convertido en el centro del debate de esta

miscelánea, considero fundamental seguir insistiendo en la importancia de dejar de criminalizar a las organizaciones civiles.

Cientos de organizaciones que han logrado salvar la vida de miles de mexicanas a través de la detección oportuna del cáncer de mama, del cáncer infantil, de la reducción sistemática de recursos para la prevención y atención a estas enfermedades. Las organizaciones de la sociedad civil no son el problema, son parte de la solución, por eso decimos si no les dan que no les quiten. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Garza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una adición de un artículo transitorio. Son dos reservas, tiene hasta cinco minutos para presentarlas, por favor, diputado Rodríguez.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Dos transitorios. Quiero plantear aquí dos temas que son, porque no decirlo, plantean dos dilemas ético-morales, político-económico, un poco en ese sentido.

Voy a tratar de explicar de manera muy práctica. El primero de ellos tiene que ver con cómo se gravan los impuestos a las bebidas azucaradas. Pongo en el transitorio una, digamos, referencia que tiene que ver con lo que hoy más o menos está

equiparado, que tiene que ver con 1.30, 36, digamos, por 100 mililitros, digamos que es el parámetro que se tiene.

Y, a partir de ahí, mi propuesta es que se grave y sí se siga gravando con mayor impuesto a las bebidas azucaradas si no bajan el gramaje, digamos, hacia la parte que tiene que ver con protección de la salud. Y, esto significa, aquellos que puedan disminuir los gramos de 8 hacia abajo, poderlos llevar a un punto que pueda ser de .65 por cada 100 mililitros.

Es decir, tenemos aquí la oportunidad, por dos lados, si bajan las industrias que se dedican a este ramo, a la disminución de producción, de azucarar estas bebidas, de manera extrafiscal, podríamos decir, también le abonan al cuidado de la salud. Que es, finalmente, por el lado de gravar hacia arriba, se grava para desestimar o desalentar a la población a que deje de comprar estos productos porque tienen un costo elevado y también el objetivo final es proteger la salud.

Entonces, tenemos dos rutas que podríamos ir llevando para ir dando alternativas tanto a los productores, como también ir educando y protegiendo a los consumidores. Me parece que este es un transitorio que podría quedar hasta que tengamos valores de referencia más adecuados, o incluso, tomar como referencia los que cita la OMS. Pero esto me parece que podríamos irlo incorporando. Ese es un transitorio.

El otro transitorio tiene que ver con el uso de un herbicida conocido como glifosato. Mucho de lo que le preocupa a la gente que se dedica al campo es que este herbicida pueda gravarse cada vez más.

Hay estudios encontrados entre que sí ocasiona problemas de salud o no tiene problemas de salud, derivado de la aplicación de este herbicida. Este herbicida arrasa con todo, protege, es muy barato, es digamos, el más socorrido por la gente que se dedica a la agricultura. Sin embargo, me parece que gravarlo también hacia arriba tiene un impacto negativo con los productores. Pero no cuidar que se siga usando tiene un impacto negativo en la salud.

Entonces, por lo tanto, tenemos dos transitorios a los que yo estoy invitando que pongamos ojo y atención, porque van a significar en el futuro dos elementos que impactan directamente con la salud. El primero tiene un impacto directamente proporcional con temas de sobrepeso, obesidad, diabetes, etcétera.

Y el otro tiene diversas manifestaciones de salud que tienen que ver con cáncer y otro tipo de enfermedades derivadas de

la aplicación de herbicidas y de insecticidas, cuando se hace este tipo de producción en campo abierto.

De hecho, muchos de los productores o de los que aplican este tipo de productos en el campo, se ha demostrado que tienen severas consecuencias en la salud, es decir, incluso se ha documentado que hay quienes después de una aplicación de herbicidas o insecticidas tienden a morir dos, tres días después cuando no se han regulado este tipo de situaciones.

Voy a dar un ejemplo. Para el asunto de importación de productos agropecuarios, quienes regulan la importación o incluso las importadoras o los países receptivos de estos productos, piden las certificaciones de manera muy rigurosa. Sin embargo, para el mercado interno en la producción de este tipo de productos no se tiene un control exhaustivo como lo es para la importación. Entonces, ahí también tenemos un desequilibrio.

Y por eso digo yo, que tenemos dos transitorios que plantean dilemas que tenemos que resolver. Es decir, tenemos que conciliar entre no seguir gravando tanto que perjudique a los productores ni tampoco dejar que se siga produciendo de manera desordenada, que proteja, que dejemos de proteger a la población y en temas de salud, que luego a la postre se derivan, sobre todo, los temas de obesidad y de diabetes en temas que van a castigar económicamente, no solo a las familias, sino al sistema de salud. Y en México tenemos que tener ya una ruta, un programa que atienda de manera multifactorial estos problemas y aquí tenemos dos elementos que abonan a la discusión.

Y por eso la iniciativa es que queden en un transitorio, que podamos meternos a la discusión, que se abonen parte de los recursos que se recaudan a la investigación de nuevos herbicidas, así como también a tener tablas de referencia para la aplicación de bebidas azucaradas. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Continuamos con las reservas a la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para presentar una reserva al artículo 2, el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Muchas gracias, muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: Con el permiso de ustedes, compañeras y compañeros. Tener una mayoría, compañeras, compañeros, pudiera ser una ventaja. Pero, lo que definitivamente sí es, es una gran responsabilidad. Responsabilidad de escuchar, responsabilidad de dialogar, responsabilidad de no dar espectáculos, como los que dieron el día de ayer. Tener la humildad de aceptar que todo es perfectible, que no solo lo que viene de la mayoría es lo único.

Nosotros hemos dicho que la Miscelánea Fiscal tiene cosas buenas, pero que es perfectible y hemos venido aquí a exponer una y otra vez cómo puede mejorar. Pero, ni siquiera todas las propuestas han sido de nosotros, de los otros grupos parlamentarios, vienen de la propia sociedad.

Incluso una propuesta, la hemos comentado aquí mismo, vino del propio Grupo Parlamentario de Morena.

La invitación, compañeras y compañeros, es asumir esa responsabilidad, hacerlo por nuestro país, hacerlo por nuestros ciudadanos y ciudadanas, nuestros compatriotas.

Aquí va una propuesta más, aunque lamentablemente sabemos cuál será su destino. Una propuesta que cumple con el principio de equidad tributaria y que establece que las personas tengan, a pagar tributo, de acuerdo con sus capacidades económicas.

Los impuestos se incrementan de acuerdo con la capacidad adquisitiva de las personas y es precisamente por ello que, en el caso de los autos blindados, resulta necesario calcular una tasa de impuesto diferenciada. Que no se agote únicamente con el cálculo del costo del material, sino que además se

realice bajo una fórmula específica que permita incrementar el impuesto cuando se utilicen este tipo de automóviles.

Los autos blindados constituyen un objeto de lujo, que se realiza a solicitud expresa de quien adquiere el vehículo. Solo aquellas personas con alta capacidad económica pueden costearlo.

Precisamente por lo anterior, la presente reserva pretende reformar el artículo 2o. de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos con relación al Impuesto sobre los Autos Nuevos. El objetivo de ello es establecer la posibilidad de que se calcule, no solo el uso del material, sino que, para el cálculo del impuesto, además de lo señalado, también se establecerá el precio de enajenación y el cálculo del costo del material.

De esta forma se busca atender el principio de equidad fiscal y tratar a los autos de lujo con impuestos concordantes a ello. Compañeras y compañeros, la construcción de una política fiscal sana permite la conformación de un estado sólido. Con esta reserva contribuimos a mejorar la política de recaudación...

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Jaime Bueno Zertuche: ...para apoyar, para apoyar a quienes más lo necesitan. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Bueno Zertuche. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva. La diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, solicita sea insertada su reserva en el Diario de los Debates. El diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva.

Continuamos con la discusión de reservas al Código Fiscal de la Federación. El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, pide sea insertada su reserva en el Diario de los Debates.

El diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva. La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita sean integradas sus reservas en el Diario de los Debates. La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar sus reservas a los artículos 17-H y 27.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante diputada Álvarez Solís.

La diputada María Asención Álvarez Solís: Por supuesto que cumplir con nuestras obligaciones fiscales es importante, ya que el no atender limita las posibilidades de desarrollo del país y genera sanciones. Pero igual de importante es que se cuente con la infraestructura suficiente y adecuada, que se brinden las facilidades necesarias para cumplirlas.

En este sentido es que presento esta reserva referente a la propuesta de la adición de un párrafo al apartado A del artículo 27, del Código Fiscal de la Federación del dictamen, que se presenta a esta soberanía, en el cual se pretende establecer que las personas físicas mayores de edad deberán solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, lo que implicará que los mayores de edad sin distinción de condición económica laboral y ocupación que les generen ingresos, tendrán la obligación de dicha inscripción.

En ese supuesto se encuentran adultos mayores, que solo citan algunas cifras que arroja el Censo de Población y

Vivienda 2020, 1 mil 175 mil 364 corresponden a personas entre 80 y 84 años de edad, 659 mil 245 personas de 85 a 89 años representan el 95 por ciento. Están en el rango de 95 a 99 años y 18 mil 295 corresponden a más de 100 años de edad.

Es decir, que esta población que en su mayoría no es generadora de ingresos de manera activa y que cifras oficiales emitidas por el Coneval, señalen que 7 de cada 10 personas de 65 años o más solo reciben pensión por jubilación o de programas sociales, de todas formas, se les estaría obligando a acudir a las oficinas del SAT y realizar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, independientemente de su situación, vulnerabilidad.

También existen otros sectores de la sociedad que son los indígenas y que además requerirán de apoyo de traductores que permitan facilitar su inscripción y enseguida las personas con discapacidades que requieren de una infraestructura e instalaciones adecuadas para su atención.

Es decir, que las propias oficinas del SAT se verían con grandes dificultades, ya que obligatoriamente tendrán que contar con condiciones que permitan facilitar el acceso a personas con discapacidades diferentes.

Compañeras y compañeros diputados, por estas y otras razones considero mi propuesta de reserva, la eliminación de la adición de un párrafo quinto al apartado A del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, es prudente, ya que su contenido no atiende las circunstancias reales en que se encuentran los distintos sectores de la población, principalmente aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

Diputados y diputadas, nada más quiero decirles algo. Trabajé últimamente en mi estado, que es Jalisco orgullosamente, y representé los 125 municipios en el área de adulto mayor. Y quiero decirles algo, recorrí los 125 municipios y vi las carencias de todos los adultos mayores. Unos porque sus hijos los abandonaron, otros porque los desalojaron y otros porque los dejaron en asilos y jamás los visitaron.

Pongámonos a pensar en todos esos adultos, porque todos tenemos adultos mayores, y muchos estamos aquí. Mi madre vive, gracias a Dios, y tiene 96 años. ¿Y ustedes piensan que una persona que está postrada en cama tenemos que llevarla a registrarse al SAT, cuando no recibe ningún apoyo y que es sostenida por sus hijos? Pongámonos a pensar en todo eso.

Diputados y diputadas, hagamos conciencia por favor. Los adultos mayores son muy vulnerables. Tengamos amor por ellos, tengamos cariño, tengamos caridad, ya que si no tenemos otra cosa. Por favor ayúdenme en esta reserva. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Álvarez Solís. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar reservas a los artículos 17-H Bis, 32-A, 52, 52-A, 91-A y 96.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias. Diputadas y diputados, buenas tardes nuevamente. Si hablamos de la reforma al artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación o 52 de su Reglamento, seguramente no les dice nada a muchos de ustedes, pero a mis colegas y a mí es un atentado contra nuestra preparación profesional y nuestra ética.

La reforma al artículo 32-A del Código: “Se reincorpora la obligación de dictaminar fiscalmente por contador público autorizado por el SAT”. Autorizado por el SAT. ¿A quién le autoriza el SAT que dictamine? Todos los que hemos reunido los requisitos de inscripción, de preparación, de certificación, de experiencia, estar al corriente de nuestras obligaciones fiscales.

Ayer aquí, en esta tribuna, se dijo que mostráramos nuestra constancia de obligaciones fiscales. Lo mío está en la plataforma del SAT y es totalmente transparente, porque yo dictamino desde 1994 para efectos fiscales. Tengo que estar colegiada, mantener mi actualización vigente porque tengo que tener, cuando menos, 70 horas de preparación al año y manifestar de forma escrita que no he participado en la comisión de un delito de carácter fiscal.

Tenemos que estar permanentemente localizados para que la autoridad pueda requerirnos en el momento que ella lo desee. Es por eso que la modificación al artículo 32 A me parece un atentado, porque si nosotros, como dictaminadores, no damos fe a la autoridad de que se está cometiendo un delito por parte de nuestros clientes, estamos cayendo en un delito fiscal.

Créame que es lo que nosotros nada más tenemos la obligación de presentarle a la autoridad nuestras observaciones, las observaciones que de manera profesional y con preparación hacemos de nuestros clientes que nos han pedido el estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

El dictamen obliga al contribuyente a dictaminarse, pero a nosotros, como dictaminadores, no nos obligaría a ser responsables del encubrimiento de un delito fiscal, de acuerdo al artículo 91 y 96 del Código Fiscal de la Federación, con las consecuencias fiscales correspondientes, por ello, en principio es un acierto que se reincorpore al marco tributario la obligación para dictaminarse, toda vez que por medio de esta herramienta los contribuyentes tienen la primera opinión sobre su situación fiscal, la cual no está exenta de pasar por la lupa del órgano fiscalizador.

Es un dictamen de un profesional, pero la autoridad tiene toda la autoridad para revisarlo, sin embargo, es inadecuado que se establezca que el dictaminador será responsable del encubrimiento de un delito cuando no dé aviso a la autoridad de una conducta que hubiera conocido en el desempeño de su encargo, pues esto resulta violatorio para el contribuyente del principio de no autoincriminación en materia penal.

Lo anterior y en la medida de que el contribuyente tiene la obligación de dictaminarse y la personas que estará haciendo el dictamen tienen la obligación de denunciar los hechos que puedan ser constitutivos de delito, so pena de ser responsable de encubrimiento, violando este derecho fundamental que ha sido reconocido reiteradamente en materia penal.

Adicionalmente, el incorporar responsabilidad penal por encubrimiento para el auditor, afectará sustancialmente su

objetividad e imparcialidad, las cuales son fundamentales con base en la regulación prevista en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento. Además de hacerlos responsables de actos realizados por un tercero, es quien realizó el acto, nosotros solo somos dictaminadores, siendo el auditor que no puede ni debe tener injerencia en la toma de decisiones de las empresas.

Por eso les pido, compañeras diputadas y diputados que me acompañen en esta reserva encaminada a seguir trabajando en la sociedad civil y que el contador público no posee el perfil y que tiene el conocimiento y las habilidades para realizar un trabajo profesional. Les pido que me acompañen en esta reserva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, concluya, por favor.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Concluyo, presidenta. Ya terminé, gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Somos un poco tolerantes con la diputada, porque presentó más de ocho reservas.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Terrazas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva. El diputado Héctor Armando Cabada Alvídrez, de Morena, retira su reserva. El diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita sean insertadas sus reservas en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 22-B.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Gracias, presidenta. Te pido la extensión de tiempo para hacer la presentación de dos reservas en esta oportunidad.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, se les está otorgando cinco minutos para la presentación de las dos reservas.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Gracias. Muy buenas tardes, noches, al pueblo de México. Diputadas, diputados, la reserva que vengo a proponer tiene que ver con el derecho del contribuyente a subsanar las observaciones que haya realizado el Servicio de Administración Tributaria y el plazo concedido para hacerlo.

Debemos establecer que el contribuyente debe contar con un plazo razonable para solventar las observaciones realizadas, pues se encuentra en desventaja frente al aparato del Estado, por lo que resulta razonable la extensión de 20 a 30 días, con ello estaríamos garantizando que el contribuyente pudiera contar con elementos de defensa necesarios en igualdad de circunstancias, por lo que garantizaríamos el principio de igualdad tributaria y reduciríamos la carga administrativa, principalmente para las MiPymes.

Tenemos que emitir leyes más justas, no leyes regresivas o que lesionen derechos adquiridos. Nuestra principal obligación es garantizar la igualdad contributiva y que las autoridades tributarias deben respetarnos en todo momento.

Como legisladoras, como legisladores, nos encontramos obligados a garantizar la justicia fiscal, lo que significa que el contribuyente tiene derecho a la defensa y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a través de los medios proporcionados por las leyes. El acceso efectivo a la justicia fiscal requiere que las leyes cuenten con mecanismos adecuados para que los contribuyentes puedan en los plazos determinados solventar los requerimientos de la autoridad y es por ello que hoy ponemos a consideración esta reserva, por un lado.

Y, por otro lado, es la que se refiere al artículo 27 que tiene que ver con todas las medidas de terrorismo fiscal implementadas por este gobierno federal. Estas que son propias de un régimen policíaco militar, transgresor de los

derechos humanos que violenta el derecho a la privacidad de las personas y cuyo uso está vinculado a regímenes autoritarios en contra de las y los ciudadanos.

En seguridad pública, que algunos de ustedes conocen muy bien, este tipo de instrumentos son utilizados para la persecución de delincuentes peligrosos, la ubicación de domicilios en donde presuntamente pueda estar secuestrada una persona y en estos casos la georreferenciación debe estar autorizada por la autoridad judicial que adicionalmente será la encargada de supervisar la información obtenida.

En este caso, la autoridad tributaria puede perseguir al ciudadano sin ningún tipo de control, sin ninguna obligación de transparencia y generando información cuyo fin no tenemos claro, se imaginan, se imaginan esta información en las manos equivocadas. Rechazamos categóricamente la pretensión de la Secretaría de Hacienda de ejercer un control absoluto respecto de las y los mexicanos, sus actividades económicas y al final de cuentas sus vidas.

Esta persecución fiscal no tiene precedentes, en su caso debería estar sujeta a la supervisión del Poder Judicial de la Federación como garantía de respeto a la intimidad de las y los ciudadanos. La protección de la intimidad constituye un derecho fundamental frente al abuso de los avances tecnológicos que son cada vez más intensos y hacen más vulnerables a los individuos ante las intromisiones indebidas del gobierno.

Por ello, presento esta reserva que busca resguardar los derechos fundamentales de las personas y particularmente el derecho a la intimidad porque en el Grupo Parlamentario del PRD estamos ciertos de que la democracia la construimos día con día todas y todos, y seguimos firmes y seguimos dando el debate y seguimos convencidos de que estamos del lado correcto de la historia.

Por eso, seguiremos aquí, hasta donde podamos, para reencauzar a México por el camino de las instituciones, por el camino de la verdad, por el camino de la congruencia.

Y termino diciendo que respeto a muchos, y muchas, legisladores que el día de hoy están aquí, pero muchos otros, esos que solo vienen a gritar, a atacar, a no escuchar, a hablar sin fundamento, esa gran mayoría que muchas veces está ciega, sorda y que en otras ocasiones está muda, qué bueno que acataron la orden el día de hoy de que calladitos se ven más bonitos.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva. El diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar sus reservas al artículo 27 y 103.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias. Compañeras y compañeros, honorable asamblea, hago uso de la tribuna para poner a su consideración dos reservas a los artículos 103 y 27 del Código Fiscal.

Primeramente, me voy a referir al 103, que tiene que ver con el sector de la industria del autotransporte de carga en México.

Como ustedes saben, la industria del autotransporte de carga en México es una industria muy poderosa, muy potente, que

tan solo en México, a lo largo y a lo ancho de la República cuenta con más de 800 mil unidades que dan servicio de carga diariamente por distintos motivos en el país, por supuesto casi todos comerciales. Y este transporte se concentra básicamente en la Ciudad de México, siendo el número uno de tener en el transporte de carga la importancia, segundo lugar Nuevo León, el estado donde yo nací, de donde yo soy, donde fui electa.

Y así, esta industria vino aquí, a esta Cámara de Diputados, a manifestar sus inquietudes, en días pasados, sobre este proyecto de dictamen que hoy se nos presenta a discusión por parte de la Comisión de Hacienda, que propone adicionar dos fracciones al artículo 103, para presumir que se comete el delito de contrabando cuando se trasladen bienes o mercancías por cualquier medio de transporte en territorio nacional.

Fíjense bien, están tratándose de criminalizar mediante el desconocimiento al transporte de carga siempre y cuando no se cuente con el Comprobante Fiscal Digital por Internet, el CFDI y el comprobante de Carta Porte.

Vale la pena mencionar que, de acuerdo al Código Fiscal, en el artículo 102, un elemento indispensable del delito de contrabando es, precisamente, la parte de la importación y exportación de mercancías en el país, siendo el sujeto activo del delito quien realice actividades de comercio exterior ilícitas, hasta ahí vamos bien. Pero, sin embargo, este dictamen propone que este delito también se traslade al traslado de mercancías en territorio nacional, lo cual esto implica una contradicción con el propio artículo 102. ¿Por qué? Porque no se trata completamente de importación o de exportación y, por ende, no es de mercancía prohibida, en su caso.

Además, debe tomarse en cuenta que muchas de las empresas transportistas, como son distribuidores de plataformas, medios de bienes de producción, artículos de comercio digital, incluso, particulares que venden artículos por Internet, mudanzas, etcétera, pues no van a poder hacer fehacientemente su trabajo y esto va a afectar a esta industria por este precepto.

Así que es tan amplio el concepto que engloba la propuesta del dictamen que prácticamente todo ciudadano que traslade en transporte alguna mercancía, se podrá encontrar sujeto a un procedimiento penal por el delito equiparable al contrabando.

Porque el de no contar con este Comprobante Fiscal Digital por Internet o el complemento Carta Porte en ese momento de la revisión por parte de alguna autoridad en cuestión, no debe constituirse como un delito de contrabando, compañeras y compañeros, sino que amerita una sanción administrativa. Porque el delito de contrabando equivale a nueve años de cárcel, y no debe de considerarse este el caso.

Por lo anterior y en virtud de que el transportista no ejerce las mercancías como un poder, ya como dueño de las mismas. ¿Por qué? Porque él deposita en un tercero el traslado de las mismas, por esta parte y este asunto y esta complejidad, es por eso que la Coparmex, la Canaco y la Caintra se expresaban en parlamento abierto sobre este temor, considerándolo una medida excesiva, toda vez que existen sanciones ya aplicables a nivel administrativo, como son las multas económicas ya contempladas en las regulaciones de autotransporte federal de carga, por lo que las adiciones propuestas están encaminadas en continuar con una política de gobierno que pudiera suponer una criminalización en la materia fiscal.

El problema es complejo, ya que solo en mi estado 90 mil unidades son las que cuentan con el autotransporte de carga y el resto, como ya lo dije, en estados como Coahuila.

Y desde aquí saludo al compañero, al diputado Jaime Bueno Zertuche, que también coincide en este posicionamiento por parte de mi bancada del PRI y que queremos, pues prácticamente que ustedes lo analicen y lo lleven a buen puerto, solamente para suprimir esta cuestión y no criminalizar indebidamente a gente honrada y podamos caer en una injusticia, como es la de criminalizar, imagínense, en un mercado que genera más de 2 millones directos de empleos...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Marcela, por favor.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Con mucho gusto lo hago. Al respecto, esta reserva propone eliminar la adición en razón de que la conducta ya está tipificada como delito. Bueno, no como delito, sino como una falta administrativa. Es cuanto, compañeras, gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Gracias, diputada Marcela Guerra. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI, solicita se integre en el Diario de los Debates los artículos reservados.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN, para reservar los artículos 27 y 103.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias. Compañeras y compañeros, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

En el grupo parlamentario de la mayoría van a aprobar un dictamen que legaliza el terrorismo fiscal y además están orgullosos de eso, pero al hacerlo están traicionando todos los ideales y objetivos que dicen defender.

Es una incongruencia que se adjudiquen el monopolio de la defensa social, pero sus votos sean para darle poder al SAT, para convertirse en el gran hermano fiscal. Es incongruente reformar el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación para intentar fichar a todas las personas mayores de 18 años, sin importar si son contribuyentes o no, lo que desvirtúa por completo la función y el alcance del SAT.

La reforma que se propone en el dictamen para este artículo tiene el objetivo de establecer que las personas físicas mayores de edad deberán solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas físicas en actividades económicas, dicha inscripción se realizará bajo el rubro Inscripción de personas físicas sin actividad

económica, conforme al Reglamento de este Código, por lo que no adquirirán la obligación de presentar declaraciones o pagar contribuciones. Esta disposición tiene un claro objetivo de identificar a todas las personas mayores de 18 años, tengan o no tengan ingresos, sean o no contribuyentes.

Con ello, la intención que se vislumbra es que el SAT cuente con los datos, incluso biométricos de todas las personas adultas del país, lo que rebasa su naturaleza.

Les pregunto, diputados y diputadas de la mayoría, ¿para qué lo quieren? Para tener a jóvenes rehenes de un gobierno corrupto y autoritario. Es una propuesta que parece salida de Eritrea o de un país autoritario en donde el estado de derecho no existe.

Otra de las reformas que están ustedes proponiendo es la reforma al artículo 103, fracciones XXII y XXIII del Código Fiscal de la Federación. Esta reforma propone adicionar terribles objetivos, porque van a presumir que se ha cometido el delito de contrabando cuando cualquier persona o empresa que transporte paquetería, mercancías, insumos, maquinaria, hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos, lo haga sin contar con el CFDI de ingreso o de traslado al que se le incorpore la carta porte, cometerá el delito de contrabando.

Esto es gravísimo, esta disposición es algo que la Secretaría de Hacienda ha venido persiguiendo desde hace un tiempo, pues ya había impuesto este requisito de contar con el CFDI y la Carta Porte, pues de no hacerlo así entonces la factura electrónica que se emite por los servicios de transportación no se puede usar para amparar deducciones, pero ahora pretenden endurecerla para tener un arma más poderosa, aun en contra de los transportistas.

¿Saben quién caería en estos supuestos? Les voy a poner ejemplos. Es como si llegaran a un restaurante y les cobraran primero antes de saber qué quieren comer. Otro ejemplo es como si contrataran un lote de zapatos en León, Guanajuato, y lo trajeran aquí a la Ciudad de México en un camión de carga, deberás emitir una factura electrónica de ingreso con complemento Carta Porte. Si te contratan para transportar mercancía de un lugar a otro dentro de la misma ciudad, deberás emitir una factura electrónica de tipo ingreso con el complemento Carta Porte.

Si eres el propietario de los bienes o mercancías o actúas como intermediario o agente de transporte y necesitas trasladar mercancías deberás emitir un CFDI de tipo traslado con complemento de Carta Porte.

Lo que el SAT quiere es que esas personas que trasladen cualquier mercancía sin el CFDI y el Carta Porte, se les presume que han cometido el delito de contrabando y vayan a la cárcel ¿Dónde se ha visto semejante insensatez?

Esto se llama terrorismo fiscal y si bien a las empresas va a complicarles la vida, imagínense lo que va a suceder con las personas que apenas tienen un camión antiguo para prestar un servicio de transporte de bienes.

Reflexionen, aún están a tiempo de evitar un daño a la población y al país entero. Decía Carlos Urzúa, su primer secretario de Hacienda en este gobierno inepto, que el próximo gobierno recibirá un cartucho de dinamita encendido, porque en este gobierno no ha habido una mejor redistribución del gasto, no han trabajado en la tasa cero del IVA, no hay ningún interés de una nueva Convención Nacional Hacendaria, no existe perspectiva de género en política fiscal, no se revisan los gastos fiscales.

Lo bueno, lo bueno, compañeras y compañeros, es que solamente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya diputado, por favor.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Concluyo, diputada presidenta. Les quedan mil 76 días para que se vayan a su casa y que gobierne, ahora sí, gobierne un gobierno de coalición, que es lo que realmente...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya diputado, por favor.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: ...necesita este país. Ya concluí, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Mil 76 días, vayan apuntando, ya se van, ya se van.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte... ya concluyó diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita que sean integradas sus reservas en el Diario de los Debates. La diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita que sean integradas sus reservas al Diario de los Debates.

Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo 27.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros, tal como sabemos, el proyecto original de la reforma a la Ley del Código Fiscal de la Federación contempla un tema que ha generado polarización entre la opinión pública, que es la obligación de que a los 18 años los mexicanos soliciten su incorporación al Registro Federal de Contribuyentes. La pregunta es: ¿para qué?. Es simple: recaudación.

El oficialismo asegura que no se trata de imposición. Pero el dictamen es muy claro. Se menciona expresamente a los mayores de 18 años: deberán solicitar su incorporación. Quieren control de nuestros jóvenes, en un gobierno donde un solo hombre busca tener el control total absolutamente de todo. ¿A quién quieren engañar? También dudamos en la supuesta buena intención de Morena de que a través de este acto se busque proteger a nuestros jóvenes contra el robo de identidad. Claro. Si la especialidad de López es tomar lo ajeno.

Lo que sí resulta claro es que con esta reforma al artículo del Código Fiscal pretenden que el SAT también amplíe sus alcances, con una evidente intención de cobrar más impuestos. Es claro, las arcas del dinero de todos los ciudadanos se están secando, y nos siguen endeudando. Sí, terrorismo fiscal a nuestros hijos. Los quieren tener en un puñado, como pretenden hacer con su engañosa campaña de la reforma energética. Les vamos a devolver la luz. Cómo no. Lo que desean es tenernos en la oscuridad. Lo que desean es

tenernos prisioneros en un monopolio, por el cual el gobierno de los neoliberales y Calderón nos liberaron.

No, señora y señores, no gracias. El sueño anhelado de López es tener al pueblo en un puño. Y ustedes, serviles y corruptos, le obedecen ciegamente sin darse cuenta. Pobres, que también serán prisioneros. No solamente ustedes, sino sus hijos.

No, no, y no. Un puñado de resentidos no es más fuerte que esta coalición que defiende a México. Y México, con ustedes, sin ustedes y a pesar de ustedes, saldrá adelante. Para eso estamos aquí, para proteger lo que hemos construido todos los ciudadanos y los gobiernos orgullosamente neoliberales. Un país, un país con carreteras, aeropuertos, hospitales, instituciones, dependencias, Poderes, fuerzas armadas, y sí, libertad y democracia de la que hoy todos ustedes gozan.

¿Es lo que quieren hoy destruir por un hueso, por unos pesos o por un fanatismo al bufón del Palacio? Sin duda, Morena es el peor coctel político de México. Un partido lleno de resentidos y corruptos traidores que no solo traicionaron los ideales de sus partidos sino también a los ciudadanos.

Esta propuesta, lejos de fomentar la participación de los jóvenes...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: ...y de crear una cultura tributaria temprana, es un vil intento de extorsionar y tenernos en un puño. Estamos en contra de que Morena y López...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Castell, por favor.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Extorsionen a nuestros jóvenes. Viva el neoliberalismo. Muera el populismo y los corruptos. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Castell. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, solicita que sean integradas al Diario de los Debates.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado René Figueroa Reyes, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar las reservas a los artículos 27 y 42-B. Adelante.

El diputado René Figueroa Reyes: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado René Figueroa Reyes: El dictamen que en este momento estamos discutiendo tiene el mismo ADN de los pocos dictámenes que hemos discutido en el inicio de esta LXV Legislatura e incluso los dictámenes que se discutieron en la pasada legislatura, y por lo que hemos visto ya conocemos la suerte que va a correr, es decir, será aprobado por la mayoría de esta Cámara de Diputados, respondiendo al interés del inquilino de Los Pinos, por encima del interés de las mexicanas y los mexicanos.

Este gobierno no ha entendido que lo que México necesita no es un mesías todo poderoso que nos salve, sino que el gobierno deje hacer a la sociedad, lo que la sociedad sabe y puede hacer, es decir, trabajar, salir adelante, aspirar a una vida mejor y más digna.

Lo que hoy estamos viendo en esta miscelánea es un terrorismo fiscal, un mecanismo de persecución en contra de los contribuyentes e incluso de los no contribuyentes. La pretensión de obligar a los jóvenes que acaban de cumplir la mayoría de edad, de registrarse en el Registro Federal de Contribuyentes aún sin ser contribuyentes, denota esta hambre feroz por hacerse de recursos sin importar sobre quien se tenga que pasar.

No existe una justificación que permita medianamente aceptar esta persecución hacia nuestras y nuestros jóvenes, quienes, en vez de estar preocupados por su preparación

académica, porque aspiran a una vida mejor, ahora tendrán que enfrentarse al SAT para inscribirse en un registro cuya función no es de carácter poblacional.

La urgencia por ampliar la base de contribuyentes responde a que esta administración no sabe administrar, tan no sabe administrar que los recursos no les alcanzan, presumen que han tenido millones de pesos en ahorros por la mal llamada austeridad republicana y ¿dónde están esos recursos? Hablan de ahorros, ¿por qué no les alcanza el dinero para comprar medicinas para los niños con cáncer? La verdadera razón es que no saben distribuir los recursos públicos.

Compañeras y compañeros legisladores, basta de criminalizar a la gente, basta de criminalizar a la gente que paga impuestos, de perseguir a los profesionistas, basta ya de perseguir a los jóvenes. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputado, presentó la primera reserva al artículo 27. Se somete a discusión, le comento, quedaría minuto y medio para presentar la segunda reserva.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Continúe, diputado Figueroa Reyes.

El diputado René Figueroa Reyes: Gracias, presidenta. Como dije en mi intervención, estamos siendo testigos nuevamente de una aplanadora que vota ciegamente sin analizar ni discutir el dictamen que hoy nos ocupa. Es más, lo hacen al grado de no moverle ni una sola coma. Y la persecución a la que hago referencia no solo es en contra de los jóvenes, también la vemos en contra del sector empresarial.

Eso se ve reflejado en el Código Fiscal, concretamente en el artículo 42 B, el cual permite que de manera discrecional el SAT declare la simulación de actos jurídicos entre las partes relacionadas. Y recordemos que es práctica común de la actual administración el acusar y después comprobar, dando como resultado la cancelación de aeropuertos, programas de guarderías, fondos, fideicomisos, por citar solo algunos. Sin embargo, esas presunciones solo quedaron en eso, el gobierno sigue sin comprobar esos dichos de supuestos actos de corrupción.

Compañeras, compañeros legisladores, basta de comportarse como autómatas alienáticos, alineaditos y enajenados. Ya no estamos en los tiempos cuando el presidente preguntaba qué hora es, y los autómatas respondían: La hora que usted diga, señor presidente. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas a los artículos 27, 103 y 104.

La diputada Mirza Flores Gómez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Mirza Flores Gómez: Solicito presidenta que inserte de forma íntegra mis propuestas de modificación y mi presentación en el Diario de los Debates. Buenas noches, compañeras y compañeros diputados, quiero hacer uso de la voz para poderme posicionar frente a ustedes y ser la voz de

mexicanas y mexicanos que están preocupados por lo que podría denominarse un exceso de rudeza fiscal contenida en este dictamen a discusión.

Y, esto se los digo a mis compañeras y compañeros que son diputadas y diputados oficialistas, tienen una gran responsabilidad ustedes porque no solamente es que funjan como aplanadora de los que somos oposición, es que también sean un contrapeso de lo que las voces de las otras y los otros que representamos otras expresiones políticas también sean incluidas en una ley, porque todas y todos los que estamos aquí presentes representamos a mexicanas y mexicanos de todo el país.

En el caso de la bancada naranja, representamos más de 3 millones y medio de votos, y es por eso que es muy importante que dentro del parlamento hagamos lo que nos toca. ¿Cuál es la función de un parlamento? Es la de representación social, es la máxima representación social, es el de legislar, es del control del Ejecutivo, muy importante, y es el de legitimación.

Tenemos que legitimar lo que nos trajo aquí y tenemos que ser el contrapeso del Ejecutivo porque para eso son creados los parlamentos, para controlar la decisión del Ejecutivo, pero también para determinar la parte más importante para la que venimos a esta Cámara, para el debate del presupuesto de los ingresos y de la cuenta pública. Esto es en donde toma vida el parlamento, la vida de este parlamento.

Si solamente pensamos que venimos a legislar nos limitamos a esta fase legislativa, pero dejamos de ejercer una de las más importantes funciones en el proceso Legislativo y el proceso político.

El día de hoy, yo estoy aquí porque hay tres reservas que voy a presentar que son delicadas y graves de ser aprobadas sin análisis y sin discusión, por el impacto negativo que causa a los contribuyentes cautivos de este país.

La primera se refiere al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, en donde propongo que se elimine la adición al párrafo quinto que se propone en el dictamen, ya que atenta contra la vida pública y privada de los jóvenes, obligándolos a que a partir de los 18 años se den de alta en el Registro Federal de Contribuyentes sin tener alguna actividad económica.

El gobierno federal lo justifica en que es para impulsar una cultura tributaria. Yo les propongo otra cosa, en vez de

perseguir a los jóvenes de 18 años, por qué no generamos planes educativos en donde formen una cultura tributaria. ¿Por qué? Porque en esto tendríamos un grave problema con todos aquellos jóvenes que no tuvieron la oportunidad de estudiar una licenciatura o que son becados o aún reciben el apoyo de sus familias para sus estudios con transferencias bancarias.

También propongo rechazar la propuesta del Ejecutivo federal que busca modificar el párrafo 20 y adicionar las fracciones XXII y XXIII del artículo 103 del multicitado Código, ya que atenta contra los agentes contadores aduanales y transportistas de carga.

Ya que si bien puede existir omisión desinteresada, no se puede juzgar dolo o mala fe y encuadrar en un delito como el contrabando, ante una posible falta de omisión administrativa. Esto iría en contra del nuevo sistema penal acusatorio.

Es necesario mencionar que, en el mismo Código Fiscal, en su artículo 102, señala las conductas en las que se encuadra el delito de contrabando.

Finalmente, la tercera impacta el artículo 104, mediante la cual propongo que se descarte la modificación de la fracción IV y adición de un párrafo, al considerar que no es necesario establecer una pena de cancelación a la patente aduanal, ya que el agente aduanal no tiene por qué tener responsabilidad en dicha acción.

La sanción del agente o apoderado aduanal se puede observar en el artículo 105 de la Ley Aduanera y prevé, en el artículo 175, las causas de cancelación de la patente. De aceptarse ese proyecto como lo propone el Ejecutivo se estaría sobrerregulando este rubro que inhibe y pone en riesgo las importaciones que generan empleo y economía en este país.

Compañeras y compañeros diputados, concluyo mi participación invitándoles a reflexionar, invitándolos a legitimar nuestro papel para representar a mexicanas y mexicanos en este país.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez: Estoy concluyendo, diputada presidenta, es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Flores Gómez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar reserva al artículo 27.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: No al terrorismo fiscal. Primero, el Grupo Parlamentario de Morena y sus aliados van contra las organizaciones de la sociedad civil, que lo único que hacen es tener una labor filantrópica para ayudar a los que más lo necesitan en nuestro país.

Allá ustedes y su conciencia. Allá ustedes y su conciencia, porque nuestros chiquitos, niños con cáncer, tendrán todavía menos oportunidad de contar con medicamentos para sus quimioterapias. Y exactamente va a pasar lo mismo con las mujeres que tienen cáncer de mama. Valdría la pena que revisaran el listado de asociaciones civiles que están afectando.

Y ahora también terrorismo fiscal contra nuestros jóvenes. Definitivamente los jóvenes en este gobierno no son prioridad. Les quitaron fideicomisos que tenían que ver con la ciencia, con la tecnología, con el cine, con el deporte. Disminuyeron incluso becas del Conacyt, solamente algunos o algunas afortunadas pudieron contar con becas del Conacyt, pero no todos los jóvenes de nuestro país, que verdaderamente estaban peleando una de estas becas.

Los créditos a micronegocios, por cierto, en el Presupuesto 2022, le asignaron cero pesos. Los jóvenes, insisto, no son su prioridad. Y quiero decir que, tristemente, pretenden los diputados de la mayoría imponer como obligación que al cumplir los 18 años se inscriban al Registro Federal de Contribuyentes. Ustedes están atentando contra nuestros jóvenes.

Pretenden implementar esta medida recaudatoria contra ellos y les pregunto, ¿para qué? ¿Para qué lo hacen? ¿Por qué terrorismo fiscal contra los jóvenes de México? Definitivamente creemos que tienen la finalidad de poder tener un control absoluto sobre la población y hacer uso del Registro Federal de Contribuyentes como un padrón poblacional.

Si buscan regular a alguien, de verdad, compañeros de Morena, tienen a millones de mexicanos que se encuentran en el mercado ilícito, no lo hagan contra los jóvenes, vayan contra los que verdaderamente tienen que estar regulados en este país, y ustedes, por la corrupción...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada Mariana.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: ...por la enorme corrupción de este gobierno, al día de hoy no lo han hecho. Tenemos hoy el gobierno más corrupto de la historia, y hoy terrorismo fiscal contra nuestros jóvenes...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión, se

desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita sean integradas sus reservas al Diario de los Debates. El diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI solicita sea integrada su reserva al Diario de los Debates.

El diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del PRI, solicitó sea integrada su reserva en el Diario de los Debates. El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita sean integradas sus reservas al Diario de los Debates.

La diputada Mariela Lopez Sosa, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita sea incluida su reserva en el Diario de los Debates. El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, solicita sea integrada su reserva en el Diario de los Debates. El diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita sea incluida su reserva en el Diario de los Debates.

El diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI presenta su reserva al artículo 27, hasta por tres minutos.

El diputado Hiram Hernández Zetina: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Hiram Hernández Zetina: Compañeras y compañeros. Vengo esta noche a presentar a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, de mis compañeras y compañeros diputados que han integrado la misma reserva al Diario de los Debates, reserva al artículo 27, apartado A del Código Fiscal de la Federación, que busca con la propuesta que ustedes han enviado, que ha enviado el gobierno, obligar a los jóvenes, al cumplir la mayoría de edad, a tenerse que dar de alta forzosamente en el RFC del SAT y –puntualizo– aunque no tengan empleo ni actividad económica.

Apelo, señores y señoras de Morena y de sus partidos aliados, a su pensamiento crítico, a su sentido de responsabilidad de servirle a la patria, porque para eso estamos aquí y permítanme recordárselos, para servirle a México.

No es posible, compañeras y compañeros, que quieran obligar a los jóvenes a tenerse que dar de alta en el RFC del SAT, aunque no estén trabajando ni tengan actividad económica. Nos preocupa porque hay muchos jóvenes que, como yo, tuvimos que salir de nuestras ciudades a estudiar, ya sea en la máxima casa de estudios o en diversas capitales del país, y que reciben apoyos de sus familiares en sus cuentas y que ahora pueden ser potencialmente –gracias a lo que ustedes ya aprobaron en lo general y ahora se disponen a aprobar en lo particular–, pueden ser objeto de fiscalización y objeto de persecución por parte del SAT.

No voten contra la juventud, compañeras y compañeros. Ahorita que la secretaria someta a discusión esta reserva, anímense al debate, yo confío en su criterio y confío en que harán lo correcto por la juventud. Esto es, sin lugar a dudas, terrorismo fiscal.

Si lo que ustedes quieren, compañeras y compañeros, si lo que ustedes desean es que nuestros jóvenes tengan educación financiera, entonces propongan las iniciativas pertinentes en la Ley de Educación para que se den los tan necesarios cursos de educación financiera en todo México.

Pero la motivación oculta bajo esta disposición no es la educación financiera, sino la persecución fiscal, el terrorismo fiscal.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI lo decimos fuerte y claro y con todas sus letras: obligar a los jóvenes estudiantes y a los jóvenes que no tienen empleo a tenerse que dar de alta forzosamente abre la puerta a la persecución, abre la puerta a las sanciones y es votar en contra de la juventud mexicana. Se les recordará siempre su voto, compañeras y compañeros de Morena...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Hiram Hernández Zetina: No voten contra la juventud. Desde el PRI lo decimos fuerte y claro: no al terrorismo fiscal contra la juventud. Es cuanto, compañeras y compañeros. Dios los bendiga.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva al artículo 27 y solicita que su reserva al artículo 105 sea integrada en el Diario de los Debates. El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita que su reserva sea integrada en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su reserva al artículo 27.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Ayer hablábamos de que cómo les gusta a los del PAN torcer la verdad, y ahora se les suman los del PRI. ¿No sé si ustedes, el pueblo, me dirijo a los que están afuera viéndonos por el Canal del Congreso, recuerdan uno de los más recientes escándalos de Andorra?

¿No recuerdan esos hijos que están protegiendo estos políticos? Nueve millones de dólares en la cuenta de una niña que nunca había trabajado. ¿De dónde? ¿De dónde sacó 9 millones dólares sino del dinero público de este país? ¿A quién están protegiendo? No están protegiendo a los hijos del obrero ni a los del comerciante, están protegiendo a los hijos de los políticos corruptos. Eso es lo que están haciendo. Ya tendrán su derecho a la tribuna para que sigan ladrando.

“Los chiquitos” –dice una de ellas– los niños, pobrecitos, necesitan apoyo los chiquitos. Los niños y las niñas de ABC ya ni con apoyo recuperarán la vida, y sus madres, sus padres y sus hermanos siempre los van a llorar. Y, más que llorarlos, la impunidad de la misma diputada que pasó aquí y que se apellida como la dueña de ABC, seguirá con su conciencia siempre así, indiferente. Le importa madre el dolor de los demás. Así que no vengan aquí a fingir que les duele.

Es muy importante... Lo último que dijo, digo, esto ya fue un descaro: "Viva el neoliberalismo". Compañeros, claro, PRI, PAN, PRD, y ayudados de Movimiento Ciudadano. No me queda la menor duda de que ustedes quisieran que el neoliberalismo viviera por muchos años. Pero, ¿qué creen? Lo enterramos para siempre. No van a volver, ni en los mil 700 y fracción de días, porque están tan traumatados que los tienen perfectamente contabilizados.

Sí somos Poder Legislativo, no asumimos las órdenes del Ejecutivo y aquí los únicos traumatados y obsesionados con la figura del Ejecutivo son aquellos que perdieron el poder y lo quieren recuperar para seguir robando a México. Pero no se los vamos a permitir. Hay más de 30 millones de personas en ese país viviendo en la informalidad, sin pagar impuestos. Vamos a recuperar el estado de derecho y vamos a tener dinero para seguir apoyando no solo a los niños con cáncer, sino a todos los saludables. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Prieto Terrazas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, retira su reserva.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su reserva al artículo 27.

La diputada Wendy González Urrutia: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Wendy González Urrutia: No se trata de gritar, sino se trata de expresar lo que el pueblo de México quiere. Imponer que los jóvenes se inscriban en el Registro Federal de Contribuyentes, sin oportunidades laborales, es como pedirle a López Obrador que tenga una política económica positiva, habiendo, no habiendo aprobado la materia en la universidad. Es como pedir una mañanera sin mentiras.

Antes de intentar fiscalizar e imponer impuestos a los jóvenes, deberían aprobar la ley que presentó el Partido Acción Nacional del primer empleo. Este gobierno ya no sabe de dónde sacar impuestos para poder sostener a su clientela electoral.

Por ello, es importante que no sigan traicionando a los jóvenes de este país. Han traicionada a las mujeres, cuando destruyeron las estancias infantiles. Han traicionado a los niños con cáncer, cuando les han negado los medicamentos y hoy su actuar tiene consecuencias. Muertes de menores, gracias a su irresponsabilidad.

El Poder Legislativo tendría que ser un equilibrio y ustedes son unos vasallos de su patrón, el inquilino de Palacio Nacional. Es indignante que vengan a desgarrarse las vestiduras, es indignante que vengan a gritar y a dar un doble discurso y se traicione a quien los trajo aquí.

Le han dado la espalda a la gente que los trajo aquí y habría que ver cuál es el resultado en el 24. Eso dicen ustedes, pero ya lo veremos, porque la gente hoy en la ciudad ya les dijo, uno más ya no.

Es momento de que nos quitemos las caretas, parece que están hipnotizados. No escuchan, no se abre y su función aquí es para representar a todos los mexicanos. Traten de abrir los oídos, el que ustedes hagan esto no le hacen daño a la oposición, no le hacen daño al PAN, le hacen daño a los mexicanos.

Esto es sin duda un terrorismo fiscal. El imponer que los jóvenes sin que aún tengan actividad económica estén en el Registro Federal de Contribuyentes, es una más de las infamias de este gobierno respaldada por ustedes, que son unos cómplices de lo que hoy está pasando en este país.

Por eso hoy, en Acción Nacional pedimos que se inserte en el artículo 27 de este Código Fiscal, que se ponga que no se imponga la multa que va de 3 mil a 11 mil pesos en el artículo 79. Concluyo, presidenta.

Los exhortamos a que por primera vez puedan tener congruencia con la gente y no traicionen una vez más a los jóvenes de este país. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez, para presentar una reserva, dos reservas al artículo 27.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: ¿Cómo vemos nosotros a los jóvenes? ¿Qué queremos de ellos? Esa es la pregunta y nosotros queremos que estudien, queremos que a los 18 años piensen qué carrera van a ser, qué oficio van a tener, queremos precisamente que ellos piensen en su futuro, en cómo construirlo, queremos que participen y se registren en el INE. Pero el partido gobierno Morena le da la espalda a los jóvenes y en lugar de verlos como un proceso y como una historia en construcción y como mexicanos de bien los quiere ver como sujetos cautivos de la Secretaría de Hacienda para exprimirlos hasta el final.

Les da la espalda a los jóvenes y todavía nos dicen que se trata de impulsar la cultura tributaria, de verdad creen que, obligando a un joven de 18 años en sexto de preparatoria, así se le enseña una cultura tributaria, obligándolo a registrarse en un padrón en el que no debe registrarse, para eso hay cultura de legalidad, para eso debe haber un gobierno que cumpla con el estado de derecho.

Y, todavía nos dicen que es para protegerlos de que no les roben su identidad, de verdad me están diciendo que el SAT es el órgano encargado de proteger, de investigar y de denunciar el lavado de dinero o de denunciar el robo de identidad, no, no es ahí, no es ese órgano. Lo que ustedes quieren es el control desmedido de la población, eso es lo que quieren porque eso pasa en los regímenes autoritarios y en los regímenes populistas.

Lo que ustedes quieren es decir que aumentan la base gravable para acosar a los ciudadanos y a las ciudadanas, de eso se trata esta reforma y por eso no estamos de acuerdo con este dictamen y pedimos que esta reserva elimine la obligación de nuestros jóvenes que deberían estar pensando en su futuro, que no vayan y tengan que registrarse cuando no lo tienen que hacer en el Registro Federal de Contribuyentes. Y, piensen, piensen en el papá de un, un papá migrante que le manda a sus hijos la remesa para que puedan inscribirse en una preparatoria, en una universidad.

Piensen en el que vive en un municipio de Jalisco para mandar a Guadalajara a su hijo a estudiar y que le manda su renta o que le manda lo poco que puede conseguir hacia la persona. Piensen en aquel que recibe una beca y que en cinco años, diez años la Secretaría de Hacienda le va a decir, a ver, quiero revisar desde los 18 años qué ha ingresado a tu cuenta.

En realidad, le están dando un instrumento de manipulación a una autoridad que ha demostrado una y otra vez que lo único que quiere es acosar a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Nosotros queremos que los jóvenes puedan ir a la universidad. Nosotros queremos que los jóvenes puedan emprender. Nosotros creemos que los jóvenes hay que apoyarlos y no registrarlos. Eso sí, todo aquel que tenga una actividad económica, con la edad que tenga, debe registrarse sí, pero cuando tenga una actividad económica, mientras no.

Mientras es el Estado el que tiene que poner las condiciones para que nuestros jóvenes sean felices, para que nuestros jóvenes construyan su historia, para que nuestros jóvenes le brinden a México lo que le tienen que dar.

Ustedes, con esta reforma, con este Código Fiscal les dan la espalda a las organizaciones sociales...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, diputada Margarita.

La diputada Margarita Zavala Gómez del Campo: Perdón, presidenta, yo creo que no puede estar ella preguntando.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame. Adelante, diputada. Pro siga.

La diputada Margarita Zavala Gómez del Campo: Muchas gracias. Ahora resulta, por eso nosotros estamos en contra de este dictamen, porque queremos que nuestros jóvenes den lo mejor para México. Miren, ya les están arruinando su futuro porque no les cuidan el medio ambiente, porque no combaten el cambio climático, porque no están protegiendo, además, las energías renovables.

Ya les están arruinando el futuro dejándoles esto, lo que decían hace rato, una bomba de tiempo en términos económicos. Ya les están arruinando el futuro. No los llenen de multas y de acosos y de hostigamiento. Queremos unos jóvenes libres que piensen en su futuro y no le tengan miedo al gobierno. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Zavala Gómez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su reserva al artículo 27, párrafo primero, Apartado A.

Diputada Ochoa, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Ochoa.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): Gracias, presidenta. Únicamente es moción de orden.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): Gracias. En el sentido de la votación entendemos que hay una mayoría que puede ser aparentemente aplastante, yo le pido que tengan solamente la seriedad y que levanten una sola mano cuando se tenga que votar y que no se hagan expresiones denostativas con su forma de cómo expresarse, por favor, porque creo que tiene toda la seriedad lo que se está votando en cada una de las participaciones. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada. Continúe, diputado Miguel Ángel Monraz.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Gracias, presidenta. La aprobación de esta Ley de Ingresos es sumamente desafortunada para nuestro país. No detona la economía, no genera competitividad, inhibe la participación de las organizaciones civiles y sociales que son sumamente importante para nuestro país, y son persecutorias y buscan controlar, como en este caso, a nuestros jóvenes.

Para el PAN, los jóvenes son la esperanza presente y merecen todo nuestro respaldo, apoyo y confianza. Para Morena, son objeto de posible recaudación y control.

Quieren los de Morena y el presidente que los jóvenes al cumplir 18 años se registren al Registro Federal de Contribuyentes, y, si no lo hacen, los multarán hasta con 11 mil 600 pesos a los jóvenes. No hay nada más absurdo que esta propuesta de Morena y el presidente.

A los jóvenes en esta edad hay que apoyarlos, hay que impulsarlos. Hay que apoyarlos para que puedan estudiar. Pero, qué les puedo decir a los de Morena, ustedes retiraron los apoyos a la educación y miles de jóvenes se quedaron sin poder estudiar en el extranjero y en nuestro país.

A los jóvenes en esa edad hay que apoyarlos para que emprendan, para que abran un negocio, pero, ¿qué pasó? También ustedes acabaron con el Instituto del Emprendedor.

A los jóvenes, mis amigos, hay que apoyarlos en la cultura y en el deporte. Pero, también los de Morena y este gobierno de la cuarta transformación quitaron los apoyos para la cultura y para el deporte.

En este sentido, el Grupo Parlamentario del PAN presentó diversas iniciativas que buscan apoyar a nuestros jóvenes, iniciativas para el uso de las nuevas tecnologías y el internet, iniciativas que buscan apoyar a los negocios que contraten a los jóvenes que no tienen experiencia, apoyar a los jóvenes para que tengan un negocio y ellos mismos puedan generar mayores empleos para los jóvenes en nuestro país.

Pero, eso no le interesa al presidente, el presidente lo que requiere son recursos y control de las instituciones y de la sociedad mexicana. Mientras él tenga dinero para promover su imagen personal, no le importa lo que pase en nuestro país.

Al Partido Acción Nacional le interesa lo que les pasa a nuestros jóvenes. A ustedes, los de Morena, no confían en los jóvenes, les tienen miedo a todo aquello que ustedes no pueden controlar. Le tienen miedo a la libertad de los jóvenes y al emprendimiento de los jóvenes.

Nosotros, en Acción Nacional, queremos decirles a estos millones de jóvenes, que cuentan con este grupo parlamentario para seguir luchando por sus sueños. En Acción Nacional seguiremos insistiendo en su libertad y en su empoderamiento. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Monraz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 27, párrafo primero, apartado A y párrafo quinto.

La diputada Lidia García Anaya: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Lidia García Anaya: La reserva que presento es la que deposito en este momento en la Secretaría, por lo que solicito a la presidente se dé lectura de la misma para que el pleno tenga conocimiento de ello.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Secretaria, adelante, dé lectura, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Del Código Fiscal de la Federación.

Dice: Artículo 27. Las personas físicas mayores de edad deberán solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. Tratándose de personas físicas sin actividades económicas, dicha inscripción se realizará bajo el rubro Inscripción de personas físicas sin actividad económica, conforme al Reglamento de este Código, por lo que no adquirirán la obligación de presentar declaraciones o pagar contribuciones.

Y debe decir: Artículo 27. Las personas físicas mayores de edad deberán solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. Tratándose de personas físicas sin actividades económicas, dicha inscripción se realizará bajo el rubro Inscripción de personas físicas sin actividad económica, conforme al Reglamento de este Código, por lo que no adquirirán la obligación de presentar declaraciones o pagar contribuciones y tampoco les serán aplicables sanciones incluyendo la prevista en el artículo 80, fracción I de este Código.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. Continúe, diputada Lidia García.

La diputada Lidia García Anaya: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados. La reserva que presento al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, párrafo quinto, que propone la obligación de que las personas físicas mayores de edad deban solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. Tratándose de personas físicas sin actividades económicas, dicha inscripción se realizará bajo el rubro Inscripción de personas físicas sin actividad económica.

Actualmente no es obligatorio darse de alta en el Registro Federal de Contribuyentes al cumplir la mayoría de edad, ya que es un trámite opcional y generalmente aplica para quienes ya perciben ingresos o salarios.

Coincido con el Servicio de Administración Tributaria en sumar esfuerzos a efecto de impulsar la cultura tributaria, para que más ciudadanos cuenten con su clave de Registro Federal de Contribuyentes, con lo cual se facilita su incorporación en el campo laboral para el ejercicio de sus actividades económicas.

Sin embargo, debemos ser muy cuidadosos de la manera en que esta propuesta quede asentada en la ley. Lo anterior, porque debemos ser cautelosos de no generar obligaciones a los jóvenes o hacerlos susceptibles de requerimientos innecesarios. Debemos ser congruentes y responsables.

El Registro Federal de Contribuyentes es específicamente para los contribuyentes, las personas que generan ingresos y tienen como responsabilidad el pago de impuestos, por lo que debemos evitar a toda costa la generación de alguna sanción.

Es por ello, que propongo con esta reserva, se agregue al texto del artículo 27, párrafo quinto. Y tampoco les serán aplicables sanciones, incluyendo la prevista en el artículo 80, fracción I de este Código.

Con esta adición, aseguramos que a los jóvenes de 18 años no se les aplique ninguna sanción en el caso de que no se inscriban al Registro Federal de Contribuyentes. Mi trabajo por 33 años con los jóvenes me obliga a velar por sus intereses...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Lidia García Anaya: ...y por su bienestar. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Lidia García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo, por favor. Gracias. Por unanimidad, es afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se admite a discusión.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

Tenemos oradores a favor. Permítanme que me otorguen la lista. La diputada Elizabeth Pérez, a favor, hasta por tres minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidenta. Con la venia de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia de esta soberanía. Claro que sí votamos a favor de esta propuesta. Y así como lo hicimos en momentos anteriores del día de ayer, también votamos a favor. Y lo hacemos por las y los ciudadanos de este país. Porque es justo de lo que hemos estado hablando desde todo el día de ayer este partido y esta oposición. Hemos estado tratando de encontrar de la otra parte de esta soberanía la posibilidad de llegar a acuerdos para no criminalizar, para no hacer terrorismo en contra de nuestras juventudes. Y por fin encontramos unos oídos que no son sordos y que han escuchado a toda esta soberanía. Se los agradecemos por eso.

Lo único que nos falta es que pudiéramos incluso esta misma propuesta ampliarla a las personas adultas mayores, porque también viene en las fracciones. No nos podemos conformar solamente con las juventudes de 18 años, pero es un avance y lo reconocemos. Reconocemos que si nos escuchamos podemos salir adelante. Y reconocemos que en este día, y aquí también, como el día de ayer, lo hemos planteado una y otra y otra y otra vez, y por fin, insisto, escuchamos a alguien que de manera razonable puede parlamentar a lo que vino a esta legislatura. Por eso vamos a votar a favor.

Y, de nueva cuenta. No es un triunfo del partido oficialista. Es un triunfo que nos hemos escuchado oposición y partido oficialista, a pesar de los oídos sordos que han tenido estas 48 horas. Por eso vamos a acompañar esta propuesta. Gracias al Grupo Parlamentario del PRD, que ha estado todo el día insistiendo en el tema. Gracias a la oposición, que hemos

estado siempre insistiendo en el tema. Hoy logramos que esta modificación a este artículo pueda pasar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para hablar en pro el diputado Daniel Murguía Lardizábal.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Vengo a dar un posicionamiento a favor de la reserva del artículo 27 de la diputada Lidia García Anaya. Compañeras diputados y diputadas, no sé qué hace más daño, si una verdad a medias o una mentira repetitivamente, que es lo mismo que hemos venido escuchando de la oposición del registro de los adultos mayores de 18 años aquí en tribuna.

Hoy tenemos un México donde hay la cultura del no pago, por años. Y acuérdense que llevamos tres años nada más en este gobierno federal. Tenemos que hacerles una cultura fiscal a nuestros jóvenes. ¿Y cómo hacerlo? Dándoles las herramientas y las certezas legales para que no sea una obligación declarar los impuestos, como se ha dicho aquí. Pero dicen a medias: nos están quitando la oportunidad de no apoyar a los jóvenes. Van a pagar ellos impuestos porque les van a mandar dinero.

Por favor, lean la ley, como viene. No es obligatoriedad del joven declarar sus impuestos mientras no facture, mientras no se meta a un régimen comercial, señores. Ustedes pueden aportarles a sus jóvenes, a sus hijos, a sus nietos o hasta el que quieran. Y no va a ser gravable en sus universidades, sus escuelas, porque el joven no va a facturar.

Hoy en día, tenemos más de 12 millones de contribuyentes dentro del RFC donde no están en el régimen declarando anualmente. Entonces, es algo que ya existe, señores. Por favor, no nos vengán a confundir.

Acuérdense de los robos de identidad que hay con los jóvenes. Cuántos jóvenes no saben y de repente les requieren por qué tienen sumas muy altas en sus bancos. Si estos jóvenes tuvieran un Registro Federal de Causantes, no pasaría esto, señores.

Por eso, hoy les pido, por favor, a los partidos de oposición que, así como son buenos para confundir a la sociedad, externen, por favor, que hoy todos los que estamos de Morena, PT y Verde estamos cambiando el artículo y poniendo que no hay sanciones porque no declaren los jóvenes.

Por favor, díganlo. Y díganlo con la verdad, no va a haber sanciones porque no están obligados a hacer su declaración. Muchísimas gracias. Y a la diputada que me antecedió, la felicito por haberse sumado también a tan buena iniciativa. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para hablar en contra, el diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Hiram Hernández Zetina: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Hiram Hernández Zetina: Compañeras y compañeros, en primer lugar, quiero hacer un recuento profundamente feliz y orgulloso de que hayan aceptado, aunque sea, modificar esta aberración contra la juventud. Ha sido el Grupo Parlamentario del PRI el que, desde el primer minuto, desde hace ya más de 10 días puso este tema en la mesa, primero en los medios de comunicación, luego en amplios foros y debates con los jóvenes de México y ahora desde esta soberanía.

Por eso, agradecemos que, con la presión, con el esfuerzo y las voces de la coalición Va por México esta aberración se esté modificando, sin embargo, quiero señalar que es una simulación lo que ustedes están haciendo, porque con esta reserva me quedan claras dos cosas: primero, compañeras y compañeros, que ustedes no están eliminando la obligatoriedad para que los jóvenes se tengan que dar de alta en el RFC ante el SAT. Lo que están ustedes haciendo es especificar lo que, sin lugar a duda, tenían que especificar, que no se les va a sancionar si no lo hacen, pero ahora le abren la puerta de cualquier manera a que sean víctimas de la fiscalización y de la persecución por parte del SAT ante la obligatoriedad de tenerse que registrar. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, también me queda clara su soberbia, compañeras y compañeros, y se los digo con todo respeto,

son ustedes unos soberbios. ¿O sea que solo si ustedes se suben a la tribuna a presentar modificaciones se van a realizar? ¿Y qué pasa con todas las modificaciones que presenta la coalición Va por México? ¿Qué pasa con todas nuestras reservas? Nuestra voz no vale entonces, compañeras y compañeros. Les recuerdo que para que un parlamento funcione, necesitamos que estén más vivas que nunca las reglas de la tolerancia, de la contención institucional y del respeto mutuo.

Somos un parlamento que debe colaborar para servirle a la patria, no para estar divididos por intereses oscuros, por agendas personales ciegamente, como ustedes, como si fueran robots.

Compañeras y compañeros, les invito a tener los pies en la tierra, a tener humildad, a tener sensibilidad ante las reservas y ante los reclamos de la coalición Va por México, del PRI, del PAN, del PRD y de toda la oposición en general. Les invito a que admitan a discusión los temas sensibles para los mexicanos. Reconozco que hayan estado abiertos a frenar esta aberración contra la juventud, pero quiero dejar claro. Hoy los jóvenes avanzamos en impedir las sanciones a los jóvenes con la obligatoriedad...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Hiram Hernández Zetina: Concluyo, presidenta. Los jóvenes de México acabamos de triunfar en el Congreso porque ya no habrá sanciones, pero sigue siendo una simulación de Morena porque la obligatoriedad sigue presente. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Elías Lixa, para hablar en contra.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Es para el Partido Acción Nacional, sin duda, motivo de celebración que, aunque no haya sido por medio de la razón, sino de la presión mediática, que hayan frenado en parte este estigma sancionador hacia la juventud de todo México.

Es para el PAN, sin duda, una preocupación grandísima la forma en la que se quería aplicar sanciones de más de 11 mil pesos a jóvenes por el simple hecho de serlo, aunque no tuvieran actividad económica, aunque no fueran motivo de ninguna razón de persecución.

Pero, seamos claros, a pesar de que este es un avance y a pesar de que están descafeinando su propia intenciona de perseguir a jóvenes de todo el país, lamentamos que sea insuficiente y es insuficiente por tres razones fundamentales, porque están inscribiendo en el registro de contribuyentes a gente que no es contribuyente, que no está queriendo inscribirse por una razón económica, sino por que les están poniendo una obligación no importa que pongan deberá, no importa que digan que no les van a cobrar la multa.

Lo que importa es que el artículo 27 en su título dice –estas son obligaciones–, sigue siendo una obligación de los jóvenes y es totalmente irracional ponerles ese estigma a nuestras juventudes, a las que les deberíamos estar invitando a ser parte del mundo económico, de ser parte de la población económicamente activa, pero además no se han fijado que esto puede tener consecuencias graves porque los ponen en un régimen, entre comillas, inscripción de personas físicas sin actividad económica.

En ese régimen, para que todos estemos conscientes, es donde muchas veces están socios de empresas que no tienen utilidades ni otra actividad económica, si estuviéramos en el supuesto, por ejemplo, del régimen de incorporación fiscal que a los nuevos contribuyentes les daban beneficios por incorporarse a la economía, este tipo de figuras, nunca, jamás les permitirían tener acceso a ese tipo de beneficios.

Distinto hubiera sido que en vez de imponerle una obligación a los jóvenes facultemos a la autoridad para poder inscribir a jóvenes en esa situación, eso sí sería voluntario, eso sí sería invitarlos a inscribirse. Desafortunadamente, el enfoque de la política pública está siendo en favor del gobierno y no en favor de lo que beneficia a los ciudadanos.

Sin embargo, insisto, es mucho mejor quitar las sanciones que mantener la necedad, haya sido, como dije, por la presión o por la razón, es sumamente importante que lo hayan retirado. Yo, no sé si quienes se mantienen gritando desde el anonimato pueden sostener lo contrario...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: ...yo no sé si saben y qué significa este régimen de incorporación fiscal. Aclaro, el voto del Partido de Acción Nacional será en abstención.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Lixa. Tiene la palabra, hasta por

tres minutos, para hablar en pro, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas: Por supuesto que vamos a apoyar este cambio al artículo 27 del Apartado A, porque habla de un compromiso con los jóvenes que tiene no solamente Morena sino la coalición Juntos Hacemos Historia, integrada también por el PT y por el Partido Verde Ecologista de México.

Se equivocan algunos miembros de la coalición por el PAN, que estuvieron acá diciendo que nosotros no volteamos a ver a los jóvenes. Han dicho, incluso, que le damos la espalda a los jóvenes. Creo que no tienen memoria.

Hoy en día, el gobierno de la cuarta transformación que encabeza el presidente de la República ha sido el primero que ha volteado a ver a los jóvenes. Tenemos un programa que se llama Jóvenes construyendo el futuro. Si no lo conocen, señores panistas, les invito a que lean y conozcan más de esta primera oportunidad que se les da a los jóvenes.

Los jóvenes han sido considerados desde los gobiernos progresistas, incluso aquí en la Ciudad de México hay un programa que se llamó Prepa Sí, que abatió la deserción escolar. Le dio las herramientas a los jóvenes para que siguieran estudiando y para que pudieran tener un empleo.

Por supuesto que este gobierno les da un reconocimiento a los jóvenes, porque, por si ustedes no lo saben, hoy en día con las nuevas tecnologías de información, con el nuevo gobierno digital, incluso, si uno quiere sacar su acta de nacimiento digital necesita su firma electrónica, y para tener firma electrónica necesitamos el RFC.

No quieran engañar a México, por supuesto que nosotros como coalición Juntos Hacemos Historia no solamente escuchamos a los jóvenes, les damos cabida y les damos un rol muy importante.

Y para ello pido que volteen aquí, por donde están nuestros vicecoordinadores, el mejor ejemplo es la diputada de Chihuahua, Andrea Chávez Treviño, que ella, ella sí tiene el conocimiento que ustedes no tienen.

Es por México, no es para que ustedes estén engañando al pueblo de México. Por favor, se les olvida que nosotros somos gobierno de tres años para acá y estamos tratando de limpiar su muladar. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Andrea?

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Por alusiones personal, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Proceda.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Qué bueno que ahora el PAN dice interesarse por nosotras y nosotros los jóvenes, y miren quién vino a decirlo a tribuna. Ya se les olvidó que fueron ustedes que nos dijeron pandilleros a las víctimas de Villas de Salvárcar, en Ciudad Juárez.

Ya se les olvidó, Jorge y Javier, que dijeron que iban armados hasta los dientes en el TEC de Monterrey. O ya se les olvidó que nos decían ninis en debates presidenciales, cuando eran ustedes los ninis, que ni nos cumplieron ni tienen vergüenza. Es todo presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Andrea. Habiendo acabado la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Abstenciones. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Suficientemente discutida.

Diputado Marcelino, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Marcelino. Permítanos, diputado.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (desde la curul): Sí, para hechos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (desde la curul): Efectivamente, nosotros vamos a votar a favor, pero sí queremos dejar claro que la propuesta ha quedado inconclusa. No debe de ser obligatoria, no debe. Pero, tampoco debe ser vinculatoria para ningún trámite. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Proceda la Secretaría, consulte, en votación económica, si se acepta, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Abstenciones. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

La diputada Rocío Banquells solicita sea incluida su reserva en el Diario de los Debates. El diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, retira su reserva. El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del grupo del Partido del Trabajo, retira su reserva.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar las reservas a los artículos 32-A, 52, 91-A y 96.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte: Las reservas que hoy presento versan en modificar el artículo 32-A, el artículo 52, fracción III, artículo 91-A, primer párrafo. y eliminar la fracción III del artículo 96, todos del Código Fiscal de la Federación.

Según la definición del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el contador público como miembro de una profesión depositaria de la confianza y la transparencia, no

solo procura la confiabilidad de la información financiera, sino que está inmerso en un proceso de congruencia frente a la sociedad y asume el firme compromiso de ejercerla con sustento en valores éticos y un alto sentido de responsabilidad y honestidad, con el propósito de que su desempeño será útil para la colectividad.

Son sumamente preocupantes las modificaciones al Código Fiscal de la Federación que presenta el Ejecutivo dentro de la Miscelánea Fiscal, lo anterior ya que se pretende que el contador público que realice dictámenes sobre los estados financieros de los contribuyentes, sea responsable de encubrimiento cuando no dé aviso a la autoridad de una conducta delictiva que hubiera conocido en el desempeño de su encargo, violentando a todas luces los principios de no autoincriminación y de no trascendentalidad de sanciones.

De lo anterior, al intentar incorporar una conducta penal al auditor por encubrimiento, afecta sustancialmente su objetividad e imparcialidad, aunado a que el contador público no tiene las certificaciones, conocimientos, habilidades ni facultades para detectar la comisión de un delito fiscal.

Otro punto que se debe evitar es la evaluación de los auditores, que debe estar bajo normas internacionales de auditoría, tomando en cuenta que el contador público no está certificado como perito en el Código Aduanero, lo que imposibilita cumplir con la labor de detectar el incumplimiento de obligaciones en la materia.

Asimismo, el Consejo Mexicano de Contadores señala que el Código Fiscal de la Federación que se pretende aprobar establece que el plazo para presentar los dictámenes será antes del 15 de mayo, cuando anteriormente era el 15 de julio, siendo este un plazo muy corto, que se debe quedar como está en el Código vigente.

Esta reforma va en contra del Código de Ética Profesional de los Contadores Públicos, violando su autonomía e independencia, y además pone en evidencia de manera reiterada, la obsesión por criminalizar, culpar y perseguir a las personas trabajadoras que se esfuerzan día con día por cumplir con su trabajo, culpándolos de encubrimiento y hasta mandarlos a la cárcel. Solo por la incapacidad del gobierno federal de asumir su responsabilidad como Poder Ejecutivo para actuar, sancionar y castigar a quienes incumplan o cometen delitos fiscales.

Es la autoridad hacendaria la responsable de denunciar ante el Ministerio Público para que califique la probable comisión

de un delito y que un juez tome la última decisión. Sin embargo, se prefiere con esta reforma transferir a la contaduría pública una responsabilidad del contribuyente, que es quien debe implementar el control interno de su empresa para generar información financiera y evitar cualquier incumplimiento de las disposiciones fiscales. De forma errónea se le atribuye al contador público facultades propias de profesionales de derecho.

Esta reforma reprime y pone en riesgo la libertad de las personas, dañando su independencia e imparcialidad. Ya basta de perseguir y de cometer abusos reiteradamente a la clase trabajadora, que con base en su esfuerzo han sacado adelante a este país y a sus familias y que han tenido que sufrir las graves consecuencias de un gobierno omiso, autoritario o ineficiente. No a la criminalización de contadores públicos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Contreras Duarte. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, solicita sean incluidas sus reservas en el Diario de los Debates. El diputado Félix Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, solicita sea incluida su reserva en el Diario de los Debates. La diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario del PRD, solicita sea incluida su reserva en el Diario de los Debates. El diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva. La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lidia García Anaya... Me comentan que se va al Diario de los Debates. La diputada Lidia García Anaya solicita sea incluida su reserva en el Diario de los Debates.

El diputado Benjamín Robles Montoya tiene la palabra, hasta por tres minutos, para presentar reserva al artículo 91-A y al artículo 96. Cinco minutos, debido a que va a presentar dos reservas.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputada presidenta. Aunque ya me di cuenta que la oposición moralmente derrotada, aunque uno propone cosas que luego son similares, las votan en contra. Le quiero pedir que me obsequie el que la Secretaría pueda leer las modificaciones que estoy planteando a los artículos que he reservado, mi querida diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante la Secretaría. Continúe con la lectura, secretaria. Es la misma reserva, únicamente para ilustración del pleno. Si nos ayuda con qué decía y qué debe decir, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se modifica el primer párrafo del artículo 91-A y la fracción III del artículo 96 del Código Fiscal de la Federación, del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos, para quedar como sigue.

El Código Fiscal de la Federación dice: Artículo 91-A. Son infracciones relacionadas con el dictamen de estados financieros que deben elaborar los contadores públicos, de conformidad con el artículo 52 de este código, el que el contador público que dictamina no observe la omisión de contribuciones recaudadas, retenidas, trasladadas o propias en el contribuyente del informe sobre la situación fiscal del mismo, por el periodo que cubren los estados financieros dictaminados y siempre que la omisión de contribuciones sea determinada por las autoridades fiscales en ejercicio de sus facultades de comprobación mediante resolución que haya quedado firme. Así como cuando omite denunciar que el contribuyente ha incumplido con las disposiciones fiscales y aduaneras o que haya llevado a cabo alguna conducta que pueda constituir la comisión de un delito fiscal, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, fracción III, tercer párrafo de este código.

Debe decir: Artículo 91-A. Son infracciones relacionadas con el dictamen de estados financieros que deben elaborar los contadores públicos, de conformidad con el artículo 52 de este código, el que el contador público que dictamina no observe la omisión de contribuciones recaudadas, retenidas, trasladadas o propias del contribuyente en el informe sobre la situación fiscal del mismo, por el periodo que cubren los estados financieros dictaminados y siempre que la omisión de contribuciones sea determinada por las autoridades fiscales en ejercicio de sus facultades de comprobación mediante resolución que haya quedado firme. Así como cuando omite denunciar que el contribuyente ha incumplido con las disposiciones fiscales y aduaneras o que haya llevado a cabo alguna conducta que pueda constituir la comisión de un delito fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, fracción III, tercer párrafo de este código. No será considerada como infracción la omisión de la denuncia por parte del contador público, tratándose de la clasificación arancelaria de mercancías.

Dice: Artículo 96, fracción III. Cuando derivado de la elaboración del dictamen de estados financieros el contador público inscrito haya tenido conocimiento de que se llevó a cabo un hecho que la ley señala como delito, sin haberlo informado en términos del artículo 52, fracción III, tercer párrafo de este Código.

Debe decir:

Artículo 96, fracción III. Cuando derivado de la elaboración del dictamen de estados financieros el contador público inscrito haya tenido conocimiento de un hecho probablemente constitutivo del delito, sin haberlo informado en términos del artículo 52, fracción III, tercer párrafo de este Código.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
Continúe, diputado Benjamín Robles.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:
Muchísimas gracias. Pues como ven compañeras y compañeros, las reservas que estamos presentando a los artículos 91-A y 96, fracción III del Código Fiscal de la Federación atienden una de las inquietudes que se plantearon en el parlamento abierto convocado por la Comisión de

Hacienda de esta Cámara. Y quiero aclarar esto y subrayarlo, porque entre las muchas fábulas y cuentos de terror que las y los panistas han venido a decir en este debate, es que según ellos, en el parlamento abierto se dio una simulación, que no estuvimos presentes y todas las fantasías y necesidades que les hemos escuchado ayer y hoy.

Si una cosa hay que reconocerle a la derecha es verdaderamente su abundante creatividad, porque su capacidad para inventar tantas mentiras es únicamente comparable con el tamaño de su corrupción. Es de esperarse que las digan, a mí me queda claro, están enojados, porque una vez más bateamos sus propuestas tendientes a buscar la manera de que sus verdaderos jefes, los grandes empresarios, evadan sus impuestos, y eso ya no va a suceder.

Y no pierdan la esperanza de que hagamos las cosas, ellos no pierden la esperanza de que hagamos las cosas como ellos las hacían, de que volvamos a la época de la corrupción, como cuando ellos mal gobernaron el país. Ellos quisieran que restauráramos la práctica de los moches, de que esta Cámara de Diputados volviese a estar al servicio de los intereses de las grandes empresas y no de la gente, como cuenta con nosotros la mayoría del pueblo.

Eso ya no va a suceder. El gobierno de la cuarta transformación ha emprendido una lucha decidida en contra de la evasión de impuestos, en contra de los delitos fiscales que representaban daños millonarios a la hacienda pública y, sobre todo, que eran cometidos con la complacencia de los gobiernos neoliberales que permitieron la multiplicación de factureras falsas, mientras a la gente le aumentaban los impuestos, y es que sus evasiones de impuestos en ese esquema, a la derecha le gusta llamarle estímulos fiscales a las empresas, pero al cumplimiento cabal de la ley y al combate a la evasión, la derecha le llama terrorismo fiscal.

Vaya desfachatez. Una y otra vez batearemos sus intentos de beneficiar a las grandes empresas. Una y otra vez batearemos sus intentos de que vayan a evadir los impuestos, pero las propuestas que verdaderamente tengan sustento, que sean razonables y busquen mejorar la legislación y no imponer beneficios indebidos, las asumiremos y siempre encontrarán eco, como en el caso de estas reservas.

Por cierto, el contenido de las reservas a estos artículos es una propuesta de la sociedad civil, para que tampoco vengan a mentir aquí con que les damos la espalda a la sociedad y con que el parlamento abierto fue una simulación.

Estamos corrigiendo redacciones que resultaban excesivas para los contadores públicos en casos de infracciones relacionadas con los dictámenes de estados financieros, donde se atribuían responsabilidades mayores a las que razonablemente les corresponden. Y con esto también se le cae a la oposición su cuento del terrorismo fiscal.

Una a una se van cayendo las mentiras que la derecha ha venido a decir a esta tribuna en este debate, así que siendo esta una propuesta planteada en el parlamento abierto, a ver si la oposición aquí sí tiene la congruencia de votarla a favor, ya que tanto se llenan la boca diciendo que fue un ejercicio de oídos sordos.

Que quede claro, en esta reserva, como en la de los jóvenes, es un logro de la cuarta transformación, porque mientras ustedes hacían circo en todos los foros, nosotros trabajábamos para exigir que se hicieran las correcciones correspondientes, y así lo estamos logrando.

Este es el trabajo de la cuarta transformación, ustedes son parte del pasado que no va a volver a este país. La cuarta transformación llegó para quedarse y aquí están las diputadas y los diputados que representamos la fuerza de Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta a la asamblea...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, secretaria. ¿Con qué objeto, diputado? Diputado Salvador, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidenta, es verdaderamente un descaro y un cinismo, particularmente del diputado que estaba haciendo uso de la palabra, la forma en la que se han robado las propuestas de las distintas bancadas, particularmente las de Movimiento Ciudadano...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado, no es moción de orden. Esa no es moción de orden.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): A ver, el llamado, presidenta, es a que se dejen de robar los de la cuarta transformación...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Prosiga la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se admite a discusión.

En consecuencia, tiene ahora la palabra para hablar en contra, hasta por tres minutos, la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Buenas tardes a todos y a todas, hemos escuchado y analizado la propuesta de la reserva, pero vemos con enorme preocupación que no se entiende, que en lugar de atender y suscribirse al marco constitucional la reserva introduce un elemento adicional, o sea lejos de resolver pone más problema al tema porque el elemento adicional es de incertidumbre, porque ahora la modificación al 96 de código propone textualmente, señala que cuando el contador público haya tenido conocimiento de un hecho probablemente, probablemente constitutivo de delito de no informarle, se considerará como encubridor, es decir, ahora tendrá que ser cuando el contador público sospeche, no nada más cuando tenga la certidumbre. Como en los tiempos de los países totalitarios.

Esta propuesta invade las facultades que son exclusivas de la Fiscalía General de la República, por otro lado, nuevamente pretende asignar una evaluación que es exclusiva de materia penal, a una profesión en la cual la materia penal no forma parte de su formación.

Diputadas y diputados, no aprobemos normas que introducen elementos subjetivos, y nuevamente incertidumbre jurídica. No saben legislar, como decía don Porfirio, pos qué forma de legislar hombre, si no lo entienden pa qué se suben aquí.

Cómo es posible, lejos de ayudar, estorban. Y les reitero, el contador público no posee el perfil de certificaciones, conocimientos, habilidades ni facultades como autoridad para detectar comisión de un delito, por lo que se impone una obligación que no puede tener certeza de estar cumpliendo a cabalidad, con una muy grave consecuencia, tanto para él como para el contribuyente a quien está dictaminando.

No nos equivoquemos mezclando ahora profesiones. Es un tema administrativo, no es un tema de que andemos reformando leyes y menos si no le entendemos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para hablar en pro, la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva: Diputadas, diputados y pueblo de México, los contadores públicos sí están representados en esta tribuna. Un contador público inscrito actúa como un asesor de los y las contribuyentes es la persona que realiza un examen minucioso de los estados financieros de una entidad.

Derivado de su actividad es incuestionable que tiene acceso a información que le permite conocimiento de cualquier irregularidad en el comportamiento fiscal del contribuyente. Hablamos de profesionistas que tienen la experiencia y conocimientos requeridos para percatarse de hechos u omisiones de las y los contribuyentes, que pudieran ser contrarios a las disposiciones fiscales.

Por tal motivo, en el Grupo Parlamentario de Morena consideramos adecuado que los contadores inscritos tengan la obligación de informar cualquier acción que pueda causar perjuicio al fisco federal.

Desde luego que para que una norma sea efectiva debe ir acompañada de una sanción respectiva, si no estaríamos en presencia de una norma imperfecta. Sin embargo, consideramos que se precise que no constituye la infracción relacionada con el dictamen de estados financieros, la omisión de la denuncia por parte del contador público,

tratándose de la clasificación arancelaria de mercancías, en virtud de que la clasificación depende directamente de los importadores, exportadores, agentes y agencias aduanales.

Finalmente, apoyamos esta reserva que precisa que el contador público inscrito no tenga la obligación de investigar la comisión de un posible delito, puesto que es función del Ministerio Público. Mucho menos calificará si es un hecho el delito o no, pues dicha facultad sabemos que es exclusiva del Poder Judicial de la Federación.

Compañeros y compañeras de la oposición, esta propuesta atiende las preocupaciones extenuadas en el parlamento abierto. Nosotros sí estuvimos, escuchamos, atendimos y estamos resolviéndole al Colegio de Contadores. Todo el que trabaja por el bien de nuestro país es aliado de Morena. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ana Elizabeth Ayala. Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Vuelvo a insistir aquí, la mayoría parlamentaria se roba las propuestas de quienes participaron en el parlamento abierto de la oposición y de nosotros, Movimiento Ciudadano, que somos el futuro de la política en México.

¿Qué les puedo decir? Pues que está mal planteada la propuesta de modificación. Lo que se tendría que hacer es eliminar el artículo, el último párrafo del artículo 52 como lo propusieron ustedes y su gobierno. Pero, lo que pasa aquí de fondo es que no entendemos, nosotros no entendemos, la oposición no entiende, Movimiento Ciudadano no entiende, pero yo empiezo a entender.

El fondo es que ustedes son aspiracionistas, aspiran a que cooperen con el fisco, aspiran a un proyecto transexenal y, a parte, aspiran con Sheinbaum y aparte aspiran a que los jóvenes cooperen y se los paguen. A que la gente del campo coopere y les pavimente ese asunto. A que las organizaciones de la sociedad, toda esa gente que va a quedar en la calle, que

va a quedar en la miseria, coopere y les pavimente su proyecto. A que los contadores públicos vayan a la cárcel para que haya más cooperación para su proyecto.

Son tan aspiracionistas, que han perdido la perspectiva. Han perdido la perspectiva de que aquí se van a dar las razones, se van a decir las verdades y va a quedar siempre evidenciado que crean el problema, ahogan al niño y quieren tapar después el pozo diciendo mentiras en esta tribuna.

Ya basta de eso, pero ya basta también, señores aspiracionistas, de que se roben las propuestas de la ciudadanía, de que se roben las propuestas de las demás bancadas y, además, de que quieran pavimentar su proyecto, que no se va a dar, con la miseria de los mexicanos. No lo vamos a permitir y lo van a ver en el futuro, lo van a ver en el 24. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Caro Cabrera. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Buenas noches, compañeras, compañeros, la verdad es que yo tenía la firme voluntad de no dar la ración de hoy a la oposición. Me parece que con la discusión de ayer había sido suficiente.

Pero me parece impresionante que hasta cuando están de acuerdo, están en desacuerdo. Hace rato que planteamos el tema de los jóvenes, los paniaguados vienen a decirnos aquí cómo tratar a los jóvenes, ellos –que como les recordaba Andrea Chávez– asesinaron a dos jóvenes destacadísimos del Tec de Monterrey, los acusaron de narcos, dijeron que iban armados hasta los dientes y la comunidad tuvo que luchar por años para reivindicar y sigue impune el crimen.

En Villas de Salvárcar, a Luz María Dávila le mataron a sus dos únicos hijos, de frente le reclamó al Tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, y siguen impunes estos crímenes y nunca más la dejaron acercarse a quien usurpaba la presidencia.

Entonces es el colmo del descaro, que vengan a plantearnos temas que, además, nosotros estamos desde hace rato reconociendo y recuperando.

Pero, además, movimiento paniaguado nos dice que no hacemos caso de los parlamentos abiertos, que no hacemos caso de lo que dice la ciudadanía, que no recuperamos sus planteamientos y ahora, se recuperan, y entonces ahora dicen que se están robando las iniciativas de la gente. Bueno, francamente son esquizofrénicos.

Y yo no dejo de lamentar que compañeros, compañeras, que yo tengo, a los que yo les tengo estima del movimiento paniaguado, estén tan extraviados, que estén a la cola de la derecha que está todo el tiempo con mentiras, con intrigas, con falsedades.

Aquí, el compañero Benjamín Robles, plantea corregir, efectivamente, un problema que tiene la iniciativa, el dictamen, y viene aquí la representación paniaguada a decirnos que no entienden cuando todo lo que dijo lo resuelve la propuesta que estamos ahora discutiendo y a punto de aprobar.

Entonces, yo francamente, pues trato de entender a la oposición, pero me parece que en su desesperación están en el colmo del extravío, que hasta cuando les tendemos la mano pues la muerden, y uno entienda que muerdan la mano que les tiende quien busca beneficiar al pueblo, pero vienen –como lo he venido comentando– con el ropaje de preocupados por la ciudadanía, a decir mentiras, intrigas, falsedades, calumnias, tergiversaciones, como es su costumbre.

Yo cierro diciéndoles, que si siguen por ese camino, parece que no entendieron el mensaje del electorado de 2018 y 2021, les repetiremos la medicina en 2024 y durante muchas décadas más que este gobierno de la revolución sin violencia seguirá conduciendo los destinos del país. Muchas gracias por su atención...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para hablar en contra, la

diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Señora presidenta, en realidad, mi intervención tiene que ver con tres reflexiones. Primero señalar que es muy lamentable que las reservas promovidas solamente por Morena sean las que pasen para discusión, ya no digan para votación, para discusión.

Y lo digo porque desde el parlamento, pero sobre todo en la responsabilidad de la comisión, advertimos que era un error lo que estaban señalando en los artículos que hoy se están discutiendo.

Segundo, desafortunada que la corrección siga siendo incompleta, o sea, por un lado, pues bueno les vinieron a corregir la tarea, pero por otro lado nosotros sostenemos que el último párrafo del artículo que se señalan deberían simplemente de mantenerse como estaba la redacción anterior.

Ojalá que como ha sucedido en estos casos, se diera la oportunidad, insisto, a que el resto de las reservas se hubieran discutido indistintamente que sabemos que por el número que representan ustedes como mayoría seguramente tendrían que aprobarlas. Por nuestra parte seguiremos sosteniendo... Sí, diputada. Presidenta.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Elizabeth Pérez, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Si me permite...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): ...una pregunta la oradora.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame. ¿Diputada Blanca Alcalá, acepta la pregunta?

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Claro. Adelante, adelante. Con mucho gusto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Diputada, solo para saber si usted cree que esta propuesta violenta la presunción de inocencia y convierte al contador público en Ministerio Público.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Por supuesto que estoy de acuerdo en que no debería quedar así en la redacción, porque el servidor público, en este caso los contadores, tienen claridad en cuales son sus funciones y no es su responsabilidad actuar como Ministerio Público. Lo advertí en la comisión, y hoy ratifico que este tipo de situaciones no puede ocurrir. Es mi intervención. Gracias, diputada. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Alcalá. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea, si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI, solicitó que sea incluida su reserva al artículo 96 en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, para hacer una reserva al artículo 103.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Con su permiso, diputada presidente.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Buenas noches, compañeras y compañeros diputados. La adición de los párrafos 22 y 23 del artículo 103 del Código Fiscal de la Federación, propuesta por la Comisión de Hacienda, señala que la presunción de contrabando se configura por el hecho de trasladar bienes o mercancías e hidrocarburos en territorio nacional, sin el comprobante CFDI y otros documentos fiscales.

Es necesario mencionar que el delito de contrabando se configura solamente en los casos en que se introduzcan al país o pasen al extranjero mercancías sin los debidos requisitos legales ante las autoridades aduaneras.

Comentaba el día de ayer con funcionarios de la Secretaría de Hacienda, que en la práctica diaria del servicio de transportación de carga, la autoridad, sea esta Guardia Nacional, policía estatal o autoridades municipales, no podrán realizar una interpretación adecuada de las disposiciones complementarias en este código o reglas complementarias al momento en que realicen alguna inspección en las carreteras federales, estatales o vialidades municipales.

En México hay alrededor de 150 mil hombres-camión, los cuales representan 90 por ciento del sector del transporte. Esta disposición, como está en el texto del dictamen, dará pie a elementos de estas corporaciones, no todos, a realizar actos de corrupción en contra de los camioneros del país.

Respaldo la intención de la cuarta transformación de consolidar un sistema impositivo que garantice una mayor recaudación, pero que este sistema también considere de manera objetiva que el mercado del autotransporte tiene características especiales en su operación diaria y que

prácticamente cada unidad vehicular representa un negocio rodante.

Por todo lo anterior y con el fin de dar mayor certeza jurídica a los transportistas de carga del país, somete a consideración del pleno, se incorpore en los párrafos 22 y 23 del artículo 103 del Código Fiscal la palabra de “procedencia extranjera”, un párrafo que ayuda a todos los transportistas del país...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Borrego.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: ...a no ser extorsionado por la autoridad federal que nos regula en las carreteras federales.

En uso de mi derecho, retiro la presente y le solicito que el texto íntegro se incluya en el Diario de los Debates. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Borrego. Habiéndola retirado, no hay materia para consulta.

El diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del PRI, solicita que sea incluida su reserva en el Diario de los Debates. El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicita que sean integradas sus reservas en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo 103.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Buenas noches a todas y a todos. Comentarles que en los últimos días he tenido una serie de reuniones con diferentes sectores productivos de este país, en particular, con un sector primordial que mueve una parte importante de la economía de este país, que es el sector del autotransporte de carga.

Decirles que a nivel nacional durante la pandemia, y de acuerdo a un sondeo realizado por este sector, los daños que

ha dejado la covid en este ramo se traducen en una caída del 29 por ciento en la facturación. En una disminución del 28 por ciento en la productividad, lo que representa la pérdida del 3 por ciento de los empleos.

Aun así, los empresarios de este sector se han mantenido de pie mostrando su creatividad y capacidad de adaptación ante las circunstancias, realizando un enorme esfuerzo por mantener sus empresas y, por ende, las fuentes de empleo, fuentes de empleo que el gobierno de la 4T no sabe generar.

Ahora lo que nos corresponde es ser empáticos con este sector que genera empleos y sobre todo dinamismo a este país, trasladando importantes cargas en todo el territorio nacional, como lo son alimentos, medicamentos, insumos, etcétera, por mencionar algunos.

El llamado particular es a Morena y a sus aliados. Dejen de ser insensibles, intolerantes y apáticos ante la problemática actual del país. Como legisladores nos corresponde generar condiciones para todos los sectores productivos de este país que generan economía, que generan empleos. Y dejen de estarle poniendo el pie en el cuello a todos los empresarios que invierten en este país, porque su paquete fiscal, su reforma fiscal que están plantando criminaliza a los contadores, criminaliza a los agentes aduanales, entierra a todas las organizaciones de la sociedad civil, extorsionan a los jóvenes inscribiéndolos en el Registro Federal de Contribuyentes y, por su fuera poco, criminalizan a los autotransportistas, quienes su único interés es llevar el sustento a sus casas y que generan economía en este país.

No es posible que quienes se dedican al traslado de productos, mercancías y servicios, y que son contratados por empresas serias en este país, se les catalogue como traficantes, como contrabandistas y que hoy trabajan de manera honrada.

En Acción Nacional, quiero decirles que estamos moralmente de pie, que estamos moralmente dando la batalla por el bien de este país y solo está derrotado aquel que ha dejado de luchar. Es cuanto, Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Martínez López. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, se si admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Gerardo Peña Flores, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita sean incluidas sus reservas en el Diario de los Debates. La diputada Sonia Rocha Acosta solicita sean incluidas sus reservas en el Diario de los Debates.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicita sean incluidas sus reservas en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo 105.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez: Señoras y señores diputados, en estas horas que han transcurrido hemos sido testigos de la trituración del equilibrio institucional, ya se metieron con el medio ambiente, ya se metieron con los jóvenes, ya se metieron con los contadores, con el sector agropecuario, pero ahí van con otro más, hoy van por criminalizar a un sector que produce y produce bien para México, el sector de los agentes aduanales.

Un sector que representa el 39 por ciento del producto interno bruto, que en el año pasado generó nada más y nada menos que 870 mil millones de pesos para nuestra nación mediante el comercio exterior. Y en la modificación que se está planteando en el artículo 105, definitivamente, es una persecución en contra de este gremio. ¿Por qué? Porque es gente preparada, porque es gente que se capacita, porque es gente que trabaja para generar riqueza para México, por eso los incriminan, claro que no es justo.

Si de verdad fuera con la intención de combatir el contrabando no fueran en contra del agente aduanal, sino precisamente por instalar tecnología, por instalar mecanismos de identificación adecuadas de las mercancías, y no ir por la falsa y por la falta de justicia en contra de los agentes aduanales.

Pero, señoras y señores, está el PAN, está el PRD, está la coalición Va por México que va a seguir luchando y va a seguir dando la pelea y va a seguir día con día defendiendo a México de este ... Morena que todos los días viene aquí a triturar instituciones de México por eso no, no y no, no vamos a permitir que se metan con los agentes aduanales, no vamos a permitir que sigan triturando a México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Rivera Gutiérrez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una reserva al artículo 108.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Compañeras y compañeros diputados, creo que la mayor grandeza se demuestra con humildad, y todo es perfectible. Creo que esa decisión de haber ustedes actuado de manera tal que no permitan que podamos contribuir a mejorar las leyes que aquí hacemos para beneficio de los mexicanos no es un buen mensaje para la sociedad.

Tampoco se trata de usar esta tribuna para denostar y para gritar. Hoy, México lo que necesita es unidad, lo que necesita es diálogo. Todos los que estamos aquí representamos a la gente, al pueblo de México y, por lo tanto, estamos obligados a venir a decir aquí lo que anhelan, lo que quieren. Hoy vivimos una situación crítica de la que todos debemos estar conscientes.

Por eso, hoy yo quiero proponerles una modificación al artículo 108 del Código Fiscal de la Federación. Una de las reformas a este Código fue adicionar al inciso g), al artículo 108, con el objetivo de crear una nueva modalidad de defraudación fiscal.

Este nuevo tipo penal prefiere simular una prestación de servicios profesionales independientes, respecto de sus trabajadores.

El objetivo de lo anterior es evitar que las empresas contraten trabajadores subordinados, pero bajo el régimen de servicios profesionales independientes, con el objetivo de evitar el pago de impuestos. Asimismo, al negar la relación laboral se evita cumplir con la obligación de otorgar todos sus derechos laborales.

Con este nuevo tipo penal se busca salvaguardar los derechos de las personas y garantizar el cumplimiento del pago de impuestos de todas las empresas. Sin embargo, la redacción es confusa y poco clara, lo que lo hace prácticamente inoperante.

Por lo anterior, la presente reserva formula el tipo penal a fin de establecer de manera clara que las empresas que contraten a personas bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales independientes con el objetivo de evadir impuestos, estarán incurriendo en el delito de defraudación fiscal.

Compañeras y compañeros, los derechos laborales son necesarios para construir un mejor México, no podemos permitir que se sigan realizando contrataciones simuladas en perjuicio de los trabajadores de México, en perjuicio del erario. Muchas gracias, por su atención.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Viggiano Austria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Zeus García Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva. El diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, retira su reserva al artículo 7 y también retira su reserva al artículo 8.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con las reservas al artículo 9o., disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva al artículo 4o.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Horas discutiendo un tema relevante muy importante para el país, solo que, como si estuviéramos en la torre de Babel, porque pareciera que hablamos lenguas distintas, no hay comprensión ni respeto, llegando a agresiones físicas a compañeros nuestros de una mayoría que se siente sobrada, ensoberbecida, que humilla y le da la espalda a todo México.

La reserva que presento se trata de una modificación sustancial en el Código Fiscal de la Federación, que elimina el programa de inscripción en el registro federal de contribuyentes a través de fedatarios públicos por medios electrónicos, lo que impactará de forma desfavorable en la creación de nuevas empresas.

El gobierno ha presentado en la propuesta del Código Fiscal que, a partir de enero de 2022, quede sin efecto el programa y esto conlleva a que las nuevas empresas deban esperar

hasta tres meses por una cita y dilaten su apertura y creación de empleos. Se van a perder más de mil ventanillas gratuitas del SAT, agudizará la crisis de citas que presenta hoy el Servicio de Administración Tributaria.

Por lo anterior, propongo ante esta soberanía una reserva para eliminar la fracción IV del artículo noveno transitorio del Código Fiscal de la Federación.

Compañeras y compañeros legisladores, me he puesto a pensar cómo hemos llegado hasta aquí, con tan poco entendimiento para generar acuerdos sustanciales. He pensado cuál ha sido el punto de inflexión para nuestro país a lo largo de la historia. Sin duda han sido varios, pero el más doloroso, sin duda, ha sido la llegada de la 4T, y la 4T también tiene un punto de inflexión, ese fue el pasado proceso electoral, donde perdieron espacios de representación en esta Cámara.

Las y los legisladores de Acción Nacional vamos a resistir por amor a México. Las y los legisladores de Va por México vamos a resistir sus humillantes calificativos que terminan calificando a los ciudadanos que representamos. Ustedes, con su cerrazón...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: ...unen cada vez más a este bloque opositor. Nos unen con la sociedad civil, con los jóvenes, con los productores del campo, nos unen...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: ...con las causas que desatienden con los ciudadanos que trabajan todos los días, con los que resisten a diario la embestida de su desgobierno...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, concluya, por favor.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Con resiliencia –termino, diputada presidenta. Con resiliencia y verdadero amor a la causa que nos une, terminaremos venciendo y ustedes romperán por el hilo más delgado la confianza que un día tuvieron y que con tal desprecio tiraron, y se quedarán en el pasado. Su estado perfecto...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Nosotros, le apostamos al futuro. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Reza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita se integre su reserva al artículo 4o. al Diario de los Debates. El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita se integre al Diario de los Debates su reserva al artículo 6o.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo VI.

El diputado Irán Santiago Manuel: Quisiera antes de iniciar, presidenta, que se lea el dice y debe decir de la reserva.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Un momento. Diputada secretaria, se va a socializar el cambio de reserva con los enlaces de los grupos parlamentarios para que puedan conocer los cambios. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Se modifica el artículo noveno transitorio, fracción IV del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley al Impuesto Especial sobre Producción

y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.

Transitorios. Dice: Artículo noveno, artículo IV, para los efectos de los previstos en el artículo 27, apartado A, párrafo quinto del Código Fiscal de la Federación, la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de personas físicas mayores de edad, que no realicen alguna actividad económica, se entenderá que no generará obligaciones fiscales, hasta en tanto se incorporen a alguna actividad económica, por lo que no dará lugar a la aplicación de sanciones.

Debe decir: Artículo noveno, artículo cuarto, para los efectos de lo previsto en el artículo 27, apartado A, párrafo quinto del Código Fiscal de la Federación, la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de personas físicas mayores de edad, que no realicen alguna actividad económica, se entenderá que no genera obligaciones fiscales, hasta en tanto se incorporen a alguna actividad económica. Por lo que no dará lugar a la aplicación de sanciones, entre ellas la prevista en el artículo 80, fracción I, de dicho Código. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Tiene la palabra el diputado Irán Santiago.

El diputado Irán Santiago Manuel: Con su permiso, presidenta. Compañeros y compañeras diputadas. Una y otra vez la oposición ha pasado acá a mentir como siempre. Que la inscripción de los mayores de edad al Registro Federal de Contribuyentes genera una sanción.

Como escucharon, de por sí ya estaba previsto que no genera sanciones, pero aun así vamos a generar esa reserva para que no quede lugar a dudas y que el pueblo realmente escuche y no dejemos margen de que sigan mintiendo.

Dicen que tenemos un terrorismo fiscal, como siempre. Hoy, a partir de lo que ustedes han escuchado a letra, quedan al descubierto una vez más sus mentiras.

Quisiera responder a una pregunta con la que inició la derecha en esta tribuna en una de sus participaciones. Decía: cómo vemos a los jóvenes. Pues vamos a recordarles cómo veían a los jóvenes. Los veían como criminales. ¿Acaso no se acuerdan de la masacre de Tlatelolco de 1968? ¿Acaso no se acuerdan de los jóvenes de #YoSoy132? ¿Acaso no se

acuerdan de los jóvenes masacrados en Ciudad Juárez, donde Calderón los llamó criminales? ¿Acaso no se acuerdan, miserables asesinos, de los 43 normalistas de Ayotzinapa que desaparecieron? ¿Acaso no se acuerdan que los llamaban ninis? No. Los terroristas y asesinos de los 43 normalistas de Ayotzinapa son ustedes. No permitiremos que sigan mintiendo al pueblo. No. Ya basta de mentiras y calumnias.

Yo quisiera incluso agregar a esto, para que lo busquen en su diccionario, qué significa filantropía. Filantropía, se los leo a letra: procurar el bien de las personas de manera desinteresada. Repito: desinteresada, incluso a costa del interés propio. Algo que jamás van a hacer, porque lo único a lo que vienen acá es a buscar despachos fiscales para evadir al fisco. Eso se acabó. Basta. Vamos a seguir sembrando las bases para consolidar y defender la cuarta transformación que encabeza nuestro gran presidente, Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Humberto Aguilar, con qué objeto? Sonido a la curul del diputado, por favor. Permítanos, diputado. Sonido a su curul. Adelante.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado (desde la curul): Que si me permitía el orador hacerle una pregunta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No está a debate la reserva, diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se admite a discusión.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado Triana, ¿con qué objeto? Tiene la palabra el diputado Triana, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Jorge Triana Tena: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Triana Tena: Miren, es de sabios cambiar de opinión. Yo valoro mucho que el orador que estuvo antes de mí haya dado unos pasitos hacia atrás en su intento por criminalizar desde los 18 años a los jóvenes. Eso es muy valioso, eso se reconoce y lo digo de corazón, además. Felicidades porque hicieron ese ejercicio de introspección, de autorreflexión y porque nos dieron la razón de lo que venimos diciendo desde hace tres días.

Aclarar que no estamos en contra de la presente reserva, vamos a votar en abstención, porque creemos que no está cumplimentado el objetivo, que es precisamente que no se encuentren adentro de una base de datos. Pero después de escuchar cómo se desgastaban y quizá se desintegraban las cuerdas vocales del anterior orador, pegando de gritos, agrediendo, insultando, solamente hacer unas aclaraciones pequeñas, por supuesto.

¿Ya se es olvidó el News Divine? ¿Ya se les olvidaron los jóvenes que murieron asfixiados, aplastados por la irresponsabilidad de Marcelo Ebrard y del alcalde Chiguil en la Ciudad de México, al cual después hicieron de nueva cuenta alcalde?

¿Ya se les olvidó? ¿Ya se les olvidaron los muertos de la Línea 12, en la cual culparon a los asesinos, pernos neoliberales, a los criminales rieles, a las tuercas malditas, pero no hay ningún culpable humano? Marcelo Ebrard, quien hizo la licitación, está burlándose de la autoridad de este país. Mario Delgado, quien se encargó de pagar esos contratos por adjudicación directa, se está burlando de todos ustedes, bueno los hizo diputados, pero se está burlando de los amigos de ustedes que no los hizo diputados.

¿Ya se les olvidó también que la hoy regenta de la Ciudad de México no dio el mantenimiento debido y por eso se inundó el Metro y por eso hizo corto circuito la central y por eso colapsó la Línea 12 y murieron 26 personas? Perdónenme, eso se llama indolencia y la indolencia se paga y por todo lo que aquí se vino a decir, la ciudadanía ya cobró facturas y las pagamos en las urnas y lo asumimos, ahora, ahora les toca a ustedes.

Les recuerdo el News Divine, les recuerdo el colegio Rébsamen, donde murieron niños menores de edad por irresponsables y yo no los estoy adjetivando como quien vino aquí a gritar, yo les estoy llamando con una voz suave...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Jorge Triana Tena: ...Sí, por supuesto que sí. Concluyo. La letra A, es de anonimato. La letra B es de brutalidad y la letra C es de canallas. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, para hablar en pro, hasta por tres minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Como lo dije hace un momento, la oposición hasta cuando está de acuerdo, está en desacuerdo. Tú les planteas no un tema porque ellos hayan insistido tres días, nosotros hemos luchado toda la vida por transformar este país y por darle a los jóvenes oportunidad de acceso a la universidad, que ni un joven ni una joven sea rechazado de las universidades públicas.

Nuestro gobierno da un apoyo que ellos dicen que es clientelar y ni siquiera votan, porque no son ciudadanos todavía, a todas las jóvenes y jóvenes que estudian educación media superior y ellos lo votaron en contra y vienen a decir que es clientelar y que se le regala dinero a la gente. Así como son de esquizofrénicos.

Pero, además, como ellos carecen de posibles compañeros, compañeras, bueno no compañeros nuestros, ellos no tienen candidatos o candidatas a la Presidencia, ni modo que vaya a ser su jefe el señor X junior, ni modo que vaya a ser el señor Hoyos, ni modo que vuelvan a plantear, no sería reelección, porque como el Tomandante Borolas se robó la Presidencia podría decir que por primera vez lo van a elegir, pero creo que no sería elegible.

Entonces no tienen candidatos. Y entonces vienen aquí cobardemente a enfrentar. Monreal puede ser un candidato de

ustedes, ciertamente, pero no creo que acepte semejante indignidad.

Entonces, vienen a atacar aquí a muy valiosos compañeros, como el canciller, el compañero canciller Marcelo Ebrard, que ha hecho un trabajo espléndido, brillante, verdaderamente destacado, o a la compañera Claudia Sheinbaum, que ha hecho un trabajo extraordinario como jefa de Gobierno en la capital del país.

Entonces quién sabe, no me subestimes, compañera, quién sabe. Entonces la verdad es que vienen como siempre a aprovechar un debate que no es este para meter sus intrigas. ¿Cómo pueden hablar los paniaguados de crímenes, cuando bañaron en sangre el país?

Como se los dije ayer, su jefe de la policía del narco del Tomandante Borolas ya confesó en Nueva York, que fue cómplice del Chapo y va a colaborar. García Luna está preso. Hicieron verdaderamente un panteón del país y vienen aquí a hablarnos de negligencia, de descuido, de conducta criminal.

Procedan, presentan las denuncias en la Fiscalía General de la República, pero miren, hay gente tan chiquita, iba a decir algo, pero. Hay gente tan chiquita que presenta iniciativas plagiadas, que copió absolutamente todo y luego viene aquí a la tribuna a darnos clases de ética y de moral. Son muy desvergonzados los paniaguados. La verdad. Muchas gracias por su atención y por supuesto apoyamos la propuesta de reserva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, gracias diputado Noroña. Diputada Margarita García, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Noroña, presidenta, pero ya se le acabó su tiempo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ha concluido su tiempo. Gracias.

Habiendo concluido las participaciones en pro y en contra, solicito a la Secretaría consulte, en votación económica, a la asamblea, si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor.

Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, secretaria. Le suplico que al momento de hacer la votación pregunte si hay también abstenciones, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Claro que sí, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por abstención sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI, solicita se integre su reserva al Diario de los Debates. El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, retira su reserva.

El diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena, solicita se integre su reserva al Diario de los Debates. La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita se integre su reserva al Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de

Movimiento Ciudadano, para presentar una reserva a la adición de un artículo transitorio.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Ahorita les digo por qué no subieron. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro: Compañeros, los quiero invitar a que hagamos una reflexión, y esa reflexión es que la incorporación de los jóvenes al sistema de contribuyentes debe ser con los incentivos correctos.

El obligar a un joven a inscribirse con la intención de generar mayor recaudación es no entender que hay un problema de fondo. Y ese problema es que no hay empleos para jóvenes.

El propio gobierno federal lo reconoce porque uno de sus proyectos prioritarios, como lo es Jóvenes construyendo el futuro, lo que busca es generar empleos porque no los hay.

En ese sentido, de lo que debe de estarse hablando en esta Cámara de Diputados es cómo vamos a generar mayores condiciones de empleo para los jóvenes que verdaderamente pasan por contextos muy difíciles, y no solamente económicos, también sociales.

Si el interés es generar esas condiciones óptimas para tener un trabajo digno, pues empecemos por aprobar una ley de juventudes, que recordemos que no ha salido porque la propia Secretaría de Hacienda ha hecho todo para frenar esa ley. Y en esa ley se establecen las condiciones para que los jóvenes accedan a un empleo, a educación, y puedan ser contribuyentes en toda la extensión de la palabra.

La bancada naranja está a favor de que los jóvenes puedan participar en el mercado laboral, pero de forma correcta, como lo dije anteriormente en esta tribuna, primero preocupémonos porque existan los contratos que le den trabajos dignos a los jóvenes, y después pensemos cómo les vamos a quitar parte de sus ingresos, designándolos a la hacienda pública.

Ustedes saben que siempre subo con mis guantes, porque son un símbolo de lucha, pero ahorita no los invito a luchar, los quiero invitar a reflexionar, porque las juventudes de México nos necesitan. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Samperio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del PAN, pide se integre su reserva al Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una reserva de adición de un artículo transitorio.

El diputado José Antonio Zapata Meraz: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Antonio Zapata Meraz: He tomado el uso de la voz para poder proponer un transitorio al Código Fiscal de la Federación. ¿Quién pudiera estar en contra del sector primario mexicano? ¿Quién en su sano juicio pudiera estar en contra o hacer acciones que afecten al sector primario mexicano?

Así es, el día de ayer ustedes, los partidos oficialistas, decidieron modificar el paquete que les mandaron del Ejecutivo y debo reconocer, tuvieron un rato de lucidez, pusieron de la extensión que tienen estas actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas, de 300 mil cambiarlas o dejarlas como estaban, a un millón 350 mil pesos. Después, los llamaron y los regañaron y dijeron: no, no, no, no, vamos a modificarla otra vez, de 300 a 900 mil pesos.

Señores, le están quitando a este sector el poder ganar cerca de 450 mil pesos, una actividad castigada, vapuleada por este gobierno, porque no ha existido la visión de invertirle a este sector productivo.

Pero, no todo está perdido, les traigo una pequeña solución, una opción, al incluir este transitorio es que las personas físicas que tienen una actividad preponderante, que es en este sector primario, puedan también tributar en algún otro régimen y pagar los impuestos. Si todo esto se ha tratado de recaudar impuestos, aprueben este transitorio, les va a ayudar. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Zapata Meraz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del PRD, solicita se integre su reserva al Diario de los Debates. La diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, retira su reserva. La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, solicita se integre su reserva al Diario de los Debates.

Hemos concluido con la presentación de reservas. Esta Mesa Directiva agradece la voluntad y la disposición que han mostrado los grupos parlamentarios para agilizar el desarrollo de esta sesión.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen y de los siguientes artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

De la Ley del Impuesto Sobre la Renta que corresponde a la supresión de los artículos 9, 74-B, 189, 190, 202, 203 y 204, y la modificación del párrafo noveno del artículo 113-E.

De la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios se eliminan las Disposiciones Transitorias.

Del Código Fiscal de la Federación modificaciones a los artículos 27, Apartado A, párrafo quinto; 91-A y 96, fracción III, y la fracción VI de las Disposiciones Transitorias. Adelante la Secretaría.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Gracias, presidenta. Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen y de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y a los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. El diputado Ismael Brito Mazariegos, solicito que dé su nombre y emita su voto por favor.

El diputado Ismael Brito Mazariegos (desde la curul): Diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. El diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom. Su nombre y el sentido de su voto por favor.

El diputado Fausto Gallardo García (vía telemática): Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Fausto. El diputado Juan Isaías

Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval (vía telemática): Buenas noches, compañeros. Diputado Isaías Bertín, del Grupo Parlamentario de Morena, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: El diputado Esteban Bautista Hernández, vía Zoom, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido, por favor y su cámara.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Nombre y su voto.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Su nombre, por favor, diputado, y el sentido de su voto.

El diputado Esteban Bautista Hernández (vía telemática): Esteban Bautista Hernández, a favor. Grupo Morena.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. Muchas gracias. Y el diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Javier Casique Zárate, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Casique. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Sí, presidenta. Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 274 votos en pro, 0 abstenciones y 220 votos en contra.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Aprobado, en lo general y en lo particular, lo reservado en términos del dictamen; y los artículos reservados, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado, en

lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que ese reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.